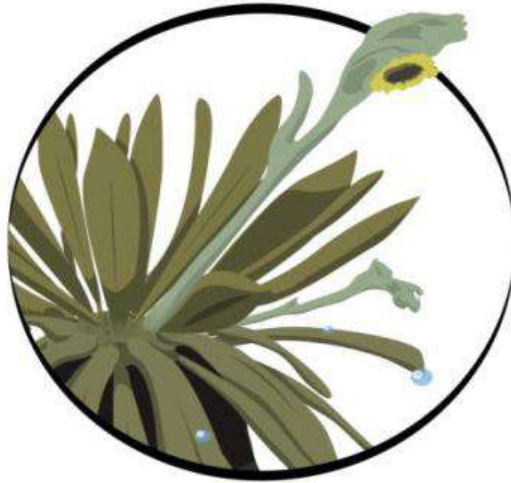


Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Plan de Acción 2020-2023



Corpoboyacá

Región estratégica para la sostenibilidad

Informe de Gestión primer semestre 2023
Tunja, julio de 2023

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Ramiro Barragán Adame

Gobernador de Boyacá - Presidente del Consejo Directivo

Dr.

Delegado del Presidente de la República

Dra. Edna Rocio Vanegas Estupiñán

Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dra. María Antonieta Rojas Benavides

Representante Alianza Carrocera de Boyacá SAS

Dr. César Orlando Barrera Chaparro

Representante Comercializadora Internacional S.A.

Dr. Nelson Andrés Montero Ramírez

Representante de ONG Planeta Vivo

Representante de comunidad Uwa

Ing. Henry Chacon Zamora

Representante de ONG FUNDEREC

Sr. Fabio Figueroa Jiménez

Alcalde Municipio de Boavita

Sr. Fredy Alexander Holguín Ruiz

Alcalde Municipio de Miraflores

Sr. Neicer Albeiro Susa Sotelo

Alcalde Municipio de Muzo

Sr. Manuel Alejandro Tambo Rodríguez

Alcalde Municipio de Pesca



DIRECTIVOS

Dr. Herman E. Amaya Téllez
Director General

Dr. César Camilo Camacho Suárez
Secretario General y Jurídica

Dra. Ana Isabel Bernal Camargo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Arq. Luis Hair Dueñas Gómez
Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Biólogo. Heiler Martín Ricaurte Avella
Subdirector Administración Recursos Naturales

Ing. Sonia Natalia Vásquez Díaz
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Lic. Lyda Consuelo Rojas Ruiz
Jefe Oficina de Cultura Ambiental

Dr. Robert Wilson Saldaña Basante
Jefe Oficina Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023..... | 8 |
| 1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental | 9 |
| 1.1.1. Proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental..... | 10 |
| 1.1.2. Ordenamiento territorial | 12 |
| 1.1A. Programa Gestión del Riesgo de Desastres | 16 |
| 1.1A.1. Conocimiento del riesgo_2 | 16 |
| 1.1A.2. Reducción del riesgo_2 | 22 |
| 1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos | 27 |
| 1.2.1. Proyecto Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo | 27 |
| 1.2.2. Proyecto Incentivos a la Conservación y Descontaminación | 33 |
| 1.2.3. Proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2 | 34 |
| 1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad | 41 |
| 1.3.1. Proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad..... | 42 |
| 1.3.2. Proyecto Restauración Ecológica - Boyacá reverdece | 43 |
| 1.3.3. Proyecto Manejo de Especies Invasoras | 45 |
| 1.3.4. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre_2 | 50 |
| 1.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes | 51 |
| 1.4.1. Proyecto Negocios Verdes sostenibles..... | 51 |
| 1.4.2. Proyecto Buenas prácticas ambientales y producción sostenible | 58 |
| 1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligrosos | 61 |
| 1.5.1. Proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS..... | 61 |
| 1.5.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos | 70 |
| 1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas | 73 |
| 1.6.1. Proyecto Aprovechamiento sostenible del agua | 73 |

| | | |
|---------------|---|------------|
| 1.6.2. | Proyecto Uso Eficiente del Agua | 80 |
| 1.6.3. | Proyecto Calidad Hídrica..... | 85 |
| 1.6.4. | Proyecto Gestión de cuerpos lentos | 86 |
| 1.6.5. | Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá) | 90 |
| 1.6.6. | Proyecto planeación de la gestión integral del agua | 90 |
| 1.7_2 | Programa Responsabilidad Ecológica_2 | 95 |
| 1.7_2.1. | Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2..... | 96 |
| 1.7_2.2. | Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza_2 | 98 |
| 1.7_2.3. | Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2 | 102 |
| 1.7_2.4. | Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | 105 |
| 1.8. | Programa comunicación, educación y participación | 110 |
| 1.8.1. | Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza” | 110 |
| 1.8.2. | Proyecto Educación Ambiental | 114 |
| 1.8.3. | Proyecto Participación y gobernanza ambiental | 124 |
| 1.8.4. | Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales..... | 127 |
| 1.9_2. | Programa Fortalecimiento Interno_2 | 129 |
| 1.9_2.1. | Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC_2 | 129 |
| 1.9_2.2. | Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos_2..... | 132 |
| 1.9_2.3. | Proyecto Fortalecimiento Institucional_2 | 133 |
| 1.10. | Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática | 137 |
| 1.10.1. | Proyecto Lucha Contra la Crisis Climática | 137 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023..... | 8 |
| Tabla 2. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental..... | 9 |
| Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Instrumentos de planeación y gestión ambiental | 10 |
| Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial | 12 |
| Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres..... | 16 |
| Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conocimiento del riesgo_2..... | 17 |
| Tabla 7 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Reducción del riesgo_2..... | 22 |
| Tabla 8. Proyectos del Programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos .. | 27 |
| Tabla 9 Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo..... | 27 |
| Tabla 10 Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación | 33 |
| Tabla 11 Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2 | 35 |
| Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad..... | 42 |
| Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad..... | 42 |
| Tabla 14 Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica | 43 |
| Tabla 15. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras | 45 |
| Tabla 16 Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre-2 | 50 |
| Tabla 17. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes..... | 51 |
| Tabla 18. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles..... | 52 |
| Tabla 19. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales..... | 58 |
| Tabla 20. Proyectos programa Gestión Integral de Residuos ordinarios y peligrosos..... | 61 |
| Tabla 21 Proyecto Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS..... | 62 |
| Tabla 22 Actividades proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos | 70 |
| Tabla 23 Proyectos programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas | 73 |
| Tabla 24. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua para el año 2022..... | 73 |
| Tabla 25. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua para la vigencia 2023 | 81 |
| Tabla 26. Indicadores y metas Proyecto Calidad Hídrica para la vigencia 2023 | 85 |
| Tabla 27. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lénticos para el año 2022. | 86 |
| Tabla 28 Indicadores y metas Proyecto Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá)para la vigencia 2023..... | 90 |
| Tabla 29 Indicadores y metas proyecto planeación de la gestión integral del agua vigencia 2023 | 91 |
| Tabla 30. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica_2 | 96 |
| Tabla 31. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2..... | 96 |
| Tabla 32. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza..... | 98 |
| Tabla 33. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental..... | 102 |
| Tabla 34. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental. | 105 |



| | |
|--|-----|
| Tabla 35. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental..... | 110 |
| Tabla 36. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Plan estratégico de comunicaciones, “Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza” | 110 |
| Tabla 37. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Educación Ambiental. | 114 |
| Tabla 38. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Participación y gobernanza ambiental. | 124 |
| Tabla 39. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales. | 127 |
| Tabla 40. Proyectos del Programa fortalecimiento interno | 129 |
| Tabla 41. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC ... | 130 |
| Tabla 42. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos | 132 |
| Tabla 43. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento Institucional..... | 133 |
| Tabla 44. Proyectos del Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática..... | 137 |
| Tabla 45. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Lucha Contra la Crisis Climática. | 137 |



1. Informe de Gestión Plan de Acción 2020 – 2023

El Plan de Acción 2020 – 2023 Acciones Sostenibles, “*Tiempo para pactar la paz con la naturaleza*” adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 003 de 27 de mayo de 2020 y modificado mediante Acuerdos No. 006 del 28 de abril de 2021, No. 021 del 07 de diciembre de 2021, Nos. 007 y 008 del 13 de junio de 2022, 012 de 15 de julio de 2022, No. 004 de 21 de abril de 2023. Está conformado por 8 líneas estratégicas PGAR, 11 programas, 33 proyectos y 137 metas con sus respectivos indicadores (Tabla 1).

Tabla 1. Estructura Plan de Acción 2020 – 2023

| LÍNEA PGAR | LÍNEA PAI | PROGRAMA CAR | PROYECTO |
|---|--|---|---|
| Ambiente y Economía Regenerativa | Procesos Productivos Competitivos y Sostenibles, Prevención y Control de la Contaminación y el Deterioro Ambiental | Desarrollo sostenible y negocios verdes | Negocios Verdes sostenibles Buenas prácticas ambientales y producción sostenible |
| | | Gestión Integral De Residuos Ordinarios Y Peligrosos | Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS Gestión Integral de residuos peligrosos |
| Responsabilidad Ecológica_2 | | Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2 | |
| | | Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2 | |
| | Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2 | | |
| Prevenición, Seguimiento y Control del Deterioro y Daño Ambiental | | Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | |
| Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua | Gestión Integral del Recursos Hídrico | Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas | Aprovechamiento Sostenible del Agua |
| | | | Uso eficiente del agua |
| | | | Calidad Hídrica |
| | | | Gestión de cuerpos lenticos |
| | | | Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ |
| Planeación de la gestión integral del agua | | | |
| Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza | Gestión Ambiental del Territorio | Ordenamiento Ambiental | Instrumentos de planeación y gestión ambiental |
| | | | Ordenamiento territorial |
| | | Gestión Del Riesgo De Desastres | Conocimiento del riesgo_2 |
| | | | Reducción del riesgo_2 |
| Biocentrismo y Contribuciones de la Naturaleza | Conocimiento, Conservación y Uso de los Recursos Naturales y la Biodiversidad | Conservación Y Manejo De Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos | Implementación de estrategias de conservación y manejo |
| | | | Incentivos a la Conservación y Descontaminación |
| | | | Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2 |

| LÍNEA PGAR | LÍNEA PAI | PROGRAMA CAR | PROYECTO |
|---|---|--|---|
| | | Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad | Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad |
| | | | Restauración Ecológica - Boyacá reverdece |
| | | | Manejo de Especies Invasoras |
| | | | Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2 |
| Gestión de la Crisis Climática | Vulnerabilidad y adaptación a la variabilidad y al cambio climático | Gestión Del Riesgo de Desastres y Crisis Climática | Lucha contra la crisis climática |
| Ciudadanía Ecológica | Fortalecimiento del SINA Para la Gestión Ambiental | Comunicación, Educación Y Participación | Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza |
| | | | Educación Ambiental |
| | | | Participación y Gobernanza Ambiental |
| | | | Fortalecimiento de ONGs Ambientales |
| Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial | | Fortalecimiento Interno_2 | Transparencia y fortalecimiento TIC_2 |
| | | | Fortalecimiento de sistemas administrativos_2 |
| | | | Fortalecimiento Institucional_2 |

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2023

A continuación, se presenta la relación de los avances más relevantes en cada una de las actividades de los proyectos del Plan de Acción vigencia primer semestres 2023.

1.1. Programa de Ordenamiento Ambiental

El programa de Ordenamiento Ambiental se desarrolla a través de los proyectos: Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental y Ordenamiento territorial; con ellos se abordan las temáticas relacionadas a la coordinación de la ocupación, uso y transformación del territorio, tanto a nivel interno, como lo relacionado con la articulación de los diferentes instrumentos de planeación territorial a nivel local y regional. En la Tabla 2 , se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera de la vigencia 2023.

Tabla 2. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental.

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|--|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Instrumentos de Planeación y gestión ambiental | 643.729.965 | 296.601.412 | 252.675.764 | 39% | 50% |
| 2 | Ordenamiento territorial | 513.625.390 | 261.779.754 | 171.801.854 | 33% | 58% |
| | TOTAL | 1.157.355.355 | 558.381.166 | 424.477.618 | 37% | 54% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.1.1. Proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental

El proyecto de Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental tiene por objetivo orientar el uso y ocupación de territorio, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, mediante la formulación, adopción, articulación, seguimiento y evaluación de instrumentos de Planificación Regional.

A continuación, en la

Tabla 3 se detallan los resultados de las actividades del proyecto durante el 2023.

Tabla 3. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Instrumentos de planeación y gestión ambiental

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| Verificar la implementación de los instrumentos de planeación ambiental | 4 | Número | 2 | Gestión Ambiental Regional –PGAR: Se actualiza la estructura para la vigencia 2023, a partir de la articulación de las actividades POA del Plan de Acción a la estructura del PGAR. Para esto se tomó el porcentaje de avance de cada actividad en los diferentes proyectos adelantados, de acuerdo con lo reportado por cada actividad en la vigencia 2023 a través del aplicativo SGI-Almera. Cabe aclarar que, para el desarrollo de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con el apoyo de un profesional mediante el contrato CPS2023248. Las evidencias de la ejecución se encuentran en la ruta: https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?n osgim# | CPS2023248 |
| Actualizar y mantener operando el sistema de información Ambiental Territorial | 100 | Porcentaje | 50 | Acciones ejecutadas I Semestre 2023. 1. Capacitación QGIS con todos los funcionarios técnicos de la Corporación. Se realizó con los funcionarios de la sede central (ecosistemas, recursos naturales, planeación). Se capacitaron 82 funcionarios. Igualmente, se capacitaron al 100% de los funcionarios de las territoriales que ejecutan actividades misionales. 2 creación, actualización y simbología de servicios WMS del visor Geoambiental. Creación y actualización de seis servicios (Pomca río Negro, Inventario humedales, Plan de ordenación forestal, permisos de prospección, ronda hídrica río de Piedras, cuencas). Actualización del 100% de la información requerida por demanda. Para esta actividad se reporta la creación de 10 simbologías. 3. Apoyo en la creación y especialización de información geográfica a demanda y generación de certificaciones mineras según sentencia 1.3.1 | CPS2023158 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <p>En proceso de unificación de la cartografía base escala 1:10.000, con prioridad del grupo de superficies de agua, transporte terrestre, relieve.</p> <p>Enlace de consulta de información: \Siat1\140-32\CPS_Informes\Año_2023\CPS2023_158</p> | |
| Implementar una estrategia para la resolución de conflictos socio ambientales | 30 | Porcentaje | 15 | <p>De la acción prevista para la implementación de una estrategia para la resolución de conflictos en la jurisdicción, se ha ejecutado el 0.5, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para 2023, realizando las siguientes actividades:</p> <p>Desarrollo de tres (3) mesas de trabajo con los profesionales del área social de la Subdirección de Planeación, con el ánimo de socializar y complementar la información en relación con mininos para tener en cuenta para la resolución de conflictos socioambientales en la página Web Oficial de Corpoboyacá.</p> <p>Se viene trabajando con la Subdirección de ecosistemas y las autoridades locales para la transformación del conflicto Socioambiental presentado en el Sendero Siscunsi Ocetá, aplicando la encuesta socioeconómica e interactuado con los actores sociales y la comunidad.</p> <p>Participación en reuniones convocadas por el IAVH y MinAmbiente, en el marco de los Centros de Diálogo Regional.</p> <p>Se ejecutaron las siguientes acciones anteriormente relacionadas a través de la CPS 2023 115 por un valor de \$21.567.300, soportados en informes mensuales.</p> | CPS2023115 CPS2023137 |
| Articular los Planes de Vida de las comunidades étnicas con los instrumentos de planificación regional | 1 | Número | 0,5 | <p>De la acción prevista para la articulación de los planes de vida con los instrumentos de planificación Corporativos se ha ejecutado el 0.5, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para 2023, realizando las siguientes actividades:</p> <p>Se realizó taller con la comunidad U"wa en el municipio de Güicán, presentando un informe de los proyectos ejecutados por Corpoboyacá en vigencias anteriores, actividades a desarrollar en 2023 y se identificó de manera preliminar de las principales necesidades, Oportunidades actividades y proyectos, a fin de articularlos el Plan de vida con los Instrumentos de Planeación Corporativos, teniendo en cuenta que se</p> | CPS2023115 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>aproxima la formulación de un nuevo Plan de Acción. Internamente se coordinan acciones de intervención.</p> <p>De otra parte, en el marco del Decreto Departamental No. 256 de 2017, Corpoboyacá participó en el primer Comité Departamental de Etnias presentando las acciones realizadas por la entidad, particularmente las relacionadas con las comunidades U'wa y Embera (Chamí - Katío).</p> <p>Se ejecutaron las siguientes acciones anteriormente relacionadas a través de la CPS 2023 115 por un valor de \$21.567.300, soportados en informes mensuales.</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.1.2. Ordenamiento territorial

El objetivo de este proyecto es brindar Asistencia Técnica y Jurídica a los entes territoriales de la jurisdicción de Corpoboyacá, en la incorporación de Determinantes Ambientales, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, para que estos formulen, actualicen e implementen instrumentos de Planificación, que les permita tomar decisiones de uso y ocupación de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental. Este proyecto está compuesto por 6 actividades. A continuación, en la Tabla 4, se detallan las ejecuciones alcanzadas para 2023.

Tabla 4 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Ordenamiento Territorial

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| Efectuar Prevención y control a factores de deterioro ambiental de las Licencias de Parcelación y/o Construcción en suelo rural y rural suburbano | 100 | Porcentaje | 50 | <p>Cumplimiento del 100% de las licencias urbanísticas reportadas por los municipios de la jurisdicción de acuerdo con lo definido en el artículo 2.2.6.2.9. del Decreto 1077 de 2015; a continuación, se relaciona por mes el número de municipios que realizaron reporte y de los municipios que expidieron el número de licencias de parcelación y construcción en suelo suburbano y rural.</p> <p>En enero reportaron 44 municipios, de los cuales los municipios expidieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 64 licencias.</p> <p>En febrero reportaron 47 municipios, de los cuales los municipios expidieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 57 licencias.</p> <p>En marzo reportaron 53 municipios, de los cuales los municipios expidieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 38 licencias.</p> | CPS2023063 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>En abril reportaron 50 municipios, de los cuales los municipios expedieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 64 licencias.</p> <p>En mayo reportaron 51 municipios, de los cuales los municipios expedieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 39 licencias.</p> <p>En junio reportaron 41 municipios, de los cuales los municipios expedieron licencias de construcción y parcelación en suelo rural y rural suburbano se tiene un total de 44 licencias.</p> <p>Durante el primer semestre del año, no se realizó el reporte de algunos municipios a los cuales se les remitirá comunicación dirigida a los personeros de estos municipios informando el incumplimiento.</p> <p>Durante el periodo se atendió el 100% de las licencias reportadas, se reporta 50%, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-07 SEGUIMIENTO\5.1. Verificación Licencias Urbanisticas\2023</p> | |
| Asesorar Técnica y Jurídica a los municipios en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT | 12 | Número | 12 | <p>Se realizó asistencia técnica y jurídica por oferta a los 12 municipios priorizados: Santa Sofía, Jericó, Samacá, Siachoque, Miraflores, Santana, Nobsa, Belén, Combita, Pauna, Soracá y Tibasosa; en la cual se brindó a los entes territoriales información del estado y seguimiento ambiental de su Planes de Ordenamiento Territorial, Proyectos definidos en el programa de ejecución sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y normatividad para realizar ajustes y modificaciones en sus instrumentos.</p> <p>Dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo (formato FPM – 02).</p> <p>Se ejecutó el 100% de la META PREVISTA, correspondiente a la asistencia a los 12 municipios, mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> | CPS2023063 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| | | | | La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA | |
| Atender los Trámites de Concertación de Asuntos Ambientales según solicitud de los municipios. | 100 | Porcentaje | 50 | <p>Esta actuación, se encuentra enmarcada en las previsiones del artículo 24 de la ley 388 de 1997 modificado por el artículo 26 de la Ley 2079 de 2021, y desarrollado a través del Procedimiento (SGI) PPT-06. En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.2.1.2.2.3 del Decreto 1232 de 2020, para dar inicio este trámite se debe radicar ante la Autoridad Ambiental, los documentos completos que conforman el proyecto de formulación, revisión o modificación del POT, PBOT y EOT, según corresponda, y que describe los artículos 2.2.2.1.2.2.1 y 2.2.1.2.3.1 ibídem. Adicionalmente en lo relacionado con la incorporación de la gestión del riesgo se verifica que este cumpla con los requerimientos establecidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el decreto 1077 de 2015.</p> <p>En ese entendido, en desarrollo de esta actividad, durante el primer semestre de 2023, se recibieron solicitudes de catorce (14) municipios, de los cuales: Se dio inicio al Trámite de concertación de los proyectos de revisión general de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de: Cuitiva, Muzo, Santa Rosa de Viterbo, Tunja, Sutamarchán, Tasco y modificación excepcional del POT Sogamoso, los cuales se encuentran en curso y con suspensión de términos. Se negó, por NO reunir los requisitos mínimos legales para el inicio del trámite concertación de los proyectos de revisión general de los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Duitama, Motavita, Puerto Boyacá, Quipama, Sativanorte, El Cocuy y Cerinza solicitándoles complementen la información (art. 17 Ley 1755 de 2015) y</p> <p>Por otro lado, se suscribió acta de concertación de los asuntos ambientales del proyecto de revisión general del EOT del Municipio de Cuitiva, con fecha del 21 de junio de 2023. Durante el periodo se atendió el 100% de la radicación de solicitudes de concertación de AA, se reporta 50%, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación</p> | CPS2023063 CPS2023322 CPS2023325 CPS2023395 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ufayJ0gttaNpd_eAAF0NW_1DG_f7clgt</p> | |
| Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los POT | 100 | Porcentaje | 50 | <p>Durante el periodo se recibió reporte de Municipios, para un total de 51 matrices de seguimiento con información de avance físico y financiero de los POT analizadas. Se envió oficio de reiteración de la solicitud a los municipios que no han dado respuesta.</p> <p>Durante el periodo se reporta 50% de avance, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yXZgpdXgidzaYjjAuD2bvNbbb9Q008Sx</p> | CPS2023063 |
| Realizar Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados de los PDT | 100 | Porcentaje | 50 | <p>Se recibieron 12 solicitudes de concepto técnico por modificaciones realizadas a los PDT, las cuales se analizaron y se concluyó que ninguna requería aprobación por parte de la Corporación; por no estar relacionadas con aspectos ambientales.</p> <p>Durante el periodo se reporta 50% de avance, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063.</p> <p>La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1PJV5F7Sn6jlsqLjTko05AGUhvOnhDf_9</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| Gestionar las solicitudes de Asistencia Técnica y Jurídica en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con determinantes ambientales, cambio climático y gestión del riesgo en los POT solicitadas por los municipios | 100 | Porcentaje | 50 | Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a 14 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Monquirá (2), Sutamarchán (2), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita y Tununguá; atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y adecuada incorporación de determinantes ambientales. Durante el periodo se atendió el 100% de las solicitudes correspondientes a 14 municipios y 32 mesas. Sin embargo, se reporta 50%, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa; mediante el apoyo de los profesionales del proceso de Planificación ambiental y mediante la ejecución de la CPS 2023 063. La información soporte puede ser consultada en el siguiente enlace: \\Serverad\planificacion ambiental\140 - 4434 PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT\PPT-08 ASISTENCIA TÉCNICA JURIDICA\2023\ASISTENCIA | CPS2023322 CPS2023325 CPS2023395 |

1.1A. Programa Gestión del Riesgo de Desastres

El programa de Gestión del Riesgo de Desastres se desarrolla a través de los proyectos: Conocimiento del riesgo_2 y Reducción del riesgo_2, detallados en la Tabla 5.

Tabla 5. Proyectos del Gestión del Riesgo de Desastres.

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Conocimiento del riesgo_2 | 275.328.897 | 193.042.540 | 81.948.606 | 30% | 51% |
| 2 | Reducción del riesgo_2 | 162.741.384 | 110.142.699 | 72.554.813 | 45% | 61% |
| | TOTAL | 438.070.281 | 303.185.239 | 154.503.419 | 35% | 56% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.1A.1. Conocimiento del riesgo_2

El objetivo de este proyecto es contribuir en el proceso de identificación de escenarios de riesgo, análisis, evaluación, monitoreo, seguimiento y comunicación para los eventos cada más recurrentes y extremos, asociados a fenómenos naturales como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios

forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano. En la siguiente tabla se resumen los avances a 2023.

Tabla 6 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Conocimiento del riesgo_2

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción - Acciones | 30 | Número | 18 | <p>De las 30 acciones previstas para la vigencia, se han ejecutado 18, alcanzando un avance del 60% de la meta fijada. Acciones que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 movimientos en masa identificados en la jurisdicción, registrados en plataforma SIMMA - Sistema de Información de Movimientos en Masa del Servicio Geológico Colombiano SGC: Arcabuco (2), Floresta (1), Moniquirá (1), Togui (1). Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/16OcNNuw1L-bjU8XqbPRu8EY0jDMVLVQ • 3 Capacitaciones realizadas a Juntas de Acción Comunal y/o comunidad en general localizada en áreas de influencia afectadas por los eventos de inundación y/o creciente súbita registrados en la temporada de lluvias y fenómeno "La Niña" del año anterior en las fuentes hídricas priorizadas en temas relacionados con los escenarios de riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales: Cerinza, Gámeza, Tinjacá. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1ufgn2gcY2HI75Q6YnAnNZUJUuLB-CqU1 • 1 conjunto de actuaciones para dar cumplimiento a ordenes impuestas en fallo de la Acción Popular No. 2011-031 - Eventos de ahogamiento en Embalse La Copa, municipio de Toca. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/123NrdjboD0DdrVGDl8Fam85BHydKeyze • 1 Convenio CNV2021016 suscrito con la UNGRD, el MADS y la Gobernación de Boyacá, en ejecución, que da cumplimiento a fallo de segunda instancia - Acción Popular No. 2018-0065-Río Magdalena, municipio de Puerto Boyacá. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1EZgiRUZ2aatJLXjWE NrLRd-O15aoA3CY • 5 espacios de capacitación a CMGRD en los aspectos a tener en cuenta para el manejo de cauces ante la ocurrencia | CDC2023358 CDS2023365 CPS2023107 CPS2023108 CPS2023118 CPS2023182 CPS2023377 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>de eventos de inundación, avenida torrencial y/o crecientes súbitas, producto de situaciones de emergencia y/o desastre. 87 municipios de la jurisdicción. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1SAkIAZ81hR9Q32YeKNITTKdyZ7D5jlrR</p> <p>• 1 monitoreo realizado a jarillones localizados sobre fuentes hídricas afectadas por eventos extremos registrados en 2022, municipio de Tibasosa. Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1IcY3eiX6kksLTTulcLKIK9gNrDESN9a</p> <p>• 2 Planes de Trabajo estructurados y en ejecución para alistamiento y preparación ante la probable ocurrencia del fenómeno "El Niño" (escenarios de riesgo por incendios de cobertura vegetal y desabastecimiento de agua para consumo humano). 87 municipios de la jurisdicción. Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1WzkAl4c9q8AUqe6mh6MU3pgFhAeOgbpr</p> <p>• Contratos de Prestación de Servicios asociados a la ejecución de dichas acciones:</p> <p>CPS2023107-OSCAR PEREZ CPS2023108-JAIBERT QUIROGA CPS2023118-FABIO ALVAREZ CPS2023174-SANDRA TORRES CPS2023182-CRISTIAN RODRIGUEZ CPS2023377-SEBASTIAN FUQUEN</p> <p>• Convenios interadministrativos asociados a la ejecución de dichas acciones:</p> <p>CNV2021016-UNGRD-RIO MAGDALENA</p> <p>• Contrato de Compra asociado a la ejecución de dichas acciones:</p> <p>CDC2023358-BLUEEVENTOS-VALLAS</p> <p>• Contrato de Prestación de Servicios asociado a la ejecución de dichas acciones:</p> <p>CDS2023365-CRR SOLUCIONES-MOTOBOMBAS</p> <p>Ver evidencias en la ruta:</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrFM/MvLZZ8qBMCzhJEKY | |
| Implementar una estrategia de comunicación y divulgación para que los actores sociales conozcan los escenarios de riesgo asociados a fenómenos naturales y su responsabilidad frente a ellos | 30 | Porcentual | 15 | <p>Se ejecutó el 50% de la META PREVISTA, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedición Circular Externa 022 del 23/03/2023, Asunto: Alistamiento y preparación ante la llegada de la primera temporada de lluvias 2023, generando las consideraciones y recomendaciones en relación con el fenómeno. - Estructuración de guión sobre ESTADO DEL TIEMPO y primera temporada de lluvias en la jurisdicción de Corpoboyacá para entrevista en Caracol Radio, y difusión en otros programas radiales. - Avance en elaboración de contenidos y piezas gráficas que permitan sensibilizar a los actores del territorio sobre el escenario de riesgo por inundaciones. - Diseño de piezas gráficas que sensibilizan a la comunidad en general sobre la importancia y el cuidado de obras mitigación para inundaciones, como los jarillones localizados sobre la corriente principal de la Cuenca alta del río Chicamocha. <p>Evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1oNPObNLwA71icEtG8zMQvmwMThFqvTGr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de Prestación de Servicios asociados a la ejecución de dichas acciones: <p>CPS2023118-FABIO ALVAREZ CPS2023174-SANDRA TORRES CPS2023182-CRISTIAN RODRIGUEZ</p> <p>Ver evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrFM/MvLZZ8qBMCzhJEKY</p> | CPS2023118 CPS2023174 CPS2023182 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| Implementar acciones para la generación del conocimiento del riesgo en los municipios de la Jurisdicción - SNIF | 100 | Porcentaje | 48 | <p>Se ejecutó el 48% de la meta prevista, a través de la visita de evaluación ambiental a 8 áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal, en jurisdicción de la Oficina Centro, las cuales cuentan con informe técnico en revisión y formatos de cargue de masivo diligenciados para realizar el cargue en SNIF. Polígonos levantados en los municipios: Chitaraque (1), Pesca (1), Aquitania (1), Tota (2), Sogamoso (2), Iza (1).</p> <p>Siendo necesario informar que, de acuerdo con lo manifestado textualmente por funcionarios del IDEAM en mesa de trabajo solicitada por la temática GRD de Corpoboyacá realizada el 31/05/2023 en forma virtual: "Desde IDEAM están haciendo mejoras a la plataforma y por eso hay módulos que no están funcionando bien. Están trabajando en ello. Y dependen del direccionamiento de la oficina de informática. Que sí reconocen que existen problemas con la plataforma y están trabajando para que rápidamente se puedan solucionar dichas dificultades. Solicitan no seguir subiendo los registros de incendios a la plataforma hasta que de la oficina de informática del IDEAM no autoricen."</p> <p>De otro lado, mediante los memorandos internos 140-074, 140-075, 140-144 y 140-145 de fechas 10/02/2023 y 21/03/2023, se solicitó a las Oficinas Territoriales (Miraflores, Soatá, Socha), la evaluación de las 9 áreas que han sido reportadas como afectadas por incendios en la presente vigencia; gestión sobre la cual, hasta el momento no se tiene respuesta.</p> <p>Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1WBdVnQXxkVz7FGP1xKiQggFtOY68LTCC</p> <p>• Contratos de Prestación de Servicios asociados a la ejecución de dichas acciones:</p> <p>CPS2023108-JAIBERT QUIROGA</p> <p>Ver evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrffM/MvLZZ8qBMCzhJEKY</p> | CPS2023108 |
| Asesorar a municipios en la incorporación del conocimiento del riesgo por eventos | 100 | Porcentaje | 46 | <p>Con corte a 30 de junio, de los 29 municipios programados para el año, se ha realizado la asistencia técnica en 12 de ellos: Aquitania, Beteitiva, Briceño, Chita, Chiquiza, Covarachia, La Victoria, Miraflores, Oicatá, Paipa, Pesca y Puerto Boyacá. Logrando un avance de 41% de lo programado.</p> <p>Evidencias en la ruta:</p> | CPS2023107 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| naturales extremos en sus instrumentos de planificación territorial | | | | <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1shRII4OYwVu7PhLO4ppnysyribB6gzFE</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de Prestación de Servicios asociados a la ejecución de dichas acciones: CPS2023107-OSCAR PEREZ Estudiante de Ingeniería Geológica de la UPTC que, se encuentra adelantando práctica laboral según Resolución No. 441 del 14/03/2023 por la cual se hace una vinculación formativa con Javier Leonardo Cuervo Malpica. <p>Evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13YuJyeB2qjd4GvlOHOM88ypbwGySuacc</p> <p>Se ejecutó el 50% de la META PREVISTA durante el primer semestre del 2023, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica y jurídica por demanda a 14 Municipios: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Monquirá (1), Sutamarchán (5), El Cocuy (1), Cerinza (1), Cuitiva (6), Sotaquirá (1), Tununguá (2), Sora (1), Santa Rosa de Viterbo (3), Muzo (3), Motavita (1); atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y temáticas de licencias urbanísticas. Y asistencia técnica y jurídica por oferta a 11 municipios priorizados: Santa Sofía, Jericó, Siachoque, Miraflores, Santana, Cómbita, Belén, Nobsa, Pauna, Soracá, Tibasosa; en la cual se brindó a los entes territoriales información del estado de su POT, Proyectos definidos en el programa de ejecución sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y normatividad para realizar ajustes y modificaciones en sus instrumentos. Dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo (formato FPM – 02). <p>Se reporta 50%, teniendo en cuenta que la meta es acumulativa.</p> <p>Ver evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1ty0zRJ9Ha-jUXara0kBcpK4zi0JSLb1o</p> <p>Dicha actividad no tiene asociado ningún contrato de prestación de servicios. Se gestiona con el personal de planta existente en la temática de Ordenamiento Territorial – Proceso Planificación Ambiental.</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.1A.2. Reducción del riesgo_2

El objetivo de este proyecto Realizar identificación y seguimiento a la implementación de medidas, que permitan la prevención o mitigación de los daños y las pérdidas en bienestar de la población y los ecosistemas, en caso de producirse eventos extremos asociados con fenómenos naturales. En la siguiente tabla se resume las actividades a 2023.

Tabla 7 Resultados de las actividades que conforman el proyecto Reducción del riesgo_2

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Realizar acciones para la mitigación y la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales | 25 | Número | 19 | <p>De las 25 acciones previstas para la vigencia, se han ejecutado 19, alcanzando un avance del 76% de la meta fijada. Acciones que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de inundaciones: Arcabuco, Togüi, Tópaga, Villa de Leyva. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1STjnSf2hadni62raMC1vKI4tOpvC2D0P • 6 CMGRD asistidos técnicamente ante la ocurrencia de movimientos en masa: Aquitania, Arcabuco, Chitaraque, Pesca, Siachoque, Villa de Leyva. Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1gyg4h51m25u4pC5yQg1vucRxIR9iraZv • 1 CMGRD asistido técnicamente ante la ocurrencia de eventos de socavación: Cómbita Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1H3QyODogO4zqYGkFnVjJdkDy80zxOhqC • 4 fuentes hídricas en las que se han adelantado jornadas de limpieza manual de cauces: Motavita (Quebrada El Infernito), Tinjacá (río Tinjacá), Tuta (río de Piedras), Villa de Leyva (río Leyva). Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1mpwTIV8-qnWCgPzJ8UTVccXuJonfXo2h • 1 contrato de suministro de servicios en ejecución CDS2023365 con el fin de realizar el mantenimiento y reparación de las motobombas que hacen parte de los equipos contraincendios de propiedad de Corpoboyacá, como gestión que permita avanzar en el proceso de entrega oficial de equipos de labores de extinción y control | CDS2023365 CPS2023107 CPS2023108 CPS2023118 CPS2023174 CPS2023182 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>de incendios de cobertura vegetal a la UAEGRD y/o Dirección Departamental de Bomberos DDB, en aras de fortalecer las capacidades de manejo de desastres en el territorio.</p> <p>Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1yeNzb3a05frDaUUByQrN7nXNNI6sDWnC</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Participación permanente en las reuniones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD convocadas, así: 35 municipios atendidos a través de 89 reuniones AQUITANIA (3), Busbanzá (1), ARCABUCO (2), CERINZA (3), CUCAITA (1), SORA (3), TUTA (5), SIACHOQUE (2), TOGUI (2), MONIQUIRA (4), TIBASOSA (4), VILLA DE LEYVA (2), MOTAVITA (9), COMBITA (2), TINJACÁ (2), SÁCHICA (1), NOBSA (2), SAMACÁ (5), CORRALES (4), SANTANA (4), DUITAMA (3), CHIVATA (4), CHITARAQUE (2), , FIRAVITOBIA (1), MONGUA (1), OICATÁ (2), PESCA (1), SÁCHICA (2), SOGAMOSO (1), SANTANA (2), SORA (4), SOTAQUIRÁ (1), SANTA ROSA VITERBO (1), SUTAMARCHÁN (1), TOTA (1). <p>Evidencias en: https://drive.google.com/drive/folders/1EvB4x89Wzqt1118Q6rEBIFMWP3qAZ3QR</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Plan de Trabajo estructurados y en ejecución para alistamiento y preparación ante la probable ocurrencia del fenómeno "El Niño" (escenarios de riesgo por incendios de cobertura vegetal y desabastecimiento de agua para consumo humano). 87 municipios de la jurisdicción. <p>Evidencia en: https://drive.google.com/drive/folders/1WzkAI4c9q8AUqe6mh6MU3pgFhAeOgbpr</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de Prestación de Servicios asociados a la ejecución de dichas acciones: <p>CPS2023107-OSCAR PEREZ CPS2023108-JAIBERT QUIROGA CPS2023118-FABIO ALVAREZ CPS2023174-SANDRA TORRES CPS2023182-CRISTIAN RODRIGUEZ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de Prestación de Servicios asociado a la ejecución de dichas acciones: <p>CDS2023365-CRR SOLUCIONES-MOTOBOMBAS</p> <p>Ver evidencias en la ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1s0bu_OBDeOHKSrfMMvLZZ8qBMCzhJEKY</p> | |

| | | | | | |
|--|------------|-------------------|-----------|---|----------------------------------|
| <p>Implementar una estrategia de monitoreo a acciones para mitigar y prevenir el riesgo por eventos naturales.</p> | <p>100</p> | <p>Porcentaje</p> | <p>46</p> | <p>A la fecha, se tiene el 46% de avance en la implementación de la estrategia, que se encuentra conformada por las siguientes actividades:</p> <p>ACTIVIDAD 1. Diseño, aplicación y/o adopción de herramientas que faciliten la oportuna atención y gestión de la información ante el escenario de riesgo por incendios de cobertura vegetal en el departamento de Boyacá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el formato para uso de reporte en línea ante la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal, el cual es difundido en las Circulares Externas, capacitaciones a los cuerpos de socorro y a los CMGRD. Enlace de acceso al formulario Google: <p>https://docs.google.com/forms/d/1kplMI1vvoETHGQTVcPSvyeIRwhWN0icNBLuzvTYW_X0/edit?ts=638a51ec</p> <p>ACTIVIDAD 2. Estructuración de mecanismos jurídicos que permitan regular y/o evitar el uso irresponsable del fuego, con especial atención en la práctica de actividades como las quemas abiertas en áreas Rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene vigente la Resolución No. 2384 del 22 de diciembre, por medio del cual se adoptan medidas para la prevención de la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en municipios de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ. - Expedición y divulgación de las Circulares Externas: <p>No. 011 ACCIONES DE PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA PRIMERA TEMPORADA SECA 2023.</p> <p>No. 012 PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL Y ESPECIAL ATENCIÓN SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ.</p> <p>ACTIVIDAD 3. Realización de campañas de formación e instrucción en aspectos ambientales relacionados con los incendios de la cobertura vegetal a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Oficiales del departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se llevaron a cabo 3 espacios de capacitación (2 virtuales y 1 presencial): <p>Grupo 1 - Virtual - abril 24</p> <p>Grupo 2 Virtual - mayo 2</p> | <p>CPS2023174 CPS2023108</p> |
|--|------------|-------------------|-----------|---|----------------------------------|

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>Espacio General Presencial - mayo 10</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con Voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, se llevaron a cabo 2 espacios de capacitación virtuales: <p>Grupo 1 - Virtual - abril 10</p> <p>Grupo 2 Virtual - abril 17</p> <p>ACTIVIDAD 4. Diseño y promoción de campañas periódicas de sensibilización que involucren a todos los actores en la gestión de los incendios de cobertura vegetal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de pieza gráfica "PROTOCOLO DE ATENCIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL" y difusión de la misma. - Se mantiene activa la campaña interinstitucional Los queremos vivos...Frailejones para la vida. <p>ACTIVIDAD 5. Gestión para la recuperación de áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal en zonas de interés estratégico para la sostenibilidad ambiental del departamento de Boyacá.</p> <p>Acción 1:</p> <p>En el primer semestre se realizó la visita de evaluación ambiental a 8 áreas afectadas por incendios de cobertura vegetal, en jurisdicción de la Oficina Centro, las cuales cuentan con informe técnico en revisión para su posterior remisión a los CMGRD: Chitaraque (1), Pesca (1), Aquitania (1), Tota (2), Sogamoso (2), Iza (1).</p> <p>De otro lado, mediante los memorandos internos 140-074, 140-075, 140-144 y 140-145 de fechas 10/02/2023 y 21/03/2023, se solicitó a las Oficinas Territoriales (Miraflores, Soatá, Socha), la evaluación de las 9 áreas que han sido reportadas como afectadas por incendios en la presente vigencia; gestión sobre la cual, hasta el momento no se tiene respuesta.</p> <p>Acción 2:</p> <p>Mediante los Memorandos Internos No. 140-184, 140-187 se remite a la Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental los Informes Técnicos: INF TEC GRD-CT-20230224 PESCA, INF TEC GRD-CT-2023-002-Chitaraque-R, para su conocimiento y gestión.</p> <p>ACTIVIDAD 6. Generación de acciones que permitan desde el marco regulatorio ambiental, policivo y penal, la determinación de los responsables ante la ocurrencia de</p> | |
|--|--|--|--|---|--|

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>incendios de cobertura vegetal y la aplicación de las sanciones respectivas:</p> <p>Mediante los Memorandos Internos No. 140-185, 140-188 se remite a la Subdirección Administración Recursos Naturales los Informes Técnicos: INF TEC GRD-CT-20230224 PESCA, INF TEC GRD-CT-2023-002-Chitaraque-R, para su conocimiento y gestión.</p> <p>ACTIVIDAD 7. Monitoreo periódico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, susceptibles a la ocurrencia de incendios, o afectados por los mismos, fomentando la participación de actores como los guarda páramos.</p> <p>Haciendo uso de la herramienta de MONITOREO DE PUNTOS DE CALOR EN COLOMBIA del IDEAM, se han generado a la fecha los siguientes reportes de identificación, los cuales han sido divulgados y compartidos con los grupos de WhatsApp de los CMGRD para verificación y atención oportuna de incendios de cobertura vegetal.</p> <p>Febrero</p> <p>7 de febrero: 1 punto de calor en Samacá. 8 de febrero: 3 puntos en Samacá 13 de febrero: 0 puntos de calor. 15 de febrero: 1 puntos de Nobsa. 16 de febrero: 4 puntos en Samacá 17 de febrero: 10 puntos en Samacá 20 de febrero: 0 puntos de calor.</p> <p>En el mes de marzo inicia la primera temporada de lluvias del año, por lo cual se inician las acciones pertinentes con la temporada. Condiciones de tiempo que se mantienen.</p> <p>Evidencias en la ruta:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1jLyOJWvk5SIIG1sqB8qVKcTVlvEdNE7h</p> | |

1.2. Programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

El programa de Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos se desarrolla a través de los proyectos: Implementación de estrategias de conservación y manejo, Incentivos a la Conservación y Descontaminación e Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2 descritos en la Tabla 8

Tabla 8. Proyectos del Programa Conservación y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|--|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Implementación de estrategias de conservación y manejo | 4.463.530.119 | 2.248.996.541 | 200.166.236 | 4% | 64% |
| 2 | Incentivos a la Conservación y Descontaminación | 113.317.972 | 82.215.156 | 22.759.180 | 20% | 48% |
| 3 | Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2 | 642.541.219 | 405.393.638 | 259.667.834 | 40% | 58% |
| | TOTAL | 5.219.389.310 | 2.736.605.335 | 482.593.250 | 9% | 57% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.2.1. Proyecto Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo

Este proyecto tiene por objetivo Implementar actividades definidas en los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, orientadas a alcanzar los objetivos de conservación. Está conformado por 3 actividades Plan de Acción, en la Tabla 9 se resume el avance de los indicadores a la fecha.

Tabla 9 Indicadores y metas proyecto Implementación de estrategias de conservación y manejo

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| Adquirir predios como estrategia complementaria de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados | 227 | Hectárea | 200 | 1. Acciones ejecutadas I SEMESTRE 2023 Se suscribió el convenio 2023-004 cuyo objeto es: Aunar Esfuerzos Técnicos y Financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ y el Municipio de Pauna para la adquisición del predio "Miraflores", ubicado en la vereda Travesías y Otro Mundo del municipio de Pauna, para la Conservación y protección del Recurso hídrico, de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos y dar cumplimiento al Plan de Acción de la Corporación con relación al proyecto "Implementación de Estrategias de Conservación y Manejo", meta "Adquirir predios como estrategia complementaria de conservación, restauración y manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos priorizados". Con lo que, se estarían adquiriendo 199,97 Hectáreas de las 227 previstas | CNV2023004 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|---|
| | | | | <p>en la meta del PA para el año 2023, equivalente a un avance de 88%.</p> <p>Adicionalmente, se han realizado 14 visitas, de las cuales se han generado igual número de conceptos técnicos, para adquisición de predios de interés hídrico en los municipios de Coper, Tipacoque, Quipama, La Uvita, Cucaita, Tuta, Tunja, Chiquiza y Puerto Boyacá.</p> <p>Se avanzó en la elaboración de estudios previos y solicitud de CDP para la adquisición de los predios denominados La Esperanza (3.15 Ha) y el Arenal (5.46 Ha) del municipio de Tuta; no obstante, no se dio viabilidad jurídica, por lo que, no se pudo avanzar a la suscripción de convenios.</p> <p>2. Acciones ejecutadas rezagos vigencia 2022</p> <p>De los 9 convenios firmados en 2022, para adquisición de predios de interés hídrico se tiene: CNV 2022-002 PÁEZ - PREDIO SAN MARTÍN - En proceso de liquidación CNV 2022-003 PAIPA - PREDIO EL TAMBO - En proceso de liquidación CNV 2022-004 RONDÓN VISTA HERMOSA Liquidado CNV 2022-005 BERBEO EL SECRETO (San Eduardo) En proceso de liquidación CNV 2022-006 CUCAITA EL ARRAYAN Liquidado CNV 2022-007 LA UVITA ABROJAL En proceso de liquidación CNV 2022-008 TUTAZÁ EL PUEBLO En proceso de liquidación CNV 2022-009 IZA LA ESPERANZA En proceso de liquidación CNV 2022-010 CHISCAS CHORRERON BLANCO En proceso de liquidación Para un total de 238,7 Hectáreas adquiridas, por un valor total de \$1.712.726.310, de los cuales Corpoboyacá aportó \$ 1.315.004.261</p> <p>Ruta Red Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental: \Serveradeco\bosques negocios verdes\110-17 CONVENIOS</p> | |
| Implementar procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias complementarias que brinden a los habitantes de las áreas protegidas y los ecosistemas | 9 | Número | 5,4 | <p>ALTERNATIVA 1. AGROECOLOGÍA</p> <p>Para el cumplimiento de la alternativa de Agroecología, se han desarrollado 2 acciones, tal como se describen a continuación:</p> <p>PROMOCIÓN DE LA AGRÍCOLA EN ÁREAS PROTEGIDAS DE LA JURISDICCIÓN</p> <p>La subdirección de ecosistemas y gestión ambiental de Corpoboyacá adelanta el proyecto de agroecología como una propuesta de gestión efectiva para la conservación a partir del aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los</p> | CDC2023307, CNV2022011 CNV2023006 CNV2023009 CNV2023010 CNV2023011 CPS2023197 CPS2023205 CPS2023331 CPS2023369 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>servicios ecosistémico. Durante el primer semestre, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 visitas de seguimiento a los beneficiarios de las acciones de agroecología, (proyecto pilotos) iniciada en el PNR Rabanal, durante la vigencia anterior - Se dictaron 4 talleres en los que se capacitaron a 106 personas en la preparación de Biofertilizantes, mediante la implementación de un método de investigación participativa con la comunidad “aprender Haciendo” un taller por área protegida. <p>AREA PROTEGIDA Y MUNICIPIO PNR cortadera - Toca PNR pan de azúcar - el consuelo - Cerinza PNR paramo de rabanal - Samaca PNR unidad biogeográfica Siscunsi - Ocetá - Aquitania</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se entregaron 106 Kits para la preparación de biofertilizantes, para ser utilizados por familias residentes en 4 áreas protegidas - Se está estructurando un proceso de contratación con el fin de implementar acciones de agroecología en otras áreas protegidas del territorio <p>Por otro lado, se viene realizando el acompañamiento a la ejecución el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE SISTEMAS AGROFORESTALES QUE PROMUEVAN LA ADAPTACION DE CULTIVOS FRENTE A LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER BPIN 2021000100446”. El cual fue aprobado mediante Acuerdo 12 del 22 de diciembre de 2021 del Órgano colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) que ejecuta la empresa AGROFORESTAL en varios municipios y en la jurisdicción de Corpoboyacá en los municipios en Chitaraque y Gachantivá, en donde se benefician 40 familias por municipio.</p> <p>A la fecha se ha realizado el acompañamiento en la entrega a las familias de Chitaraque, de 1000 plantas de nogal cafetero y 28.000 colinos de plátano hartón, con los cuales se inicia la implementación de los arreglos agroforestales en los 40 predios.</p> <p>ALTERNATIVA 2. APICULTURA</p> <p>Para el cumplimiento de esta actividad se han desarrollado 3 acciones, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de apicultura con recursos del SGR La subdirección de ecosistemas elaboró el proyecto: “CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), Y REVEGETALIZACION EN EL ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI-OCETÁ, JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, MUNICIPIOS DE AQUITANIA, MONGUA, MONGUI, SOGAMOSO” Identificado con el código: BPIN 20223235000001, dando alcance a los requisitos definidos del Sistema General de Regalías-SGR.</p> <p>Para la ejecución del proyecto, Corpoboyacá adelantó la Selección abreviada No S.A 001 de 2023, producto de la cual se suscribió el Contrato CDC 2023-307, con la empresa EMC2 INGENIERIA S.A.S, a dicho contrato se dio inicio el 16 de mayo de 2023, el cual tiene por objeto SUMINISTRAR COLMENAS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APIARIOS PILOTO (APIS MELÍFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL PARQUE NATURAL REGIONAL UNIDAD BIOGEOGRÁFICA SISCUNSI-OCETA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO" .</p> <p>El contrato beneficia a 10 familias y viene desarrollándose de manera normal según lo planificado la fecha se tiene una ejecución física del contrato del 21 %</p> <p>2. Proyecto de apicultura en el territorio de la comunidad indígena de Bachira, resguardo unido U'wa del municipio de Güicán de la sierra</p> <p>A través de la ejecución del convenio CNV 2022-011, suscrito entre Corpoboyacá y asociación de autoridades tradicionales U"WA, por valor de \$653.435.918, al cual se dio inicio el 4 de enero de 2023 y con el cual se benefician 12 familias en el territorio de la comunidad indígena de Bachira, resguardo unido U'wa del municipio de Güicán de la sierra, se ejecutan varias acciones entre las que se tiene: el fortalecimiento en seguridad alimentaria y restauración ecosistémica a través de unidades apícolas (polinización).</p> <p>Dentro de las actividades realizadas durante el primer semestre se tiene: el suministro, transporte y entrega de elementos e insumos apícolas para 12 unidades productivas: Para el próximo semestre se tienen proyectada la realización del taller sobre buenas prácticas apícolas, la realización de 1 día de campo en un apiario escuela, el cerramiento y señalización de las unidades apícolas, la realización de 60 visitas técnicas especializadas en apicultura, entre otras actividades</p> <p>A la fecha de reporte, con la ejecución del presente CNV según cronograma aprobado, el avance del mismo, se tiene un avance físico del 50%.</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>3. CNV suscritos con entes territoriales</p> <p>Con el objeto de: Aunar esfuerzos físicos, técnicos y financieros para realizar el proyecto denominado "Fortalecimiento en conservación y uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (Apis mellifera), en las comunidades que habitan en áreas protegidas de la jurisdicción de Corpoboyacá", en el marco del programa del Plan de Acción "Conservación y Manejo de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos", en el proyecto "Implementación de estrategias de conservación y manejo", de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental. Se suscribieron los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CNV 2023-010 con el municipio de Boavita, - CNV 2023-006 con el municipio de Monguí, - CNV 2023-009 con el municipio de Arcabuco - CNV 2023-011 con el municipio de Paipa, <p>Con dichos convenios se beneficiará a 43 familias distribuidos en las siguientes áreas protegidas: PNR Serranía el Peligro, DRMI Lago de Sochagota, DRMI Bosques secos del Chicamocha, PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi-Oceta; la ejecución de estos CNV se tiene programada para el segundo semestre.</p> | |
| Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, como medio de conservación de la biodiversidad | 2 | Número | 0,9 | <p>ACCIÓN 1. Implementación de actividades contempladas en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del predio Playa Blanca, para brindar servicios que cuenten con la calidad, seguridad y cumplimiento normativo que se requieren, las actividades y avances del primer semestre son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trámite y obtención de la licencia de Construcción para kioscos o locales comerciales. - Estudios y diseños de infraestructura complementaria como enfermería, caseta salvavidas, módulo administrativo, taquilla, acceso principal, bodega, urbanismo, entre otras. - Diseño planta tratamiento de agua potable. - Radicación y atención de observaciones del permiso de ocupación de cauce ante la ANLA - Mesas de trabajo con la ANLA respecto a trámite de concesión de aguas, tratamiento y reúso de las aguas servidas. - Elaboración y transporte al predio de la estructura y piezas requeridas para la instalación del muelle. - Limpieza, mantenimiento y control de maleza en el predio. <p>ACCIÓN 2. Se avanza en el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas, a través de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó mesa de trabajo con el Viceministerio de Turismo y Parque Naturales en torno a la implementación | CNV2023016 CPS2023110 CPS2023113 CPS2023334 CPS2023424 CPS2023427 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>de acciones para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas de jurisdicción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se participó en 17 consejos provinciales de turismo de la jurisdicción, así como en el Consejo departamental y demás espacios de articulación institucional, relacionen con la prestación de servicios de turismo de naturaleza. <p>PNR SISCUNSI OCETÁ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación del reglamento de operación ecoturística para los senderos Laguna de Siscunsi y Páramo de Ocetá ubicados dentro del Parque Natural Regional Unidad Biográfica Siscunsi -Ocetá. - Participación en diferentes mesas de trabajo y comités técnicos con las administraciones municipales de Sogamoso y Monguí y la comunidad residente en el área de influencia directa de los senderos: Laguna de Siscunsi y Páramo de Ocetá, con el fin de concertar acciones para promover el turismo de naturaleza en estos 2 senderos. - 2 visitas de campo a cada sendero para identificar posibilidades de mejora, según la situación actual de cada uno de ellos - Mesas de trabajo con la alcaldía de Sogamoso y la comunidad de la verdad las Cañas para el acompañamiento para realizar la caracterización de las experiencias ecoturísticas a ofrecer a los visitantes en la operación del Sendero Ecoturístico Laguna Siscunsi - Mediante trabajo mancomunado con la administración municipal de Sogamoso y la empresa de Servicios Públicos, Coservicios S.A. E.S.P., en cumplimiento de una compensación ambiental se han realizado acciones para el mejoramiento de infraestructura y servicios ecoturísticos del Sendero Laguna Siscunsi, en la jurisdicción del municipio de Sogamoso, en este sentido se realizó la inversión de \$425'420.145 para el mejoramiento del Sendero, que incluye los siguientes componentes: (Quiosco Portería, Bici parqueadero, 3 innovadores quioscos de descanso, Instalación 20 ml baranda, Pontón en arco, Pontón plano, Adecuación o mejoramiento de casa guarda parques, 7 Señales (panel de 2m x 1m), 5 Señales (panel de 0,45 m x 0,70 m), 9 Señales (panel de 0,70 m x 0,40m) - <p>DRMI LAGO SOCHAGOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con la alcaldía de Paipa para brindar apoyo en la formulación del POE del Lago Sochagota. | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.2.2. Proyecto Incentivos a la Conservación y Descontaminación

Este proyecto tiene por objetivo promover a mediano y largo plazo, la conservación y protección de ecosistemas de interés ambiental, a través de la identificación diseño e implementación de esquemas de retribución por servicios ambientales, en la Tabla 10 se resume el avance del indicador y meta del proyecto.

Tabla 10 Indicador y meta proyecto Incentivos a la Conservación y descontaminación

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| Implementar esquemas de retribución por servicios ambientales | 0,5 | Número | 0,24 | <p>Mediante la CPS 2023-233, por valor de \$ 43.508.340, se realizó la contratación de un profesional encargado de apoyar las diferentes acciones encaminadas al cumplimiento de la meta PA, rezago año 2022 y meta 2023, a dicha CPS se dio inicio el 24 de febrero se proyecta su terminación para el 3 de noviembre de 2023. Con el apoyo de la profesional contratada se vienen desarrollando las siguientes acciones:</p> <p>Rezago año 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó acercamiento con la comunidad residente en el PARQUE NATURAL REGIONAL SISCUNSI-OCETA, en jurisdicción de los municipios de Monguí y Sogamoso con el fin de explorar la disposición de participar en la implementación de un proyecto para esta área protegida, siendo selecciona la población ubicada en el área de influencia del sendero ecológico Laguna Siscunsi del PNR - Se avanza en la estructuración del documento Diseño de un Esquema de Retribución de Servicios Ambientales PSA, para el PARQUE NATURAL REGIONAL SISCUNSI-OCETA, con el cual se busca la implementación de un proyecto piloto de PSA para el área de influencia sendero ecológico Laguna Siscunsi del PNR veredas las cañas del municipio de Sogamoso, y soriano del municipio de Aquitania. El documento tiene un avance de 60%. - Se continua en acercamientos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sumando esfuerzos a fin de formular un proyecto tipo de un PSA con énfasis en ecoturismo, seleccionando como piloto el PNR SISCUNSI OCETA, sendero ecoturístico Ocetá, municipio de Monguí, para lo cual se han adelantado dos mesas de trabajo, para revisión y ajustes del proyecto presentado por la corporación - Se realizó seguimiento y reporte al MADS (30/03/2023) de los PSA implementados en la jurisdicción según lo normado en el Decreto 1007 de 2018. <p>La meta rezagada tiene un avance del 70%</p> | CPS2023233 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Avance 2023</p> <p>Para el cumplimiento de la meta establecida, para el caso, la implementación del Esquema de Retribución de Servicios Ambientales PSA, para el PARQUE NATURAL REGIONAL SISCUNSI-OCETA, durante lo corrido de la actual vigencia se avanza en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firma de cartas de intención, por parte de los habitantes que voluntariamente manifiestan su interés por participar en el proyecto. - Recorridos predio a predio durante los meses de mayo y junio para reconocimiento de los predios, registro fotográfico, visualización de las áreas de conservación y producción en cada predio. - Análisis de títulos - Diseño y aplicación de encuesta de caracterización socioeconómica, - Análisis de resultados de la encuesta - Estudios de mercado para determinación del costo de oportunidad - Se realiza cotizaciones para estudios del sector, para presentar a la subdirección, propuesta de traslado presupuestal para dar cumplimiento a la implementación del Esquema de Retribución de Servicios Ambientales PSA, en el PARQUE NATURAL REGIONAL SISCUNSI-OCETA <p>% Avance meta PA 2023: 0.024 %</p> <p>La evidencia se puede verificar en el documento denominado DISEÑO PSA PNR SISCUNSI-OCETA SOGAMOSO VEREDA CAÑAS, que se encuentra en la siguiente ruta magnética \\Serveradeco\bosques negocios verdes\160-25 INFORMES\160-2504 Informes de Gestión\2023\INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.2.3. Proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2

El objetivo de este proyecto es fortalecer a través de procesos de planificación participativa las áreas protegidas, los ecosistemas de páramo y humedales como áreas estratégicas para la conservación y la reducción del riesgo de desastres, que garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo sostenible, mejorando a través de acciones integrales la gobernanza y la toma de decisiones para el ordenamiento ambiental del territorio. En la Tabla 11 se resumen el avance físico de las metas e indicadores.

Tabla 11 Indicadores y metas proyecto Instrumentos de planificación para áreas protegidas y ecosistemas estratégicos_2

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| Formular los planes de manejo de los humedales en la jurisdicción | 1 | Número | 0,9 | <p>Para el Cumplimiento de la actividad se tiene previsto formular un plan de manejo para humedales delimitados por la Corporación. En la actualidad, se tiene un avance del 90% con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se concluyó con la formulación del Plan de Manejo del humedal Ciénaga de Palagua, el cual fue socializado a las comunidades de las veredas Calderón y Palagua los días 30 y 31 de mayo del presente año, de conformidad con lo solicitado en las Resoluciones 157 de 2004 y 196 de 2006. Motivo por el cual, el equipo técnico del SIRAP Corpoboyacá se encuentra realizando la elaboración del proyecto de acto administrativo de adopción, por tanto, en el mes de julio se enviará este documento al Consejo Directivo para su revisión y aprobación. - Documento terminado con la formulación del plan de manejo del Humedal El Rosal localizado en el municipio de Iza. - Documento terminado con la formulación del plan de manejo del sistema de humedales de la hoya localizado en el municipio de Gachantiva G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\2. HUMEDALES | CPS2023067 CPS2023262 |
| Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas | 1 | Número | 0,6 | <p>De la acción prevista para realización de seguimiento a los planes de manejo adoptados y la elaboración de informe, se avanzó en el 60% de la meta programada para 2023, adelantando las siguientes acciones:</p> <p>Se estructuró informe compilatorio de seguimiento de los años 2020 y 2021 correspondiente a los planes de manejo formulados y adoptados: PNR Unidad Biogeográfica Siscunsi - Ocetá; PNR Serranía Las Quinchas; PNR Serranía El Peligro, PNR Rabanal, PNR Pan de Azúcar El Consuelo y DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo Alimenta. Documento que fue remitido a la Contraloría General de la República.</p> <p>Actualmente se diseñó hoja de ruta para la consecución de información correspondiente al año 2022 para actualizar el informe.</p> | CPS2022657 CPS2023208 CPS2023402 |
| Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos / Gobernanza | 2 | Número | 1 | <p>Para el Cumplimiento de la meta se tiene previsto realizar 2 actividades que permitan la gobernanza del SIRAP y los ecosistemas Estratégicos. Se cuenta con un avance del 50% con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y ajuste de la zonificación y régimen de usos del DRMI Lago Sochagota y la Cuenca que lo alimenta, teniendo en cuenta la información cartográfica y documental entregada por los municipios de Paipa y Tuta. 2. Revisión de la caracterización socioeconómica para los predios dentro del área del DRMI Sochagota. | CPS2023179 CPS2023211 CPS2023262 CPS2023385 CPS2023401 CPS2023406 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>3. Revisión y corroboración de requisitos a tres solicitudes radicadas por usuarios de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 012 de 2021, para la modificación de zonificación del DRMI Lago Sochagota.</p> <p>4. Avance en el proceso de análisis de efectividad y manejo del PNR Siscunsi-Ocetá y DRMI Bosques Secos del Chicamocha</p> <p>5. Participación en Taller intercambio de experiencias en la formulación de planes de manejo de páramos del Proyecto GEF - Páramos para la vida, el cual tuvo como objetivo propiciar un primer espacio de diálogo y encuentro con las corporaciones autónomas que conforman las comisiones conjuntas de los páramos Chiles Cumbal, Sotará, Chilí Barragán, Chingaza, Tota Bijagüal Mamapacha y Sierra Nevada del Cocuy, con el fin de reconocer sus experiencias en la formulación de los planes de manejo de páramos y áreas protegidas y, a partir de ellas, generar sinergias de trabajo entre esas Entidades.</p> <p>6. Elaboración de metodología estándar para la caracterización socioeconómica de los territorios, considerando los criterios de Arraigo, dependencia económica y vulnerabilidad.</p> <p>7. Revisión de la caracterización socioeconómica para 11 predios del municipio de Pesca.</p> <p>8. Participación en el proceso de delimitación del páramo de Pisba en el municipio de Gámeza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>9. Capacitación a Bomberos sobre el manejo de la APP Avenza Maps</p> <p>10. Acompañamiento al grupo de estudiantes de la Universidad Distrital de Bogotá para hacer recorrido en el sendero de la RFPN El Malmó</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</p> | |
| Formular planes de Manejo de los páramos delimitados por el MADS | 0,4 | Número | 0,2 | <p>Se tiene previsto para la actividad una meta del 0.4 en la formulación de los planes de manejo de los páramos delimitados por el MADS, con un avance del 50% teniendo en cuenta las siguientes actividades desarrolladas:</p> <p>1. Reunión de la Comisión conjunta Rabanal Río-Bogotá con la CAR y Corpochivor para avanzar en los compromisos para la formulación del plan de manejo.</p> <p>2. Elaboración y entrega del documento de caracterización física del páramo Rabanal-Río Bogotá, en el marco de la formulación del Plan de Manejo del Ecosistema Estratégico que se adelanta en Comisión conjunta con Corpochivor y la CAR.</p> | CPS2023071 CPS2023179 CPS2023208 CPS2023211 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>3. Seguimiento al Contrato de consultoría 2021-540 para la formulación del plan de manejo del Complejo de páramo Iguaque-Merchán con las siguientes acciones:</p> <p>Se realizó entrega del segundo producto contractual, correspondiente a la caracterización física del páramo Iguaque Merchán, con los siguientes componentes: Geología, Geomorfología, Hidrogeología, Identificación de amenazas, Suelos, Conflicto de uso de suelo, Climatología, Títulos y licenciamiento ambiental, y Solicitud de información a entidades. El producto fue radicado el 24 de marzo de 2023.</p> <p>Se avanzó en la construcción de la caracterización biótica del páramo Iguaque Merchán, la cual incluye los componentes de coberturas de la tierra, fauna, flora, ecosistemas, conflictos de uso de suelos, análisis multitemporal de coberturas, conectividad ecológica, áreas protegidas, y el componente de hidrología.</p> <p>Durante el mes de abril de 2023, se ejecutaron 16 espacios veredales de participación en los municipios de Cómbita, Chíquiza, Sutamarchán, Santa Sofía, Arcabuco, Tinjacá, y Motavita. En estos espacios se identificaron problemáticas a nivel social, pues las comunidades manifestaron su inconformidad frente al proceso de socialización de la delimitación del área del páramo Iguaque Merchán, realizada por MinAmbiente. Así mismo, se realizaron procesos de divulgación y convocatoria (perifoneo, cuñas radiales, volanteo) para ejecutar los segundos espacios de participación faltantes en cada municipio.</p> <p>Con el equipo de supervisión del SIRAP Corpoboyacá, equipo de interventoría AITEC S.A.S y de consultoría V.E.A. se realizaron 32 reuniones, incluyendo seguimientos de avance semanal y mesas técnicas con pares de profesionales para definir lineamientos técnicos y metodológicos de cada componente de la caracterización biofísica y socioeconómica del páramo Iguaque Merchán</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\1. PARAMOS\2. IGUAQUE MERCHAN</p> | |
| Realizar el seguimiento a planes de manejo de áreas protegidas / Serranía de las Quinchas | 1 | Número | 0,6 | <p>De la acción prevista para realización de seguimiento a los planes de manejo adoptados y la elaboración de informe, se avanzó en el 60% de la meta programada para 2023, adelantando las siguientes acciones:</p> <p>Se estructuró informe compilatorio de seguimiento de los años 2020 y 2021 correspondiente al plan de manejo PNR Serranía Las Quinchas. Documento que fue remitido a la Contraloría General de la República.</p> | CPS2023179 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | Se enviaron oficios a los municipios de Otanche y Puerto Boyacá, requiriendo información para actualizar el informe del PNR serranía Las Quinchas. | |
| Implementar una estrategia para administración de las áreas protegidas a cargo de la corporación | 30 | Porcentual | 15 | <p>Para esta actividad se tiene previsto para la vigencia 2023 el 30% de implementación de la estrategia de administración. En la Actualidad se cuenta con un avance del 50% de meta con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 reuniones con la subdirección de ecosistemas para avanzar en el modelo de administración del proyecto piloto dentro del PNR Siscunsi-Ocetá para el municipio de Monguí. - 3 visitas técnicas con las comunidades para conocer las visiones para la administración - Recorrido a dos senderos ecoturísticos dentro del PNR Siscunsi-Ocetá <p>Teniendo en cuenta que las áreas protegidas de orden Nacional y Regional administradas por Corpoboyacá, presentan diferentes dinámicas sociales, ambientales y económicas que en algunos casos generan conflictos socioambientales, fue necesario formular un documento de técnico de administración que identificó las funciones y responsables de ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas a través de los procesos de planificación, seguimiento, implementación de modelos de gobernanza, control y vigilancia.</p> <p>La mencionada estrategia de administración se encuentra en etapa de revisión por parte de los profesionales de las diferentes Subdirecciones de la Corporación, que tienen responsabilidades asociadas a la protección de las áreas protegidas, con el objetivo de iniciar el proceso de armonización y puesta en marcha de la propuesta de administración integral.</p> <p>De otra parte, se actualizó la estrategia de reconocimiento e identificación de actores sociales e institucionales del Parque Natural Regional Unidad Biogeográfica Siscunsi-Ocetá, en el marco de la actualización del Plan de Manejo del área protegida.</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS\4. PNR SISCUNSI</p> | CPS2023208 CPS2023262 |
| Fortalecer el SIRAP y los ecosistemas estratégicos / Acciones de posicionamiento | 1 | Número | 0,5 | <p>Para el cumplimiento de la actividad, se tiene previsto realizar una acción implementada para el fortalecimiento del SIRAP y los Ecosistemas Estratégicos en el componente de posicionamiento con un avance de 50% con la implementación de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la información cartografía de las áreas protegidas adscritas al SIRAP | CPS2023050 CPS2023385 CPS2023402 CPS2023412 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Actualización de la información Documental de las áreas adscritas al SIRAP - Actualización de la página Web SIRAP-Corpoboyacá <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS</p> | |
| Formular Planes de manejo de áreas protegidas Regionales o Administradas por la Corporación | 0,5 | Número | 0,25 | <p>Para esta actividad, se tiene previsto avanzar en el 0.5% de un plan de manejo de un área protegida priorizada. En la actualizada se cuenta con un avance del 50% de la meta establecida con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se viene adelantando el contrato de consultoría CCC 2022-647 que tiene por objeto el plan de manejo del Distrito Regional de Manejo integrado Bosques Secos del Chicamocha, la actualidad se viene adelantando el plan de trabajo con un avance del 30%, avanzando en la definición de las metodologías para el levantamiento de la información primaria de los componentes biofísicos y Socioeconómicos, elaboración de la encuesta socioeconómica, construcción de las coberturas naturales y plan de medios. Se han desarrollado 10 espacios de seguimiento por parte de los profesionales de la supervisión de Corpoboyacá. <p>Frente a los rezagos del 1.2% para la formulación de planes de manejo, se viene adelantando acciones en el marco de la implementación del contrato de consultoría CCC 2021-535 para la formulación del plan de manejo de los PNR Cortadera y Valle. En el marco de la conformación del instrumento de planificación, se cuenta con la caracterización biofísica, el avance del 30% de la descripción del componente social. Se tiene previsto culminar los dos planes de manejo para el 30 de diciembre de 2023 y de esta manera cumplir con las metas definidas para esta actividad en el marco del plan de Acción 2020-2023.</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\1. ÁREAS PROTEGIDAS</p> | CCC2022647 CPS2022650 CPS2022657 CPS2023050 CPS2023067 CPS2023179 CPS2023208 CPS2023211 CPS2023262 |
| Avanzar en la designación del ecosistema de Lago de Tota como Sitio Ramsar | 1 | Número | 0,5 | <p>Para esta meta se tiene previsto realizar una acción que permita avanzar en la designación como sitio Ramsar del lago de Tota.</p> <p>Desde el año 2021, se adelanta una articulación entre la Corporación y El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) para avanzar en la ruta que permita la Designación internacional de sitio Ramsar del Ecosistema de la cuenca del Lago de Tota.</p> <p>A continuación, se presentan las acciones adelantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la ficha Ramsar de lago de tota y consolidación de la información | CPS2023067 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - Avance en la elaboración del Documento con la estrategia de participación efectiva de los actores sociales para conocer las visiones de manejo y protección y su rol en el proceso de designación como sitio Ramsar del Lago de Tota. - Consolidación de la información técnica biofísica y socioeconómica de la cuenca del lago de tota <p>Se está a la espera de la respuesta por parte de MinAmbiente, donde se apruebe la ficha Ramsar y de esta manera comenzar con el proceso de presentación de la estrategia de conservación a los actores sociales.</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\2 HUMEDALES\TOTA\RAMSAR TOTA</p> | |
| Fortalecer las RNSC y los SIMAP | 1 | Número | 0,5 | <p>Para esta actividad se tiene previsto realizar una acción de fortalecimiento a los SIMAPs y las RNSC. Se cuenta con un avance en la meta del 50%.</p> <p>Las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas (SIMAP) se han convertido en estrategias de conservación de los elementos ambientales locales que aportan al fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la jurisdicción de Corpoboyacá.</p> <p>Por lo anterior, buscando el cumplimiento de las metan se han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualización cartográfica de los SIMAP y las RNSC como determinantes ambientales a partir de la búsqueda en el RUNAP y cada uno de los municipios. - Actualización documental de la base de datos con la información de los SIMAPs y las RNSC adscritas al SIRAP-Corpoboyacá. - Apoyo técnico y jurídico a los propietarios interesados en registrar sus predios como RNSC ante el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Se realizó visita técnica a 4 predios (Cerritos, Casa de Teja, Las Minervas y El Mirador) de la vereda Santa Bárbara del municipio de Tinjacá interesados en la conformación como RNSC ante PNN, con el fin de identificar atributos de importancia ecológica de los predios objeto de registro; corroborar propuesta de zonificación establecida por los propietarios, y generar información de línea base para la elaboración del concepto técnico de viabilidad - Dos Mesas de trabajo con la Dirección Territorial de Andes Nororientales de PNN para articular los procesos que permitan la conformación de nuevas RNSC en la jurisdicción de Corpoboyacá. - Dos mesas de trabajo con los propietarios de las Reservas Casa de teja y Unsaua del municipio de Tinjacá, con el fin de revisar y ajustar la zonificación y régimen de | CPS2023071 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>uso de cada uno de los predios que están en proceso de registro como RNSC ante PNN.</p> <p>Ruta de Verificación: D:\COMPARTIDA\ECOSISTEMA DECLARADOS-SIRAP\3.RNSC</p> | |
| Avanzar en la adopción de planes de Manejo de humedales | 1 | Número | 0.8 | <p>Se tiene previsto la adopción de un plan de manejo de humedales delimitados. En la actualidad, se cuenta con un avance del 80%.</p> <p>Teniendo en cuenta lo definido en el plan Nacional de Humedales interiores de Colombia y la Resolución 196 de 2006, la Corporación viene adelantando el proceso de formulación de los planes de manejo de los humedales delimitados. Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con la formulación del plan de manejo del Humedal del humedal el Rosal localizado en el municipio de Iza.</p> <p>Dentro de las actividades desarrolladas, se mencionan la revisión por parte del equipo de los profesionales de planificación de los usos finales del plan de manejo, el ajuste de la propuesta del acto administrativos, la revisión final de la presentación.</p> <p>Se tiene previsto para el mes de agosto, presentar el instrumento a Consejo Directivo para su aprobación mediante acto administrativo</p> <p>G:\TRABAJO_SIRAP\teletrabajo\2023\2. ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS\2 HUMEDALES\EL ROSAL</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.3. Programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

Este programa tiene por objetivo desarrollar estrategias para la conservación y restauración de la naturaleza y sus contribuciones, con procesos participativos que contribuyan a su conocimiento y, a la vez, a la reducción de las presiones y conflictos sobre especies silvestres, aportando a la construcción de territorios sostenibles. El programa está conformado por cuatro proyectos: Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad, Restauración Ecológica - Boyacá reverdece, Manejo de Especies Invasoras y Manejo de Flora y Fauna_2. En la Tabla 12 se presentan los proyectos que conformar este programa y el avance de ejecución física y financiera a 30 de diciembre de 2023.

Tabla 12. Proyectos del programa Territorio Sostenible, Contribuciones de la Naturaleza y Biodiversidad

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|---|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad | 376.836.307 | 292.464.166 | 111.615.498 | 30% | 50% |
| 2 | Restauración ecológica - Boyacá reverdece | 1.323.197.061 | 504.837.932 | 141.553.229 | 11% | 12% |
| 3 | Manejo de especies invasoras | 269.479.887 | 117.134.967 | 70.423.734 | 26% | 50% |
| 4 | Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2 | 853.719.567 | 472.218.613 | 103.082.030 | 12% | 30% |
| | TOTAL | 2.823.232.822 | 1.386.655.678 | 426.674.491 | 15% | 36% |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.3.1. Proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

Este proyecto tiene como objeto implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a partir del fortalecimiento de la gobernanza a través de procesos de investigación - acción - participativa y el fortalecimiento de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad. Está conformado por 2 actividades Plan de Acción, en la *Tabla 13* se resume el avance de las metas a la fecha.

Tabla 13. Indicadores y metas proyecto Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Implementar acciones que aporten a la conservación de la fauna y flora silvestre y disminución de conflictos con actividades agropecuarias | 3 | Número | 1,5 | Se cuenta con un avance físico del 50%, correspondiente a las actividades: 1. Capacitación para la conservación de fauna y flora: se realizó capacitación a oficinas territoriales para diagnóstico y manejo de conflicto con fauna para proteger las especies: Oso andino, venado cola blanca y puma concolor; 2. Toma de datos y sistematización, se realizaron salidas de campo para Espeletia paipana e instalación de cámaras trampa para especies de fauna, realizados a través de la CPS 2023-054 (FICHA 91). 3. Contratación de biólogo botánico CPS 2023-326 para avanzar durante el siguiente semestre en acciones de conservación relacionadas con especies de palma y espeletias. Se generó información técnica para promover la conservación y conocimiento de especies amenazadas por extracción y tráfico ilegal para ser publicadas en cartilla "La belleza de lo común" (Cada una de las tres actividades avanza en un 50% lo cual se estima en 1.5 actividades) Evidencias en: en la carpeta compartida: //Ecosistemas 27 /compartida / 11019-CONTRATOS – supervisión ACCIONES EJECUTADAS PARA CUBRIR REZAGO META 2021: 20% de la meta rezagada. Meta cumplida | CPS2023054 CPS2023121 CPS2023326 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | al 100%, a través de contrato CDC 2022-618 con presupuesto de superávit sin ejecutar de la actividad año 2021, se culminó la acción prevista a través de la compra de material vegetal el cual fue sembrado con apoyo del equipo de profesionales del proyecto y los investigadores comunitarios, durante este primer semestre de 2023 (tabla anexa), con una estrategia que fue llamada "Plantas para atraer aves"; Adicionalmente durante el semestre I de 2023 se realizó gestión por compensaciones para obtener material pedagógico 2.000 "cartillas frailejones en peligro" para aportar a las capacitaciones para conservación de flora. | |
| Implementar una estrategia para la conservación de las aves silvestres y los ecosistemas que habitan, a través del fortalecimiento de la acción comunitaria, la investigación y el aviturismo | 25 | Porcentaje | 12,5 | Se reporta un avance físico del 50% en el cumplimiento de la meta - implementar el 25% restante de la estrategia para la conservación de las aves "Bosques, comunidades y aves"- lo cual se logra a través de las CPS 2023-134 y CPS 2023-119, así como a la gestión de la funcionaria de planta encargada del proyecto; realizando capacitaciones y toma de datos en 6 sectores con investigadores comunitarios, así como planeación y organización para realizar durante el próximo semestre 4 eventos para promover el conocimiento y la conservación de las aves, para lo cual se realiza contratación logística suscribiendo el contrato CDS 2023-302. Evidencias en carpeta compartida: // Ecosistemas 27 / compartida / 11019-CONTRATOS — supervisión | CDS2023302 CPS2023119 CPS2023134 CPS2023326 |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.3.2. Proyecto Restauración Ecológica - Boyacá reverdece

Este proyecto tiene como objetivo conservar y restaurar la biodiversidad y contribuciones ambientales de los ecosistemas presentes en la jurisdicción. Está conformado por 5 actividades, en la Tabla 14 se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 14 Indicadores y metas proyecto Restauración Ecológica

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Implementar y realizar seguimiento a procesos de restauración ecológica con entes territoriales y/o comunidades, en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas | 54 | Número | 0 | Se firmaron los Convenios: CNV 2023 007 entre Corpoboyacá y el Municipio de Güicán de La Sierra por valor de \$ 203.048.955 de los cuales de presupuesto directo de la Corporación son \$ 120.517.251. Esto implementara acciones de restauración ecológica en: Restauración activa en 22 hectáreas y establecimiento de 4 kilómetros de aislamiento para generar restauración espontánea. Convenio 2023 012 entre Corpoboyacá y el Municipio de El Cocuy por valor de \$ | CNV2023007 CNV2023012 CPS2023007 CPS2023043 CPS2023192 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| afectadas por incendios forestales | | | | 141.788.206 de los cuales de presupuesto directo de la Corporación son \$ 111.801.572. Esto para implementar acciones de restauración así: Restauración activa en 16 hectáreas y establecimiento de 3 kilómetros de aislamiento para generación de estadios de restauración espontánea. | |
| Implementar acciones para la conservación y restauración de suelos degradados y/o en proceso de degradación por erosión | 2 | Número | 0 | Se ha realizado visitas en las que se ha evaluado el estado de suelos en el municipio de Cucaita y en el municipio de Miraflores buscando cumplir con las actividades de restauración de suelos, sin embargo, en ninguno de estos dos municipios se lograron desarrollar dichas actividades. A la fecha se está realizando un proceso de Licitación pública, en la cual, se realiza una convocatoria para la compra suministros para la implementación de actividades de restauración de suelos en el municipio de Tipacoque. | CPS2023188 |
| Realizar mantenimiento a las áreas en proceso de restauración ecológica en áreas protegidas declaradas | 35 | Hectarea | 0 | Esta meta del plan de acción se cumplió a través de la ejecución del convenio 003 de 2021 al realizar acciones de mantenimiento a obras ejecutadas en el marco de la implementación de trabajos en el páramo de Siscunsi Ocetá realizadas en el año 2018. Se firmaron los Convenios: CNV 2023 007 entre Corpoboyacá y el Municipio de Güicán de La Sierra por valor de \$ 203.048.955 de los cuales de presupuesto directo de la Corporación son \$ 120.517.251. Esto implementara acciones de restauración ecológica en: Restauración activa en 22 hectáreas y establecimiento de 4 kilómetros de aislamiento para generar restauración espontánea. Convenio 2023 012 entre Corpoboyacá y el Municipio de El Cocuy por valor de \$ 141.788.206 de los cuales de presupuesto directo de la Corporación son \$ 111.801.572. Esto para implementar acciones de restauración así: Restauración activa en 16 hectáreas y establecimiento de 3 kilómetros de aislamiento para generación de estadios de restauración espontánea. | CNV2023007 CNV2023012 CPS2023188 CPS2023192 CNV2023007 CNV2023012 CPS2023188 CPS2023192 CNV2023007 CNV2023012 CPS2023188 CPS2023192 |
| Orientar a municipios y organizaciones en procesos de producción de material vegetal para restauración ecológica y bosques urbanos | 5 | Número | 3 | Se adiciona el proceso de apoyo al vivero del Batallón de Caballería Silva Plazas, donde en compañía del ingeniero Milltón Espejo, se adelantan procesos para mejorar la producción y calidad del material vegetal. | |
| Mantener la infraestructura y producción de material vegetal nativo forestal para los viveros El Jordán de Tunja y Hato Laguna de Aquitania. | 2 | Número | 0 | Se presento el Estudio previo cuyo objeto fue: Contratar el servicio de operación y mantenimiento de los viveros El Jordán en el municipio de Tunja y Hato Laguna en el municipio de Aquitania, de propiedad de Corpoboyacá durante el año 2023, para la producción de mínimo trescientas mil (300,000) plántulas forestales nativas en dichos viveros y el suministro de mínimo ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro (185.954) plántulas forestales nativas, con destino a proyectos para la conservación y la restauración de ecosistemas | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | y apoyo a programas de silvicultura urbana, en los municipios de la jurisdicción, en el marco del proyecto Restauración Ecológica - Boyacá Reverdece de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en los presentes estudios previos. Este proceso se revisó por parte de la oficina de contratación y secretaria general, indicando estos que este proceso enmarcado en una administración delegada no tiene fundamento y se debería proceder con una separación de acciones dividiendo los procesos en obras, contratación de un equipo para obtener nuevamente los registros de los viveros, que fueron anulados por el ICA el año pasado, basados en que los viveros no han estado funcionando desde enero de 2020, suministro de plántulas. Siendo todo lo anterior muy difícil de ejecutar, por lo corto del tiempo que se tiene para ejecución, enfatizado por la ley de garantías que se avecina por elecciones regionales. | |

1.3.3. Proyecto Manejo de Especies Invasoras

Este proyecto tiene como objetivo implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras en la jurisdicción de Corpoboyacá. En la Tabla 15 se presenta el avance del indicador a la fecha de corte.

Tabla 15. Indicador y meta proyecto Manejo de especies Invasoras

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|---|
| Implementar acciones para la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas y/o invasoras priorizadas | 3 | Número | 1,5 | <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a dos especies, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1 Procambarus clarkii (Langostilla roja).</p> <p>1.1.2. Achatina fulica (Caracol gigante africano)</p> <p>1.2. Se ejecutó el 50% de la META PREVISTA, a través de la contratación de dos profesionales especializadas para la ejecución de acciones enfocadas a cada una de las especies, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.2.1 Procambarus clarkii: Contratación de la bióloga Ada Acevedo (CPS 2022-214) para el desarrollo de actividades en torno a la especie Procambarus clarkii.</p> | <p>CPS2023210 CPS2023214 CPS2023372 CPS2023210 CPS2023214 CPS2023372 CPS2023210 CPS2023214 CPS2023372</p> |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>1.2.2. Achatina fulica: Contratación de la médica Veterinaria Yina Paola Serna Trujillo (CPS 2023-210) para las especies Achatina fulica e Hippopotamus amphibius.</p> <p>1.3. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 50%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>1.3.1. Procamburus clarkii y Achatina fulica: Se tiene la documentación requerida para la contratación de un análisis molecular, cuyo objeto es el siguiente: "Contratar el servicio profesional para realizar el análisis molecular de patógenos y fauna asociada a las especies Cangrejo rojo americano (Procamburus clarkii) y Caracol gigante africano (Achatina fulica) para la toma de decisiones en torno a la ejecución de las actividades establecidas en el marco del programa del Plan de Acción "Territorio sostenible, contribuciones de la naturaleza y biodiversidad", en el proyecto "Manejo de Especies Invasoras" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de conformidad con las especificaciones técnicas que obran en los estudios previos".</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023</p> <p>Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p> <p>1. Acciones ejecutadas I semestre 2023: Reporte cualitativo</p> <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a dos especies, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1 Procamburus clarkii (Langostilla roja).</p> <p>1.1.2. Achatina fulica (Caracol gigante africano)</p> <p>1.2. Se ejecutó el 50% de la META PREVISTA, a través de la contratación de dos profesionales especializadas para la ejecución de acciones enfocadas a cada una de las especies, las cuales relaciono a continuación:</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>1.2.1 Procambarus clarkii: Contratación de la bióloga Ada Acevedo (CPS 2022-214) para el desarrollo de actividades en torno a la especie Procambarus clarkii.</p> <p>1.2.2. Achatina fulica: Contratación de la médica Veterinaria Yina Paola Serna Trujillo (CPS 2023-210) para las especies Achatina fulica e Hippopotamus amphibius.</p> <p>1.3. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 50%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>1.3.1. Procambarus clarkii: Se han realizado 8 jornadas de sensibilización dirigidas a diferentes actores de la comunidad, principalmente a la comunidad en general y la educativa; sin embargo, también se han brindado capacitaciones a entes territoriales. Dentro de estas jornadas de sensibilización se abordan las características principales de la langostilla roja Procambarus clarkii, sus impactos y riesgos, la Resolución No. 0067 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las medidas de control y manejo dictaminadas por la corporación. Dichas sensibilizaciones se han realizado de forma teórica para las alcaldías de la jurisdicción con afectación por la langostilla roja, la Defensa Civil Seccional Boyacá, GENSA, funcionarios de la Subdirección de Cultura Ambiental, la comunidad general de los municipios de Corrales, Firavitoba y Nobsa. Adicionalmente, se han realizado capacitaciones teórico-prácticas para la Defensa Civil Seccional Boyacá, alcaldías de Duitama, Santa Sofía, Sotaquirá, Tunja, Tuta y Villa de Leyva.</p> <p>1.3.2. Achatina fulica: Se realizaron sensibilizaciones virtuales a los voluntarios de la Defensa Civil de los municipios de Berbeo, Puerto Boyacá, Miraflores, Pauna, Maripí, Paéz, Otanche y San Pablo de Borbur que son los municipios donde se ha reportado y verificado la presencia de la especie.</p> <p>Pese a que no se tienen rubros destinados para las demás especies se han realizado capacitaciones a los municipios de Paipa y Miraflores de la especie Thunbergia alata.</p> <p>Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>1.1. Teniendo en cuenta que las acciones a implementar están enfocadas a tres especies exóticas y/o invasoras, por lo cual se han generado acciones en torno a dos especies, permitiendo obtener un avance del 50% de la meta programada para el 2023, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.1.1 Procambarus clarkii (Langostilla roja).</p> <p>1.1.2. Achatina fulica (Caracol gigante africano)</p> <p>1.2. Se ejecutó el 50% de la META PREVISTA, a través de la contratación de dos profesionales especializadas para la ejecución de acciones enfocadas a cada una de las especies, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1.2.1 Procambarus clarkii: Contratación de la bióloga Ada Acevedo (CPS 2022-214) para el desarrollo de actividades en torno a la especie Procambarus clarkii.</p> <p>1.2.2. Achatina fulica: Contratación de la médica Veterinaria Yina Paola Serna Trujillo (CPS 2023-210) para las especies Achatina fulica e Hippopotamus amphibius.</p> <p>1.3. Para el 2023, se tiene previsto como meta acciones implementadas a tres especies exóticas y/o invasoras y se cuenta a la fecha con un avance físico del 50%, a través de la implementación de las siguientes actividades:</p> <p>1.3.1. Procambarus clarkii:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Piloto en el municipio de Sotaquirá: Se han realizado 3 visitas correspondientes al Plan Piloto en la Finca El Pino en el sector Carreño del Municipio de Sotaquirá, donde se han capacitado a funcionarios de las alcaldías de Duitama, Sotaquirá, Tunja y Tuta en torno a las medidas planteadas para la captura, sacrificio y disposición de Procambarus clarkii. Visitas de identificación y verificación: Se han realizado un total de 19 jornadas de identificación y verificación en los municipios de Chivata, Combita, Duitama, Paipa, Moniquirá, Nobsa, Samacá, Sogamoso, Sora, Soraca, Sutamarchán, Tunja y Villa de Leyva. En estas visitas se atendió las solicitudes de los usuarios o alcaldías ante reportes de la presencia de la langostilla roja a través de reconocimiento visual, captura con red de mano y/o anzuelo o instalación de trampas cebadas. Adicionalmente, se realizó una visita preventiva conjunto a la Corporación Autónoma de | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Santander -CAS- en los municipios de Puente Nacional y Barbosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Prevención, Manejo y Control de la langostilla roja <i>Procambarus clarkii</i> en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ: Está en elaboración el documento. Otras actividades: Se asistió a la reunión convocada por la Secretaria de Ambiente de Bogotá en torno a las medidas de manejo de la langostilla roja, Se lideró la Mesa Nacional de Langostilla Roja, donde se contó con la asistencia de las corporaciones ambientales regionales de Santander (CAS), Cundinamarca (CAR), Chivor (CORPOCHIVOR), Valle del Cauca (CVC) y Bogotá (SDA), adicionalmente estuvieron presentes Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, INVIMA, ICA y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. <p>1.3.2. <i>Achatina fulica</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de manejo y control de la especie: Se han realizado 2 jornadas de manejo y control en los municipios de Miraflores y Puerto Boyacá, contando con la participación de los funcionarios de las Alcaldías, la Defensa Civil y la comunidad en general. Entrega de insumos a los municipios: De acuerdo con el proceso de contratación realizado en el año 2022 sobre insumos para el manejo de la especie se ha realizado la entrega a los municipios de Páez, Miraflores, San Pablo de Borbur y Pauna. Así mismo, en la jornada realizada en Puerto Boyacá se realizó la entrega de cal, guantes de nitrilo y bolsas plásticas a la comunidad asistente a la jornada. <p>Pese a que no se cuenta con recursos para las otras especies se han realizado las siguientes actividades: En el caso de la especie <i>Ulex europaeus</i> se realizó una jornada de manejo y control de la especie en el municipio de Tunja, visita de seguimiento, monitoreo y control de rebrotes en el municipio de Paipa, así mismo, se realizó una visita de reconocimiento de las áreas afectadas por la especie en el Complejo de Páramo Guantiva-La Rusia. En canto a la especie <i>Paulownia tomentosa</i>, se proyectó circular externa solicitando nuevamente a los entes territoriales el reporte de la especie en cada municipio para actualizar datos y realizar acciones en nuevos focos de propagación, en cuanto al seguimiento y monitoreo de la especie se han realizado dos visitas de verificación de la plantación de la especie en el municipio de Togüí, en una de ellas se contó con la participación del</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En cuanto a la especie Hippopotamus amphibius se realizó una visita de identificación verificación a la Isla del Silencio, contando con la participación del grupo especializado GELMA, Fiscalía del Magdalena Medio, funcionarios de la Alcaldía del municipio, las Autoridades Ambientales de CORNARE y CORANTIOQUÍA.</p> <p>Acciones ejecutadas rezagos vigencias anteriores: No se tienen rezagos de otras vigencias</p> <p>Ruta: D:\160-2914\ESPECIES INVASORAS\2023</p> | |

1.3.4. Proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre_2

Este proyecto tiene como objetivo Garantizar el adecuado manejo y disposición de la Flora y Fauna Silvestre con ocasión de los procedimientos de aprehensión, decomiso, rescate o entrega voluntaria en el ejercicio de la autoridad ambiental, por medio de procesos, recursos físicos y humanos apropiados que conduzcan al bienestar, recuperación y conservación de los individuos de las diferentes especies. En la siguiente tabla se presenta el avance del indicador:

Tabla 16 Indicador y meta proyecto Manejo y disposición de flora y fauna silvestre-2

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| Desarrollar un (1) plan para la prevención, control, vigilancia y manejo de fauna y flora silvestre relacionada con t | 20 | Número | 6 | <p>Para el 2023, se tiene previsto como meta de la actividad un 20% y se cuenta a la fecha con un avance físico del 6%; mediante la actividad POA de Realizar el manejo y disposición de fauna silvestre según demanda, que pondera un 6,6%, y la cual cuenta con un avance físico ponderado a la fecha del 3%, se ha dado manejo y/o disposición a 274 ejemplares de fauna silvestre. Lo cual se soporta con la ejecución del contrato CPS-2023-203 CNV-2023-001 y el libro de control de fauna silvestre 2023.</p> <p>Ruta: \\Recursonatu39\compartida\110-19_CONTRATOS\110-1905-Contratos de Prestación de Servicios\2023\CPS-2023203</p> <p>Para el 2023, se tiene previsto como meta de la actividad un 20% y se cuenta a la fecha con un avance físico del 6%; mediante la actividad POA de Garantizar el servicio del Hogar de paso de fauna silvestre que pondera un 6,7%, y la cual cuenta con un avance físico ponderado a la fecha del 3%, se han atendido 215 ejemplares de fauna silvestre. Lo cual se soporta con la ejecución del Convenio CNV-2023-001.</p> | CPS2023203 CNV2023001 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | Ruta: \Recursonatu39\compartida\110-20 CONVENIOS\2023\CNV-2023001 | |

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.4. Programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

Este programa busca mejorar la calidad del entorno mediante el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, mejorando su competitividad y sostenibilidad, a la vez que se fomentan los negocios verdes a nivel local y regional, aprovechando la oferta departamental de bienes y servicios ecosistémicos. El programa está conformado por dos proyectos: Negocios Verdes sostenibles y Buenas prácticas ambientales y producción sostenible. En la Tabla 17, se presentan los proyectos que conforman este programa y el avance de ejecución física y financiera a Primer semestre de 2023.

Tabla 17. Proyectos del programa Desarrollo Sostenible y Negocios Verdes

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|--|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Negocios Verdes Sostenibles | 425.519.741 | 280.661.281 | 76.024.640 | 18% | 47% |
| 2 | Buenas prácticas ambientales y producción sostenible | 413.360.983 | 187.527.094 | 50.654.579 | 12% | 50% |
| | TOTAL | 838.880.724 | 468.188.375 | 126.679.219 | 15% | 49% |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.4.1. Proyecto Negocios Verdes sostenibles

El proyecto Negocios Verdes Sostenibles, busca identificar, fortalecer y fomentar los negocios verdes, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas que tiene la jurisdicción. Está conformado por 3 actividades, según el Plan de Acción para el año 2023, en la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores:

Tabla 18. Indicadores y metas proyecto Negocios verdes sostenibles

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Realizar la Identificación, verificación y aval de Negocios Verdes | 18 | Número | 6 | <p>La convocatoria pública No. 001 de 2023, con el propósito de identificar y verificar negocios con enfoque hacia la sostenibilidad (cumplimiento de criterios ambientales, sociales y económicos), con el fin de fortalecer la oferta de Negocios Verdes y Sostenibles, para apoyar e impulsar la dinámica de este mercado en la jurisdicción de Corpoboyacá, se realizó cumpliendo el siguiente cronograma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de convocatoria: febrero 15 de 2023. 2. Jornada de socialización de la convocatoria y aclaración de inquietudes: marzo 1 al 31 de 2023. 3. Cierre de la convocatoria: abril 16 de 2023. 4. Revisión y verificación de la información: abril 17 a mayo 16 de 2023. 5. Publicación de los postulantes pre-seleccionados (cumplimiento de requisitos mínimos): mayo 17 de 2023. <p>Fue publicada en el siguiente enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/abierta-la-convocatoria-para-vincularse-al-programa-regional-de-negocios-verdes-ano-2023/.</p> <p>El 17 de mayo, dando cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma de la Convocatoria N°001 de 2023, fueron publicadas en la página web de la Corporación las empresas preseleccionadas conforme los resultados del proceso de verificación documental realizado por el equipo de la Ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá, en total se recibieron 50 inscripciones, con los siguientes resultados que fueron publicados en el enlace https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/conozca-aqui-las-empresas-preseleccionadas-en-la-convocatoria-2023-de-negocios-verdes-sostenibles/:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inscritos preseleccionados (Negocio Verde por verificar, cumple con los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde, iniciará proceso de verificación en campo): 25 empresas. 2. Inscritos que recibirán acompañamiento (Potencial Negocio Verde, No cumple con todos los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde, pero puede subsanar para continuar con el proceso de verificación en campo): 13 empresas. 3. No cumple (No cumple con los requisitos mínimos para ser un Negocio Verde): 12 empresas. <p>Todos los inscritos recibieron retroalimentación del proceso a través de correo electrónico, con los resultados de la verificación de requisitos mínimos.</p> | CPS2023052 CPS2023128 CPS2023294 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>A continuación, se presentan las empresas que superaron la verificación de requisitos mínimos de la etapa inicial de la convocatoria y por consiguiente se continúa con la siguiente etapa de visita en campo y la aplicación de la respectiva herramienta de verificación de criterios de Negocios Verdes. Las empresas que superen el 51% en la calificación de criterios de negocios verdes, recibirán el aval de Negocio Verde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fuente de Vida El Oasis S.A.S. del municipio de Beteitiva. 2. Grupo Apícola Dulce Abeja S.A.S., del municipio de San Mateo. 3. Edith Gioconda Muñoz Soler, del municipio de Tunja. 4. Corderos de la Montaña S.A.S., del municipio de Nobsa. 5. Turismo en Occidente de Boyacá, Encanto Verde, del municipio de San Pablo de Borbur. 6. Rita María Carabuena Monroy, del municipio de Tunja. 7. Nopza la Oveja Negra S.A.S., del municipio de Nobsa. 8. Solares y Suministros S.A.S., del municipio de Tunja. 9. Artnubis, del municipio de Tunja. 10. Cabaña Hotel Ecoturístico el Edén, del municipio de Guicán. 11. Moisia de Ocetá, del municipio de Monguí. 12. Casa Campestre SIE, del municipio de Zetaquirá. 13. Edwin Yalit Mendoza Parada, del municipio de Pesca. 14. Taifa Bocaditos de Tradición S.A.S., del municipio de Tunja. 15. Edgar Duban Higuera Romero, del municipio de Duitama. 16. IzaVita Tour Operador SAS BIC, del municipio de Iza. 17. Café Zenaida, del municipio de Moniquirá. 18. H2ON SAS, del municipio de Sotaquirá. 19. Taleguitos, del municipio de Tunja. 20. Asociación Colombiana de Mujeres Innovadoras, del municipio de Maripí. 21. antía Moda Sostenible, del municipio de Duitama. 22. Fabio Andrés Carvajal Santos, del municipio de Duitama. 23. Construimos Solar Energy, del municipio de Puerto Boyacá. 24. Apicultura El Edén Boyacá, del municipio de Tunja. 25. Bonnie Carolina Agudelo Bustos, del municipio de Tunja. <p>A partir del mes de mayo de 2023, se iniciaron las visitas en campo para aplicar la herramienta de verificación de los 12 criterios de Negocios Verdes, obteniendo los siguientes resultados hasta la fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Negocios Verdes (se procederá con la entrega de avales conforme los resultados de la validación del Ministerio: 6 empresas. 2. Empresas pendientes por visita de verificación: 42 empresas 3. No cumple con los criterios para ser un Negocio Verde: 2 empresas <p>Como resultado de la verificación documental, 6 empresas obtuvieron el puntaje requerido (mayor al 51%), por lo cual serán presentadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <p>para que reciban el aval de Negocio Verde. A continuación, se presenta el listado de las empresas que superaron esta etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. IzaVita Tour Operador S.A.S. BIC 2. Solares y Suministros S.A.S. 3. Café Zenaida 4. Taleguitos 5. Corderos de la Montaña S.A.S. 6. Nopza la Oveja Negra S.A.S. <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Revisión de requisitos mínimos (archivo en excel). Comunicado empresas preseleccionadas convocatoria de Negocios Verdes 2023. Comunicaciones enviadas a las empresas postuladas. CPS 2023-052 Flor María Muñoz (Fecha inicio: 27/01/2023; fecha terminación:26/11/2023; valor: \$35.945.500). CPS 2023-128 Erika Yolanda Cortés Gómez (Fecha inicio: 7/02/2023; fecha terminación: 6/12/2023; valor: \$35.945.500). CPS 2023-294 José Antonio González Faracica (Fecha inicio: 19/04/2023; fecha terminación: 18/12/2023; valor: \$28.756.400).</p> | |
| Implementar estrategia de promoción y comercialización de los Negocios Verdes | 30 | Número | 20 | <p>Esta actividad busca facilitar el desarrollo, la promoción, el fortalecimiento y el posicionamiento económico de los negocios verdes sostenibles avalados por la Corporación. Durante el primer semestre del año se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con el apoyo del equipo de comunicaciones de Corpoboyacá, se continuó con la divulgación y promoción de los Negocios Verdes de la Corporación, mediante la grabación de videos a 8 Negocios Verdes avalados en el año 2022, los cuales están siendo publicados en las redes sociales de la Corporación. 2. Así mismo, gracias al apoyo del equipo de comunicaciones de Corpoboyacá, se continuó con la promoción de los negocios verdes a través del espacio de los jueves, en el programa radial "Acciones Sostenibles", transmitido por la emisora de la Gobernación de Boyacá, en el dial 95.6 FM. 3. En conmemoración del día mundial de la abeja, el 18 de mayo de 2023, se realizó el foro virtual a través del facebook live de Corpoboyacá: "Apicultura: conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad", para la promoción de los Negocios Verdes apícolas, en articulación con el Centro de Investigación Tibaitatá de AGROSAVIA, el Programa Sanitario Apícola del Instituto colombiano agropecuario ICA Seccional Boyacá y la participación de los Negocios Verdes Agrobes Colombia SAS, Apícola JM de la Cumbre y Miele Di Bosco. Así mismo, se emitió el comunicado interno No. 73: Con foro de apicultura, Corpoboyacá se suma al Día Mundial de las Abejas. 4. Se realizó la actualización del portafolio de negocios verdes de Corpoboyacá, con los negocios verdes avalados en el año | CDS2023319 CDS2023323 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>2022, el cual se encuentra publicado en la página web de la Corporación en el enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/wp-content/uploads/2023/04/Portafolio-Negocios-Verdes-2023.pdf.</p> <p>5. Con el apoyo del área de Comunicaciones de la Corporación se realizó la actualización del micrositio web: "Ventanilla de Negocios Verdes". Dicha información, puede ser consultada a través del enlace: Ventanilla de Negocios Verdes, o también, a través de la página Web principal de Corpoboyacá: Corpoboyacá – Corporación Autónoma Regional de Boyacá, barra lateral derecha (sidebar), cuadro de acceso rápidos - Ventanilla de Negocios Verdes. Enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/negociosverdes/.</p> <p>6. De igual manera, se realiza la promoción de los negocios verdes a través de las redes sociales de la Ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá, Facebook, Twitter e Instagram. Con el apoyo del área de Comunicaciones de la Corporación se ha realizado la difusión del Programa de Negocios Verdes a través de campañas publicadas en las redes sociales de la Corporación, tales como el programa "Entre sabores y naturaleza", publicación en redes sociales corporativas, de videos cortos de los negocios verdes, que también están siendo publicado en la plataforma Youtube.</p> <p>7. Con la secretaria de turismo departamental, se realizó una publicación en la que se resalta el turismo de naturaleza del departamento, y se invita a visitar los negocios verdes, teniendo en cuenta las buenas prácticas y el intacto ambiental que tienen. Se incluyeron a los negocios verdes con mayor puntuación así: Manakin Nature Tours, Boyaca Travel SAS, Posada turística el cacique de la montaña, Finca San Luis, Mamapacha experiencia SAS. Enlace: https://www.boyaca.gov.co/10-negocios-verdes-turisticos-indispensables-en-los-recorridos-por-boyaca/.</p> <p>8. Con ocasión de la temporada de vacaciones de mitad de año y con el ánimo de promover el programa de Negocios Verdes, con el área de comunicaciones de Corpoboyacá, se publicó por redes sociales, página de la Corporación, difusión a medios de comunicación y programa Acciones sostenibles, un boletín de prensa, en el que se motiva a visitar los negocios verdes avalados en turismo de la jurisdicción, presentando los servicios ofertados y datos de contacto de cada uno de los Negocios. Enlace: https://www.corpoboyaca.gov.co/noticias/en-estas-vacaciones-de-mitad-de-ano-16-negocios-verdes-de-ecoturismo-y-agroturismo-ofertan-sus-servicios-en-boyaca/.</p> <p>9. Corpoboyacá gestionó la participación de cinco (05) negocios verdes en la feria realizada el 13 de junio de 2023, con temática del día del servidor público y día Mundial del Medio Ambiente, se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>10. Corpoboyacá gestionó la participación de dieciocho (18) negocios verdes en la en la VIII versión de la Feria Internacional del Ambiente – FIMA, que se realizó del 14 al 16 de junio de 2023, en el recinto ferial de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, a través del contrato CDS 2023-323.</p> <p>11. Corpoboyacá contrató los espacios para la participación de los negocios verdes en la feria EXPOBOYACÁ, a través del contrato CDS 2023- 319, cuyo objeto es: "Alquiler de veinte (20) stand, con diseño y adecuación de espacios, para la participación de los Negocios Verdes avalados por CORPOBOYACÁ, en la 19ª versión de la feria empresarial EXPOBOYACA 2023, a realizarse en la ciudad de Tunja, los días del 3 al 6 de noviembre de 2023, en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja, sede norte".</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Portafolio de negocios verdes, micrositio web "Ventanilla de Negocios Verdes", videos publicados en redes sociales de la Corporación y Ventanilla de Negocios Verdes, publicaciones, registros fotográficos.</p> <p>CDS 2023-323 FIMA. (Fecha inicio: 13/06/2023; fecha terminación:20/06/2023; valor: \$71.400.000)</p> <p>CDS 2023-319 EXPOBOYACÁ. (Fecha suscripción del contrato 06/06/2023; valor: \$ 24.915.078)</p> <p>CPS 2023-052 Flor María Muñoz (Fecha inicio: 27/01/2023; fecha terminación:26/11/2023; valor: \$35.945.500).</p> <p>CPS 2023-128 Erika Yolanda Cortés Gómez (Fecha inicio: 7/02/2023; fecha terminación: 6/12/2023; valor: \$35.945.500).</p> <p>CPS 2023-294 José Antonio González Faracica (Fecha inicio: 19/04/2023; fecha terminación: 18/12/2023; valor: \$28.756.400).</p> | |
| Realizar acompañamiento técnico y seguimiento de Negocios Verdes | 98 | Número | 40 | <p>La Ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá, gestionó la articulación interinstitucional con Entidades públicas y privadas que dentro de su misión pueden brindar apoyo y fortalecimiento a los Negocios Verdes. Como resultado, se adelantaron las siguientes acciones con los aliados estratégicos que se vincularon al programa de Negocios Verdes:</p> <p>1. En articulación con la secretaria de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, Marca Región Boyacá - Soy Boyacá (estrategia de marketing territorial liderada por la Gobernación departamental), se realizó una jornada de socialización virtual con los Negocios Verdes, el día 18 de abril, en la que se hizo una presentación formal y se resolvieron inquietudes de los empresarios acerca de su vinculación al programa. Participaron 25 negocios verdes a quienes se les brindo acompañamiento para la obtención de la marca Soy Boyacá.</p> <p>2. La Universidad de Boyacá - UNIBOYACÁ, adelanta un programa con los empresarios para brindarles capacitación y</p> | CPS2023052 CPS2023128 CPS2023294 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>fortalecimiento empresarial, a través del Centro de Asesoría Empresarial, quienes se vincularon al Programa Regional de Negocios Verdes, con el fin de fortalecer a los empresarios en diferentes aspectos identificados a través de la verificación de criterios de Negocios Verdes y el Plan de Mejora. La Universidad cuenta con una amplia oferta de servicios que incluirá el acceso a capacitaciones, cursos de corta duración certificables y asesorías en temas administrativos a emprendedores y empresarios, éstos son servicios gratuitos que prestará a los Negocios Verdes, como aliado estratégico de la Ventanilla.</p> <p>Con el propósito de presentarles la oferta de servicios, definir los cursos, fechas y horarios, se realizó una jornada virtual de socialización, el 23 de marzo de 2023. Hasta la fecha 8 negocios verdes han participado en asesorías personalizadas en contabilidad básica, internacionalización, marketing digital y digitalización del negocio, finanzas y planeación estratégica y marketing digital.</p> <p>3. La Ventanilla de Negocios Verdes de Corpoboyacá en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, seccional Boyacá, realizaron una jornada de socialización acerca del registro de los predios apícolas y/o criadores de abejas y la actualización sanitaria apícola, como una herramienta para impulsar la calidad en los bienes y servicios de los Negocios Verdes de la jurisdicción y continuar con el proceso de fortalecimiento empresarial. Se realizó de manera virtual el 11 de mayo de 2023 y contó con la participación de 7 negocios verdes.</p> <p>4. Corpoboyacá en alianza estratégica con el programa ActivaT de la Secretaría de Fomento Económico y Servicios Públicos de Tunja, realizaron una mesa de trabajo el 25 de abril de 2023 en el aula ambiental de la Corporación con los Negocios Verdes localizados en Tunja, con el fin de apoyar al fortalecimiento de los empresarios en temas como: marca, mercadeo y comercialización. Se contó con la participación de 7 negocios verdes.</p> <p>5. En articulación con la Cámara de Comercio de Tunja, los empresarios de negocios verdes recibieron acompañamiento en el conocimiento y apropiación de herramientas TIC y la incorporación de herramientas tecnológicas en sus negocios, para aumentar su participación de mercado, ampliar sus canales de comercialización y proyectar sus ventas. Se realizaron tres jornadas de trabajo, una reunión virtual con los profesionales de la Cámara de Comercio de Tunja donde se presentó información sobre el programa, las temáticas ofrecidas y se acordó la metodología de trabajo, realizada el día 12 de mayo de 2023 con la participación de 16 empresarios; y dos jornadas de capacitación presenciales en temas como: Google Workspace Microsoft 365, WhatsApp Business, Instagram Empresarial, Fanpage de Facebook, Google Mi Negocio, Tienda en línea e</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Identidad Visual. Al finalizar este ciclo con la Cámara de Comercio de Tunja los empresarios podrán ser parte de las plataformas GoBoy y YoCompro para la promoción de su negocio.</p> <p>6. En articulación con la Universidad Santo Tomás, se realizaron tres mesas de trabajo (25 de abril, 2 y 15 de mayo de 2023), con el propósito de participar con los negocios verdes de energía solar, en la convocatoria de Minciencias para acceso a recursos del sistema general de regalías (\$2.300 millones), se trabajó en conjunto para definir un proyecto que beneficie a todo el sector de energías alternativas. Se contó con la participación de 3 negocios verdes.</p> <p>7. Se realizó fortalecimiento de capacidades técnicas en Buenas Prácticas Agrícolas BPA a dos (2) negocios verdes de los subsectores de agroecología.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Piezas gráficas invitaciones, registros de asistencia, registros fotográficos, correos electrónicos. CPS 2023-052 Flor María Muñoz (Fecha inicio: 27/01/2023; fecha terminación: 26/11/2023; valor: \$35.945.500). CPS 2023-128 Erika Yolanda Cortés Gómez (Fecha inicio: 7/02/2023; fecha terminación: 6/12/2023; valor: \$35.945.500). CPS 2023-294 José Antonio González Faracica (Fecha inicio: 19/04/2023; fecha terminación: 18/12/2023; valor: \$28.756.400).</p> | |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.4.2. Proyecto Buenas prácticas ambientales y producción sostenible

El objetivo de este proyecto es promover e incentivar las Buenas Prácticas Ambientales en los sectores productivos fortaleciendo su conocimiento y capacidades para la incorporación de prácticas sostenibles que minimicen los impactos ambientales que genera su actividad. En la Tabla 19 se resume el avance del indicador a la fecha.

Tabla 19. Indicadores y metas proyecto buenas prácticas ambientales

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| Implementar acciones de fortalecimiento del conocimiento ambiental, reconversión | 100 | Porcentaje | 50 | A través los contratos CPS 2023-197 y CPS 2023- 205 se vienen realizando el fortalecimiento, conocimiento y el desempeño ambiental en los sectores productivos priorizados, así | CPS2023197 CPS2023205 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| tecnológica, producción más limpia y prácticas sostenibles en sectores productivos priorizados | | | | <p>ACTIVIDAD 1: FORTALECER EL CONOCIMIENTO Y EL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS.</p> <p>1. SECTOR AGROPECUARIO</p> <p>APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS</p> <p>Para Corpoboyacá es fundamental continuar con el apoyo y el acompañamiento permanente a 4 alianzas productivas (1 de producción de mora y 3 en producción de leche) que se encuentran en ejecución en su jurisdicción así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIANZA PARA LA COMPETITIVIDAD DE AGRONEGOCIO DE ASOFRUMORAS EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA, BOYACA - ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA LECHE EN LA ASOCIACIÓN ASOADECER EN EL MUNICIPIO DE CERINZA BOYACÁ - ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE DE LA ASOCIACIÓN DE LECHEROS SANTA CLARA DEL MUNICIPIO DE CHIVATA BOYACÁ - ALIANZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA CADENA LACTEA DE LOS GANADEROS PERTENECIENTES A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS - COOPSERAGRO EN EL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA <p>Estas Alianzas productivas se enfocan en el fortalecimiento de las asociaciones de productores vinculados, conformadas en su mayoría por mujeres, quienes se convierten en protagonistas del bienestar de sus familias, gracias al incremento de los ingresos de la unidad productiva a través del acompañamiento Técnico Productivo, Agro negocio, Socio empresarial, Financiero y Ambiental, que se realiza gracias al trabajo conjunto de entidades como: Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, Corpoboyacá, la Gobernación de Boyacá, el ICA, FEDEGAN, el SENA, y diferentes aliados comerciales.</p> <p>Para el primer semestre del año 2023, Corpoboyacá realizó el apoyo a la ejecución de cuatro alianzas productivas, realizando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impartió 4 talleres en los que se capacitó a más de 120 beneficiarios en cumplimiento del componente ambiental, - Realizó la entrega de 6.500 plantas de material vegetal nativo las cuales enriquecen los ecosistemas, iniciándose procesos de reconversión productiva, al ser utilizadas como cercas vivas, bancos de forraje o | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>aumentando las zonas de conservación dentro de los predios de cada usuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participó en 18 Comités Directivos de Alianzas (presencial o virtual) participando activamente en la toma de decisiones en beneficio de las comunidades beneficiadas de las alianzas. - EVIDENCIAS. se adjuntan <p>ECOTURISMO SOSTENIBLE</p> <p>A través de contrato CPS 2023-110, suscrito por un valor de \$40. 022.500, al cual se dio inicio el 6 de febrero del 2023, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento en las mesas de trabajo lideradas por los municipios de Paipa y Duitama para la formulación de Planes De Ordenamiento Ecoturístico (POE) en áreas de preservación ambiental con el fin de generar oportunidades a las comunidades y disminuir las presiones a los ecosistemas formadas por la actividad ecoturística. 2. Participación en 17 consejos provinciales de turismo de las provincias de Sugamuxi, Centro, Occidente, Lengupa, Valderrama, La Libertad, Norte y Gutierrez, así como en el Consejo departamental y demás espacios de articulación institucional, relacionen con la prestación de servicios de turismo de naturaleza. 3. Acompañamiento a las mesas de trabajo lideradas por la secretaria de Turismo del departamento con el fin de articular acciones en pro del desarrollo ecoturístico de Boyacá. <p>% Avance meta PA 2023: 50 %</p> | |
| Desarrollar acciones que permitan la implementación de energías alternativas en sectores productivos de la jurisdicción | 2 | Número | 1 | <p>A través del convenio 2022-011, suscrito entre Corpoboyacá y asociación de autoridades tradicionales U"WA, por valor de \$653.435.918, al cual se dio inicio el 4 de enero de 2023, se vienen realizando la promoción y gestión de estrategias relacionadas con la implementación de energías alternativas – Fotovoltaicas, a través de la implementación de prácticas de protección y conservación de los recursos naturales en el territorio de la comunidad indígena de Bachira, resguardo unido U'wa del municipio de Güicán de la sierra.</p> <p>Entre otras actividades, se proyecta el suministro, transporte e instalación de 4 Kit Solar Off grid 200 Wp preensamblado, cada kit comprende de:</p> <p>2 paneles de 100 W, 1 controlador pwm20, 1 inesor onda modificada 300W, 1 batería de 100Ah 12V, gabinete eléctrico, tablero de protecciones, cableado.</p> | CNV202011 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | Incluye instalación de 3 puntos para bombillo led de 7 W y un tomacorriente doble. A la fecha de reporte, el CNV tiene un avance físico del 50%. % Avance meta PA 2023: 50 % | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.5. Programa Gestión Integral de Residuos Ordinarios y Peligrosos

El programa se cimienta en dos proyectos, denominados: Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS y Gestión Integral de Residuos Peligrosos, los cuales se desarrollan en marco de lo establecido por la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Los proyectos comprenden temáticas relacionadas con la gestión ambientalmente adecuada de los residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos. En la Tabla 20 se presenta el avance de ejecución física del proyecto “Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS” durante la vigencia 2023.

Tabla 20. Proyectos programa Gestión Integral de Residuos ordinarios y peligrosos

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|--|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS | 417.789.678 | 206.321.629 | 129.757.324 | 31% | 55% |
| 2 | Gestión Integral de residuos peligrosos | 191.294.948 | 81.619.993 | 15.871.759 | 8% | 34% |
| | TOTAL | 609.084.626 | 287.941.622 | 145.629.083 | 24% | 45% |

Fuente: Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

1.5.1. Proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS

Este proyecto tiene como objetivo garantizar Coordinar la gestión ambientalmente adecuada, de los residuos sólidos, ordinarios y especiales y peligrosos en la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por 1 actividad Plan de Acción para el año 2023. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 21 Proyecto Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|---------------|-----------------------|--------------------|--|--|
| Implemen tar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos | 40 | Porcent aje | 20 | <p>□ Implementar una estrategia para la Gestión Regional de Residuos. Acciones ejecutadas en el primer semestre de 2023: de las 24 actividades previstas se ejecutaron 17, permitiendo obtener un avance de 22%, las cuales relaciono a continuación:</p> <p>1) Programa 1. Gobernanza y gobernabilidad en la gestión integral de residuos sólidos</p> <p>a) Proyecto 1.2. Fortalecimiento interinstitucional e intersectorial</p> <p>Actividades: 1.2.4. Seguimiento a la implementación de la Estrategia Regional de Residuos Sólidos y/o actualización de la página web de saneamiento ambiental y trámites y servicios, en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargue de información relacionada a la Gestión integral de los residuos sólidos en la página web de la página de la corporación en los siguientes links https://www.corpoboyaca.gov.co/vigente/gestion-integral-de-residuos-solidos-y-peligrosos/ y actualización de normativa en cuanto a trámites relacionados a la gestión de residuos sólidos en el link https://www.corpoboyaca.gov.co/tramites-y-servicios/gestion-integral-de-residuos/. <p>2) Programa 2. Acompañamiento al proceso de formulación, actualización e implementación de PGIRS</p> <p>a) Proyecto 2.1. Acompañamiento al proceso de formulación, actualización e implementación de PGIRS</p> <p>Actividades: 2.1.1. Emisión de circulares informativas sobre aspectos como regionalización, Resolución 754 de 2014, identificación e incorporación de áreas potenciales para la gestión integral de los residuos sólidos, articulación con la normatividad vigente, Estrategia Nacional de Economía Circular, Código de colores, Caracterización de Residuos Sólidos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de Circulares Externas No. 25 (Orientaciones para la minimización y/o aprovechamiento de residuos sólidos en marco del PGIRS municipal) y la circular externa No. 29 (Recomendaciones relacionadas con la convocatoria a Reuniones de Grupo Coordinador del PGIRS) <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1QxtVj9YZRFXnDLcq1Sh_--p9i6-82xkF</p> | CPS2023055 CPS2023081 CPS2023083 CPS2023084 CPS2023126 CPS2023335 CPS2023336 CPS2023338 CPS2023400 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>2.1.3. Promover por medio de orientaciones la articulación de proyectos de educación ambiental con CIDEA, PRAE, PROCEDA y alcaldías municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Emisión de Circulares Externas No. 25 (Orientaciones para la minimización y/o aprovechamiento de residuos sólidos en marco del PGIRS municipal) a los 87 municipios de la jurisdicción, en la cual se recomienda llevar a cabo la articulación del PGIRS con los planes de acción del CIDEA, PROCEDA y PRAES, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas de educación ambiental enfocadas a la gestión integral de residuos sólidos. <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1PxxExJm8blgfuaLkdh0LJ_V7n8Cvtx</p> <p>2.1.8. Asistencia y participación en comités de grupo coordinador o mesas de trabajo respecto a actualización de PGIRS y avance en la implementación del PGIRS</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de mesas técnicas de orientación en temática de PGIRS, con los municipios de Aquitania, Asolengupá, Betétiva, Chivatá, Duitama, El Espino, Monguí, Muzo, Pauna, Paipa, San José de Pare, Sativanorte, Siachoque, Socha y Tuta. Asistencia y participación en Comités Coordinadores Virtuales y/o presenciales convocados por los municipios de Aquitania, Chitaraque, Chíquiza, Duitama, Jericó, Sogamoso, Oicatá, Togui y Tunja. <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1yHSUeaiEKY2r5EhliNg9YamyHOlyDy-j</p> <p>b) Proyecto 2.2. Seguimiento a la implementación de las metas de aprovechamiento del PGIRS. Actividades desarrolladas:</p> <p>2.2.1. Recopilación de información inherente a los PGIRS, como programas y proyectos, anexos, estudio de identificación de áreas potenciales, caracterización, regionalización, PPC, entre otros, para estructuración de líneas base</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación y diligenciamiento del cuadro de comando y control de la trazabilidad del estado de los PGIRS y del cumplimiento de las metas de aprovechamiento de residuos sólidos establecidas en los PGIRS de los municipios de la jurisdicción, según información remitida por los municipios en los meses de enero a junio de 2023. Realización de los procesos archivísticos de clasificación, ordenación, foliación e inclusión de documentos recibidos en las carpetas de la Serie 160-44 PLANES - Subserie | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>160-4428 Planes de Gestión Integral de Residuos Municipales (seguimiento) (PGRM) 34 expedientes con 91 carpetas Vigencias 2006, 7 expedientes con 15 carpetas 2007, 37 expedientes con 73 carpetas 2008, 4 expedientes con 6 carpetas 2009, 1 expedientes con 2 carpetas 2017 diligenciamiento y actualización del Formato FGD-02 Inventario único Documental.</p> <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/109_LmWdGnKLVkPLnXwhE4JfmO6T3Dog5</p> <p>2.2.2. Diseño y envío de formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de la circular externa No. 33 mediante correo al municipio de Chivatá, según solicitud del mismo. Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1rv2VJWzxT7gnUTKYxEZCU1ScWWnPqXG <p>2.2.3. Acompañamiento y orientación para diligenciamiento del formato para el reporte de información relacionada con la implementación del PGIRS por parte de los municipios</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de mesas de trabajo y comités de Grupo Coordinador se brindó orientación en el diligenciamiento de la herramienta de captura e información de actividades de aprovechamiento de residuos sólidos (Circular Corpoboyacá No.33 de 2021) a los municipios de Aquitania, Chivatá, Tuta, El Espino, Chitaraque y Muzo. Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1ep8U9vAcB3WAwSglcnw2iTjCaVZ3KxNa <p>2.2.5. Generar informes de seguimiento al avance en la implementación de las metas de aprovechamiento del PGIRS y/o brindar atención y respuesta a los usuarios en lo referente al seguimiento PGIRS y demás solicitudes en marco de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de 5 profesionales (CPS 2023 081, CPS 2023 126, CPS 2023 55, CPS 2023 335 y CPS 2023 336) y un tecnólogo (CPS 2023 83) para apoyar el proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS en seguimiento a la implementación del PGIRS en el componente de aprovechamiento, e implementación de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos. Atención a 34 solicitudes en temas en marco de la gestión de residuos sólidos ordinarios. Consultar SGC-AMERA. <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1n0kkMQ_qWnbcTzeJIPEEF7z-3IQek9Xg</p> | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>3) Programa 3. Educación, participación comunitaria y comunicación</p> <p>a) Proyecto 3.1. Cultura ciudadana en las actitudes y prácticas sobre la gestión integral de residuos sólidos Actividades desarrolladas:</p> <p>3.1.1. Desarrollar acciones pedagógicas de fomento al cambio de hábitos comportamentales y culturales articulado con la minimización de residuos sólidos en alianza con las instituciones educativas de la jurisdicción en articulación con el CIDEABOY, CIDEAS y administraciones Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de 1 profesional (CPS 2023 84) para apoyar el proyecto Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS en implementación del programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal e implementación de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos. Se realizó visitas de seguimiento en los municipios de Soata, Iza, Cuitiva, Beteitiva, Corrales en marco del programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos "Pacas Digestoras silva" - 2022 para evidenciar el proceso de maduración y realizar el tamizaje de la misma, para obtener el sustrato orgánico. Se realizó el taller demostrativo de aprovechamiento de residuos orgánicos húmedos mediante la elaboración de una "paca digestora Silva", en el municipio de Soata. Se priorizaron 18 municipios para participar en el programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal, a los cuales se les socializó el programa de minimización y separación de residuos orgánicos húmedos en marco al PGIRS municipal, como actividad de impulso de aprovechamiento y/o tratamiento de residuos sólidos urbanos. Se realizó el taller demostrativo de aprovechamiento de residuos orgánicos húmedos mediante la elaboración de una "paca digestora Silva", en los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Muzo, San pablo de Borbur, la Victoria, Coper, Pesca. <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1ZP23pQTIRdGI6lRF9Nr4InYdA_SmBLB</p> <p>b) Proyecto 3.2. Orientación en la gestión adecuada de residuos sólidos ordinarios y especiales</p> | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>3.2.1. Orientar seminarios, charlas o mesas de trabajo enfocados en temática de gestión de residuos sólidos ordinarios y/o especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se organizó, asistió y participó en reunión solicitada por el municipio de Sogamoso, atendiendo inquietudes asociadas a la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD, de conformidad con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021. <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1ZP23pQTIRdGI6lrRF9Nr4InYdA_SmBLB</p> <p>3.2.2. Formular guías y manuales enfocados a la gestión adecuada de residuos sólidos y especiales dirigidas a gestores y generadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diseñó y elaboró un folleto en el que se presentan las obligaciones a las cuales deben dar cumplimiento los distribuidores de bolsas plásticas en Colombia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 668 de 2016 y Resolución 2184 de 2019. Se diseñó y elaboró una cartilla relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso. Se diseñó y elaboró un póster a través del cual se presenta el paso para gestionar de manera adecuada los Aceites de Cocina Usados - ACU generados en el sector domiciliario. <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1N3slvAlyaA6Ttq8cOE48kjpXMREqA_uf</p> <p>3.2.3. Socializar la normatividad vigente aplicable en articulación con estrategias internas de la corporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se asistió y participó en la mesa de trabajo con profesionales de VEOLIA y la Alcaldía Mayor de Tunja, con el objetivo de definir la estrategia para socializar las obligaciones establecidas en la Resolución 316 de 2018, a los generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU de la ciudad de Tunja; así mismo, definir fechas para la instalación de puntos limpios y el desarrollo de jornadas de recolección de ACU provenientes del sector domiciliario. Se asistió y participó en 2 reuniones lideradas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, a partir de las cuales se estableció cronograma de trabajo interinstitucional con el objetivo de abordar temáticas asociadas a la normatividad vigente relacionada con la gestión de llantas usadas (Resolución 1326 de 2018), empresas transformadoras de envases y empaques | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>(Resolución 1407 de 2018), bolsas plásticas (Resolución 668 de 2016) y plásticos de un solo uso (Ley 2232 de 2022).</p> <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1Qflpo20ntRm197xFv0GUVmIR8lgr0XvU</p> <p>4) Programa 4. Gestión de residuos especiales</p> <p>a) Proyecto 4.2. Seguimiento y control a la gestión de residuos especiales Actividades desarrolladas:</p> <p>4.2.1. Recopilación de información inherente a los PGIRS y de gestores y generadores de residuos especiales para elaboración de línea base y/o realizar el respectivo proceso archivístico de documentación referente a residuos especiales en cada uno de los respectivos expedientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diligenció y actualizó la base de datos de seguimiento de gestión de residuos de 24 generadores de Aceites de Cocina Usados - ACU inscritos ante Corpoboyacá. Realización de los procesos archivísticos de clasificación, ordenación, foliación e inclusión de documentos recibidos en las carpetas de la Serie documental 160-49 REGISTROS así: 126 de la Subserie 160- 4903 Registros de Inscripción y Seguimiento Aceites de Cocina Usados (GACU) 24 expedientes 2018, 55 expedientes a 2019, 15 expedientes 2020, 17 expedientes 2021, 15 expedientes 2022. <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1Qflpo20ntRm197xFv0GUVmIR8lgr0XvU</p> <p>4.2.3. Verificación de cumplimiento de los informes de gestión de residuos especiales y/o brindar atención y respuesta a los usuarios en lo referente al seguimiento y demás solicitudes en marco de la gestión de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de recurso humano a través de la contratación de 3 profesionales (CPS 2023 55, CPS 2023 335 y CPS 2023 338) y un tecnólogo (CPS 2023 83) para apoyar el proyecto Orientación, apoyo e implementación de una estrategia regional para la gestión de residuos sólidos. Se revisó y dio respuesta a 7 informes de gestión presentados por generadores de ACU y 3 informes de gestión de presentados gestores de ACU. Se realizó la inscripción y apertura de expediente a 3 generadores de ACU. | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> Se revisó y dio respuesta a 2 Programas de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, presentados por grandes generadores. Se brindó atención y respuesta a 36 solicitudes asociadas a la gestión de residuos sólidos especiales, 3 PQR y 2 Derechos de petición. Se elaboró y remitió a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA el reporte anual de la gestión de llantas usadas de vehículos mineros, tras consolidar la información remitida por los licenciarios del sector a Corpoboyacá; lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Resolución 1326 de 2017. Se elaboró y remitió a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, el reporte anual consolidado de empresas transformadoras de envases y empaques inscritas ante Corpoboyacá, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 1342 de 2020. Se elaboró y publicó en la plataforma de datos abiertos del gobierno, el reporte anual en gestión de RCD de la jurisdicción de Corpoboyacá, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 1257 de 2021. Se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el reporte anual de gestión de residuos de residuos de construcción y demolición – RCD, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 1257 de 2021. Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/14aPt8TqsNGdLM9XgQdGk0MWJ_jgYDgs <p>4.2.4. Acompañamiento y seguimiento a la gestión de residuos especiales de manera presencial en cada uno de los interesados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron visitas de seguimiento y control a los tres (3) gestores de llantas usadas inscritos ante Corpoboyacá: Futuro Ambiental S.A.S.; Renovadora de Llantas – RENBOY S.A.; VADAMA Granja Integral Orgánica. Se realizaron visitas de seguimiento y control a 12 generadores y 1 gestor de Aceites de Cocina Usados - ACU inscritos ante Corpoboyacá, localizados en el municipio de Aquitania, con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 316 de 2018. Se realizaron visitas de seguimiento y control a 2 grandes generadores de residuos de construcción y demolición - RCD, localizados en la ciudad de Tunja, con el fin de validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 1257 de 2021. Se asistió y participó en la jornada “Veolia Contigo”, organizada por la empresa | |

| Meta Plan de Acción | Meta s Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resulta do Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado de Tunja - Veolia, durante la cual se realizó divulgación para realizar la gestión adecuada de los ACU generados en el sector domiciliario, con habitantes de los barrios Ciudad Jardín y Pinos de Oriente.</p> <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1iUUXTtyCt2DXiHZ9NfFtCIZFq5OylAhW</p> <p>4.2.5. Desarrollar y/o promover programas y/o acciones posconsumo de residuos especiales generados</p> <ul style="list-style-type: none"> Se asistió y participó en la campaña interinstitucional de recolección de residuos posconsumo “Recicla por la vida 3.0”, los días 28 y 29 de junio, en los puntos ubicados en el barrio San Antonio y sede principal de Corpoboyacá, jornadas durante las cuales se recolectaron aceites de cocina usados - ACU, llantas, RAEE, medicamentos humanos, pilas, luminarias, baterías plomo ácido, Envases y empaques de insecticidas domésticos. <p>Información verificable en: https://drive.google.com/drive/folders/1wOE8krCbUPv2gmTQw1KbOVyzN3uiYG7c</p> <p>5) Programa 5. Gestión y fortalecimiento de la Economía Circular en GIRS</p> <p>a) Proyecto 5.2. Apoyo en la optimización y/o implementación de técnicas y/o sistemas de tratamiento con enfoque regional Actividad</p> <p>5.2.2. Apoyar técnica y/o financieramente la optimización o implementación de sistemas de tratamiento de residuos sólidos ordinarios, o buenas prácticas en marco o no del esquema de servicio de aseo</p> <p>En ejecución Convenio interadministrativo CNV - 2021015 del 13-10-2021 cuyo objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, el Municipio de Paipa y Red Vital Paipa S.A. E.S.P., para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado “Realizar los Estudios y Diseños de la planta de tratamiento de los residuos sólidos orgánicos a nivel Regional en el Municipio de Paipa, Boyacá”, en el marco del proyecto “ Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS” de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, de conformidad con las especificaciones que obran en los estudios previos” por un valor de \$90.201.000 (Aporte Corpoboyacá: \$72.160.800) y plazo inicial de 2 meses y veinte días calendario, se realizó la prórroga No. 5 del 15 de marzo de 2023 por dos meses a partir de 17 de marzo de 2023, No. 6 del 15 de mayo por un mes a</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>partir del 16 de mayo de 2023 y No. 7 del 15 de junio por veinte días meses a partir de 16 de junio de 2023.</p> <p>Información verificable en https://drive.google.com/drive/folders/1pG71o9M2l8z2n0mJR2P7A6CRFeR7HQXN</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.5.2. Proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Este proyecto tiene como objetivo Promover la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la jurisdicción de Corpoboyacá, de conformidad con las disposiciones del Decreto 1076 de 2015, y con lo establecido en la política para la gestión integral de residuos peligrosos. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 22 Actividades proyecto Gestión Integral de Residuos Peligrosos

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| Realizar seguimiento a la gestión de residuos peligrosos | 100 | Porcentaje | 50 | <p>A la fecha se evidencia el avance del 50% mediante la realización de las siguientes actividades, que son constantes y dependen de los requerimientos de los generadores de residuos peligrosos:</p> <p>Elaboración y envío de circulares 01, 06, 07 y 08, recordando obligaciones de generadores y requiriendo informe de seguimiento a la implementación del PGRASA Y PGIRESPEL.</p> <p>Publicación en la página de la Corporación de las obligaciones de los generadores de residuos peligrosos e inscritos en RUA.</p> <p>Atención de solicitudes de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos (31 establecimientos), revisión y transmisión de la información reportada por 174 establecimientos generadores de residuos peligrosos y 184 revisiones de informes de gestión.</p> <p>Atención de solicitudes de inscripción al registro RUA Manufacturero (3 establecimientos), revisión de la información de capítulos VIIIA y VIIIB reportada por 11</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <p>establecimientos y 42 informes de seguimiento a la implementación del PGIRESPEL.</p> <p>Atención de solicitud de inscripción al inventario PCB (1 establecimiento)</p> <p>Respuesta a 86 solicitudes en temas de residuos peligrosos, registros respel, RUA, PCB, PQR.</p> <p>Realización de 122 asistencias técnicas en diligenciamiento de registros respel y RUA y presentación de informe de gestión.</p> <p>1 asistencia reunión virtual con Minambiente e IDEAM para determinar proceso de captura de información PB 2021 en el Inventario Nacional PCB</p> <p>1 asistencia a socialización del proyecto de Resolución - Reglamentación RUA y el RETC y capacitación "nueva" herramienta informática del RUA</p> <p>1 asistencia a reunión con Ideam Administración de RUA y RESPEL</p> <p>Soportes que se pueden verificar en:</p> <p>Aplicativo Almera</p> <p>Carpetas: Registro y Segimiento Único Ambiental Sector Manufacturero; Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores de Residuos Peligrosos; Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores Bifenilos Policlorados (PCB) carpetas PGRI, PGRH, PGRS</p> <p>Aplicativos Respel, RUA, PCB</p> <p>Plataforma MEET</p> <p>Correos electrónicos lbolivar@corpoboyaca.gov.co; ipineda@corpoboyaca.gov.co</p> | |
| Implementar un programa para promover la gestión integral de residuos peligrosos en sectores productivos | 2 | Número | 0,5 | <p>De los dos programas previstos para desarrollar en el año 2023, a la fecha se han definido los sectores productivos a intervenir, los cuales son sector automotriz en el municipio de Duitama y propietarios de transformadores de energía que contienen aceite dieléctrico, adelantando 2 reuniones con MINAMBIENTE y la empresa EBSA para la implementación del proyecto "Marcado, identificación y eliminación de equipos contaminados con PCB de terceros " para incluir posibles beneficiarios en jurisdicción de CORPOBOYACA.</p> | CPS2023078 CPS2023337 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Adicionalmente para lograr la meta fue necesario el fortalecimiento del recurso humano a través de la contratación de un técnico y un profesional para apoyar las actividades del proyecto realizando las siguientes acciones:</p> <p>CPS 2023078: Realización de procesos archivísticos en 204 expedientes PGRH, 229 PGRS, 113 PGRI y cargue de información de 566 radicados en carpetas RESPEL, RUA, PCB Y POSCONSUMO</p> <p>CPS 2023337: Realización de 9 visitas de seguimiento a la gestión respel Desarrollo campaña interna de recolección de residuos posconsumo</p> <p>Información que se puede verificar en: Carpetas CPS 2023078, CPS 2023337 Carpetas PGRH, PGRS, PGRI, serie documental Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL) Registro de Inscripción y Seguimiento Único Ambiental Sector Manufacturero Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores Bifenilos Policlorados (PCB) Programa Pos consumo Acta de reunión FGP-23</p> | |
| Realizar una jornada de recolección de residuos posconsumo | 2 | Número | 0,9 | <p>Se proyectó realizar 1 Jornada de Recolección de Residuos Posconsumo, la cual se desarrolló durante los días 28, 29 y 30 de junio denominada "Recicla por la Vida 3.0", permitiendo alcanzar el 90% de la meta programada realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 Reuniones conjuntas con las entidades participantes a fin de coordinar logística - Envío de circulares 30 y 31 dirigido a empresas privadas y generadores en general y empresas de servicios públicos y alcaldías municipales de la jurisdicción. - Recepción de residuos en cada uno de los puntos. <p>El 10% restante se obtiene con la consolidación de las cantidades.</p> | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.6. Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

Este programa tiene como propósito desarrollar acciones encaminadas a la conservación, uso eficiente y descontaminación de los cuerpos de agua, fundamentales para el desarrollo territorial en el marco de un enfoque integral. Está conformado por cuatro proyectos: Aprovechamiento sostenible del agua, Uso Eficiente del Agua, Calidad Hídrica, Gestión de cuerpos lenticos, Actualización Pomca Lago de Tota y Planeación Integral del Agua. A continuación, se presenta el avance de los proyectos durante la vigencia 2023.

Tabla 23 Proyectos programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Aprovechamiento sostenible del agua | 3.254.103.157 | 1.659.034.864 | 530.307.973 | 16% | 81% |
| 2 | Uso Eficiente del Agua | 2.710.937.589 | 1.975.275.389 | 128.508.157 | 5% | 66% |
| 3 | Calidad Hídrica | 15.559.476.179 | 3.083.286.140 | 2.056.133.972 | 13% | 52% |
| 4 | Gestión de cuerpos lenticos | 846.531.384 | 482.869.510 | 250.740.355 | 30% | 74% |
| 5 | Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá) | 441.304.755 | 336.102.005 | 8.976.467 | 2% | 17% |
| 6 | Planeación de la gestión integral del agua | 1.201.277.455 | 955.616.645 | 917.812.730 | 76% | 58% |
| | TOTAL | 24.013.630.519 | 8.492.184.553 | 3.892.479.654 | 16% | 58% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.6.1. Proyecto Aprovechamiento sostenible del agua

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el aprovechamiento y sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la implementación de acciones encaminadas al conocimiento, gestión y administración del agua, articulado a las medidas adaptativas a la variabilidad climática y a crisis ambientales y/o emergencias sanitarias. Está conformado por 6 actividades Plan de Acción para el año 2023. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores para la vigencia 2023:

Tabla 24. Indicadores y metas proyecto Aprovechamiento sostenible del agua para el año 2023.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Monitorear unidades hidrogeológicas prioritizadas de aguas | 1 | Número | 0,8 | Acciones ejecutadas I semestre 2023: del plan de monitoreo previsto a realizar en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se lleva un avance del 80%, con la ejecución de las siguientes acciones: | CCS2022641 CPS2023051 CPS2023082 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| superficiales y/o subterráneas | | | | <p>1. En marco de la ejecución del Contrato CDS 2022-641 cuyo objeto es "REALIZAR MONITOREO Y CARACTERIZACIÓN A CUERPOS DE AGUA Y VERTIMIENTOS, UNIDADES HIDROGEOLOGICAS Y/O HIDROLOGICAS PRIORIZADAS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, COMO ACTIVIDAD EN LOS PROYECTOS "APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" Y "CALIDAD HIDRICA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL", se da cumplimiento a esta actividad mediante la realización de monitoreos a fuentes hídricas superficiales y subterráneas (fuentes abastecedoras y pozos profundos) de algunos municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, realizando visitas de acompañamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> AGUAS SUPERFICIALES. Se realizaron monitoreos en 19 puntos de las fuentes hídricas superficiales en 12 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, tomando muestras de cada fuente a fin de realizar análisis a 40 parámetros fisicoquímicos y microbiológicos y parámetros in situ como: Conductividad, Oxígeno Disuelto, pH y caudal, los puntos se muestran a continuación: <p>I. Cuenca Alto Suarez Arcabuco: 3 puntos (Quebradas San Vicente y La Colorada, Nacimiento el Aljibe)</p> <p>II. Cuenca Medio y Bajo Suarez Chíquiza: 2 puntos (Quebradas Tobo y La Compuerta)</p> <p>Sáchica: 2 puntos (Quebrada Arriba y Nacimiento Ritoque) Togüí: 1 punto (Quebrada La Colorada)</p> <p>III. Cuenca Medio Chicamocha Beteitiva: 1 punto (Quebrada Soiquía) Cerinza: 1 punto (Quebrada Las Animas) Gámeza: 1 punto (Quebrada Canelas) Mongua: 2 puntos (Quebrada Leonera y Peña Blanca) Monguí: 1 punto (Quebrada El Morro) Paz del Río: 1 punto (Río Pargua) Socha: 3 puntos (Nacimientos Pozo de las Hojas y Ojo de Agua, Quebrada El Tirque)</p> <p>IV. Cuenca Garagoa Samacá: 1 punto (Río Teatinos)</p> <p>De acuerdo con el informe técnico entregado el 15 de mayo de 2023 por parte de CONINTEGRAL S.A.S, firma encargada de la Consultoría, en cuanto al componente de fuentes abastecedoras, se tiene un avance físico del 80 %, con la ejecución de actividades de monitoreo y trabajo de campo.</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>• AGUAS SUBTERRÁNEAS</p> <p>Se monitorearon 06 pozos profundos del Sistema Acuífero de Tunja y se analizaron 45 parámetros fisicoquímicos y microbiológicos. Estas jornadas de monitoreo se realizaron durante el mes de marzo, reflejando un avance físico del 60% del trabajo de campo, quedando pendiente la presentación del respectivo informe. A continuación, se relacionan los pozos monitoreados:</p> <p>I. Tunja: 3 Pozos (Cooservicios 2, Batallón Bolívar 1 y San Francisco)</p> <p>II. Motavita: Pozo Mico</p> <p>III. Chivatá: Pozo Villas del Rosario</p> <p>IV. Oicatá: Pozo El Pedregal</p> <p>2. Para el cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de un profesional de apoyo con contrato No. CPS 2023-082 cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto "Aprovechamiento sostenible del agua" en la Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental." Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023</p> | |
| Atender trámites solicitados, relacionados con la administración del recurso hídrico en los términos establecidos en el sistema de gestión de calidad. | 100 | Porcentaje | 40 | <p>1. Durante la vigencia 2023 a corte de 30 de junio en la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental se han atendido los tramites de la siguiente manera:</p> <p>Número de trámites nuevos radicados: 186 Autos de Inicio: 125 Visitas: 83 Conceptos: 22 Resoluciones decididas: 17 Trámites decididos en tiempos: 11 Trámites decididos fuera de tiempos: 3</p> <p>El porcentaje de trámites decididos en términos legales para el primer trimestre del año 2023 es del 40%. Por otra parte, pese a los tramites que aún no cuentan con decisión, se refleja un cumplimiento del 78.57% respecto al tiempo de decisión en los tramites. Las evidencias de esta acción pueden ser consultados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17Q6BWvxN23VRAmAcY-4owGtOPebLI1Bj?usp=drive_link y https://drive.google.com/drive/folders/16lLNP29MCqC1F8Hq_D6RSiqMib1xuOxC?usp=sharing</p> | CPS2023006 CPS2023007 CPS2023009 CPS2023010 CPS2023012 CPS2023029 CPS2023051 CPS2023057 CPS2023058 CPS2023082 CPS2023098 CPS2023152 CPS2023161 CPS2023164 CPS2023178 CPS2023181 CPS2023190 CPS2023191 CPS2023200 CPS2023206 CPS2023266 CPS2023340 CPS2023341 CPS2023405 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | <p>2. Para el cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de veinte (21) profesionales de apoyo, con una inversión total de \$395.623.710. Los numero de contrato se relacionan a continuación: CPS 2023-010, CPS 2023-161, CPS 2023-266, CPS 2023-051, CPS 2023-164, CPS 2023-178, CPS 2023-057, CPS 2023-012, CPS 2023-006, CPS 2023-191, CPS 2023-098, CPS 2023-009, CPS 2023-152, CPS 2023-200, CPS 2023-181, CPS 2023-190, CPS 2023-206, CPS 2023-007, CPS 2023-082 y CPS 2023-029. Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta corporativa: \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023.</p> <p>3. A fin de atender el rezago de las vigencias anteriores, durante los primeros trimestres del año se han atendido dichos tramites de la siguiente manera:</p> <p>Visitas: 67 Conceptos: 66 Resoluciones decididas: 105</p> <p>Así las cosas, ya se lograron subsanar el 100% de la meta establecida para el año 2020. En el caso de los años 2021 y 2022 se logra avanzar al 90% del cumplimiento de la meta para cada uno de los años.</p> | CPS2023407 CPS2023408 CPS2023411 |
| Implementar acciones y obras prioritizadas del PORH | 1 | Número | 0,95 | <p>Acciones ejecutadas I semestre 2023: de la actividad de implementación prevista para ser realizada en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se lleva un avance de 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Se suscribe convenio interadministrativo No. CNV 2023-020 con el municipio de Gámeza, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Gámeza para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el Programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental". Con un valor total de inversión de \$299.960.780 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$239.968.624 y el municipio \$59.992.156.</p> <p>De manera previa a la firma del convenio CNV 2023-020, en el mes de mayo se realizó visita técnica de verificación, con el fin de identificar el tramo a intervenir en la quebrada La Carbonera. Producto de esta visita se generaron los</p> | CNV2023020 CPS2023057 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>siguientes documentos: Formato FGP-23 de acta de visita, Informe de visita, Excel de identificación de tramos y una imagen como salida cartográfica del tramo y puntos críticos identificados.</p> <p>Por otra parte, se apoyó y asesoró al municipio en el inicio del trámite para obtener los permisos de Ocupación de Cauce necesario para realizar la intervención de la fuente hídrica. Es así como la obra ya cuenta con su respectivo expediente aperturado; el cual corresponde al OPOC-00036-23. Actualmente el trámite se encuentra para visita técnica por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental.</p> <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1nuGMsQFeUImTg6eawrqCHT3MN_b69FLO?usp=drive_link</p> <p>2. El día 2023 de marzo Corpoboyacá participó en la socialización del proyecto “Gobernanza del Agua en la cuenca Alta del Río Chicamocha”, desarrollada en las instalaciones de Uso Chicamocha y liderada por la Pontificia Universidad Javeriana, donde además participaron líderes sociales y comunitarios de la Cuenca Alta del Río Chicamocha. En este evento la Corporación socializó con los asistentes los resultados obtenidos en la Evaluación Regional del Agua – ERA, realizada en el año 2022 y la cual dejó una herramienta de Visualización Web que pone a disposición de los usuarios y público en general los resultados obtenidos en términos de oferta, demanda, calidad y riesgos del recurso hídrico. Adicionalmente, se presentó la Estrategia de Gobernanza del Agua diseñada por la entidad en el año 2021 y donde también se prioriza el trabajo articulado con actores sociales en la cuenca alta del río Chicamocha. Las evidencias del cumplimiento de esta actividad pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1lmu5A_tGXOCH5eb_qdzSC_iks-UWH9XQ</p> <p>3. Para el cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de un profesional de apoyo con contrato No. CPS 2023-057 cuyo objeto es “Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades en marco del programa del plan de acción "Gestión integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto "Aprovechamiento sostenible del agua" en la Subdirección de ecosistemas y gestión ambiental." Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en la ruta \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Implementación de medidas de manejo de acuíferos priorizados | 1 | Número | 0,95 | <p>Acciones ejecutadas I Semestre 2023: de la actividad de implementación prevista para ser realizada en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se ha cumplido con el 100% de la actividad, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> En marco de los contratos de prestación de servicios con No. CPS 2023-190, CPS 2023-206 y CPS 2023-057, contratados para el apoyo de esta actividad, se realizó el plan de trabajo a ejecutar en la vigencia 2023 en términos de aguas subterráneas, especialmente los sistemas acuíferos de la jurisdicción. Las evidencias pueden ser consultadas en la plataforma SECOP II y en las rutas https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17CU0jv13aCKkO8nhqH8IBPzZOsulnPVv y \Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023. Se diseñó decálogo para el trámite del Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas, dirigido a los usuarios del recurso hídrico, en miras de ser publicado en la página Web de Gobernanza del Agua. Se diseñó la versión preliminar de la Guía denominada "Guía Para la Clausura Técnica de Captaciones de Aguas Subterráneas en Jurisdicción de Corpoboyacá", dirigida a los usuarios del recurso hídrico subterráneo, la cual tiene como objetivo fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, la conservación y recuperación del mismo. En el marco de la implementación del Plan de Manejo de Sistema Acuífero de Tunja se han realizado 3 mesas de trabajo presencial los días 27 de abril, 10 de mayo y 15 de junio con Veolia Aguas de Tunja S.A. E.S.P, Alcaldía de Tunja y Corpoboyacá, con el fin de articular acciones y definir estrategias de implementación. Adicionalmente, se ha realizado visita de acompañamiento a los pozos profundos denominados: UPTC, Remonta y Batallón Bolívar; esto con el fin de definir el destino de las captaciones de agua subterránea que derivan de estos pozos y se encuentran otorgadas a nombre de Veolia. Se realizó la recopilación, validación y consolidación de toda la información disponible acerca de Permisos de Prospección y Exploración y Concesiones de Aguas Subterránea, en la jurisdicción de Corpoboyacá. Se generaron bases de datos en formato XML, KMZ y SHP, con información actualizada a corte de diciembre de 2022. Los documentos que soportan la ejecución de las actividades mencionadas pueden ser consultados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1n5IYLNJMISTXaENUWK2ZIFd6lim4NhV4 | CPS2023057 CPS2023190 CPS2023206 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Apoyar el mantenimiento y/o limpieza de fuentes hídricas de la jurisdicción de Corpoboyacá. | 2 | Número | 1,9 | <p>Acciones ejecutadas I semestre 2023: de las dos actividades de apoyo previstas para ser realizadas en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se lleva un avance de 100%, con la suscripción de tres (03) convenios interadministrativos con los municipios de Sutamarchán, Tinjacá y Miraflores, con una inversión total por parte de Corpoboyacá de \$597.070.894 pesos, tal como se describe a continuación:</p> <p>1. Sutamarchán: se suscribe el convenio interadministrativo CNV 2023-014 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Sutamarchán para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO SUTAMARCHÁN EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental", entre el Municipio de Sutamarchán y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Con un valor total de inversión de \$347.080.468 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$297.080.468 y el municipio \$50.000.000.</p> <p>2. Tinjacá: se suscribe convenio interadministrativo CNV-2023-015 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, el Municipio de Tinjacá para garantizar los recursos necesarios que permitan la ejecución del proyecto denominado "Realizar la implementación de acciones encaminadas a la limpieza y mantenimiento de la corriente principal del Rio Tinjacá en la cuenca del rio Suárez" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental", entre el Municipio de Gámeza y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Con un valor total de inversión de \$124.988.032 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$99.990.426 y el municipio \$24.997.606.</p> <p>3. Miraflores: Se suscribe convenio interadministrativo CNV 2023-018 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, el Municipio de Miraflores para garantizar los recursos necesarios que</p> | CNV2023014 CNV2023015 CNV2023018 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>permitan la ejecución del proyecto denominado "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO LENGUPA EN LA CUENCA DEL RIO UPIÁ" en marco de la línea del plan de acción "Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua" en el programa "Gestión Integral de cuencas hidrográficas" en el proyecto Aprovechamiento Sostenible del agua" de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental", entre el Municipio de Miraflores y La Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Con un valor total de inversión de \$219.994.297 pesos, de los cuales, Corpoboyacá aporta \$200.000.000 y el municipio \$19.994.297.</p> <p>De manera previa a la firma de los convenios interadministrativos mencionados, durante los meses de marzo a mayo se realizaron visitas técnicas de verificación, con el fin de identificar los tramos a intervenir en cada una de las fuentes priorizadas. Producto de estas visitas se generaron los siguientes documentos: Formato FGP-23 de acta de visita, Informe de visita, Excel de identificación de tramos y una imagen como salida cartográfica del tramo y puntos críticos identificados.</p> <p>Por otra parte, se apoyó y asesoró a los municipios en el inicio del trámite para obtener los permisos de Ocupación de Cauce necesarios para realizar la intervención de las fuentes hídricas, es así como los municipios que firmaron los convenios ya cuentan con su respectivo expediente aperturado, tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sutamarchán: OPOC-00034-23. Actualmente el trámite se encuentra en elaboración de concepto técnico de acuerdo con la visita realizada el día 28 de junio de 2023. - Tinjacá: OPOC-00037-23. Actualmente el trámite se encuentra para visita técnica por parte de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental. - Miraflores: OPOC-00044-23. Permiso otorgado mediante Resolución No. 0755 de 25 de abril de 2023. <p>Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1nuGMSQFeUImTg6eawrqCHT3MN_b69FLO?usp=drive_link</p> | |

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

1.6.2. Proyecto Uso Eficiente del Agua

Este proyecto tiene por objetivo desarrollar e implementar acciones y/o instrumentos encaminados a realizar consumo racional del recurso hídrico de la jurisdicción de Corpoboyacá. Está conformado por las siguientes tres actividades Plan de Acción para el año 2023, en la Tabla 25 se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 25. Indicadores y metas Proyecto Uso Eficiente del Agua para la vigencia 2023

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| Realizar los estudios técnicos de oferta y/o demanda unidades hidrológicas priorizadas. | 2 | Número | 0,3 | <p>Acciones ejecutadas I Semestre 2023: de los dos estudios técnicos previstos para el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se lleva un avance de 15%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Se encuentra en ejecución de contrato No. CCC 2022-509 cuyo objeto es "Servicio de consultoría para realizar el proceso de reglamentación para el aprovechamiento del recurso hídrico de la Unidad Hidrológica de la Quebrada Toibita, Unidad Hidrológica Río de Piedras y las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal, Olarte afluentes del Lago de Tota y motores eléctricos y/o combustibles que derivan agua del Lago de Tota, en los municipios del área de influencia, de acuerdo a los lineamientos del decreto 1076 de 2015", firmado por un valor de MIL SETESIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.790.220.869) y con fecha de terminación prevista para el 22 de abril de 2024. De acuerdo con el Plan Operativo de actividades acordados entre la consultoria y la interventoria y revisados por la supervisión delegada de Corpoboyacá, se presenta el avance físico reportado en el Informe de Interventoría No. 2 mediante Radicado de entrada No. 14688 del 06 de junio de 2023, para el contrato CCC 2022-509 es de 14.73%. Es pertinente aclarar que la fecha de corte del Informe de Interventoría No. 2 es 31 de marzo de 2023. Adicionalmente dentro de la ejecución del contrato se proyectaron los siguientes actos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. 531 del 24 de marzo 2023: "Por la cual se ordena iniciar el proceso de reglamentación del uso de las aguas de las microcuencas Pozos, Hatolaguna, Tobal y Olarte, que son afluentes del Lago de Tota y las derivaciones del mismo a través de motores eléctricos u otros combustibles, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 1076 de 2015". Resolución No. 532 del 24 de marzo 2023: "Por la cual se ordena iniciar el proceso de reglamentación del uso de las aguas de la unidad hidrológica de la quebrada Toibita y de todos sus afluentes y derivaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1076 de 2015". Resolución No. 533 del 24 de marzo 2023: "Por la cual se ordena iniciar el proceso de reglamentación del uso de las aguas de la unidad hidrológica Río de Piedras y de todos sus afluentes y derivaciones, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 1076 de 2015". | CCC2022509 CCC2022570 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | <p>Por otra parte, en el mes de mayo, fueron publicados los avisos de visitas oculares a las unidades hidrológicas de la quebrada Toibita y de Rio de Piedras, mediante el periódico "Extra", las cuales tuvieron inicio el 05 junio de 2023. Además, entre los meses de mayo y junio, se han realizado seis (06) talleres de socialización con las comunidades y usuarios que hacen parte de las unidades hidrológicas mencionadas.</p> <p>De esta manera se avanza tanto en el cumplimiento de las metas establecidas para año 2023 y los rezagos de la vigencia 2022 para esta actividad. Las evidencias de cumplimiento pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EYz2JTzeugcY2IZBAi6NEEQqX2Swisy</p> | |
| Evaluar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua de los usuarios del recurso hídrico | 40 | Número | 36 | <p>Durante el primer semestre de 2023 se han realizado 73 evaluaciones de documentos PUEAA discriminados de la siguiente manera: 53 programas de uso eficiente con caudales menores a 2.5 L/s y 20 programas con caudales mayores a 2.5 L/s. Así las cosas, el cumplimiento de esta actividad a la fecha es del 100%, teniendo en cuenta que la meta para el año 2023 es evaluar 40 programas de uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA.</p> <p>Las evidencias que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultadas en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h2izQjcZ4rMXMB942ZSuxfWD6oMrlZK5vwtDr5wFCj4/edit#gid=226168403</p> | |
| Desarrollar acciones y/o jornadas de acompañamiento a sectores de servicios y productivos para la implementación de tecnologías de bajo consumo en el marco de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua | 6 | Número | 5,5 | <p>Acciones ejecutadas I semestre 2023: de las seis acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se han realizado seis acciones, generando así un avance del 100%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Jornadas de acompañamiento:</p> <p>Se han desarrollado dos (02) jornadas de acompañamiento y atención de usuarios en lo relacionado con los términos de referencia para la elaboración y presentación de los PUEAA. Una de estas jornadas se desarrolló en marco del Día del Agua en el aula ambiental de Corpoboyacá y la otra en el parque principal del municipio de Pesca a solicitud de la Alcaldía Municipal.</p> <p>2. Capacitaciones de fortalecimiento interno:</p> <p>En lo corrido del año 2023 se han realizado dos (02) jornadas de capacitación a personal interno de Corpoboyacá. La primera dirigida a la Oficina de Participación y Cultura Ambiental, el día 02 de mayo; la segunda dirigida a funcionarios de las Oficinas Territoriales de Corpoboyacá, realizada el día 08 de junio. Con estas jornadas se busca fortalecer y unificar criterios para la</p> | CNV2023008 CNV2023013 CNV2023021 CNV2023019 CNV2023022 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>atención de los trámites permisionarios del recurso hídrico, así como mejorar los tiempos e indicadores de eficiencia y eficacia Institucional.</p> <p>3. Divulgación de Material Pedagógico:</p> <p>La Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental tiene a disposición las cartillas impresas denominadas "Tecnologías de Bajo Consumo" y "Cosechas de Agua". En el primer semestre del año 2023 se han distribuido 101 cartillas, en marco de las mesas y/o jornadas de acompañamiento desarrolladas con los sectores productivos y usuarios del recurso hídrico.</p> <p>4. Mesas de trabajo:</p> <p>En general se han llevado a cabo 36 mesas de trabajo con diferentes usuarios del recurso hídrico, tales como: empresas de los sectores de servicios y productivos, asociaciones de Acueductos y personas naturales. Algunas de las empresas con las que se ha realizado acompañamiento y fortalecimiento, se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piscícola Andina S.A.S, - Compañía Eléctrica Sochagota SAS, - Inversiones El Dorado SAS, - Instituto Termal de Paipa, - Acerías Paz del Río, - Elite Flower Farmers SAS, - JAM Internacional SAS, - Elite Blue SAS, - Sabana Blues SAS - Hospedería el Duruelo <p>5. Talleres de fortalecimiento interno:</p> <p>Se han realizado dos (02) talleres con funcionarios y contratistas del área de Recurso Hídrico de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, enfocados principalmente en resolver y aclarar dudas relacionadas con la atención de los trámites permisionarios del recurso hídrico en general y de manera transversal con los PUEAA, teniendo en cuenta los términos de referencia actualizados en el segundo semestre de 2022.</p> <p>6. Durante los meses de abril y mayo, se realizaron jornadas de socialización del proyecto "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", y apoyo en el diligenciamiento de formatos para ser incluidos en el banco de proyectos; esto con alcaldes y secretarios de planeación de los municipios de Muzo, Quipama, La</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>Victoria, Coper, Pauna, Tununguá, Briseño, Boavita, Samacá, Oicatá, Puerto Boyacá, Tota y Tipacoque.</p> <p>7. Se suscribieron cinco (05) convenios, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", el cual tiene como finalidad realizar instalación de unos KITS de recolección de agua lluvia en las zonas rurales de los municipios, enfocado en proporcionar soluciones sostenibles para captar y almacenar agua de lluvia. Estos kits incluyen sistemas de recolección para utilizar el agua en actividades domésticas, reduciendo así la dependencia de fuentes convencionales y promoviendo el uso responsable de los recursos hídricos. La inversión total por parte de Corpoboyacá corresponde a \$1.589.918.778. Los municipios con los que se suscribieron convenios fueron los siguientes:</p> <p>I. Municipio de Oicatá con numero de convenio CNV 2023-008, por un valor total de \$538.155.198, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE OICATÁ", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$402.310.058.</p> <p>II. Municipio de Boavita con numero de convenio CNV 2023-013, por un valor total de \$536.778.841, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$401.281.132</p> <p>III. Municipio de Tota con numero de convenio CNV 2023-021, por un valor total de \$236.518.607, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE TOTA", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$176.876.453</p> <p>IV. Municipio de Tipacoque con numero de convenio CNV 2023-019, por un valor total de \$395.700.709, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$295.814.577</p> <p>V. Municipio de Muzo con numero de convenio CNV 2023-022, por un valor total de \$418.886.141, cuyo objeto es: "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE MUZO", donde el aporte de Corpoboyacá corresponde a \$313.636.558</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | Los documentos que soportan el cumplimiento de esta actividad pueden ser consultados en los siguientes links: https://drive.google.com/drive/folders/1YFweZAUDd2remezEpS1zuSITMxr1VBpL y https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17H7PEjezon12SC3Z9INMG9QEUKz-U00b | |

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

1.6.3. Proyecto Calidad Hídrica

Este proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones de calidad del agua de cuencas hidrográficas priorizadas en la Jurisdicción de Corpoboyacá a través de medidas e instrumentos de monitoreo, definición de metas e implementación de infraestructura.

Tabla 26. Indicadores y metas Proyecto Calidad Hídrica para la vigencia 2023

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades de gestión de la calidad hídrica entre los diferentes actores involucrados | 1 | Número | 0,25 | Se ha la divulgación en las redes sociales y la página web de las actividades de Monitoreo que se han realizado en el primer trimestre y de Calidad hídrica revisar la página web Se está llevando a cabo la programación y estrategia para el desarrollo de los talleres y capacitaciones a desarrollar en el segundo semestre del año Se está llevando a cabo la programación y estrategia para el desarrollo de los talleres y capacitaciones a desarrollar en el segundo semestre del año | CPS2023147 CPS2023173 |
| Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá en construcción y/o optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales domesticas - PTAR y/u otras obras para la descontaminación hídrica | 3 | Número | 1,05 | De las tres acciones previstas se ejecutó 1, permitiendo tener un avance del 35% de la meta programada. Se realiza apoyo al municipio de pesca mediante Convenio Interadministrativo CV INT 006-2023 y Convenio de Cooperación y Apoyo 003-2023 " Construcción del interceptor y alivios para la unificación de vertimientos del sistema de alcantarillado del casco urbano del municipio de Pesca -Boyacá | CNV2023002 CPS2023045 CPS2023046 CPS2023159 CPS2023171 CPS2023234 |
| Apoyar a los municipios para diseños de PTAR, | 2 | Número | 1,98 | 1 suscripción Convenio Interadministrativo 2023-017, para ejecución - estudios y diseños para la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Siachoque. | CNV2023005 CNV2023017 CPS2023045 CPS2023046 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Colectores u otras obras de descontaminación hídrica | | | | 2. Convenio Interadministrativo 2023-005 en inicio y ejecución, estudios y diseños para la construcción del interceptor de aguas residuales paralelo a la quebrada El Chulo hasta la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Samacá, | CPS2023159 CPS2023171 CPS2023234 |
| Implementar acciones y/o herramientas para el monitoreo y evaluación de la calidad hídrica en la jurisdicción de Corpoboyacá | 1 | Porcentaje | 0,5 | Se actualizan en forma periódica los tramites o expedientes en los diferentes aplicativos que maneja la corporación | CPS2023132 CPS2023232 |

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

1.6.4. Proyecto Gestión de cuerpos lenticos

Este proyecto tiene por objetivo diseñar e implementar acciones encaminadas a la preservación, conservación y protección del recurso hídrico en cuerpos lénticos naturales y artificiales. Está conformado por dos actividades Plan de Acción para el año 2023, en la Tabla 27 se presenta el avance de sus indicadores:

Tabla 27. Indicadores y metas proyecto Gestión de cuerpos lénticos para el año 2023.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Implementación de acciones y/u obras en cuerpos lénticos naturales y artificiales, priorizados en la jurisdicción. | 2 | Número | 1 | <p>Acciones ejecutadas I semestre 2023: de las dos acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se han desarrollado 50%, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <p>1. Para el cumplimiento de esta actividad se realizó la contratación de personal de apoyo por medio de las CPS 2023-069, CPS 2023-077, CPS 2023-008, CPS 2023-198, CPS 2023-206, CPS 2023-075 y CPS 2023-291. Los resultados de esta acción podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la ruta: \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023\</p> <p>2. Se estructuró Plan de trabajo para realizar acciones en el Lago de Sochagota, el cual cuenta con siete (07) actividades a realizar, de las cuales se debían ejecutar seis (06), a corte del 30 de junio. Así las cosas, se tiene un avance físico del 50% en la ejecución del mencionado plan de trabajo. Las acciones realizadas son las siguiente:</p> | CPS2023008 CPS2023069 CPS2023075 CPS2023077 CPS2023198 CPS2023206 CPS2023291 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>- Se realizó el informe denominado "Inventario de estructuras dentro de la ronda hídrica del Lago Sochagota", como parte del diagnóstico y línea base para el Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1U_Zwbsr_biiZIK-k7Rr6Ppne1vFxVps3?usp=drive_link</p> <p>- El día 06 de junio de 2023, se realizó visita de identificación de infraestructura existente dentro de la ronda hídrica del Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1H1VZnlNnbwP0w3kZKc7J63SzCwHxReJZ?usp=drive_link</p> <p>- Se realizó recopilación, procesamiento y almacenamiento de la existente, así como de estudios anteriores, referentes o relacionados con el Lago Sochagota. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/18qLZP0meF-suYyM1Y3Bt4wWruT0I9jK4?usp=drive_link</p> <p>3. Se estructuró Plan de trabajo para realizar acciones en el Lago de Tota, el cual cuenta con cinco (05) actividades a realizar, de las cuales se debían ejecutar tres (03), a corte del 30 de junio. Así las cosas, se tiene un avance físico del 50% en la ejecución del mencionado plan de trabajo. Las acciones realizadas son las siguiente:</p> <p>- Se realizó recopilación de información relacionada con el Lago de Tota: Estudios, proyectos, actos administrativos y demás, en cumplimiento a la actividad uno (1): recopilación de información. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1BmCUprD4jDyRF1c13o2NNupeDERlvNF5?usp=drive_link</p> <p>- El día 18 de mayo se realizó vista técnica a las compuertas ubicadas en el Río Olarte en cumplimiento a la actividad dos (2) del cronograma; para lo cual fue necesario verificar la información disponible en informes realizados en años anteriores, relacionados con esta estructura, previo a la realización de la visita. Las evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1s_ZAqN6Ubc0DzJ_o1KW2N6s3hGL5NG-2?usp=drive_link</p> <p>- El día 26 de junio se realizó visita de inspección ocular al 50 % de los muelles encontrados en los municipios de Tota y Cuitiva, en concordancia a la actividad tres (3) del cronograma. Previo a la visita, se realizó el inventario de muelles, a partir de información construida en años anteriores, con el fin de ser verificada en campo. Las</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | evidencias pueden ser consultadas en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1C9cjaDm4ObJCDy3RGldXZ3MhDXGnWQv?usp=drive_link | |
| Implementar y hacer seguimiento a las acciones estipuladas en el CONPES 3801 en el Lago de Tota | 5 | Número | 4,9 | <p>Acciones ejecutadas I semestre 2023: de las cinco acciones previstas a realizar en el año 2023, a corte de 30 de junio de 2023 se han desarrollado el 100% de las acciones, con la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con los contratos de personal de apoyo por medio de las CPS 2023-164, CPS 2023-130, CPS 2023-140, CPS 2023-154, CPS 2023-069, CPS 2023-077, CPS 2023-008, CPS 2023-198 y CPS 2023-075, se ha continuado con la implementación y seguimiento de las acciones consideradas en el documento CONPES 3801 en la Cuenca del Lago de Tota. Los resultados de esta acción podrán ser consultados en la plataforma SECOP II y en la ruta: \\Ecosistemas2\compartida\110-19 CONTRATOS\110-1905 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS\GIRH 2023\ Se realizó reporte con corte de seguimiento 2022-II, en el aplicativo web Sis-CONPES 2.0 de los compromisos de CORPOBOYACÁ en el CONPES 3801. Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta https://drive.google.com/drive/folders/1NST74e71TgLh36yT1-ofMuha_5y07Pv8?usp=sharing Dando alcance al plan de sostenibilidad del proyecto AICCA, se realizó mesa de trabajo para la presentación y articulación de actividades del proyecto IKI y así poder continuar apoyando la implementación de medidas de adaptación al cambio climático dentro de las que se destacan: Proyectos de restauración ecológica pasiva y activa en los páramos de Santa Bárbara, las Alfombras, Humedal Paramillo, Isla San Pedro y Cerro Chico; procesos de conservación de relictos de vegetación nativa en la parte media de la microcuenca del río Hatolaguna; el centro de germinación del municipio de Tota; sistemas agroforestales y silvopastoriles; cosechas de agua; proyectos de apicultura y seguridad alimentaria; que hacen parte de los Proyectos de "reforestación y restauración ecológica de áreas degradadas y de ecosistemas estratégicos afectados por la expansión de la frontera agropecuaria y la erosión laminar" y de "recuperación ambiental de la Isla San Pedro" dentro de las Acciones 1.3 y 1.15 del CONPES 3801". Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wglMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDijPJ | CDC2023321 CPS2023008 CPS2023069 CPS2023075 CPS2023077 CPS2023130 CPS2023140 CPS2023154 CPS2023198 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>4. Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se han desarrollado dos jornadas de monitoreo de calidad de agua tanto en los afluentes como en el Lago de Tota, en los 22 puntos que conforman la red de monitoreo. Además, se lleva registro del comportamiento diario de los niveles del Lago de Tota, verificados en la estación limimétrica Santa Inés, como parte de la Acción 1.8 del CONPES 3801 "Diseñar e implementar una red de calidad de agua". Los resultados de esta actividad podrán ser consultados en la ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDijPJ</p> <p>5. Dentro de acción 3.7 del CONPES 3801 de 2014 "Realizar el seguimiento a los programas de uso y ahorro eficiente de los principales usuarios de la cuenca con énfasis en los sectores de agua potable, agrícola e industrial", durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2023 se realizó recorrido a lo largo del "Túnel de Cuitiva", con los principales usuarios de las aguas derivadas del Lago de Tota, con el fin de realizar reconocimiento de estructuras de derivación y control de caudales de los mismos. Los resultados de esta actividad podrán ser consultados en la ruta https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wlgIMP4q2e9CTgnSvadT9JKSzxKDijPJ</p> <p>6. Mediante la articulación con algunas empresas y particulares, así como con la celebración del contrato de suministro de combustible CDS 2023-321, se han adelantado acciones que han garantizado la operación el kit de maquinaria acuática (cosechadoras, transportador, elevador de orilla) y el parque automotor (volqueta y lancha) existentes en el Lago de Tota de propiedad de Corpoboyacá. La inversión total por parte de Corpoboyacá es de \$10.000.000 pesos.</p> <p>7. En atención a la acción 1.16 del CONPES 3801 "Diseñar e implementar un programa de control de plantas acuáticas", se desarrollaron actividades de control de la vegetación acuática presente en el Lago de Tota, en el primer semestre de la vigencia 2023, donde se ha logrado el control, extracción y disposición adecuada de 13570 m3 y se ha intervenido un área de 94193 m2 de espejo de agua. Dentro de las áreas intervenidas se destaca el canal de aducción y estructuras de control de los niveles del Lago de Tota, ubicado en el sector El Desaguadero, de la vereda de Suse, en jurisdicción del municipio de Aquitania, donde se extrae un volumen de 360 m3 de vegetación acuática y se interviene un área aproximada de 9535 m2 de espejo de agua. Adicionalmente, se ha elaborado el informe de control a la vegetación acuática primer semestre vigencia 2023. Los resultados y evidencias de esta actividad pueden ser consultados en la ruta</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | https://drive.google.com/drive/folders/1iukRfw2zdwTbwn9lqLlLib3y3uppiKV1?usp=drive_link | |

Fuente: Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información.

1.6.5. Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá)

El objetivo de este proyecto es aumentar el nivel en la planificación de decisiones para el aprovechamiento socioeconómico y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca hidrográfica del lago de Tota – (szh 3516). A continuación, se resume el avance de sus actividades durante el año 2023.

Tabla 28 Indicadores y metas Proyecto Actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Del Lago De Tota – (Szh 3516) Localizada En El Departamento De Boyacá En Jurisdicción De La Corporación Autónoma Regional De Boyacá (Corpoboyacá) para la vigencia 2023

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Actualizar la estructura de estrategias, programas, proyectos y acciones para la adecuada conservación y manejo de la cuenca | 1 | Número | 0,03 | En conjunto con la consultoría y el equipo supervisor contratado por la Corporación se avanza en la construcción de las fases para la actualización del POMCA Lago de Tota, siguiendo lo establecido en la guía técnica para la Formulación y/o Actualización de POMCAS y al decreto 1640 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | CCC2022649 CPS2022654 CPS2022655 CPS2022656 CPS2023332 |
| Actualizar el instrumento de planificación con escenarios prospectivos y zonificación ambiental | 1 | Número | 0,3 | En conjunto con la consultoría y el equipo supervisor contratado por la Corporación se avanza en la construcción de las fases para la actualización del POMCA Lago de Tota, siguiendo lo establecido en la guía técnica para la Formulación y/o Actualización de POMCAS y al decreto 1640 de 2012 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | CCC2022649 CPS2022643 CPS2022654 CPS2022655 CPS2022656 |

1.6.6. Proyecto planeación de la gestión integral del agua

Este proyecto tiene como objetivo orientar el uso y ocupación del recurso hídrico, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, mediante la Formulación, adopción, seguimiento y evaluación a los instrumentos de gestión integral del agua. A continuación, se detalla el avance durante el año 2023.

Tabla 29 Indicadores y metas proyecto planeación de la gestión integral del agua vigencia 2023

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Activar los Consejos de cuenca conformados | 8 | Número | 6,5 | De los 8 consejos de cuenca a conformar se ha cumplido con 6 lo correspondiente al 75%, y un porcentaje del 6.25 de avance en la reconfiguración del consejo de cuenca de la cuenca Alta del río Chicamocha, evidenciando un cumplimiento del 81.25 % lo anterior siguiendo los lineamientos de la resolución 509 de 2013. los documentos los pueden encontrar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1G-ik0g7YoShyWOC2SgIU9vAZ3W0Q1uAC | |
| Actualizar y/o formular PORH | 0,5 | Número | 0,35 | Para la culminación de la formulación del PORH Lago de Tota, y ríos Tobal, Olarte, Hatolaguna y las quebradas, La Mugre y Los Pozos (El Pozo), para el año 2023 se tiene previsto avanzar un 30% (0.5 PORH), del cual a la fecha de reporte se cuenta con un avance del 18%, lo que corresponde al 60%. A la fecha de reporte, el PORH Lago de Tota se encuentra de la siguiente manera: Componente de calidad: a la fecha se han realizado las dos campañas de monitoreo en época de altas y bajas precipitaciones; la primera realizada entre el 24 de julio al 7 de septiembre de 2022 y la segunda realizada entre el 16 de enero y 14 de febrero de 2023, estas campañas de monitoreo fueron realizadas en los puntos de la red de monitoreo que fue previamente diseñada surtido el proceso de macro localización, micro localización, definición de tramos, unidades de análisis y sectores. Se cuenta con los resultados de análisis de laboratorio de las dos campañas de monitoreo y su respectivo análisis, estimación de índices de calidad, ICAs e ICOs, estimación de cargas contaminantes, elaboración de perfiles de calidad con datos históricos y datos actuales en cada punto de la red de monitoreo, se tiene aprobada la estructura conceptual y metodológica para la modelación de la calidad del agua, a partir de la cual se realizó la determinación de la estructura para la modelación integrada: hidrológica, hidráulica, hidrodinámica y de calidad del Lago de Tota y de los cuerpos de agua afluentes, al respecto se cuenta con la esquematización de cada uno de los sistemas lenticos y loticos con sus afluente y efluentes, el diseño de los proceso y variables a simular en los software seleccionados (Delft 3D para cuerpos lénticos, QUAL2Kw para loticos) en los cuales se han definido los procesos cinéticos que serán considerados, variables, constantes cinéticas, condiciones de frontera, modelación hidrológica y calibración de los modelos. Para dar continuidad con la calibración del modelo Delft 3D se requiere como insumo los resultados de análisis de sedimentos y nutrientes (E. densa). | CPS2022626 CPS2022627 CPS2022642 CPS2022651 CPS2022652 CPS2022653 CPS2022658 CPS2023428 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>De igual forma, para el componente de hidrobiología, se han realizado las dos campañas de monitoreo en la época de altas y bajas precipitaciones y en los mismos puntos previamente establecidos para el monitoreo de calidad en el Lago de Tota y afluentes. Se cuenta con los respectivos análisis de composición y estructura de cada comunidad biótica, incluyendo índices de diversidad y de calidad como BMWPCol, ABI, ICE, IPPH. Está aprobado el informe de la primera campaña. Está pendiente la ejecución del estudio "Análisis de la distribución de la biomasa de E. densa y ensayos de remoción de nutrientes y materia orgánica".</p> <p>En lo que respecta al censo de usuarios, se realizó un inventario general de aproximadamente 1.106 usuarios naturales y jurídicos, así como captaciones, vertimientos y estructuras hidráulicas. Se determinó la demanda sectorial con base en módulos de consumo, información del expediente y aforos realizados en campo.</p> <p>Respecto al componente de hidrología la supervisión aprobó la metodología que contiene lo siguiente: Estudio climático con objeto de modelación hidrológica de simulación continua, Estudio hidrográfico y morfométrico, Estimación de la oferta hídrica total y disponible, Geometría y relaciones hidráulicas, Caudal ambiental considerando el funcionamiento ecológico, Estudio de demanda de agua e Indicadores de presión. Se entregó la construcción de la línea base donde se encuentra la estimación de la oferta hídrica total y oferta hídrica disponible e indicadores de estado, modelación hidrológica con el modelo GR4J calibración/validación para los afluentes, clima y está a la espera de las observaciones para poder aprobarse.</p> <p>Desde el componente cartográfico no se logró la totalidad de los compromisos acordados en la mesa de trabajo con los pares temáticos ya que la cartografía no está al día con la última versión del producto 3. En la revisión se evidenció la falta productos cartográficos y falta de coherencia en los registros presentes en los feature class y el documento. Con base a lo anterior, también se evidencian errores reiterativos referentes a la estructuración de la cartografía referentes a la organización y presentación de las tablas de atributos, distribución de los directorios y archivos.</p> <p>En lo relacionado con el componente social, durante la fase de alistamiento se aprobó la estrategia de participación diseñada para las diferentes actividades participativas en cada fase. Así como la revisión secundaria de información asociada a conflictos. A su vez, se realizaron 11 espacios de participación donde se contó con la asistencia de xx número de personas y se socializaron los alcances del proyecto y se hizo especial énfasis en la importancia del censo de usuarios.</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>En la fase de diagnóstico, se realizaron 5 espacios de participación con la asistencia de 385 personas, en donde se socializaron los avances del proyecto y se llevó a cabo el mapeo de actores sociales junto con la actividad de cartografía social en donde se buscaba identificar actores con relevancia en el territorio y frente al proyecto, así como identificar los conflictos y problemáticas existentes en la cuenca. De allí, surge el documento de caracterización social y el documento de estrategia de prevención y transformación de conflictos del recurso hídrico.</p> <p>En la fase de usos, se realizaron 3 espacios de participación, donde se puso en conocimiento a los asistentes la retroalimentación del proyecto y se realizó un trabajo conjunto con la comunidad para la proyección de escenarios deseados y tendenciales del recurso hídrico.</p> <p>El contrato suscrito para la formulación del PORH es el CCC 2021-537, y los Contratos suscritos para el apoyo a la supervisión del Contrato de Consultoría son CPS 2021-626, CPS 2021-627, CPS 2021-652, CPS 2021-651, CPS 2021-642, CPS 2021-653 y CPS 2021-658</p> <p>Para el año 2023, se tiene realizar un pago exigible -vigencia expirada aprobada mediante acuerdo 006 de 2023, el cual se realizó el 05 de junio de 2023, logrando así el 100% de la meta establecida.</p> <p>Los contratos que fueron objeto de pago son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Consultoría CCC 2021-479, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH, PARA TRES UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL UNO (I) RÍO PALENQUE, RÍO GUAQUIMAY Y RÍO NEGRO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CARARE (MINERO). 2. Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021-538, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos derivados del Convenio 2645 de 2020 suscrito con la CAR para la formulación del PORH de 3 unidades hidrográficas en la cuenca hidrográfica Carare minero Cód. 2312 y la ejecución de actividades establecidas en el proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información 3. Contrato de Prestación de Servicios CPS 2021-542, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión de los contratos derivados del Convenio 2645 de 2020 suscrito con la CAR para la formulación del PORH de 3 unidades hidrográficas en la cuenca hidrográfica | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| | | | | Carare minero Cód. 2312 y la ejecución de actividades establecidas en el proyecto Instrumentos de Planeación y Gestión Ambiental de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información | |
| Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los Planes de Manejo de Microcuencas – PMM. | 30 | Porcentaje | 18 | Esta actividad a la fecha con corte 30 de junio de 2023, Se tuvo un avance del 60%, se avanza de acuerdo con lo programado, Definición de proyectos y actividades a desarrollar, definición de metas y sus respectivos indicadores de seguimiento. Para lo anterior mencionado se contó con el apoyo de la CPS 2023169 y el avance a la fecha se encuentra cargado en el Drive https://drive.google.com/drive/folders/16qq2w_ZAyu4B2sN00Dr3-B_uvdaZdNGJ | CPS2023115 CPS2023169 |
| Avanzar en la Formulación y/o ajuste de los POMCA | 25 | Acción | 12,5 | Del 25% de la meta programada, se avanza en un 12.5% lo que corresponde al 50 %. se han realizado las siguientes actividades: POMCA Río Pauto. En comisión Conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia se llevaron a cabo diferentes espacios entre pares temáticos, emitiendo conceptos técnicos a los diferentes documentos entregados por cada fase. Se aprobó de la fase de apresamiento del POMCA Pauto, se realizó la conformación del consejo de cuenca. Se avanza en la construcción de los componentes físico – biótico, socioeconómico y cultural, político administrativo, funcional, y de gestión de riesgo de la cuenca objeto de ordenación y manejo. Se han realizado talleres en todo el territorio que cubre la cuenca. Los documentos se pueden evidenciar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1laZ43W2bKt6z4NxyVhmiRnFx41VDOo_v POMCA Río Tame. En comisión Conjunta con la Corporación Autónoma Regional de Orinoquia, a través de encuentros participativos, y comités técnicos, se realiza la aprobación | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>del plan de trabajo, se avanza en la construcción de la fase de aprestamiento realizando actividades como caracterización de actores de la Cuenca, estrategia de participación, análisis situacional inicial, y definición del Plan Operativo Detallado.</p> <p>se adelanta todas las acciones necesarias para la conformación del consejo de cuenca siguiendo los lineamientos de la resolución 509 de 2013.</p> <p>Los documentos se pueden evidenciar en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1Np8tERja-Sk2xu629-FyRk3_9H1bCpS3</p> | |
| Brindar asistencia los Consejos de cuenca conformados | 8 | Número | 4 | <p>De los 8 consejos de cuenca se ha llevado a cabo asistencia técnica a 4, lo que corresponde a un cumplimiento del 50 %.</p> <p>En este momento se adelanta una estrategia de gobernanza del agua en conjunto con el equipo de Cultura ambiental de Corpoboyacá, para realizar asistencia técnica a los Consejos de Cuenca vigentes.</p> <p>Los documentos se pueden encontrar en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1G-ik0g7YoShyW0C2SqjU9vAZ3WOQ1uAC</p> | |
| Realizar Seguimiento y evaluación a POMCA adoptados | 8 | Número | 3 | <p>De los 8 documentos de seguimiento a los POMCAS adoptados, se han realizado 3, lo correspondiente al 37.5 % de la meta, se continúa trabajando en comisión conjunta con las corporaciones que hacen parte de las cuencas hidrográficas.</p> <p>Los documentos los pueden encontrar en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19JERakX2100zzomQaVAQuBydylspqAT</p> | |

1.7_2 Programa Responsabilidad Ecológica_2

El programa de responsabilidad ecológica busca controlar las acciones que impacten la naturaleza, ayudando a crear conciencia sobre el consumo de recursos y si es el caso, se ejecutarán medidas sancionatorias para reducir la contaminación y deterioro de la naturaleza. Se compone de los proyectos: Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental, Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza, Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental y Redes de monitoreo y calidad ambiental. En la Tabla 30 se presentan los proyectos de este programa y sus avances físico-financieros.

Tabla 30. Proyectos del programa Responsabilidad ecológica_2

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2 | 4.706.432.032 | 2.013.734.146 | 1.348.596.873 | 29% | 61% |
| 2 | Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2 | 7.298.575.534 | 2.683.250.221 | 2.152.189.518 | 29% | 16% |
| 3 | Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2 | 484.646.433 | 288.160.044 | 62.853.363 | 13% | 49% |
| 4 | Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | 2.518.575.179 | 863.438.494 | 423.123.475 | 17% | 48% |
| | TOTAL | 15.008.229.178 | 5.848.582.905 | 3.986.763.229 | 27% | 44% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.7_2.1. Proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2

Este proyecto tiene por objeto armonizar la relación entre la naturaleza y el desarrollo económico y social, con el fin de materializar una gestión ambiental participativa y descentralizada que asegure la sostenibilidad, el control y vigilancia de los recursos naturales renovables, así como su planificación y ahorro con criterios de responsabilidad. En la siguiente tabla se presenta el avance de sus indicadores.

Tabla 31. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Diálogos de Conflictos Socio ambientales – Autoridad Ambiental_2

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| Actualizar la base de datos de tramites ambientales | 100 | Porcentaje | 97 | Desde la vigencia 2022, las bases de datos se encuentran consolidadas en el sistema GEOAMBIENTAL. | |
| Atender las infracciones y/o quejas ambientales dentro de los términos establecidos por la ley 1333 de 2009 radicados a partir del 01 de enero de 2020 (incluidas modificaciones) | 80 | Porcentaje | 78 | De 4261 quejas radicadas al 30 de junio de 2023, se han atendido 3697 correspondiente al 87% para el cumplimiento de la presente meta se encuentran asociados los contratos CPS - 2023 - 087 y CPS - 2023 - 370 | CPS2023087 CPS2023370 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Resolver los tramites permisionarios en los tiempos establecidos por la ley, iniciados a partir del 1 de enero de 2020 (incluidas las modificaciones) | 80 | Porcentaje | 29,3 | <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de junio de 2023, se resolvieron QUINCE (15) trámites de Licenciamiento Ambiental iniciado en la vigencia 2020, 2021 y 2022. EN TÉRMINOS 0 DE 15 DECIDIDAS.</p> <p>La información Base para el cálculo se toma del sistema para el control de expedientes GEOAMBIENTAL y Reporte Resoluciones Misionales GEOAMBIENTAL.</p> <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de junio de 2023 se resolvieron CUARENTA Y CUATRO (44) trámites de Aprovechamiento Forestal iniciados en las vigencias 2020, 2021 y 2022. EN TIEMPOS: 31; FUERA DE TIEMPOS 13 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: $31/44 * 100 / 0.8 = 88\%$.</p> <p>La información base para el cálculo se toma del sistema para el control de expedientes GEOAMBIENTAL y reporte de Resoluciones Misionales GEOAMBIENTAL.</p> <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de junio de 2023 se resolvieron SIETE (07) trámites de Emisiones Atmosféricas iniciados en las vigencias 2020, 2021 y 2022: EN TIEMPOS: 0, FUERA DE TIEMPOS 7.</p> <p>La información base para el cálculo se toma del sistema para el control de expedientes GEOAMBIENTAL y reporte de Resoluciones Misionales GEOAMBIENTAL.</p> | CDS2023202 CPS2023035 CPS2023038 CPS2023040 CPS2023059 CPS2023060 CPS2023064 CPS2023068 CPS2023106 CPS2023187 CPS2023236 CPS2023251 CPS2023339 CPS2023345 CPS2023368 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023396 CPS2023415 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023064 CPS2023068 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023064 CPS2023068 CPS2023148 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023419 CPS2023420 |
| Resolver procesos sancionatorios | 7 | Porcentaje | 3,46 | <p>Se continua con el diligenciamiento de la matriz proceso sancionatorio, a fin de incluir nuevos expedientes que no habían sido identificados e ingresar el avance procesal de la vigencia en los tramites priorizados y/o iniciados en la vigencia.</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JB3m5rYtkUHBlkM7IhONZIIELfdlycPmLXDr480oEmc/edit#gid=1343296667</p> <p>Con corte a 30 de junio de 2023, se han decidido de fondo un total de 17 procesos sancionatorios, iniciados con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1333 de 2009.</p> <p>Con corte a 30 de junio de 2023, se han cesado de fondo 10 procesos sancionatorios de carácter ambiental, iniciados posterior a la entrada en vigencia de la Ley 1333 de 2009.</p> | CPS2023423 CPS2023364 CPS2023367 CPS2023390 CPS2023364 CPS2023367 CPS2023390 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Resolver trámites permisionarios que se encuentren iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2019. (Incluidas las modificaciones y/o renovaciones) | 50 | Número | 13 | <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de junio de 2023, se resolvieron seis (6) Trámites de Licenciamiento Ambiental Vigencias 2019 y hacia atrás.</p> <p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: $6/35 \times 100 = 17.14 \%$</p> <p>La información base para el cálculo se toma del reporte Resoluciones Misionales GEOAMBIENTAL.</p> <p>Para el periodo 01 de enero - 30 de junio de 2023, se resolvieron SIETE (07) tramites de permisos de emisiones atmosféricas vigencias 2019 y hacia atrás.</p> <p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: $7/15 \times 100 = 46,6$</p> <p>La información base para el cálculo se toma del Reporte Resoluciones Misionales GEOAMBIENTAL.</p> | CPS2023345 CPS2023346 CPS2023353 CPS2023361 CPS2023362 CPS2023363 CPS2023373 CPS2023378 CPS2023384 CPS2023418 CPS2023419 CPS2023420 CPS2023421 CPS2023344 CPS2023398 |

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

1.7_2.2. Proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza_2

Este proyecto tiene por objetivo ejercer las funciones de seguimiento y control ambiental para la conservación y protección de la naturaleza. En la siguiente tabla se resume el avance de sus indicadores.

Tabla 32. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la Naturaleza.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Monitorear obligaciones judiciales relacionadas con el componente técnico en el seguimiento y control al uso de la naturaleza, priorizadas | 100 | Porcentaje | 50 | <p>A corte de 30 de junio se han atendido 76 requerimientos en marco de las acciones populares, es decir, se ha dado respuesta al 100% de lo solicitado por representación judicial, equivalente al 50% de lo corrido del año, se anexa tabla Excel de acciones atendidas</p> <p>Esta meta no tiene contratistas asociados.</p> <p>Ruta de verificación: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO REPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE META POA INDICADORES JUDICIALES</p> | |
| Realizar el seguimiento a licencias, permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales, priorizadas | 700 | Número | 98 | <p>De los 200 seguimientos de Licencias Ambientales previstas se ejecutaron 16, permitiendo obtener un avance del 8% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>- para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-041 del 20 de enero de 2023</p> <p>Contratista: Stephanie Martínez; Alejandra Rosales CPS-2023-209 del 20 febrero de 2023;</p> | CPS2023033 CPS2023036 CPS2023041 CPS2023155 CPS2023166 CPS2023186 CPS2023209 CPS2023295 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|---------------------|---|---|
| | | | | <p>Supervisor: Edgar Alndana Elica Briceño CPS-2023-309 de 26 de mayo de 2023 Supervisor Anngiee Coy</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambietal.</p> <p>De los 300 seguimientos de Concesión de aguas superficiales previstas se ejecutaron 44, permitiendo obtener un avance del 14.66% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-204 del 19 de enero de 2023 Contratista: Alba Rocío Aguilar; CPS-2023-293 María Camila Aparicio del 20/04/2023; María Victoria Márquez CPS02023-359; Guirley Dayana Roa CPS-2023-333</p> <p>Karen Natalia Acosta Rivera CPS -2023-272 DEL 24/03/2023 Supervisor: Raúl Antonio Torres</p> <p>José Andrés Reyes Acuña, CPS. 2023-185 del 16/02/2023 Supervisor: Jeniffer Constanza Bautista</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambietal. De los 30 seguimientos de Permiso de Emisiones Atmosféricas previstas se ejecutaron 16, permitiendo obtener un avance del 53.33% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental. - para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-037 del 23 de enero de 2023 Contratista: Jein Xiomara Vahueño Barrera Supervisor: Aura Ahide Wilches Fecha de inicio: 24/01/2023 Fecha de Terminación: 23/08/2023. Ruta de verificación: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITORE R NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 reporteador dinámico Geoambietal.</p> <p>APROVECHAMIENTOS FORESTALES</p> | <p>CPS2023303 CPS2023309 CPS2023343 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023416 CPS2023417 CPS2023426 CPS2023033 CPS2023155 CPS2023185 CPS2023204 CPS2023272 CPS2023293 CPS2023295 CPS2023303 CPS2023333 CPS2023343 CPS2023359 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023426 CPS2023037 CPS2023155 CPS2023295 CPS2023303 CPS2023343 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023417 CPS2023201 CPS2023342 CPS2023375 CPS2023397 CPS2023399 CPS2023417 CPS2023426 CPS2023033 CPS2023155 CPS2023185 CPS2023204 CPS2023293 CPS2023295 CPS2023303 CPS2023333 CPS2023359 CPS2023397 CPS2023417 CPS2023426</p> |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|---|---|
| | | | | <p>De los 150 seguimientos A aprovechamientos forestales previstos se ejecutaron 17 permitiendo obtener un avance del 11.33% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>Para esta actividad se cuenta con el apoyo de la contratista Karen Castro Ciendua, OPS 201 FECHA DE INICIO 20/02/2023 TERMINACIÓN 07/09/2023 SUPERVISOR: Mario Nel Balaguera</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO REPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambiental.</p> <p>De los 20 seguimientos A Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos previstas se ejecutaron 4 a los expedientes OOPV-00021-18, OOPV-00021-18, OOPV-00006-18, OOPV-00011-05 permitiendo obtener un avance del 20% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>Para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-204 del 19 de enero de 2023 Contratista: Alba Roció Aguilar; CPS-2023-293 María Camila Aparicio del 20/04/2023; María Victoria Márquez CPS02023-359: Guirley Dayana Roa CPS-2023-333 Karen Natalia Acosta Rivera CPS -2023-272 del 24/03/2023 Supervisor: Raúl Antonio Torres José Andrés Reyes Acuña, CPS. 2023-185 del 16/02/2023 Supervisor: Jeniffer Constanza Bautista</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO REPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambiental.</p> | |
| Realizar el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), priorizados | 100 | Porcentaje | 15 | <p>De los 20 seguimientos de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua previstas se ejecutaron 3, permitiendo obtener un avance del 15% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>CAPP-00026-19 CAPP-0005-12 CA-00010-14</p> <p>para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-204 del 19 de enero de 2023</p> | <p>CPS2023204 CPS2023293 CPS2023359 CPS2023333 CPS2023272 CPS2023185</p> |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|---|
| | | | | <p>Contratista: Alba Rocío Aguilar; CPS-2023-293 María Camila Aparicio del 20/04/2023; María Victoria Márquez CPS02023-359; Guirley Dayana Roa CPS-2023-333</p> <p>Karen Natalia Acosta Rivera CPS -2023-272 DEL 24/03/2023 Supervisor: Raúl Antonio Torres</p> <p>José Andrés Reyes Acuña, CPS. 2023-185 del 16/02/2023 Supervisor: Jeniffer Constanza Bautista</p> <p>Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30</p> <p>Base de datos Reportador dinámico Geoambietal.</p> | |
| Realizar el seguimiento anual a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS (metas de aprovechamiento y disposición) | 100 | Porcentaje | 0 | <p>para esta meta se tiene contemplado envío de circular de solicitud de reporte de disposición a los 87 municipios para el segundo semestre de 2023.</p> <p>para este indicado a corte de 30 de junio se reporta en o sin embargo a corte de 30 de junio De los 87 seguimientos de PGRH En el transcurso del año 2023 se han realizado avances en la elaboración de 14 informes las cuales este proceso de revisión y firma para remisión a los municipios de Aquitania, Floresta, Gachantivá, Iza, Jericó, Moniquirá, Paipa, Sativasur, Siachoque, Soracá, Sotaquirá, Tibasosa, Tunungua y Tuta.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/18huhZPpN6xbGRM0dXylxe-LWK4Z3igh.</p> <p>Para la elaboración de los mismos se han contratado (5) profesionales: CPS 2023 081, CPS 2023 126, CPS 2023 55, CPS 2023 335 y CPS 2023 336.</p> | <p>CPS2023081 CPS2023126 CPS2023355 CPS2023335 CPS2023336</p> |
| Realizar el seguimiento anual a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados | 100 | Porcentaje | 1 | <p>De los 95 seguimientos A Planes de Saneamiento y manejo de Vertimientos previstas se ejecutaron 1 al expediente PSMV -00001-22, permitiendo obtener un avance del 1.05% de la meta programada para el 2023, las cuales se relacionan en la base de datos adjunta descargada de la plataforma Geo ambiental.</p> <p>Para esta actividad se cuenta con el apoyo de CPS-2023-204 del 19 de enero de 2023</p> <p>Contratista: Alba Rocío Aguilar; CPS-2023-293 María Camila Aparicio del 20/04/2023; María Victoria Márquez CPS02023-359; Guirley Dayana Roa CPS-2023-333</p> <p>Karen Natalia Acosta Rivera CPS -2023-272 DEL 24/03/2023 Supervisor: Raúl Antonio Torres</p> <p>José Andrés Reyes Acuña, CPS. 2023-185 del 16/02/2023 Supervisor: Jeniffer Constanza Bautista</p> | <p>CPS2023204 CPS2023293 CPS2023359 CPS2023333 CPS2023272 CPS2023185</p> |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | Ruta: D:\compartida\CORPOBOYACA\JENNIFER ANDREA DIAZ VEGA -2023\150-4411 PLAN DE SEGUIMIENTO CONTROL Y MONITOREO NIREPORTE INDICADORES 2 TRIMESTRE\FGR-30 Base de datos Reportador dinámico Geoambiental. | |

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

1.7_2.3. Proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los avances en la ejecución del proyecto

Tabla 33. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| Implementar las acciones definidas en los comités de reacción inmediata (Comité interinstitucional para el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre - Mesa operativa del medio ambiente) | 100 | Porcentaje | 50 | <p>El día 23 de marzo del año en curso, se realizó Comité Interinstitucional para la Prevención, Control y Vigilancia al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, con la asistencia de los delegados de la Primera Brigada del Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyaca y Policía Metropolitana de Tunja, Instituto Colombia Agropecuario - ICA, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Fiscalía General de la Nación - Seccional Boyacá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - Sede Chiquinquirá,</p> <p>En la misma se trataron temas concernientes a la normatividad ambiental en materia del uso y aprovechamiento de flora y las competencias de las Corporaciones y el ICA, igualmente se realizó presentación sobre la protección de la Palma de Cera, de Ramo, de vino y de Iraca; así mismo, las acciones pedagógicas y los controles a realizar por parte de la Corporación en los municipios que hacen parte de su jurisdicción.</p> <p>Finalmente, se realizó el lanzamiento de la campaña denominada "Tiempo de Paz y Reconciliación con la Naturaleza"</p> <p>Se han adelantado los respectivos operativos, en ocasión a las solicitudes presentadas por los integrantes de la mesa operativa del medio ambiente (Policía, Ejército, Fiscalía, Procuraduría), actividades de control en temas mineros y aprovechamiento forestal.</p> | |
| Realizar los operativos solicitados según demanda. | 100 | Porcentaje | 48,36 | Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 54% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 45 operativos de control a | CIA2023379 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>actividades mineras en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con el Ejército Nacional, Policía Nacional del Departamento de Boyaca y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados a las actividades mineras se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 54% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 7 operativos de control a actividades que generan emisiones atmosféricas en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyaca y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 54% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 6 operativos de control a actividades de extracción, tenencia y comercialización de especímenes de Fauna Silvestre en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyaca y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 54% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 17 operativos de control a actividades de protección al Recurso Hídrico en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Nacional del Departamento de Boyaca y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 54% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de 64 operativos de control a actividades de extracción, transporte y comercialización de especies de Flora, en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyaca, Policía Metropolitana de Tunja y Ejército Nacional.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La información de los controles realizados se registró en el formato FGR-25 "Informe Operativos", la cual se adjunta a la presente.</p> <p>Se realizo la Contratación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a través del Contrato Interadministrativo CIA 2023-379 de fecha 28 de junio de 2023, para ejecutar los operativos de fuentes móviles en municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA.</p> <p>Soporte de lo anterior se adjunta contrato de la referencia.</p> | |
| Realizar operativos a las actividades de alto impacto que se desarrollen en la jurisdicción, que incluyan el control al uso, manejo, aprovechamiento y/o movilización de la naturaleza | 9 | Número | 4,5 | <p>Conforme a los operativos solicitados se han ejecutado un 50% de avance de la meta programada para el 2023, relacionados en la ejecución de los operativos de control a actividades que generan emisiones atmosféricas en los municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, acciones de control conjuntas con la Policía Nacional del Departamento de Boyaca y la Policía Metropolitana de Tunja.</p> <p>Realizando las respectivas verificaciones en marco normativo ambiental e impuesto las acciones Sancionatoria necesarias a que haya lugar.</p> <p>La presente actividad se encuentra asociado el Contrato de Prestación de Servicios CPS-2023053</p> | CPS2023035 |

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

1.7_2.4. Proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2

Este proyecto tiene como objetivo Establecer el estado actual de los recursos naturales de la jurisdicción de Corpoboyacá (matriz agua y aire), a partir de información confiable, oportuna e imparcial para la toma de decisiones como autoridad ambiental, ver Tabla 34

Tabla 34. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Realizar el reporte a la plataforma SIAC (agua – aire) | 100 | Porcentaje | 50,5 | <p>Avance a 30 de junio de 2023: 1008/2288=44%, se cargaron los datos del monitoreo trimestral realizado en el mes de junio del lago de Tota correspondiente a 28 parámetros ensayados de 14 muestras tomadas a las fuentes tributarias. No fue posible tomar 8 muestras en Lago por falla en Lancha de la Corporación</p> <p>Fuente de verificación: http://sirh.ideam.gov.co/Sirh/faces/login.jspx</p> <p>Para el año 2023, hemos establecido como meta lograr el reporte de 365 días de los niveles de contaminante PM10 en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. A medida que han transcurrido los primeros 6 meses del año, nos complace informar que la red de monitoreo está funcionando sin contratiempos, lo que nos permite asegurar que estamos en camino de cumplir con esta meta establecida.</p> <p>Hasta la fecha, hemos logrado reportar los niveles de PM10 durante 183 días, lo cual representa un importante avance hacia la consecución de nuestra meta. Estamos satisfechos con el progreso realizado y continuaremos trabajando para garantizar que se cumpla con el reporte de los 365 días establecidos.</p> <p>Datos monitoreados por el sistema de vigilancia de calidad del aire y reportados en los subsistemas del IDEAM:</p> <p>- SISAIRES link de consulta: http://sisaire.ideam.gov.co/ideam-sisaires-web/consultas.xhtml - Registros esperados 183960 Registros reportados 105504.</p> | |
| Realizar el seguimiento a la contaminación auditiva y mapas de ruido, según solicitud | 100 | Porcentaje | 0,5 | <p>Se han atendido las solicitudes internas de la siguiente manera:</p> <p>Se realizaron 2 mediciones de emisión de ruido en establecimientos comerciales en el municipio de Moniquirá.</p> <p>Se realizó 1 medición de ruido ambiental en la ciudad de Sogamoso.</p> <p>También se efectuó 1 medición de emisión de ruido en un establecimiento comercial en la ciudad de Tunja.</p> | |
| Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental | 100 | Porcentaje | 89,4 | <p>Para el año 2023, nos hemos propuesto como meta el monitoreo del contaminante PM10 en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Nos complace informar que, durante los primeros 6 meses del año, la red de monitoreo ha estado funcionando sin contratiempos, lo que nos asegura que estamos en camino de cumplir con esta meta establecida.</p> | 2023000237 CCV2023382 CPS2023122 CPS2023136 CPS2023139 CPS2023149 CPS2023153 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>Hasta la fecha, hemos logrado reportar los niveles de PM10 de las 8 estaciones en funcionamiento, cumpliendo además con la representatividad efectiva del 75% en cada estación.</p> <p>Para cumplir con el objetivo se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza mantenimiento de equipos tanto preventivos como correctivos • Se realiza Calibraciones y verificaciones de equipos y parámetros <p>- link de consulta de validación de datos: \\Serverad\150-4918 registro servicio de laboratorio de calidad ambiental\INFORMES DE CALIDAD DEL AIRE\FGR-10 REGISTRO ANÁLISIS DE DATOS ESTACIONES DE MONITOREO</p> <p>La red de monitoreo de calidad del aire de Corpoboyacá está conformada por 8 estaciones ubicadas estratégicamente en los municipios de Tunja, Paipa, Nobsa y Sogamoso.</p> <p>Para el año 2023, hemos establecido como meta lograr la operación del 100% de estas estaciones. A medida que han transcurrido los primeros 6 meses del año, nos complace informar que la red de monitoreo está funcionando sin contratiempos, lo que nos permite asegurar que se está cumpliendo con esta meta establecida. con las siguientes acciones se cumple la meta establecida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo permanente en el valle de Sogamoso - Mantenimiento preventivo, correctivo y calibraciones según procedimientos internos y necesidades de las normas nacionales y la NTC ISO/IEC 17025 - Reporte de excedencias de calidad del aire en Sogamoso - Campañas de monitoreo en el municipio de Tunja en las instalaciones de la UPTC - Elaboración de Informes de calidad del aire publicados en la página de Corpoboyacá para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio Trimestral 1 y trimestral 2 los cuales se encuentran publicados en la página web de la corporación en el siguiente link: https://www.corpoboyaca.gov.co/proyectos/informes-del-estado-calidad-del-aire/ <p>Para el año 2023, nos hemos propuesto como meta el monitoreo del contaminante PM2.5 en las estaciones de monitoreo de calidad del aire. Nos complace informar que, durante los primeros 6 meses del año, la red de monitoreo ha estado funcionando sin contratiempos, lo que nos asegura que estamos en camino de cumplir con esta meta establecida.</p> <p>Hasta la fecha, hemos logrado reportar los niveles de PM2.5 de las 5 estaciones en funcionamiento, cumpliendo además con la representatividad efectiva del 75% en cada estación.</p> <p>Para cumplir con el objetivo se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza mantenimiento de equipos tanto preventivos como correctivos • Se realiza Calibraciones y verificaciones de equipos y parámetros <p>- link de consulta de validación de datos:</p> | CCV2023308 CDS2023157 CDC2022614 CDS2023320 CIA2023314 CPS2023111 CPS2023112 CPS2023123 CPS2023135 CPS2023138 CPS2023141 CPS2023142 CPS2023144 CPS2023196 CPS2023374 CCV2023386 CPS2023109 CPS2023143 CPS2023151 CPS2023283 CCV2023308 CDS2023157 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>\\Serverad\150-4918 registro servicio de laboratorio de calidad ambiental\INFORMES DE CALIDAD DEL AIRE\FGR-10 REGISTRO ANÁLISIS DE DATOS ESTACIONES DE MONITOREO</p> <p>Avance a 30 de junio de 2023: 2/2=50%, Se tienen las 2 sedes del laboratorio operando a la fecha, se elaboraron documentos para procesos contractuales de vinculación de personal:</p> <p>CPS 2023-111, Tecnóloga Química Laboratorio sede Aquitania CPS 2023-112, Microbiólogo Industrial, profesional de apoyo del sistema de calidad CPS 2023-123, Abogado procesos contractuales CPS 2023-135, Químico laboratorio sede Aquitania CPS 2023-138, Ingeniero Químico laboratorio sede Tunja CPS 2023-141, Bióloga sede Aquitania CPS 2023-142, Ingeniero electrónico, Metrólogo (solicito terminación anticipada de contrato en el mes de abril) CPS 2023-144, Químico laboratorio sede Tunja CPS 2023-166, Químico apoyo laboratorio sede Tunja CPS 2023-344, Químico, Metrólogo</p> <p>CPS 2023-111, por valor de \$18.3785.200, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-112, por valor de \$36.401.400, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-123, por valor de \$24.152.100, fecha de inicio: 03-02-2023, fecha de terminación: 02-09-2023 CPS 2023-135, por valor de \$23.016.700, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-138, por valor de \$17.492.650, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-141, por valor de \$28.177.450, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-142, por valor de \$28.177.450, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-144, por valor de \$28.015.750, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-166, por valor de \$17.492.650, fecha de inicio: 16-02-2023, fecha de terminación: 15-09-2023 CPS 2023-344, por valor de \$24.152.100, fecha de inicio: 30-06-2023, fecha de terminación: 15-12-2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para servicio de gestión integral de residuos peligrosos químicos por modalidad de mínima cuantía, CDS 2023-320, por valor de \$2.998.525, fecha de inicio: 13-06-2023, fecha de terminación: 15-12-2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para adición y prórroga No.1 al contrato de suministro de reactivos e insumos CDC 2022-614, por valor de \$18.965.791, fecha de inicio: 05-06-2023, fecha de terminación: 04-11-2023</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>Fuente de verificación: \RECURSONATU25\emisiones atmosféricas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES</p> <p>Avance a 30 de junio de 2023: 11/15=36.67%, Se tienen 12 de 15 estaciones operando a la fecha, se encuentran por fuera las siguientes estaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estación Puente Pinzón municipio Boavita: No cuenta con cable control de longitud de 130 m que conecta la estación con la sonda 2. Puente Acerías municipio Paz de Río: Perdida del tubo porta sonda y la sonda por avalanchas ocasionadas por la temporada de lluvias del segundo semestre del 2022 3. Confluencia municipio Tuta: No se encuentra punto de anclaje para tubo porta sondas puesto que la viga de amarre fue socavada por el río provocando la caída de esta, se requiere de obra civil 4. Vía Pantano municipio Paipa: Desprendimiento de tubo porta sonda por temporada de lluvias del segundo semestre del 2022. <p>se elaboraron documentos para procesos contractuales de vinculación de personal: CPS 2023-109, Conductor estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua CPS 2023-143, Químico calibración estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua CPS 2023-151, Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial CPS 2023-283, Ingeniero Químico validación de datos</p> <p>CPS 2023-109, por valor de \$18.369.400, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-143, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-151, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 07-02-2023, fecha de terminación: 06-09-2023 CPS 2023-283, por valor de \$22.307.950, fecha de inicio: 31-03-2023, fecha de terminación: 30-10-2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para la adquisición de repuestos y consumibles marcas Maigrai por modalidad de contratación Directa. En trámite en oficina de contratación</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para el servicio de mantenimiento, soporte, actualización y transmisión de datos de la plataforma AmbiensQ y estaciones de monitoreo de calidad del agua por modalidad de contratación Directa. En trámite en oficina de contratación</p> <p>Fuente de verificación: \RECURSONATU25\emisiones atmosféricas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES</p> <p>Avance a 30 de junio de 2023: 58/110=52.7%, se elaboraron documentos para proceso contractual en modalidad selección</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>abreviada de menor cuantía a través del cual se adjudicó contrato de servicios CDS 2023-157, mediante el cual se pretende dar cumplimiento al cronograma de mantenimiento y calibración de equipos establecido en FGR-108 correspondiente al año 2022. En el contrato se encuentran establecidos un total de 110 equipos (incluida adición No.1) de los cuales se ha realizado el servicio a 58.58/110=52.7%</p> <p>CDS 2023-157, por valor de \$149.165.561, fecha de inicio: 09-02-2023, fecha de terminación: 08-06-2023. A partir del mes de agosto se iniciará con la ejecución del servicio de los equipos correspondientes al año 2023.</p> <p>Se elaboraron documentos requeridos para adición y prórroga N.1 con el fin de dar cumplimiento al cronograma de mantenimiento y calibración de equipos establecido en FGR-108 vigencia 2023; a través del cual se establecieron 35 ítems. Valor: \$66.639.286, fecha de inicio: 06-06-2023, fecha de terminación: 05-11-2023</p> <p>Se elaboraron documentos contractuales para adquisición de balanza analítica por modalidad de mínima cuantía, CCV 2023-308, por valor: \$ 9.887.203, fecha de inicio: 16-05-2023, fecha de terminación: 17-06-2023</p> <p>Se elaboraron documentos precontractuales para adquisición de equipos, se consiguieron 5 cotizaciones para elaborar análisis del sector, por modalidad de selección abreviada de menor cuantía.</p> <p>Se elaboraron documentos precontractuales para adquisición titular automático con unidades intercambiables, se consiguió una cotización para elaborar análisis del sector, por modalidad de contratación directa. En trámite en oficina de contratación</p> <p>Fuente de verificación: \RECURSONATU25\emisiones atmosféricas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES\110-1905 CDS\2023\1. CDS 2023-157 MTTO Y CAL EQUIPOS</p> <p>\\RECURSONATU25\emisiones atmosféricas\110-19 CONTRATOS-SUPERVISIONES\110-1906 CDC\2023\1. CCV 2023-308 Balanza</p> | |
| Generar y/o actualizar los protocolos de la matriz aire en las líneas de fuentes fijas, fuentes móviles, ruido, red de calidad del aire y olores | 100 | Porcentaje | 50 | A la fecha no se han presentado quejas por emisión de olores que hayan activado el protocolo para el monitoreo, control y vigilancia de olores ofensivos. | |

Fuente. Subdirección Administración Recursos Naturales

1.8. Programa comunicación, educación y participación

El programa de comunicación, educación y participación abarca las estrategias relacionadas con el Plan Estratégico de Comunicaciones de la Corporación, Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, Eventos de Promoción del Conocimiento, Comités Técnicos de Educación Ambiental, Ciencia Participativa, Ecología Política, Servicio Social Ambiental, Diálogo de Saberes, Crisis Climática, Fortalecimiento a ONG, Espacios de Participación y Gobernanza Ambiental. En la Tabla 35 se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 35. Proyectos del Programa Ordenamiento Ambiental.

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|--|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Plan Estratégico de Comunicaciones, "Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza" | 738.157.956 | 316.551.630 | 204.103.616 | 28% | 46% |
| 2 | Educación Ambiental | 1.671.316.266 | 523.124.854 | 333.750.942 | 20% | 51% |
| 3 | Participación y Gobernanza Ambiental | 604.132.581 | 258.167.685 | 163.711.669 | 27% | 60% |
| 4 | Fortalecimiento de ONGs Ambientales | 173.990.643 | 12.290.145 | 250.000 | 0,1% | 20% |
| | TOTAL | 3.187.597.446 | 1.110.134.314 | 701.816.227 | 22% | 44% |

1.8.1. Proyecto Plan estratégico de comunicaciones, "Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza"

Este proyecto tiene como objetivo divulgar la información emitida por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, de manera oportuna y eficaz, en los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, promoviendo la educación ambiental y proyectos estratégicos de manera planificada y participativa. A continuación, en la Tabla 36, se presentan los avances por actividad:

Tabla 36. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Plan estratégico de comunicaciones, "Tiempos para Pactar la Paz con la Naturaleza".

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| Divulgar los proyectos y estrategias de la Corporación, mediante un plan de medios externo | 1 | Número | 0,1 | Ejecución I semestre 2023: Se da inicio a la recepción de propuestas de los diferentes medios de comunicación para poder hacer la contratación del Plan de medios 2023. Solo se tiene 1 actividad planeada que es la ejecución del plan de medios, por lo tanto, esta actividad actualmente cuenta con el 0% a la fecha hasta no tener el Plan de medios en ejecución. | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| Diseñar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales | 1 | Número | 0,5 | <p>Ejecución I semestre 2023:</p> <p>Con corte al 30 de junio del año 2023 se avanzó un 0,50% en esta actividad llevando a cabo la realización de 1 Plan Corporativo de redes sociales y su implementación. Se comprometió el 70% del presupuesto con esta actividad para un total de \$28.015.750 para su desarrollo, así:</p> <p>-CPS-2023-120: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 70%, donde se están realizando boletines de prensa, contenido radial, el manejo de las diferentes redes sociales de la Corporación (Facebook, Twitter e Instagram) estrategias de comunicación para redes sociales, que generan un gran impacto y un mayor seguimiento de cada red social.</p> <p>CPS-2023-120: \$28.015.750</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023 -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosRadiales/2023 -drive/comunicaciones/100-10BOLETINES/100-1002BoletinesInformativos/2023</p> | CPS2023120 |
| Desarrollar contenidos en piezas gráficas, de acuerdo con las estrategias de comunicación de los procesos corporativos. | 2000 | Número | 541 | <p>Ejecución I semestre 2023:</p> <p>Con corte al 30 de junio del año 2023 se avanzó un 27% en esta actividad, llevando a cabo el diseño de 541 piezas gráficas. Se comprometió el 70% del presupuesto con esta actividad para un total de \$ 56.031.500 para su desarrollo, así:</p> <p>-CPS-2023-146: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 68%, desarrollando el diseño gráfico de las diferentes piezas gráficas que solicitaron las diferentes subdirecciones</p> <p>-CPS-2023-150: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 68%, desarrollando el diseño gráfico de las diferentes piezas gráficas que solicitaron las diferentes subdirecciones</p> <p>CPS-2023-146: 28.015.750 CPS-2023-150: 28.015.750</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023 -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/Piezasgráficas/2023</p> | CPS2023146 CPS2023150 |

| | | | | | |
|--|----------|---------------|----------|---|---|
| <p>Divulgar la gestión ambiental corporativa a los diferentes públicos objetivos</p> | <p>8</p> | <p>Número</p> | <p>6</p> | <p>Ejecución I trimestre 2023: Con corte al 30 de junio del año 2023 se avanzó un 75% en esta actividad, llevando a cabo la ejecución de 6 campañas con el equipo a cargo de las estrategias de comunicación como lo son: 1. Negocios verdes, 2. Historias de Unión, Fauna y Conservación, 3. Juntos trabajemos nuestros ríos salvemos, 4. Tiempo de paz y reconciliación con la naturaleza 5. Especies invasoras y 6. La corporación rinde cuentas.</p> <p>Se comprometió el 66% del presupuesto con esta actividad para un total de \$ 164.941.000 para su desarrollo, así:</p> <p>-CPS-2023-065: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 71%, cubriendo los diferentes eventos que desarrolla la corporación.</p> <p>-CPS-2023-066: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 71%, de sus actividades realizando monitoreo de medios, corrección de estilo, boletines de prensa, textos para imágenes y redes sociales, entre otros.</p> <p>-CPS-2023-162: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 68%, de sus actividades realizando corrección de estilo, boletines de prensa, textos para imágenes y redes sociales, entre otros.</p> <p>CPS-2023-193: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 64%, como Ingeniero de sistemas en el manejo de la página web de la Corporación, donde diariamente se hace el seguimiento, cargue y soporte de toda la información que allí reposa.</p> <p>-CPS-2023-194: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 64%, realizando boletines de prensa, textos para imágenes, acompañamiento a la subdirección de recursos naturales, entre otros.</p> <p>-CPS-2023-235: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 57%, apoyando todo lo concerniente a la información de la fauna de la jurisdicción, apoyo radial de los diferentes eventos, entre otros.</p> <p>-CPS-2023-246: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 56%, apoyando algunos diseños internos, voces para radio y videos, entre otros</p> <p>CPS-2023-065: 28.015.750 CPS-2023-066: 28.015.750 CPS-2023-162: 22.307.950 CPS-2023-193: 28.015.750 CPS-2023-194: 22.307.950 CPS-2023-235: 17.492.650 CPS-2023-246: 18.785.200</p> <p>Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: -</p> | <p>CPS2023065 CPS2023066 CPS2023193 CPS2023194 CPS2023235 CPS2023246</p> |
|--|----------|---------------|----------|---|---|

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| | | | | drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023 -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoFotografía/Fotografía/2023 -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-51SOLICITUDACTUALIZACIÓNPÁGINAWEB drive/comunicaciones/100-10BOLETINES/100-1002BoletinesInformativos/2023 -drive/comunicaciones/100-44PLANES/100-4419PlanGeneraldeMedios/ConsolidadoMonitoreodeMedios/2023 | |
| Producir piezas audiovisuales, radiales y digitales sobre las iniciativas y proyectos que lidera Corpoboyacá. | 30 | Número | 20 | Ejecución I semestre 2023: Con corte al 30 de junio del año 2023 se avanzó un 67% en esta actividad, llevando a cabo la producción de 20 piezas audiovisuales, radiales y digitales. Se comprometió el 74% del presupuesto con esta actividad para un total de \$ 56.031.500 para su desarrollo, así: -CPS-2023-092: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 71%, haciendo la producción y postproducción de diferentes videos solicitados por la supervisión. -CPS-2023-270: con corte a 30 de junio del 2023 esta CPS alcanzó un avance en su contrato del 48% desarrollando toda la producción y postproducción de audiovisuales grabados en la jurisdicción de Corpoboyacá. CPS-2023-092: 28.015.750 CPS-2023-270: 28.015.750 Estas carpetas podrán ser encontradas en el archivo de la oficina de contratación o en el siguiente enlace: - drive/comunicaciones/100-19CONTRATOSSUPERVISIÓN/100-1905CPS/2023 -drive/comunicaciones/100-49REGISTROS/100-4913RegistrosAudiovisuales/RegistrosTelevisiónVideoyFotografía/Video/2023 | CPS2023092 CPS2023270 |

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

1.8.2. Proyecto Educación Ambiental

A continuación, en la Tabla 37, se detallan los resultados por actividad

Tabla 37. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Educación Ambiental.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| Asesorar y brindar asistencia técnica a los Comités de Educación Ambiental Municipal CIDEAS. | 87 | Número | 44 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance de 50% de la meta que establece asesorar a los 87 CIDEAS Municipales de la jurisdicción de Corpoboyacá. El porcentaje presentado equivale a la gestión proporcional para la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas al corte del 30 de junio de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se envió comunicación 130-1295 de fecha 28 de enero de 2023, a la Administración municipal y secretaria técnica de los CIDEA de los 87 municipios de la jurisdicción, con solicitud de información de: a. Informe de actividades de vigencia 2022, b. Plan de acción de vigencia 2023 y c. Cronograma de reuniones 2023. Se envió segunda comunicación 130-8091 de fecha 08 de mayo de 2023, a la Administración municipal y secretaria técnica de los CIDEA de los 87 municipios de la jurisdicción, con solicitud de información de: a. Informe de actividades de vigencia 2022, b. Plan de acción de vigencia 2023 y c. Cronograma de reuniones 2023. Se ha revisado los informes de gestión del CIDEA 2022 y Plan de Acción de la vigencia 2023 de los siguientes municipios (59): <ul style="list-style-type: none"> · Aquitania · Belén · Berbeo · Boavita · Briceño · Busbanzá · Cerinza · Chita · Chitaraque · Chivata · Coper · Covarachía · Cucaita · Duitama · El Cocuy · El Espino · Firavitoba · Gachantivá · Gámeza · Iza · Jericó · La Uvita · La Victoria · Maripí · Mongua · Monguí · Monquirá | CPS2023047 CPS2023114 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> · Motavita · Muzo · Oicatá · Paipa · Pauna · Paz de Río · Pesca · Quipama · Samacá · San José de Pare · San Pablo de Borbur · Santana · Santa Sofía · Sativasur · Soatá · Socha · Socotá · Sogamoso · Sora · Soracá · Sotaquirá · Susacón · Tasco · Tibasosa · Tinjacá · Tipacoque · Togui · Tunja · Tununguá · Tuta · Tutazá <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-046 y 2023-114, con un presupuesto total de \$17.500.000 para esta actividad.</p> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtiZoMIG?usp=drive_link</p> | |
| Implementar un programa de Ecología Política para fomentar la responsabilidad ambiental en la sociedad | 1 | Número | 0,57 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance del 57% de la meta que establece "1 programa de Ecología Política para fomentar la Responsabilidad ambiental implementado".</p> <p>Este avance reportado corresponde a un total de 50 administraciones municipales capacitadas, del total de 87 que hacen parte de la jurisdicción de Corpoboyacá, sobre el volumen 2 de Ecología Política. A continuación, se relaciona los resultados obtenidos de la implementación del programa a corte del 30 de junio de 2023, sobre sensibilizaciones realizadas en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá por provincias:</p> <p>Región Centro: Sotaquirá, Tuta, Combita, Oicatá, Chivatá, Toca, Siachoque, Soracá, Sora, Cucaita, Samacá, Chíquiza, Motavita. Total: 124 personas</p> | CPS2023085 CPS2023114 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| | | | | <p>Región Norte: San Mateo, La Uvita, Covarachía, Tipacoque, Soatá. Total 24 personas Región Gutiérrez: Guacamayas. Total 7 personas Región Ricaurte: Chitaraque, San José de Pare, Arcabuco, Gachantivá, Sutamarchán, Tinjacá, Sáchica. Total 87 personas Región Sugamuxi: Tibasosa, Nobsa, Firavitoba, Iza, Monguí, Cuitiva, Tota, Aquitania, Pesca, Mongua, Gámeza, Tópaga. Total 116 personas Región Valderrama: Tasco, Betétiva. Total 22 personas. Región Tundama: Paipa, Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Corrales, Cerinza, Belén, Tutazá. Total: 70 personas Región Occidente: Otanche, San Pablo de Borbur. Total: 8 personas Universidad Nacional Abierta y A Distancia UNAD Total 51 personas. Universidad Antonio Nariño Total 136 personas Colegio Liceo Holcim Total 82 personas Pasantes Ecosistemas Corpoboyacá Total 4</p> <p>- Total de participantes en capacitación del programa de ecología política: 745 personas. - Socializaciones realizadas, programa de ecología política: 50</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-085 y 2023-114, cuyo presupuesto para esta actividad es de \$17.555.350.</p> <p>En el siguiente link se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1axMQBtR1lvRWEb-9raNAiJ8OGD6oRnv-?usp=share_link</p> | |
| Diseñar y elaborar material interpretativo o pedagógico que permita la gestión del conocimiento ambiental. | 1 | Número | 0,5 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance del 50% de la meta que establece "1 material interpretativo, pedagógico diseñado y elaborado"</p> <p>Este avance reportado corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se evidencia en las siguientes acciones ejecutadas a corte del 30 de junio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de material pedagógico (contenidos) como cartilla Gobernanza del Agua en la escuela de la cartilla para la actividad Escuela Verde. Se encuentra en revisión los estudios previos para la contratación de la impresión del material pedagógico 2. Diseño y elaboración de material interpretativo y pedagógico HUERTAS: Elaboración de presentaciones 5 módulos: 1. Implementación de la huerta comunitaria sostenible 2023, 2. Siembra y propagación, 3. suelos, sustratos, aprovechamiento de residuos orgánicos, 4. Manejo Integrado de la Huerta, 5. Cosecha, preparación, conservación y transformación. 3. Diseño material interpretativo y pedagógico TERRITORIOS LIBRES DE PLÁSTICO 3.0: Oficio presentación, Elaboración de presentaciones módulos: 1. ABC Ecobotellas, 2. Código de colores, 3. Plásticos de un solo uso, 4. Economía circular. | CPS2023170 CPS2023177 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>4. Diseño material interpretativo y pedagógico Estrategia de educación ambiental Río CHICAMOCHA Reclamación RAD 027756: Diseño de 8 piezas gráficas para redes sociales, Edición de 4 pautas radiales, Oficio de socialización estrategia con Alcaldías, Creación de presentaciones para 2 sectores y 1 para Alcaldías.</p> <p>5. Diseño material interpretativo y pedagógico Estrategia de educación ambiental Río SUÁREZ Reclamación RAD 027756: Oficio de socialización estrategia con Alcaldías, Creación de presentaciones para 2 sectores y 1 para Alcaldías.</p> <p>6. Diseño material interpretativo y pedagógico MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN: Elaboración de presentación único módulo</p> <p>7. Diseño material interpretativo y pedagógico SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DEL APROVECHAMIENTO: Elaboración de presentación único módulo.</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-170 y 2023-177, con un presupuesto total de \$17.555.350 para esta actividad.</p> <p>La información y soportes del material interpretativo diseñado y elaborado se encuentra en el siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1bL4TG8Rv85OSpVM82ISLaf6ydENYRCMp?usp=drive_link</p> | |
| Fortalecer y apoyar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, a través de los proyectos y programas establecidos en el Plan Departamental de Educación Ambiental. | 20 | Porcentaje | 10 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance de 50% de la meta que establece 20% de avance de las acciones priorizadas del Plan Departamental de Educación Ambiental. El porcentaje presentado equivale a la gestión ejecutada en la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas al corte del 30 de junio de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se apoya el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, a través del desarrollo de la estrategia "Escuelas verdes y con atención a las solicitudes de instituciones educativas para brindar apoyo y capacitación sobre temas ambientales a la comunidad educativa". 2. Se implementa la estrategia de dinamizadores ambientales, que consta de seis sesiones en temas ambientales, dirigidas a instituciones educativas de la jurisdicción de Corpoboyacá. 3. Se realiza revisión de informe de actividades vigencia 2022 y plan de acción vigencia 2023 de 59 municipios, realizando retroalimentación. <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1iexF0We4pHQVB6ywnRduOjN0WtiZomIG?usp=share_link</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Implementar la estrategia Aulas Abiertas y Escuelas Verdes fortaleciendo los Proyectos Escolares de Educación Ambiental en las Instituciones Educativas priorizadas. | 40 | Número | 20 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance de 50% de la meta que establece "40 escuelas verdes que fortalecen los proyectos Escolares de Educación Ambiental", el avance corresponde a la gestión efectuada en la vigencia 2023.</p> <p>Al corte del 30 de junio de 2023 se reporta el siguiente avance en la implementación de la estrategia de Aulas Abiertas y Escuelas Verdes, llevando a cabo las siguientes acciones en las 40 escuelas priorizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Módulo crisis climática: en el primer semestre del 2023 se completa un 100% de cumplimiento sobre la ejecución del módulo de crisis climática taller 1 (correspondiente a 7 capacitaciones con 147 asistentes) y un 100% de cumplimiento sobre la ejecución del módulo de crisis climática Taller 2 correspondiente a 21 capacitaciones con 425 asistentes; teniendo en cuenta que se contaba con un rezago de la implementación desde la vigencia 2022. Capacitación Boyacá Paraíso Natural: se completa el 64.5% de capacitación en las escuelas priorizadas (correspondiente a 26 capacitaciones con 632 asistentes) en las cuales se hizo entrega de 643 cartillas. Módulo de "Gobernanza del agua": Se lleva a cabo la primera sesión del módulo, alcanzando en el primer semestre el 62.5%, de las actividades programadas (correspondiente a 25 capacitaciones con 559 asistentes). Se prevé que en el segundo semestre se implemente la segunda sesión con la entrega de cartillas, que corresponden a material pedagógico, las cuales se entregarán en cada una de las 40 escuelas. Sensibilización plásticos de único uso: Se hizo entrega de contenedores para recolección de plásticos de único uso en seis instituciones educativas, como apoyo y fortalecimiento a la cultura ambiental de separación y aprovechamiento de plásticos. Se hizo sensibilización (correspondiente a 6 capacitaciones con 150 asistentes). Agroecología escolar: En el presente semestre se han proyectado los estudios previos para el proceso de insumos de agroecología (huertas y lombricompost escolares) que se prevé ser entregados en las 40 instituciones priorizadas de la jurisdicción de Corpoboyacá, durante el segundo semestre con la respectiva asistencia técnica. <p>EN PROCESO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso la elaboración de estudios previos para la adquisición de insumos de huertas y lombricompost para ser entregados en las 40 escuelas priorizadas, en el marco de la línea de Agroecología Se encuentra en proceso la elaboración de estudios previos para la impresión de material pedagógico (Cartillas de gobernanza de agua) para distribución en las instituciones educativas | CPS2023047 CPS2023088 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023230 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-46, 2023-88, 2023-103, 2023-105 y 2023-230, con un presupuesto total de \$61.045.850 para esta actividad.</p> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/15QvKGkF01NPWvs0cRnbF41Gn54loW16Y?usp=share_link</p> | |
| Implementar la estrategia Ciencia Participativa en el fortalecimiento de los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental priorizados. | 10 | Número | 5 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance del 50% de la meta que establece " 10 Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental con implementación del fortalecimiento en la estrategia Ciencia Participativa".</p> <p>Este avance reportado corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se evidencia en las siguientes acciones ejecutadas a corte del 30 de junio de 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición de la en la estrategia Huertas Comunitarias Sostenibles: Se definen 35 municipios en los que se priorizaron 470 personas beneficiadas, correspondientes a 380 de clima frío y 122 de clima cálido. Se elaboraron los contenidos técnicos y temáticas para el desarrollo de las capacitaciones a los participantes de la estrategia huertas comunitarios, las cuales están orientadas a la producción limpia y sostenible de alimentos, además al rescate de las especies nativas, las cuales se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Módulo 1. Implementación de la huerta comunitaria sostenible 2023. - Módulo 2. Siembra y propagación. - Módulo 3. Suelos, sustratos, aprovechamiento de residuos orgánicos y fertilización. - Módulo 4. Manejo Integrado de la huerta - Módulo 5. Cosecha, preparación, conservación y transformación. Avance de capacitaciones de la estrategia, a corte del primer semestre de 2023: <p>Clima Frío: Se capacitaron 192 beneficiarios en 16 municipios en el Módulo 1. Implementación de la huerta comunitaria sostenible lo que equivale a 55% del total de personas beneficiadas de clima frío, las cuales se relacionan a continuación los consolidados por municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tunja 4 (Personas capacitadas) Toca 5 (Personas capacitadas) Chivata 5 (Personas capacitadas) Cucaita 6 (Personas capacitadas) Guacamayas 10 (Personas capacitadas) Belén 10 (Personas capacitadas) Busbanzá 20 (Personas capacitadas) Floresta 30 (Personas capacitadas) Paipa 19 (Personas capacitadas) Santa Rosa de Viterbo 10 (Personas capacitadas) Tota 20 (Personas capacitadas) Aquitania 18 (Personas capacitadas) | CPS2023048 CPS2023085 CPS2023103 CPS2023105 CPS2023170 CPS2023230 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <p>Gámeza 10 (Personas capacitadas) Monguí 5 (Personas capacitadas) Cúitiva 10 (Personas capacitadas) Beteitiva 10 (Personas capacitadas)</p> <p>Total, personas Capacitadas clima frío 192</p> <p>Clima Cálido: Se capacitaron 47 beneficiarios en 4 municipios en el Módulo 1. Implementación de la huerta comunitaria sostenible lo que equivale a 39% del total de personas beneficiadas de clima cálido, las cuales se relacionan a continuación:</p> <p>Maripi 16 (Personas capacitadas) Tununguá 16 (Personas capacitadas) Sutamarchán 5 (Personas capacitadas) Berbeo 10 (Personas capacitadas)</p> <p>Total, personas Capacitadas clima cálido 47</p> <p>Se han capacitado un total de 239 personas de las cuales 192 corresponden a clima frío y 47 a clima cálido, lo cual equivale a 51%, de avance del módulo 1 de acuerdo con lo programado en la estrategia.</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-48, 2023-85, 2023-103, 2023-105, 2023-170 y 2023-230, con un presupuesto total de \$55.805.950 para esta actividad.</p> <p>En el siguiente link se encuentran consolidados los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1axMQBtR1IvRWEb-9raNAtJ8OGD6oRnv-?usp=share_link</p> | |
| Implementar un programa para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios. | 2 | Número | 1 | <p>En el primer trimestre de 2023, se reporta un avance de 50% de la meta que establece "Implementar dos programas para la sostenibilidad ambiental con los diferentes sectores de servicios", el avance corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas al corte del 30 de junio de 2023:</p> <p>1. El primer programa de sostenibilidad, se implementa a través de la atención de solicitudes en sobre educación ambiental, recibidas de diferentes sectores de servicios de la jurisdicción de Corpoboyacá, atendiendo a la fecha las siguientes temáticas:</p> <p>Agroecología: asistentes 243 - Municipios: Tunja, Arcabuco, Aquitania y Oicatá.</p> <p>Biodiversidad y avistamiento de aves: asistentes 2917 - Municipios: Toca, Arcabuco, Sativanorte, Tunja, Paipa, Tibasosa, Chivata, Siachoque, Chiquiza, Combita, Sogamoso, Tópaga, Motavita, Gachantiva, Tutazá, Sutamarchán y Samacá.</p> <p>Recurso hídrico: asistentes 613 - Municipios: Tunja, Gámeza, Aquitania, Sotaquirá, Paipa, Motavita, Oicatá, Gámeza, Belén y Duitama.</p> | CPS2023048 CPS2023170 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| | | | | <p>Residuos sólidos: asistentes 1517 - Municipios: Tunja, Pesca, Sotaquira, Tuta, Combita, San José de Pare, Belén, Oicatá, Paipa, Soata y Santa Sofía.</p> <p>Crisis climática: asistentes 168 - Municipios: Paipa, Oicatá y Motavita.</p> <p>Importancia y conservación del páramo: asistentes 301 - Municipios: Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Motavita y Oicatá.</p> <p>2. El segundo programa de sostenibilidad se ejecutará a través de la ejecución de un convenio con ESAL, con el objetivo de aunar esfuerzos para la realización de funciones de teatro foro y funciones de títeres en temáticas ambientales. Sobre este proceso ya se realizó primera invitación a participar, el cual fue desierto, por tanto, a la fecha se avanza en nueva publicación para modalidad de competencia.</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-48 y 2023-170, con un presupuesto total de \$18.453.400 para esta actividad.</p> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1GEEGO66D_ROU298M8OSTzp3bmYifqKna?usp=share_link</p> | |
| Realizar eventos para generar sensibilidad y conocimiento ambiental. | 7 | Número | 4 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance de 57% de la meta que establece "7 eventos realizado para generar sensibilidad y conocimiento", el avance corresponde a la proporción para la gestión de la vigencia 2023 y se soporta en las siguientes acciones ejecutadas al corte del 30 de junio de 2023:</p> <p>A la fecha se han realizado los siguientes eventos:</p> <p>1. Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje: cuyo objetivo fue reconocer y dignificar la labor de los recicladores de oficio que prestan el servicio de recolección, transporte y clasificación de residuos sólidos aprovechables. Se realizó una capacitación para 36 personas del municipio de Belén, entregando a cada participante 36 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>2. Celebración día del Oso andino: cuyo objetivo fue sensibilizar sobre la importancia y preservación del Oso andino. Realizando un total de 6 capacitaciones con la participación de 251 personas en los siguientes municipios:</p> <p>Aquitania: 33 personas y entrega de 33 Kits (Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores) Firavitoba: 50 personas y entrega de 50 Kits (Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores) Mongua: 36 personas y entrega de 12 Kits (Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores)</p> | CPS2023105 CPS2023114 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>Monguí: 47 personas y entrega de 60 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>Socotá: 46 personas y entrega de 46 Kits (Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores)</p> <p>Tunja: 39 personas y entrega de 40 Kits (Siluetas + Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores)</p> <p>3. Celebración del día del agua: cuyo objetivo fue fortalecer la necesidad que tiene la humanidad de contar con el recurso hídrico para la subsistencia. Realizando un total de 10 eventos educativos, contando con la participación de 617 personas en los siguientes municipios:</p> <p>Tunja: 37 personas y entrega de 37 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>Samaca: 50 personas y entrega de 30 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores) y 20 kits (Cartilla Los Héroes de la Naturaleza + Caja de Colores)</p> <p>Nobsa: 230 personas y entrega de 21 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>San José de Pare: 32 personas y entrega de 32 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>Sáchica: 95 personas</p> <p>Chitaraque: 24 personas y entrega de 24 Kits (Cartilla Boyacá Paraíso Natural + Caja de Colores)</p> <p>Pauna: 20 personas y entrega de 10 Juegos Didácticos Domino del Agua</p> <p>Paipa: 103 personas y entrega de 20 Cartillas Boyacá Paraíso Natural, 20 Juegos didácticos Domino del Agua, 5 Cartillas de Orquídeas, 2 Cartillas de Biodiversidad, 5 Cartillas de Bosques Comunidades y Aves</p> <p>Sutamarchán: 25 personas y entrega de 25 Siluetas</p> <p>4. Semana Mundial del Ambiente: Cuyo objetivo fue sensibilizar a la comunidad de los cuidados y las acciones que debemos empezar a implementar para lograr una mejora y conservación del ambiente. Realizando 11 eventos de sensibilización con la participación de 591 personas, en los siguientes municipios:</p> <p>Quipama: 48 personas y entrega de 6 Juegos didácticos Domino del Agua y 12 siluetas</p> <p>Cucaita: 200 personas</p> <p>Samaca: 50 personas</p> <p>Tunja: 115 personas y entrega de 10 cepillos ecológicos biodegradables y 10 cajas de colores</p> <p>Tuta: 19 personas</p> <p>Chiquiza: 77 personas</p> <p>Motavita: 48 personas</p> <p>Toca: 34 personas</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-105, 2023-114, 2023-177 y 2023-324, con un presupuesto total de \$37.128.375 para esta actividad.</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| | | | | En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad: https://drive.google.com/drive/folders/1TYEUouZkDSnuQfJDLTysDHS_IOUNTMhC?usp=share_link | |
| Fortalecer espacios no formales para la educación ambiental comunitaria. | 7 | Número | 3 | <p>En el primer semestre de 2023, se reporta un avance de 42% de la meta que establece "7 acciones implementadas en espacios no formales para la educación ambiental comunitaria", el avance corresponde a la gestión y acciones ejecutadas al corte del 30 de junio de 2023, las cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó seguimiento a los procesos de huertas comunitarias entregadas en la vigencia 2022, realizando análisis de resultados para replicar los procesos en la línea de agroecología. Se consolida la formulación de la estrategia de "SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS". En la cual se realizará entrega de un parque infantil para estimular la participación de la comunidad en la estrategia de minimización y clasificación de residuos, en los siguientes municipios, participantes de la estrategia. <p>Monguí Miraflores Boavita Tipacoque Tibasosa Paz del Río Pauna Pesca</p> <p>A la fecha se han realizado los siguientes avances:</p> <p>MONGUÍ: Socialización de la propuesta con la Alcaldía Municipal. Diagnóstico inicial del municipio en cuanto a educación ambiental relacionada con el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos. Concertación de actividades a desarrollar dentro de la estrategia. Actividad puerta a puerta.</p> <p>BOAVITA: Socialización de la propuesta con la Alcaldía Municipal. TIPACOQUE: Socialización de la propuesta con la Alcaldía Municipal. PAUNA: Socialización de la propuesta con la Alcaldía Municipal. Diagnóstico inicial del municipio en cuanto a educación ambiental relacionada con el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos. Concertación de actividades a desarrollar dentro de la estrategia.</p> <p>MIRAFLORES: Socialización de la propuesta con la Alcaldía Municipal.</p> <p>A corte de este periodo se reporta la suscripción de los siguientes contratos de prestación de servicios 2023-49, 2023-88, 2023-105, 2023-114 y 2023-170, con un presupuesto total de \$58.146.600 para esta actividad.</p> <p>En el siguiente link se archiva los soportes de la gestión y seguimiento de la actividad:</p> | CPS2023048 CPS2023088 CPS2023105 CPS2023114 CPS2023170 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | https://drive.google.com/drive/folders/1t7w5AQIQHBJAwMT5dc096UZxpPK-FX2h?usp=drive_link | |

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

1.8.3. Proyecto Participación y gobernanza ambiental

El objetivo de este proyecto es promover la participación, para el fortalecimiento de la corresponsabilidad en la gestión ambiental, para garantizar la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los ecosistemas naturales. Para el desarrollo de este proyecto se programaron las siguientes actividades (Tabla 38):

Tabla 38. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Participación y gobernanza ambiental.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| Elaborar instrumentos que faciliten la participación en la gestión ambiental. | 1 | Número | 0,6 | <p>Informe semestral: Se reporta un avance del 60% con la realización de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los instrumentos de participación ambiental "CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE GRUPOS DE INTERÉS" 2. Acompañamiento y mesas de trabajo para la proyección y ajuste del Plan de Educación Ambiental, dirigido al sector agrícola; en marco de los requerimientos del fallo de segunda instancia, proferido por el Consejo de Estado. 3. En cumplimiento de la META (Implementar 1 estrategia) se registra un avance del 60%, en virtud que el documento fue actualizado, pero está pendiente la socialización con los compañeros de la Corporación. No obstante, destacamos las siguientes actividades de socialización, de instrumentos de participación ciudadana: El avance a la fecha en las diferentes provincias en la estrategia Instrumentos de Participación Ciudadana son las siguientes: <p>*Provincia Sugamuxi: Aquitania: consejeros de Juventud provincia Sugamuxi: 27 participantes</p> <p>*Provincia Valderrama: Tasco: Institución Educativa Juan José Rondón: 19 participantes Jericó: Institución Educativa López Quevedo sede Kennedy: 25 participantes Chita: concejales, JAC, comunidad de Chita: 26 participantes</p> <p>*Provincia Norte: Covarachía: JAC, Inspector de Policía, Policía Nacional, funcionarios Alcaldía Municipal: 14 participantes</p> | CPS2023168 CPS2023216 CPS2023245 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|--|--------------------------|
| | | | | <p>Sativo sur: Administración Municipal: 6 participantes</p> <p>*Provincia Gutiérrez: Cocuy: Institución Educativa El Cardón: 25 participantes Guacamayas: Institución Educativa San Diego: 35 participantes</p> <p>*Provincia Occidente: Coper: Administración Municipal: 7 participantes Muzo: Administración Municipal: 9 participantes.</p> <p>Para la realización de las actividades citadas, se efectuó la suscripción de los contratos de prestación de servicios CPS 2023216 por valor de \$22.307.950, CPS 2023168 \$22.307.950 y CPS 2023245 por valor de \$27.832.000</p> | |
| Implementar estrategias para la gobernanza ambiental. | 1 | Número | 0,5 | <p>Se inició la estrategia TERRITORIOS LIBRES DE PLÁSTICO, versión 3,0 con la participación de 12 instituciones educativas de la jurisdicción de Corpoboyacá, reportando un avance del 50% con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se firmó el acta de compromiso con las 12 Instituciones Educativas Participantes 2. Se entregaron 24 contenedores (dos por cada I.E) a las 12 Instituciones Educativas Participantes 3. Se entregaron siete (7) parques infantiles a las 12 Instituciones Educativas Participantes 4. Se implementaron 21 talleres de educación ambiental en los módulos ABC Botellas Eco Amigables y Nuevo Código de Colores. 5. Se entregaron 46 contenedores para la recolección de residuos plásticos a instituciones educativas de la Estrategia Escuela Verde, a juntas de acción comunal y a municipios de la jurisdicción. 6. Se entregaron 619.8 kg de residuos plásticos de único uso. 7. Se avanzó en la ejecución del CDC 2022636 en aproximadamente el 80% con el suministro de parques infantiles y contenedores para la recolección de residuos. <p>Avance II Trimestre: Se continuó la estrategia TERRITORIOS LIBRES DE PLÁSTICO, versión 3,0 con la participación de 12 instituciones educativas de la jurisdicción de Corpoboyacá, reportando un avance del 70% con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Se han impactado 1.760 estudiantes en cada una de las capacitaciones realizadas en temas de ABC Botellas Eco amigables, Código de colores, Plásticos de un solo uso, Economía circular. 9. Se han recuperado 2361.45 kg de plástico (botellas eco amigables) en la estrategia Territorios Libres de Plástico 3.0., por otra parte, se menciona que las instituciones tienen el material almacenado pero que están a espera que las empresas le recojan. <p>- Suscripción de los contratos de prestación de servicios CPS 2023184 por valor de \$31.808.000 y la CPS 2023252 por valor de \$27.832.000</p> | CPS2023184 CPS2023252 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|--|
| | | | | Las evidencias de esta actividad reposan en el siguiente enlace de Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1ZZtxDNIqrW67_qqFQY16lhVsS1PVW--s?usp=share_link | |
| Generar espacios de intercambio de experiencias del conocimiento ancestral del territorio. | 2 | Número | 0,8 | <p>Avance Primer semestre</p> <p>Se registra un avance del 40% en la construcción del espacio “Diálogo de Saberes Ancestrales” con comunidades Embera Chamí y Embera Katío, en el municipio de Puerto Boyacá. Se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de un primer encuentro en territorio con la comunidad EMBERA CHAMÍ; previo a la construcción de la. GUÍA DE ETNOBOTÁNICA. 2. Recopilación de información de antecedentes y/o historia de la comunidad EMBERA CHAMÍ, indagación de documento previamente construido y diseño del documento guía. 3. Segunda Reunión de concertación de la elaboración de la cartilla de etnobotánica. 4. Socialización de la propuesta del Encuentro de Diálogos y Saberes <p>Para esta actividad se ha suscrito las CPS 2023252 por valor de \$27.832.000, CPS 2023245 por valor de \$27.832.000 y CPS 2023216 por valor de \$22.307.950</p> <p>Las evidencias, en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/130aBYSVKkulf3JqUw6VmRROwr_edOqPi</p> | CPS2023252 CPS2023245 CPS2023216 |
| Brindar asistencia técnica y cualificación a grupos de interés en gobernanza ambiental. | 10 | Número | 9 | <p>Avance I semestre: Se inició la estrategia CUALIFICACIÓN DE DINAMIZADORES AMBIENTALES, con diferentes grupos de actores sociales, reportando un avance del 90% con la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se gestionó la búsqueda para la conformación de los grupos de interés, confirmados a la fecha diez (10) grupos: I.E. Suasapawa de Nobsa, Sogamoso, Salesiano Duitama, Salesiano Tunja, Rondón, Aquitania, Briceño, Soatá, Pauna Socha. 2. Se organizó e implementó la estrategia en 21 municipios con diferentes grupos de interés como: Instituciones educativas, alcaldías, grupos juveniles ambientales, grupos de personas ambientales: Berbeo, Beteitiva, Briceño, Busbanzá, Chiquiza, Chita, Corrales, Cultiva, Duitama, Gachantivá, Miraflores, Nobsa, Rondón, San Eduardo, Santa Sofía, Santana, Soatá, Socha, Sogamoso, Tibasosa y Tunja <p>Para realizar la actividad, se suscribieron contratos de prestación de servicios CPS 2023252 por valor de \$27.832.000, CPS 2023168 \$22.307.950 y CPS 2023184 por valor de \$31.808.000.</p> | CPS2023252 CPS2023168 CPS2023184 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| | | | | Las evidencias de esta actividad reposan en el siguiente enlace de Drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CXpo5HTnAGXMy2O7axmRUioDwl604KE | |

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

1.8.4. Proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales

El objetivo de este proyecto es fortalecer la consolidación de la RED de ONG Ambientales de la jurisdicción de Corpoboyacá, para la generación de procesos participativos que contribuyan a la conservación y/o transformación a territorios sostenibles. Para la ejecución de este proyecto se programaron las siguientes actividades: Consolidar la operatividad de la RED de ONG ambientales, Generar espacios de intercambio de experiencias de ONG a nivel local, nacional e internacional y Apoyar a la Red de ONG a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED. (Tabla 39)

Tabla 39. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de ONG Ambientales

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| Consolidar la operatividad de la RED de ONG ambientales. | 1 | Número | 0,2 | Para la vigencia 2023, se tiene previsto como meta consolidar 1 Red de ONG, para lo cual se cuenta a la fecha con un avance físico del 20%, a través de la implementación de las siguientes actividades: - Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta. - Diseño de formulario Google y consolidación de respuestas de organizaciones (38 preseleccionadas) priorizadas y/o con interés en la conformación de la red de conservación de aves, instrumento que vincula a los actores que participarán en el PRIMER | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS vigencia 2023, adicionalmente se sugieren las temáticas identificadas. Evidencia que reposa en https://drive.google.com/drive/folders/14jOSSWhsum3IFUGeHZipDDpSrf7NHH-e | |
| Apoyar a la Red de ONG, a través de los proyectos y programas que se tienen establecidos en el Plan de Acción de la RED. | 11 | Porcentaje | 2,2 | Para la vigencia 2023, se tiene previsto como meta avanzar el 11% de las acciones priorizadas del Plan Acción de la RED de ONGs, para lo cual se cuenta a la fecha con un avance físico del 10%, a través de la implementación de las siguientes actividades: - Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta. - Proyección de estudios previos y trámites de traslado presupuestal para la compra y/o adquisición de insumos como semillas de especies forestales nativas y otros elementos para su propagación y siembra y vallas interpretativas para los senderos, que serán entregadas a organizaciones ambientales priorizadas y vinculadas tanto como investigadores comunitarios, así como negocios verdes, que desarrollen actividades de turismo de conservación de aves. De lo anterior se cuenta con la evidencia de la formulación de estudios previos para modalidad de contratación licitación pública que reposa en el siguiente drive: https://docs.google.com/document/d/1Pz88hbQs-Q5-02aRRIRYtLtEIGCwomRi/edit?rtfpo=true&sd=true | |
| Generar espacios de intercambio de experiencias de ONG a nivel local, nacional e internacional. | 1 | Número | 0,2 | Para la vigencia 2023, se tiene previsto como meta realizar 1 Evento de Intercambio de Experiencias, para lo cual se cuenta a la fecha con un avance físico del 20%, a través de la implementación de las siguientes actividades: - Con envío de oficio 130-8603 a las ONG delegadas ante consejo directivo como representantes e integrantes de la RED de ONGs, se reitera la petición sobre su participación en la ejecución de las actividades propias de este proyecto, del cual no se obtiene respuesta. - Consolidación del Directorio de entidades de apoyo y/o conferencistas para PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS y consolidación de la Red de Conservación vigencia 2023. - Elaboración y/o formulación borrador agenda evento PRIMER ENCUENTRO DE INVESTIGADORES COMUNITARIOS y consolidación de la Red de Conservación vigencia 2023. | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| | | | | Evidencia que reposa en https://drive.google.com/drive/folders/14jOSSWhsum3IFUGhZapDDpSrf7NHH-e | |

Fuente. Oficina de Cultura Ambiental

1.9.2. Programa Fortalecimiento Interno_2

Fortalecimiento interno Este programa busca intervenir las condiciones institucionales en materia de aspectos físicos, financieros y organizacionales de la entidad, así como también el mejoramiento y apropiación de las herramientas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TICs. Para tal efecto concentra su accionar en la definición de estrategias que permitan por un lado mejorar las condiciones de ergonomía de los trabajadores a cargo de la institución mediante el mejoramiento de la planta física y por el otro, el fortalecimiento financiero buscando el mejoramiento del control de los recaudos en la entidad, estableciendo mejores competencias en cuanto al cobro persuasivo y coactivo. A su vez pretende contribuir al desempeño institucional manteniendo la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 lo que ha permitido crear espacios de empoderamiento frente a la gestión administrativa; lo anterior aunado al desarrollo de los procesos de cooperación horizontal que se encuentran disponibles a través del sistema nacional ambiental – SINA. En la siguiente tabla se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 40. Proyectos del Programa fortalecimiento interno

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|---|----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Transparencia y fortalecimiento TIC_2 | 1.158.433.441 | 573.082.417 | 91.108.666 | 8% | 51% |
| 2 | Fortalecimiento de sistemas administrativos_2 | 57.884.833 | 53.602.352 | 41.401.654 | 72% | 40% |
| 3 | Fortalecimiento Institucional_2 | 764.864.883 | 43.066.175 | 15.833.043 | 2% | 52% |
| | TOTAL | 1.981.183.157 | 669.750.944 | 148.343.363 | 7% | 48% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.9.2.1. Proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC_2

El objetivo de este proyecto es Mantener la calidad de los servicios informáticos con el fin de permitir a la comunidad el acceso a la información pública de forma segura dando cumplimiento a las estrategias de gobierno digital. Así mismo en lo que respecta a la información de carácter físico velar por preservar, organizar y conservar nuestro patrimonio documental.

Tabla 41. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Transparencia y fortalecimiento TIC

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--|
| Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo | 100 | Número | 50 | Contrato de Nube Activo, 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Promedio Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo, 6 meses 50% | CDS2022571 |
| Actualizar los equipos, servidores y licenciamiento de la entidad | 100 | Porcentaje | 32,5 | Contrato de antivirus Activo, 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Promedio Actualizar Licencias Antivirus, 6 meses 50% servidores, almacenamiento y equipos TICs- Contrato, 6 meses 30% EP validados, en cargue a SECOP II servidores, almacenamiento y equipos TICs - Implementar, 6 meses 0% Promedio Actualizar servidores, almacenamiento y equipos TICs, 6 meses 15% | |
| Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central | 2 | Número | 0,75 | Se realizó avance de transferencia documental primaria de Recursos Naturales de las series misionales y facilitativas un total de 62 cajas las cuales corresponden a 409 carpetas y expedientes respectivamente. CPS 2023-101 \$21.802.500 Alejandra Nova Rodríguez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-102 \$21.802.500 Camila Jiménez Sanchez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-160 \$31.802.500 Yamile Romero Blanco 02-08-2023 al 07-12-2023 Promedio Adelantar transferencias del Archivo de Oficina al Archivo Central., 6 meses 37,5% | CPS2023101 CPS2023102 |
| Implementar las acciones prioritizadas de PETI, PTRI, PSPI, | 100 | Porcentaje | 50 | 1. Datos abiertos, 6 meses 50% 2. Seguridad y privacidad información - Ley de transparencia y acceso a la información, 6 meses 50% 3. actividades de actualización página web, 6 meses 50% 4. Medición de calidad del servicio, 6 meses 50% Promedio Implementar las acciones prioritizadas de PETI, PTRI, PSPI, 6 meses 50% | CPS2023244 CPS2023281 CPS2023327 CPS2023328 |
| Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes de la corporación | 100 | Porcentaje | 25 | Contrato internet sedes: Central, 3 meses 25% Servicio internet Central, 3 meses 25% Mantener el servicio de conexión a internet en la sede: Central, 3 meses 6,25% Contrato internet sedes: Territoriales, 3 meses 25% seguimiento internet Territoriales, 3 meses 25% Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes: Territoriales, 3 meses 6,25% Contrato internet sedes: Ecosistemas y Centro Documental, 3 meses 25% seguimiento internet Ecosistemas y Centro Documental, 3 meses 25% Mantener el servicio de conexión a internet en las sedes: Ecosistemas y Centro Documental, 3 meses 6,25% | CDS2021497 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|---|--------------------------|
| | | | | Contrato internet sedes: Santa Inés, 3 meses 25% seguimiento internet Santa Inés, 3 meses 25% Mantener el servicio de conexión a internet en la sede: Santa Inés., 3 meses 6,25% | |
| Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación | 100 | Porcentaje | 50 | 1. Contrato de servicios de correo electrónico, 6 meses 50% 2. Monitoreo y seguimiento al contrato, 6 meses 50% 3. Mantenimiento a las cuentas de Usuario (Creación, Inactivación, Eliminación), 6 meses 50% Promedio Mantener el servicio de correo electrónico para los funcionarios de la corporación, 6 meses 50% | |
| Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información | 100 | Porcentaje | 25 | 1. Contrato de Licenciamiento de funcionalidades de seguridad del firewall, 3 meses 25% 2. Monitoreo y seguimiento a políticas de seguridad firewall, 3 meses 25% 3. Realizar Copias de seguridad, 3 meses 25% 4. Realizar Pruebas de restauración de copias de seguridad, 3 meses 25% Promedio Mantener el servicio de seguridad perimetral y copias de seguridad de la información, 3 meses 25% | |
| Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema de información administrativo | 100 | Porcentaje | 50 | Contrato Actualización y soporte Sysman, 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de la Corporación Sistema información Administrativa, 6 meses 50% | CDS2020424 |
| Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema de información de archivo | 100 | Porcentaje | 50 | Sistema de información Koha Activo, 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Promedio Realizar actualización y mantenimiento al sistema de información del centro documental, 6 meses 50% | |
| Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistema misional | 100 | Porcentaje | 50 | Contrato Actualización y soporte Geoambiental, 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ sistema misional, 6 meses 50% | CDS2021464 CDS2023229 |
| Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistemas de gestión | 100 | Porcentaje | 50 | Contrato Realizar la actualización y mantenimiento al sistema de información de gestión integral., 6 meses 50% Administración y Mantenimiento, 6 meses 50% Promedio Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Sistemas de gestión, 6 meses 50% | CDS2020417 CPS2023248 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|-------------------|--|---------------------|
| Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos | 4 | Número | 1,75 | En esta actividad se contempló la segunda revisión vigencia 2020-2021 y primera revisión 2022 de procesos técnicos archivísticos en las Oficinas territoriales de Pauna, Soatá, Miraflores y Socha. CPS 2023-101 \$21.802.500 Alejandra Nova Rodríguez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-102 \$21.802.500 Camila Jiménez Sanchez 02-02-2023 al 1-12-2023 CPS 2023-160 \$31.802.500 Yamile Romero Blanco 02-08-2023 al 07-12-2023 Promedio Verificar aplicación de procesos técnicos archivísticos, 6 meses 43,75% | CPS2023160 |
| Realizar la actualización y mantenimiento a los sistemas de información de la Corporación/ Expedientes | 100 | Porcentaje | 100 | Contrato actualización y validación de información de expedientes, 7.5 meses 100% Administración y Mantenimiento, 7.5 meses 100% Realizar el ingreso, actualización y validación de información de expedientes priorizados en el sistema de información misional, 7.5 meses 100% se actualizaron y validaron 6.072 de 6.000 expedientes priorizados, lográndose un 101,2% | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.9_2.2. Proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos_2

El objetivo de este proyecto es Implementar mecanismos que permitan fortalecer la gestión administrativa y el desempeño institucional de CORPOBOYACÁ. En la siguiente tabla se resume el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 42. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento de sistemas administrativos

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|-------------------|---|---------------------|
| Realizar auditoría externa de seguimiento y/o acreditación ISO 9001: 2015 | 1 | Número | 0,29 | Para el 2023, se tiene previsto como meta 1 auditoría externa de seguimiento a la certificación, a la fecha se cuenta con un avance físico del 38% a través de la implementación de las siguientes actividades de aprestamiento: Formulación plan de manejo del riesgo, informe de seguimiento (trimestral) acciones de mejora, medición reporte y verificación de indicadores, recopilación de información para revisión por la dirección. Dichas actividades han sido ejecutadas directamente por los funcionarios de planta asociados al proceso planeación organizacional, mediante el adelanto de mesas de trabajo con los demás procesos de la entidad para formulación del plan de manejo del riesgo, elaboración de informes de estado de los planes de mejoramiento con cortes trimestrales para su respectivo seguimiento, recolección para verificación y reporte | CDS2020417 |

| | | | | | |
|--|---|--------|-----|--|------------|
| | | | | <p>de medición de indicadores de proceso; todo lo anterior hace parte de las entradas para revisión por la dirección lo cual será objeto de revisión por parte de la auditoría externa de seguimiento.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1P6fMj8EN_bHJxvW4I2HK_EQ9DJeL_lh6?usp=drive_link</p> <p>Se ejecutó el 29% de la meta prevista a través de la suscripción de adicional a contrato CDS 2020417 con Almera Information Management, incorporación de módulo registro y control de SNC el cual se procede a darle inicio para su implementación en el segundo semestre de 2023.</p> <p>Para implementación total del módulo se adelantarán las actividades que determine el administrador del aplicativo.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1TSSwYm0T_zM6bi4xtSb_PwGmpBS3L0n_z?usp=drive_link</p> | |
| Apoyar procesos de cooperación horizontal interinstitucional | 1 | Número | 0,5 | <p>Se ejecutó un 50% de la meta establecida de acuerdo a la gestión a través de ASOCARS de ciclo de capacitaciones 2023 para el fortalecimiento institucional con temáticas tales como: Manejo del Sistema Ekogui; defensa dentro de procesos de nulidad de los actos administrativos de carácter general y particular; argumentación Jurídica; la reparación integral en el proceso penal por delitos ambientales; la acción de repetición; Decreto 644 de 2021 sobre transferencias del sector eléctrico; mecanismos de participación ciudadana; procedimiento sancionatorio ambiental (alianza defensa judicial del estado).</p> <p>Estas capacitaciones se adelantan de acuerdo con la programación que determina la asociación corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible- ASOCARs y el derecho a la participación se genera con base a la vinculación que se asocia a un aporte ordinario para la vigencia 2023 ya realizado.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1ThAhbUwGovHsjr7D1T4_QCX3GVXOREA0L?usp=drive_link</p> | PAGOASOCAR |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.9_2.3. Proyecto Fortalecimiento Institucional_2

El objetivo de este proyecto es fortalecer la capacidad institucional, interviniendo en dos áreas específicas: el desarrollo de espacios laborales en mejores condiciones, acorde con las exigencias de la planta de personal; y la sostenibilidad financiera de la entidad, mediante el mejoramiento del control de recaudos. En siguiente tabla se presenta el avance de los indicadores del proyecto.

Tabla 43. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Fortalecimiento Institucional.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|---|---------------------|
| Adelantar acciones para el fortalecimiento de la infraestructura física institucional | 2 | Número | 0,2 | Para la presente vigencia se proyectó realizar dos (2) actividades para intervenir la infraestructura de: -Sede Central de Tunja -Santa Inés, Hato Laguna, Playa Blanca en Aquitania Actualmente se avanza en su etapa precontractual para intervenir el área de Laboratorio de calidad Ambiental de la Sede Santa Inés, mantenimientos de la Sede Central y Playa Blanca, lo cual representa un 10% de avance para a cada una de las acciones mencionadas anteriormente. | |
| Fortalecer la Unidad de Cobro Persuasivo y Coactivo recaudo (cartera, Control de Transferencias Municipales) | 20 | Porcentaje | 20 | Para la vigencia 2023 en lo concerniente a la actividad "Depurar la cartera de la entidad, con énfasis a la cartera de difícil recaudo" se tiene programado un 20%, el avance físico acumulado es de 35.30%, en el primer y segundo trimestre del año hubo un avance de 7.06% respecto del total de cartera mayor a 360 días del año 2022, lo que indica que se cumplió la meta proyectada, toda vez que, se supera el 100%. | |
| Gestionar recursos de cooperación internacional | 1 | Número | 0,5 | Acciones ejecutadas I Semestre 2023. Apoyo en la formulación de proyectos según solicitud, destacándose lo siguiente: 1. Apoyo metodológico en la formulación del proyecto denominado "Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (Apis mellifera), en las comunidades que habitan en el área protegida del parque natural regional unidad biogeográfica Siscunsi-Ocetá, de la jurisdicción de Corpoboyacá". En el proceso de formulación y revisión se han llevado a cabo reuniones de retroalimentación el 16 y 23 de febrero de 2023 y durante el mes de marzo por correo electrónico. 2. Formulación y postulación del proyecto denominado "Diseño e implementación de estrategias de conservación y monitoreo forestal en el área de influencia de la UOF Puerto Boyacá - Occidente de la jurisdicción de Corpoboyacá, Boyacá - Colombia"; para proyectos de Cooperación Sur-Sur -CSS. Postulación presentada el 25 de mayo de 2023 mediante radicado de salida 140-9459. Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175 Ruta de evidencias: SIAC1\D:\2023\Metas PA Acciones ejecutadas I Semestre 2023. Socialización de convocatorias a los responsables y líderes de proyectos para postulación de recursos. Se destaca lo siguiente: 1. Socialización interna convocatoria PGN 2024. Realizada el 28 de febrero y 10 de marzo de 2023 | CPS20231 17 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>mediante correo electrónico, incluyendo los términos de referencia respectivos.</p> <p>2. Socialización de convocatoria externa y participación en "Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con la República Federativa de Brasil" - 25 de abril de 2023.</p> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> <p>Ruta: SIAC1\D:\2023\Metas PA</p> | |
| Gestionar recursos del sistema General de Regalías | 1 | Número | 0,5 | <p>Acciones ejecutadas I Semestre 2023. Ejecución del 100% de los reportes en las plataformas solicitadas y requeridas según lo definido en la normatividad vigente. Se destaca lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reportes a SPGR, Gesproy, demás aplicativos correspondientes (según fechas de corte e instructivos). Resolución 281 del 22 de febrero de 2023 "Mediante la cual se modifica la resolución 1332 del 25 de julio de 2022, con que "Se ajusta la resolución 1082 del 21 de junio de 2022, por medio de la cual se aprueban recursos provenientes de SGR - asignaciones directas en el marco de la ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020". Resolución No. 386 del 09 de marzo de 2023 "Por medio de la cual se incorpora recursos al capítulo independiente del Sistema General de Regalías - SGR del Bienio 2023 - 2024 y se deroga la resolución No. 099 del 25 de enero de 2023". Ajustes del proyecto y registro en plataforma SUIF de acuerdo con la ejecución definida. Entre el 5 y 08 de junio con el acompañamiento del asesor del DNP - SGR se realizó la actualización de la planeación del proyecto (Plataforma gesproy), acorde a la ejecución contratada. Aprobación y envío en la plataforma gesproy del primer reporte de ejecución (mayo 2023). <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> <p>Acciones ejecutadas I Semestre 2023. Apoyo en la revisión de proyectos con recursos SGR (Capítulo independiente):</p> | CPS20231 17 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | <p>1. Apoyo metodológico en la formulación y cargue en plataforma gesproy del proyecto denominado "Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través de apiarios piloto (Apis mellifera), en las comunidades que habitan en el área protegida del parque natural regional unidad biogeográfica Siscunsi-Ocetá, de la jurisdicción de Corpoboyacá". El proyecto se encuentra viabilizado, contratado y en ejecución.</p> <p>2. Aplicación del acuerdo 06 de 2022 de la comisión rectora del Sistema general de Regalías, según las competencias de Corpoboyacá. Se ha brindado asistencia técnica al 100% de los municipios que lo han solicitado; igualmente se han realizado mesas técnicas con DNP y los entes territoriales que lo han solicitado con la finalidad de aclarar lo pertinente, relacionado con la articulación de los instrumentos adoptados por Corpoboyacá.</p> <p>3. Se tramitaron certificaciones para la Universidad Javeriana y el Instituto Humboldt sobre cumplimiento de Articulación de proyectos con el Plan de Acción y PGAR, como requisito para la cofinanciación de proyectos por CTel.</p> <p>4. Respuesta al 100% de las solicitudes realizadas por los Municipios, en cumplimiento de los requisitos del acuerdo 06 de 2022.</p> <p>5. Acompañamiento técnico a las dependencias encargadas de regalías de los entes territoriales; con la Gobernación de Boyacá, el DNP y Minambiente con el fin de analizar y concertar criterios de trámite, para los proyectos de los municipios con recursos SGR destinación Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>6. Se orientó en mesas de trabajo virtuales y presenciales a oficinas de planeación y asesores Municipales de regalías de Cúitva, Pesca, Maripi, Busbanzá, Firavitoba, Miraflores, Gámeza, Pauna, Susacón, Socotá, Soatá, Togui, Floresta, Briceño, Coper, Samacá, Chitaraque, San Pablo de Borbur, Moniquirá, Tunungua, Puerto Boyacá, Belén, Jericó, Muzo, Tutazá; en aplicación del acuerdo 06 de 2022.</p> <p>Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175</p> | |
| Gestionar recursos de Responsabilidad social empresarial | 1 | Número | 0,5 | <p>Acciones ejecutadas I Semestre 2023. Implementación de la estrategia de Responsabilidad social Empresarial, transversal a los proyectos del Plan de Acción 2020 - 2023. Se ha consolidado lo siguiente:</p> | CPS202317 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---------------------|--------------|-----------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | | 1. Matriz de reporte consolidada 2020 - 2023, con las acciones más relevantes ejecutadas por las empresas priorizadas. Esta matriz se actualiza trimestralmente. 2. Informe ejecutivo denominado "Seguimiento a la gestión de acciones de responsabilidad social empresarial Plan de Acción - Acciones sostenibles 2020 – 2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza"; el cual se actualiza trimestralmente. Mediante la CPS 2023-117 se apoya la ejecución de esta actividad. El valor total es de \$42.266.175. Ruta de evidencias: SIAC1\D:\2023\Metas PA\Resp_Social_Empresarial | |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.10. Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática

Este programa se enfoca en la articulación e integración efectiva de la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD con la Crisis Climática que afronta actualmente el planeta y sus impactos en el territorio, con el fin de hacer menos vulnerable a la población y los ecosistemas, ante los desastres asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales, cada vez más extremos (en intensidad y frecuencia) como: inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios forestales y desabastecimiento de agua para consumo humano, magnificados por el desarrollo de las actividades humanas y los fenómenos de variabilidad climática. En la Tabla 44 se presenta el avance físico financiero del programa.

Tabla 44. Proyectos del Programa Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática.

| NO. | PROYECTOS | APROPIADO | COMPROMETIDO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN FINANCIERA (Obligado) | % AVANCE FÍSICO |
|-----|----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|-----------------|
| 1 | Lucha contra la crisis climática | 186.238.341 | 117.977.683 | 60.296.829 | 32% | 43% |
| | TOTAL | 186.238.341 | 117.977.683 | 60.296.829 | 32% | 43% |

Fuente. Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

1.10.1. Proyecto Lucha Contra la Crisis Climática

El objetivo de este proyecto es realizar el acompañamiento permanente a los entes territoriales y demás actores sociales en los procesos de identificación e implementación de acciones para la lucha contra la crisis climática, generando oportunidades de ajuste a los cambios e impactos que se esperan en el territorio. En la Tabla 45 se reporta el avance de los indicadores. A continuación, se detalla el avance por actividad.

Tabla 45. Resultados de las actividades que conforman el proyecto Lucha Contra la Crisis Climática.

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| Promover la declaratoria de crisis climática la jurisdicción | 5 | Número | 2 | <p>Para el año 2023, se tiene previsto promover la Declaratoria de crisis climática con 5 municipios, de los cuales se ha avanzado con la declaratoria de 1, lo que corresponde al 20% de la meta establecida. Las actividades realizadas durante el primer semestre del año son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Revisión de compromisos establecidos en las declaratorias suscritas en los años anteriores. * Revisión de actividades establecidas en los Planes de Desarrollo Municipal, con el propósito de identificar posibles intereses para la suscripción de la Declaratoria. * Elaboración y diseño de Cartilla con información sobre Declaratoria de Crisis climática. <p>A fin de atender el rezago de 1 municipio con declaratoria de crisis climática suscrita de la vigencia 2022, se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El día 28 de junio de 2023, se suscribió Declaratoria de crisis climática con el municipio de Cuitiva. <p>Para la ejecución de la actividad se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios CPS 2023-034 y CPS 2023-255, con quienes se definieron las acciones a realizar y la programación de actividades durante el año.</p> | CPS2023034 CPS2023255 |
| Participar en la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT Boyacá | 1 | Acción | 0,5 | <p>La formulación del Plan se desarrolla en virtud del convenio especial de cooperación no. de 2020 suscrito entre el departamento de Boyacá y la Corporación Autónoma regional de Boyacá – Corpoboyacá cuyo objeto “Es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Boyacá y la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá, para la formulación del plan integral de gestión del cambio climático territorial - PIGCCT, articulado con la visión del plan estratégico departamental.”</p> <p>Para el año 2023, se tiene previsto realizar una acción, de la cual se ha avanzado en 0.5, lo cual corresponde al 50% de la meta establecida. Las actividades realizadas durante el primer semestre del año son las siguientes:</p> <p>El día 19 de mayo de 2023 se realiza una entrega a la gobernación de Boyacá el documento denominado “Análisis Estratégico”, el cual que está dividido en ocho (08) capítulos, a saber: Problemáticas presentadas en el territorio, objetivos, propuestas de medidas, definición de los criterios de evaluación y ponderación de las medidas identificadas o estrategias de solución, evaluación y priorización de medidas, definición de ejes estratégicos y agrupación de medidas y la alineación de medidas con las líneas de la política nacional de cambio climático y la contribución nacionalmente determinada, así como diferentes anexos.</p> | CPS2023261 CPS2023263 CPS2023265 CPS2023259 CPS2023256 CPS2023257 CPS2023329 |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|---|---------------------|
| | | | | <p>Además de lo anterior, el equipo técnico se encuentra en la formulación de la actividad 4. "Formulación del plan de acción", que tiene como propósito determinar las acciones prioritarias para lograr una gestión integral de cambio climático en el territorio. El cual se divide en 2 capítulos a saber: ejes estratégicos y líneas transversales y descripción de indicadores y metas de las actividades, así como un anexo denominado matriz plan de acción</p> <p>En general, el estado de avance de cada una de las fases de la formulación del PIGCCT, proyectadas para la vigencia es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis estratégico, 70% de avance en la elaboración, entrega y aprobación del documento. 2. Plan de Acción, 60% de avance en la elaboración, entrega y aprobación del documento. 3. Monitoreo, seguimiento y evaluación, 40% de avance en la elaboración, entrega y aprobación del documento. 4. Socialización y Divulgación, 50% del material de divulgación para la comprensión del PIGCCT <p>Los contratos suscritos en la vigencia para la formulación del PIGCCT, son CPS 2023-263, CPS 2023-261, CPS 2023-265, CPS 2023-259, CPS 2023-256, CPS 2023-257 y CPS 2023-329.</p> | |
| Continuar con la Implementación del Mecanismo Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero como estrategia de Mitigación de la crisis climática | 8 | Porcentaje | 4 | <p>Acciones ejecutadas segundo trimestre 2023</p> <p>Se realizaron dos comités técnicos así:</p> <p>18 de mayo: Se organizó el cronograma para el ejercicio de medición de huella de carbono para el año 2022 y Atmosphere Alternative presentó la ruta a seguir para establecer la estrategia de gestión del carbono del grupo de empresas del Mecanismo, a través del diseño de las hojas de ruta para el cumplimiento de sus metas de reducción.</p> <p>21 de junio: CO2cero hizo retroalimentación del avance de tareas en el proceso de medición de huella de carbono y se seleccionó el grupo de empresas que va a participar en el ejercicio preliminar de prueba de la plataforma transaccional de cupos de carbono. Acerías Paz del Río a través de su equipo de trabajo dirigió un conversatorio sobre el Acuerdo de Escazú.</p> <p>En evento del 14 de junio, las empresas participantes del mecanismo recibieron el reconocimiento Sello Verde de Verdad de parte de CO2cero</p> | |

| Meta Plan de Acción | Metas Año PA | Unidad Medida Meta PA | Resultado o Meta PA | Detalle del Seguimiento | Contratos asociados |
|---|--------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| Asesorar a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial | 100 | Porcentaje | 50 | <p>En la actividad de Prestar asesoría a municipios en la incorporación de acciones relacionadas con cambio climático en Instrumentos de Planeación territorial, a la fecha, se cuenta con un avance del 50% del 100% previsto para el año 2023, lo cual corresponde a la ejecución de las siguientes actividades:</p> <p>Se realizó asistencia técnica y jurídica por oferta a los 12 municipios priorizados: Santa Sofía, Jericó, Samacá, Siachoque, Miraflores, Santana, Nobsa, Belén, Combita, Pauna, Soracá y Tibasosa; en la cual se brindó a los entes territoriales información del estado y seguimiento ambiental de su Planes de Ordenamiento Territorial, Proyectos definidos en el programa de ejecución sobre Gestión del Riesgo y Cambio Climático, y normatividad para realizar ajustes y modificaciones en sus instrumentos, Dando cumplimiento a la priorización y compromisos definidos en la mesa de trabajo (formato FPM – 02).</p> <p>Se brindó asistencia técnica y jurídica por demanda a 14 Municipio: Sogamoso (5), Páez (4), Quipama (2), Moniquirá (2), Sutamarchán (2), El Cocuy, Cerinza, Cuitiva (6), Santa Rosa de Viterbo (2), Muzo (3) Sotaquirá, Sora; Motavita y Tununguá; atendiendo las inquietudes de los municipios referentes a los procesos de Revisión General y/o modificación excepcional que vienen adelantando dichos municipios y adecuada incorporación de determinantes ambientales.</p> | |
| Coordinar la implementación de acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT | 7 | Número | 3 | <p>Para el año 2023, se tiene previsto realizar 7 acciones de adaptación y lucha contra la crisis, acorde con el PIGCCT, de estas se ha avanzado con la ejecución de 3, lo cual corresponde al 42.8%. Las acciones implementadas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7 piezas gráficas con información relacionada con: <ul style="list-style-type: none"> * Qué es el cambio climático * Actividades que podemos realizar desde casa para Mitigar cambio climático * Ahorro del agua * Reducir, reutilizar, reciclar y recuperar * Cómo mitigar las emisiones GEI * Deforestación <p>Se inició proceso de diseño para publicación en redes sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de cartilla, en la que se describe lo que es y los beneficios de la Declaratoria de la crisis climática Encuesta didáctica sobre cambio climático <p>Para la ejecución de la actividad se suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios CPS 2023-034 y CPS 2023-255, con quienes se definieron las acciones a realizar y la programación de actividades durante el año.</p> | CPS2023034 CPS2023255 CPS2023256 CPS2023257 CPS2023259 CPS2023261 CPS2023263 CPS2023265 CPS2023329 |



En el anexo denominado Formatos SINA - PAI 2020-2023 IMG_2023 (anexo 1) se presenta el avance de las metas físicas y financieras y financiera por actividad para el 100% de los proyectos del Plan de Acción, vigencia 2023 y sus acumulados.

En el anexo 2 del Formatos SINA - PAI 2020-2023 IMG_2023, se presenta informe de ejecución presupuestal de ingresos, gastos y gastos detallados de inversión.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 2. Informe Administrativo | 4 |
| 2.1. Actividad contractual I semestre de la vigencia 2023..... | 4 |
| 2.2 Actividad Litigiosa..... | 19 |
| 2.3 Proceso Gestión Documental..... | 36 |
| 2.3.1 Aplicación Tabla Retención Documental “TRD” | 48 |
| 2.3.2 Transferencias documentales..... | 52 |
| 2.3.3 Ventanilla única de radicación | 59 |
| 2.3.4 Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental..... | 62 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Modalidades de contratación | 4 |
| Tabla 2. Desglose de la actividad contractual I semestre de 2023..... | 5 |
| Tabla 3. Contratos adicionados en 2023 y celebrados en otras vigencias | 6 |
| Tabla 4 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá I semestre de la vigencia 2023 | 7 |
| Tabla 5 Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de junio del 2023. | 19 |
| . Tabla 6 Demandas en contra de Corpoboyacá por clase..... | 19 |
| Tabla 7. Demandas ingresadas de 01 de enero del 2023 al 30 de junio de 2023 por clase de proceso..... | 19 |
| Tabla 8 Número de sentencias proferidas hasta el 30 de junio 2023..... | 20 |
| Tabla 9. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá. | 20 |
| Tabla 10. Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo a la clase de acción..... | 20 |
| Tabla 11. Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes | 20 |
| Tabla 12. Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares..... | 23 |
| Tabla 13 Actualización TRD..... | 42 |
| Tabla 14 Proceso Gestión Documental..... | 44 |
| Tabla 15 Soporte Tecnológico | 45 |
| Tabla 16 Servicio al Ciudadano | 46 |
| Tabla 17 Autoridad Ambiental..... | 47 |
| Tabla 18 Evolución Misional | 47 |
| Tabla 19 Recursos Financieros y Físicos..... | 48 |
| Tabla 20 SEGUNDA REVISIÓN PRODUCCIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2020..... | 49 |
| Tabla 21 Segunda Revisión Producción Documental Vigencia 2021 | 50 |
| Tabla 22 Primera Revisión Producción Documental Vigencia 2022 | 51 |
| Tabla 23 Avance proceso de transferencia documental..... | 53 |
| Tabla 24 Transferencias realizadas | 59 |
| Tabla 25 Devolución comunicaciones oficiales | 59 |
| Tabla 26 Comunicaciones oficiales recibidas del 01 de enero al 30 de junio de 2023..... | 60 |
| Tabla 27 Comunicaciones Oficiales Enviadas 01 de enero a 30 de junio de 2023..... | 60 |
| Tabla 28 Comunicaciones impresas que ingresan por correo electrónico..... | 61 |
| Tabla 29 Comunicaciones escaneadas año 2023..... | 61 |
| Tabla 30 Solicitudes de préstamo documental..... | 62 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| <i>Figura 1: Ejecución Contractual Enero – junio 2023</i> | 18 |
| <i>Figura 2. Asistencia de Personal por Subdirecciones</i> | 41 |
| <i>Figura 3 Porcentaje de Cumplimiento Vigencia 2020</i> | 50 |
| <i>Figura 4 Porcentaje de Cumplimiento Vigencia 2021</i> | 51 |
| <i>Figura 5 Primera revisión Porcentaje de cumplimiento vigencia 2022</i> | 52 |
| <i>Figura 6 Préstamo documental de archivo central</i> | 62 |

2. Informe Administrativo

2.1. Actividad contractual I semestre de la vigencia 2023

La actividad contractual durante el primer semestre de la vigencia 2023, se desarrolló a través de las siguientes modalidades de contratación: Contratación Directa, Mínima Cuantía, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Régimen especial Decreto 092 de 2017 y Órdenes de Compra (Acuerdo Marco de Precios); así mismo se suscribieron adicionales, prórrogas, aclaratorios y modificaciones de contratos de otras vigencias.

Se adelantaron los procesos de contratación a través del portal Colombia Compra Eficiente en el SECOP II por las siguientes modalidades:

Tabla 1. Modalidades de contratación

| MODALIDADES | NUMERO DE PROCESOS | CELEBRADO | DECLAROS DESIERTOS - CANCELADOS |
|---|--------------------|------------|---------------------------------|
| Decreto 092 de 2017 | 1 | 1 | 0 |
| Contratación Directa – Convenios interadministrativos | 21 | 21 | 0 |
| Mínima Cuantía | 13 | 12 | 1 |
| Concurso de Méritos Abierto | 1 | 1 | 0 |
| Licitación Publica | 2 | 2 | 0 |
| Selección Abreviada de Menor Cuantía | 3 | 3 | 0 |
| acuerdo Marco - Tienda Virtual | 8 | 8 | 0 |
| Contratación Directa - Ley 1150 de 2007 Numeral 4 | 353 | 336 | 17 |
| TOTAL | 402 | 384 | 18 |

- A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- portal Colombia Compra Eficiente Se suscribieron (8) órdenes de compra.

A continuación, se resume lo relacionado a la actividad contractual de Corpoboyacá, durante el periodo enero – junio del año 2023 (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. a 5).



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Tabla 2. Desglose de la actividad contractual I semestre de 2023

| MODALIDAD | TIPO DE CONTRATO | CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS 2023 | CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS VIGENCIA 2023 | VALOR INICIAL CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA DE 2023 (pesos) | APORTE TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2023 (pesos) | APORTE CORPOBOYACÁ CONTRATOS SUSCRITO VIGENCIA 2023 (pesos) | VALOR ADICIONADO CONTRATOS SUSCRITO CORPOBOYACÁ 2023 (pesos) | VALOR ADICIONADO TERCEROS CONTRATOS SUSCRITO 2023 (pesos) | VALOR TOTAL (pesos) |
|---|---|-----------------------------------|---|--|--|---|--|---|--------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | CONVENIO | 21 | 0 | \$ 8.328.678.850 | \$ 6.118.316.732 | \$ 2.210.362.118 | \$ - | \$ - | \$ 8.328.678.850 |
| | CONVENIO DECRETO 092 DE 2017 | 1 | 0 | \$ 441.585.229 | \$ 309.109.660 | \$ 132.475.569 | \$ - | \$ - | \$ 441.585.229 |
| | SUBTOTAL | 22 | 0 | \$ 8.770.264.079 | \$ 6.427.426.392 | \$ 2.342.837.687 | \$ - | \$ - | \$ 8.770.264.079 |
| Ley 1150 de 2007 Numeral 4 | CONTRATO DE ARRENDAMIENTO | 8 | 0 | \$ 274.324.018 | \$ - | \$ 274.324.018 | \$ - | \$ - | \$ 274.324.018 |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - CPS | 322 | 0 | \$ 8.188.676.645 | \$ - | \$ 8.188.676.645 | \$ - | \$ - | \$ 8.188.676.645 |
| | CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS | 3 | - | \$ 93.054.671 | \$ - | \$ 93.054.671 | \$ - | \$ - | \$ 93.054.671 |
| | CONTRATOS DONDE NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES | 3 | 0 | \$ 156.315.078 | \$ - | \$ 156.315.078 | \$ - | \$ - | \$ 156.315.078 |
| | SUBTOTAL | 336 | 0 | \$ 8.712.370.412 | \$ - | \$ 8.712.370.412 | \$ - | \$ - | \$ 8.712.370.412 |
| OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA | MÍNIMA CUANTÍA | 12 | 1 | \$ 177.300.675 | \$ - | \$ 177.300.675 | \$ 1.727.219 | \$ - | \$ 179.027.894 |
| | SUBTOTAL | 12 | 1 | \$ 177.300.675 | \$ - | \$ 177.300.675 | \$ 1.727.219 | \$ - | \$ 179.027.894 |
| | CONCURSO DE MÉRITOS | 1 | - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| | SUBTOTAL | 1 | - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| | LICITACIÓN PUBLICA | 2 | 0 | \$ 1.624.332.110 | \$ - | \$ 1.624.332.110 | \$ - | \$ - | \$ 1.624.332.110 |
| | SUBTOTAL | 2 | 0 | \$ 1.624.332.110 | \$ - | \$ 1.624.332.110 | \$ - | \$ - | \$ 1.624.332.110 |
| | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA | 3 | 1 | \$ 391.948.611 | \$ - | \$ 391.948.611 | \$ 66.639.286 | \$ - | \$ 458.587.897 |
| | SUBTOTAL | 3 | 1 | \$ 391.948.611 | \$ - | \$ 391.948.611 | \$ 66.639.286 | \$ - | \$ 458.587.897 |
| | ORDEN DE COMPRAS (ACUERDO MARCO DE PRECIOS) | 8 | 1 | \$ 1.449.397.710 | \$ - | \$ 1.449.397.710 | \$ 155.154.019 | \$ - | \$ 1.604.551.729 |
| SUBTOTAL | 8 | 1 | \$ 1.449.397.710 | \$ - | \$ 1.449.397.710 | \$ 155.154.019 | \$ - | \$ 1.604.551.729 | |
| TOTAL | | 384 | 3 | 21.125.613.597 | 6.427.426.392 | 14.698.187.205 | 223.520.524 | - | \$ 21.349.134.121 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Tabla 3. Contratos adicionados en 2023 y celebrados en otras vigencias

| MODALIDAD | TIPO DE CONTRATO | NUMERO DE CONTRATO | CANTIDAD DE CONTRATOS ADICIONADOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS | VALOR ADICIONADO CORPOBOYACA CONTRATOS SUSCRITOS OTRAS VIGENCIAS (pesos) | VALOR TOTAL (pesos) |
|---|---|------------------------------|---|--|---------------------|
| CONTRATACION DIRECTA | Ley 1150 de 2007 Numeral 4 | CDS 2020- 417 | 1 | \$ 29.571.500 | \$ 29.571.500 |
| | SUBTOTAL | | 1 | \$ 29.571.500 | \$ 29.571.500 |
| OTRAS MODALIDADES DIFERENTES A CONTRATACION DIRECTA | SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA | CDS 2022-276 | 1 | \$ 34.527.366 | \$ 34.527.366 |
| | SUBTOTAL | | 1 | \$ 34.527.366 | \$ 34.527.366 |
| | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA | CDC 2022-614 | 1 | \$ 18.965.791 | \$ 18.965.791 |
| | SUBTOTAL | | 1 | \$ 18.965.791 | \$ 18.965.791 |
| | ORDEN DE COMPRAS (ACUERDO MARCO DE PRECIOS) | CDS 2021-497 CDS 2022-264 | 2 | \$ 43.957.823 | \$ 43.957.823 |
| | SUBTOTAL | | 2 | \$ 43.957.823 | \$ 43.957.823 |
| | TOTAL | | 5 | \$ 127.022.480 | \$ 127.022.480 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Tabla 4 Informe detallado de convenios suscritos por Corpoboyacá I semestre de la vigencia 2023

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|--|---|--|--------------------|-------------------|------------------|---|
| 2023001 | DCTO 092-001 DE 2023 (MANIFESTACION 30%) | FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS ENTRE CORPOBOYACÁ Y LA FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS CON EL FIN DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE, APREHENDIDOS, DECOMISADOS, RESCATADOS O ENTREGADOS VOLUNTARIAMENTE A CORPOBOYACÁ; EN LAS INSTALACIONES DE UN HOGAR O CENTRO DE PASO, UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. | \$ 309.109.660,18 | \$ 132.475.568,65 | \$ 441.585.229 | FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS |
| CNV 2023002 | CV INT 006-2023 | EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PESCA | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. DEL 2023 (NUMERACION CORPOBOYACA CNV 2023-002) ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA" Y EL MUNICIPIO DE PESCA OBJETO : AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PESCA; PARA GARANTIZAR LOS APORTES FINANCIEROS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y ALIVIOS PARA LA UNIFICACIÓN DE VERTIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA, BOYACÁ", DENTRO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARALA PROSPERIDAD – PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DE BOYACÁ | \$ 1.400.000.000 | \$ 982.048.930 | \$ 2.382.048.930 | MUNICIPIO DE PESCA |
| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | | | | | | | | | | |
|-------------|-----------------|--|---|----|-------------|----|-------------|----|-------------|--------------------|
| CNV 2023003 | CV INT 006-2023 | EMPRESA DEPARTAMENTAL DESERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PESCA | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 31 DE MARZO DE 2023 (CNV 002- Corpoboyacá) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P., LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA" Y EL MUNICIPIO DE PESCA OBJETO AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PESCA; PARA GARANTIZAR LOS APORTES FINANCIEROS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR Y ALIVIOS PARA LA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PESCA, BOYACÁ", DENTRO DEL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARALA PROSPERIDAD - PLANES DEPARTAMENTALES PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PAP-PDA DE | \$ | - | \$ | - | \$ | - | MUNICIPIO DE PESCA |
| CNV 2023004 | C.D.281 de 2023 | MUNICIPIO DE PAUNA | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO "MIRAFLORES, UBICADO EN LAS VEREDAS TRAVESIAS Y OTRO MUNDO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTU DIOS PREVIOS Y DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION. | \$ | 511.937.280 | \$ | 127.984.320 | \$ | 639.921.600 | MUNICIPIO DE PAUNA |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|-----------------|---------------------|--|--------------------|-----------------|----------------|---------------------|
| CNV 2023-05 | C.D.288 DE 2023 | MUNICIPIO DE SAMACA | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpoboyacá y el Municipio de Samacá para garantizar los recursos necesarios del proyecto denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DE AGUAS RESIDUALES PARALELO A LA QUEBRADA CHULO HASTA LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" en el marco del proyecto " CALIDAD HÍDRICA del plan de acción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. | \$ 73.735.954 | \$ 18.433.988 | \$ 92.169.942 | MUNICIPIO DE SAMACA |
| CNV 2023-06 | C.D.296 DE 2023 | MUNICIPIO DE MONGUI | AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO APIS MELLIFERA EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE MONGUI DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL. | \$ 386.862.702 | \$ 106.000.000 | \$ 492.862.702 | MUNICIPIO DE MONGUI |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|-----------------|---------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|---------------------|
| CNV 2023-07 | C.D.297 DE 2023 | MUNICIPIO DE GUICAN | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA ", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD DENTRO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA BOYACÁ REVERDECE DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. | \$ 120.517.251 | \$ 82.531.704 | \$ 203.048.955 | MUNICIPIO DE GUICAN |
| CNV 2023-08 | C.D.317 DE 2023 | MUNICIPIO DE OICATA | AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE OICATA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL. | \$ 402.310.058 | \$ 135.845.140 | \$ 538.155.198 | MUNICIPIO DE OICATA |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|-----------------|-----------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|-----------------------|
| CNV 2023-09 | C.D.318 DE 2023 | MUNICIPIO DE ARCABUCO | AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLAN DE ACCION "CONOCIMIENTO, CONSERVACION Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD", EN EL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION. | \$ 108.643.676 | \$ 29.000.000 | \$ 137.643.676 | MUNICIPIO DE ARCABUCO |
| CNV 2023-10 | C.D.319 DE 2023 | MUNICIPIO DE BOAVITA | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVES DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA) EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL AREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 108.643.676 | \$ 29.000.000 | \$ 137.643.676 | MUNICIPIO DE BOAVITA |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|-----------------|-----------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|-----------------------|
| CNV 2023-11 | C.D.330 DE 2023 | MUNICIPIO DE PAIPA | AUNAR ESFUERZOS FÍSICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), EN LAS COMUNIDADES QUE HABITAN EN EL ÁREA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE PAIPA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.", EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACION Y MANEJO DE LA SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL. | \$ 122.774.995 | \$ 33.000.000 | \$ 155.774.995 | MUNICIPIO DE PAIPA |
| CNV 2023-12 | C.D.331 DE 2023 | MUNICIPIO DE EL COCUY | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ-CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE EL COCUY PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO EL COCUY", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD" DENTRO DEL PROYECTO RESTAURACIÓN ECOLÓGICA - BOYACÁ REVERDECE" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL DE CORPOBOYACA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. | \$ 111.801.572 | \$ 29.986.634 | \$ 141.788.206 | MUNICIPIO DE EL COCUY |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|------------------|--------------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|--------------------------|
| CNV 2023-13 | C.D.338 DE 2023 | MUNICIPIO DE BOAVITA | AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE BOAVITA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 401.281.132 | \$ 135.497.709 | \$ 536.778.841 | MUNICIPIO DE BOAVITA |
| CNV 2023-14 | C.D. 339 DE 2023 | MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO SUTAMARCHÁN EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 297.080.468 | \$ 50.000.000 | \$ 347.080.468 | MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|------------------|----------------------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|----------------------------------|
| CNV 2023-15 | C.D. 343 DE 2023 | MUNICIPIO DE TINJACA | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE TINJACÁ PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO TINJACÁ EN LA CUENCA DEL RIO SUÁREZ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 99.990.426 | \$ 24.997.606 | \$ 124.988.032 | MUNICIPIO DE TINJACA |
| CNV 2023-16 | C.D. 346 DE 2023 | MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR | AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE SENDERO ECOTURÍSTICO FURA TENA – CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN: "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO". | \$ 521.354.266 | \$ 25.000.000 | \$ 546.354.266 | MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|------------------|-------------------------|--|--------------------|-----------------|----------------|-------------------------|
| CNV 2023-17 | C.D. 345 DE 2023 | MUNICIPIO DE SIACHOQUE | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SIACHOQUE - BOYACA EN EL MARCO DEL PROYECTO "CALIDAD HIDRICA" DEL PLAN DE ACCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA. | \$ 225.087.064 | \$ 56.271.766 | \$ 281.358.830 | MUNICIPIO DE SIACHOQUE |
| CNV 2023-18 | C.D. 348 DE 2023 | MUNICIPIO DE MIRAFLORES | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RIO LENGUPA EN LA CUENCA DEL RIO UPIÁ" EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 200.000.000 | \$ 19.994.296 | \$ 219.994.296 | MUNICIPIO DE MIRAFLORES |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

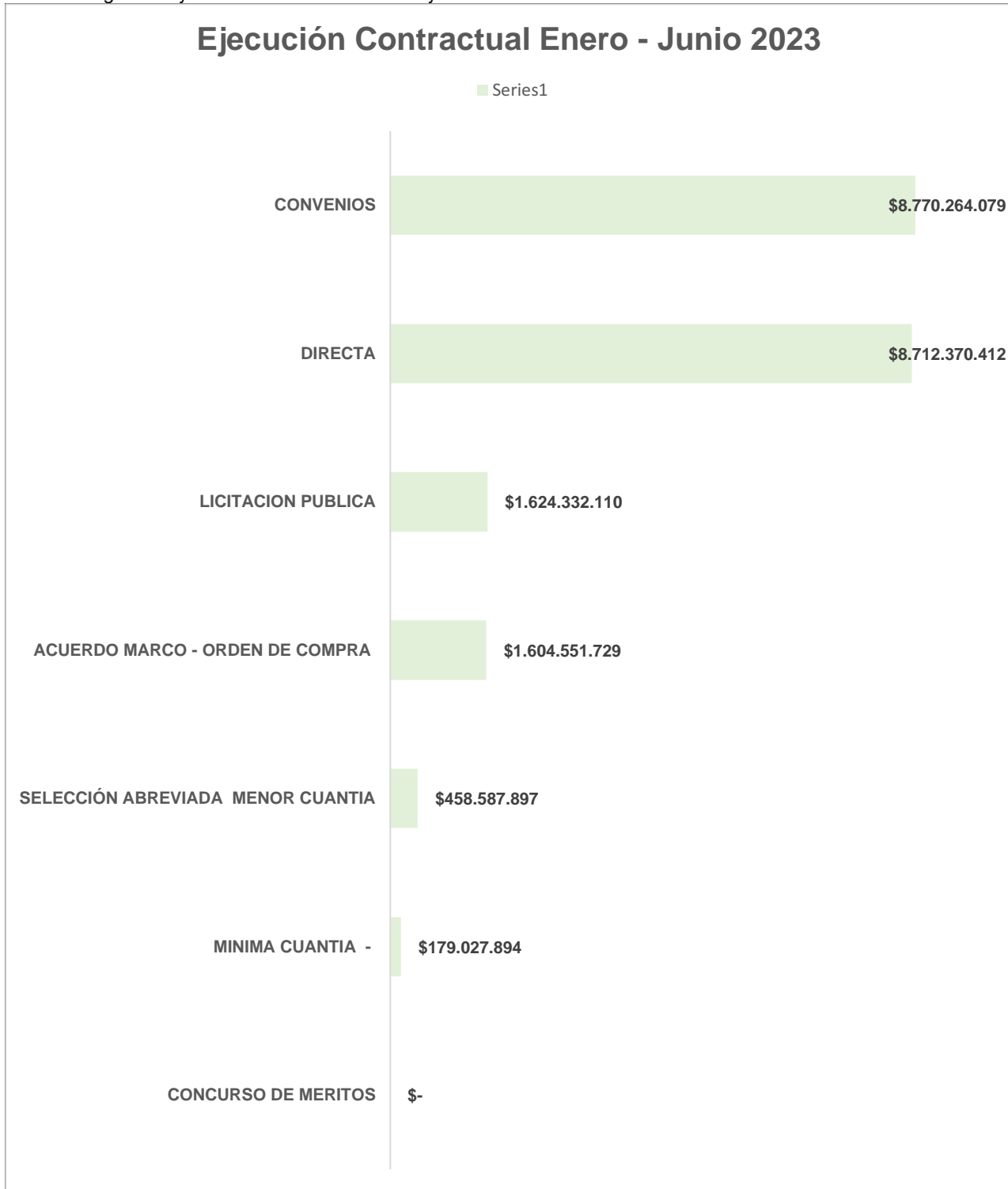
| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|-----------------|------------------------|---|--------------------|-----------------|----------------|------------------------|
| CNV 2023-19 | C.D.347 DE 2023 | MUNICIPIO DE TIPACOQUE | AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TIPACOQUE, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE, AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 295.814.577 | \$ 99.886.132 | \$ 395.700.709 | MUNICIPIO DE TIPACOQUE |
| CNV 2023-20 | C.D. 359DE 2023 | MUNICIPIO DE GAMEZA | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACÁ, EL MUNICIPIO DE GÁMEZA PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DE LA QUEBRADA LA CARBONERA EN LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA " EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 239.968.624 | \$ 59.992.156 | \$ 299.960.780 | MUNICIPIO DE GAMEZA |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| NUMERO DE CONVENIO | NUMERO PROCESO | CONTRATISTA | OBJETO | APORTE CORPOBOYACA | APORTE TERCEROS | VALOR TOTAL | EJECUTOR |
|--------------------|------------------|-------------------|--|--------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| CNV 2023-21 | C.D. 360 DE 2023 | MUNICIPIO DE TOTA | AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE TOTA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 176.876.453 | \$ 59.642.154 | \$ 236.518.607 | MUNICIPIO DE TOTA |
| CNV 2023-22 | C.D. 361 DE 2023 | MUNICIPIO DE MUZO | AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS, ENTRE CORPOBOYACA Y EL MUNICIPIO DE MUZO, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE USO EFICIENTE , AHORRO DEL AGUA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", EN MARCO DE LA LÍNEA DEL PLAN DE ACCIÓN "CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA" EN EL PROGRAMA "GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" EN EL PROYECTO "USO EFICIENTE DEL AGUA" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL. | \$ 313.636.558 | \$ 105.249.583 | \$ 418.886.141 | MUNICIPIO DE MUZO |

Figura 1: Ejecución Contractual Enero – junio 2023



2.2 Actividad Litigiosa

En la

, ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.,

, ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. y ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. se presentan los procesos judiciales donde la Entidad actúa como parte demandada y demandante, identificando los trámites judiciales ingresados hasta el 30 de junio de 2023 que deben tener incidencia económica en el presupuesto, así mismo las sentencias proferidas por los despachos judiciales, a través de las cuales se imponen obligaciones de carácter misional o patrimonial en CORPOBOYACÁ de acuerdo con la estimación de probabilidad de riesgo de pérdida establecida para cada clase de acción judicial.

Se señala el valor dejado de cancelar por la Entidad con ocasión a las sentencias proferidas a favor de la misma en la vigencia en mención.

Tabla 5 Consolidados procesos judiciales activos con actuación de la entidad, a corte a 30 de junio del 2023.

| Total, Demandas De La Corporación | Demandas En Contra De La Corporación | Demandas Instauradas Por La Corporación |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| 297 | 259 | 38 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 6 Demandas en contra de Corpoboyacá por clase.

| Tipo | Cantidad |
|--|------------|
| Populares | 116 |
| Populares con Incidentes de desacato | 6 |
| Grupo | 1 |
| Nulidad simple | 10 |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 55 |
| Reparación directa | 55 |
| Contractual | 4 |
| Civil ordinario | 2 |
| Pertenencia | 7 |
| Ejecutivo | 1 |
| Asunto minero | 1 |
| TOTAL | 258 |

Fuente. Secretaria General y Jurídica.

Tabla 7. Demandas ingresadas de 01 de enero del 2023 al 30 de junio de 2023 por clase de proceso.

| CLASE DE ACCIÓN | No. DE PROCESOS |
|----------------------------|-----------------|
| Popular | 7 |
| Nulidad y restablecimiento | 7 |
| Reparación directa | 6 |
| Contractual | 0 |
| Ejecutivo | 0 |

| | |
|---------------------|-----------|
| Nulidad | 0 |
| Pertenencia | 2 |
| Recurso de revisión | 0 |
| TOTAL | 22 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 8 Número de sentencias proferidas hasta el 30 de junio 2023.

| ETAPA | No. PROCESOS |
|---------------------|--------------|
| Sentencias a favor | 52 |
| Sentencia en contra | 5 |
| TOTAL | 25 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

Tabla 9. Consolidado de demandas instauradas por Corpoboyacá.

| CLASE DE ACCIÓN | No. DE PROCESOS |
|--|-----------------|
| Repetición | 9 |
| Contractual | 1 |
| Cumplimiento | 1 |
| Reparación Directa | 25 |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 1 |
| Ejecutivo | 1 |
| TOTAL | 38 |

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 10. Nivel de riesgo global de fallos en contra de la entidad de acuerdo con la clase de acción.

| CLASE DE ACCIÓN | NIVEL RIESGO GLOBAL DE FALLOS EN CONTRA |
|--|---|
| Populares | 20% |
| Incidentes de desacato | 30% |
| Grupo | 30% |
| Nulidad simple | 10% |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 50% |
| Reparación directa | 30% |
| Contractuales | 30% |
| Repetición | 30% |
| Ejecutivo | 50% |
| Civil ordinario | 30% |

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 11. Evidencias el cumplimiento de las ordenes emitidas en las sentencias promulgadas por las altas cortes

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | EVIDENCIAS |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| POPULAR INCIDENTE DESACATO | 1500023 3100019 9902441 00 | JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ | CORPOBOYACÁ, INPEC OTROS (INCENTIVO) | El día 16 de noviembre de 2022, en el marco de las funciones de control y seguimiento que le asiste como Autoridad Ambiental, realizó visita ordinaria parcial a la licencia ambiental otorgada a nombre de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, a fin de verificar las actividades ejecutadas respecto a las medidas de manejo ambiental en la operación y mantenimiento del embalse La Playa y estado del Río Jordán aguas abajo |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | EVIDENCIAS |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---|--|
| | | | | <p>del mencionado embalse; resultado de ello, se profirió el concepto técnico SLA-0014/23 de fecha 23 de enero de 2023, el cual fue acogido mediante Auto 0356 del 02 de mayo de 2023, notificado el día 05 de mayo de 2023, en el que entre otros aspectos, se considera pertinente requerir al titular de la licencia ambiental: - Formular acciones específicas y mecanismo para implementar medidas de manejo (previamente evaluadas y aprobadas), las cuales deben dar alcance a los programas del Plan de Manejo Ambiental contenido en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 531 de 1998; actividades que no deben implicar nuevos impactos adicionales a los identificados en el EIA, puesto que en caso contrario, deberá adelantar el trámite para modificar la Licencia Ambiental, conforme lo establecido en el artículo 2.2.2.3.7.1. del Decreto 1076 de 2015.</p> <p>Realizó visita técnica de control y seguimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Combita y al Centro Poblado el Barne el día 24 de mayo de 2023.</p> <p>El día 21 de junio de 2023, se lleva a cabo visita técnica de seguimiento y control al Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Oicatá, donde se identifican tres puntos de vertimiento a suelo, durante la diligencia se evidenció en el punto uno vertimiento sector escuela sede A, desviación del vertimiento por ruptura de tubería, en el punto tres daño en tubería de concreto lo cual al igual que el punto uno, genera una desviación del vertimiento y afectación a un predio aledaño al punto autorizado por medio de Resolución 1638 del 29 de mayo de 2019. El concepto técnico se encuentra en elaboración por parte del grupo de seguimiento y control.</p> |
| INCIDENTE DE DESACATO | 1500023 3100020 0500203 00 | ALFONSO PÉREZ PRECIADO | CORPOBOYACÁ Y OTROS | <p>En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral TERCERO del Pacto de Cumplimiento celebrado, CORPOBOYACÁ expidió la Resolución No. 1786 del 29 de junio de 2012, por medio de la cual, estableció la cota máxima de inundación del Lago de Tota e instituyó la ronda de protección del Lago en treinta (30) metros paralelos a la cota máxima de inundación. Del 2007 al 2011 CORPOBOYACA invirtió \$ 2.911.562.813 en el Lago de Tota.</p> |
| POPULAR | 1500123 3300020 1300493 00 | JORGE ARTURO SÁNCHEZ TUTA Y OTROS | COOPERATIVA AGROMINERA MULTIACTIVA DE PAIPA CORPOBOYACÁ Y OTROS | <p>El día 13 de febrero de 2023, Profesionales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales realizaron visitas de seguimiento y control a los proyectos Talauta, Omar Camilo Cárdenas, Carbones del Oriente S.A., EXPLOTANSMIN S.A.S. (WMOH LTDA), COOAGROMIN LTDA. Al respecto se adjuntan los conceptos técnicos de seguimiento y los oficios de requerimientos generados a partir de estos conceptos y en el siguiente cuadro se exponen la información general de cada proyecto, resumen de los aspectos requeridos en el correspondiente oficio y el estado actual de las reforestaciones hechas.</p> <p>En relación con el permiso de emisiones atmosféricas otorgado al centro de acopio de Carbones del Oriente mediante Resolución 0921 del 18 de abril de 2012 (permiso menor bajo la Licencia Ambiental del expediente OOLA-00083-07), en el seguimiento no se evaluaron todas las obligaciones debido a que actualmente el centro de acopio NO se encuentra en funcionamiento.</p> |
| POPULAR | 1500123 3300020 14 0022300 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ | CORPOBOYACÁ - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ALCALDÍA DE SOCHA - CARBONES ANDINOS LTDA | <p>En cumplimiento a la orden impartida por su Despacho, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante oficio No. 110-14506 del 16 de junio de 2022, en cumplimiento a las órdenes impartidas en audiencia 20 de agosto de 2021, remitió al honorable despacho el día 21 de septiembre de 2021, estricto cumplimiento a las obligaciones impuestas relacionadas con la presentación de informes trimestrales referente a los procesos sancionatorios de carácter ambiental adelantados en el Páramo de Pisba. De acuerdo con lo reportado en el último informe y presentado en el mes de febrero del presente año, se tiene que, de los 38 procesos sancionatorios reportados, 21 expedientes se encuentran en estado DECIDIDOS con lo cual se daría por cumplida la orden del Despacho.</p> <p>OOCQ-0095- 19 No cuenta con instrumento ambiental Socha José Alberto Fuentes Vergara ETAPA PROBATORIA con Auto No. 0525 del 14-06-2022.</p> <p>OOCQ-0158- 12 No cuenta con instrumento ambiental Socha Marco Antonio Rincón Parada Y Guillermo Rincón Parada ETAPA PROBATORIA. ACTUACIÓN: Se proyecta acto administrativo de decisión, PENDIENTE: revisión y trámites administrativos internos.</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | EVIDENCIAS |
|---------|-------------------------------------|-----------------------------------|--|---|
| | | | | <p>OOCQ-0364- 13 No cuenta con instrumento ambiental Tasco Sanoha Limitada, Diógenes Cárdenas Verdugo, Nilberto Barrera Naranjo DECIDIDO. En análisis para decidir recurso de reposición.</p> <p>OOCQ00265-15 No cuenta con instrumento ambiental Tasco Alirio Lara Joya\ (Olga Estupiñan Estupiñan ACTUACIÓN: Se sanea el proceso sancionatorio, acto administrativo en revisión.</p> <p>OOCQ00232-15 N/A Gámeza Carlos Colmenares Rincón INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO.</p> <p>OOCQ00029-18 N/A Gámeza Manuel Cristancho Y Anselmo Alfonso INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO.</p> <p>OOCQ00080-16 N/A Gámeza Jorge Orlando Pérez Herrera ETAPA PROBATORIA CUMPLIDA y con acto administrativo de decisión en análisis, revisión y trámites administrativos internos.</p> <p>OOCQ00250-10 N/A Gámeza Manuel Cristancho, Pedro Saúl Alfonso Combita Y Anselmo Alfonso MEDIDA PREVENTIVA E INICIO.</p> <p>OOCQ0054/21 010-91 Socotá Milton Hawerd Cubides Botia CON MEDIDA PREVENTIVA E INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO en proceso de notificación.</p> <p>OOCQ00155/17 050-93 Tasco C.I. Hunza Coal Ltda; Zenón Vega Pasacho ETAPA PROBATORIA CUMPLIDA, Pendiente DECIDIR.</p> <p>OOCQ-0091- 16 FFP-081 Gámeza Jorge Orlando Pérez Herrera, Omar Antonio Caro Pérez ETAPA PROBATORIA CUMPLIDA, Pendiente DECIDIR.</p> <p>OOLA- 0036- 05 DGN-101 Socotá Mineralex Ltda INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO.</p> <p>OOCQ00208-15 FGD-141 Socha Pedro Tomas Cely Sanchez; Omar Camilo Cárdenas López ETAPA PROBATORIA CUMPLIDA. ACTUACIÓN: Con proyecto de acto administrativo de decisión en revisión y trámites administrativos internos.</p> <p>OOCQ-0318- 17 FIO-141 Socotá Jesús Orlando Valcárcel Mendivelso ETAPA PROBATORIA CUMPLIDA. Pendiente DECIDIR.</p> <p>OOCQ-0025- 20 HI6-08001 Tasco José Manuel Cely Rodríguez INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO.</p> <p>OOCQ-0026- 20 HDH-151 Tasco Hunza Coal Ltda. FORMULACIÓN DE CARGOS Resolución No. 0342 del 2/03/2022. en trámite de notificación.</p> <p>OOCQ00175-15 N/A Gámeza José Labertino Camacho, Eladio Angarita DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS. Priorizar para el impulso. ÚLTIMA ACTUACIÓN: Con Resolución 2573 del 23 de diciembre de 2021 se declara la CESACIÓN del proceso respecto de unos de los investigados. En trámite de Notificación</p> |
| POPULAR | 1500123 3100420 1001363 00 | JOSE AMADO LOPEZ MALAVER | MUNICIPIO DE TOCA, ADR, CORPOBOYACA Y OTROS | 28/11/2022 se rinde informe siguientes términos: 1Me permito acreditar ante su Honorable despacho los resultados de las visitas adelantadas a la represa La Copa, los ríos Cormechoque, la Chorrera, Toca y Siachoque, la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación que se realizaron visitas técnicas los días 01 y 02 de febrero y 21 de noviembre del año 2022 al embalse la Copa y los ríos Cormechoque y Chorrera, emitiendo los informes técnicos CTO-0014/22 de 10 de febrero de 2022 y CTO-0246/22 de 24 de noviembre de 2022, de los cuales se remitió el primero a la Alcaldía del municipio de Toca y la Agencia de Desarrollo y se remitirá el segundo a las Alcaldía |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|---|
| | | | | <p>del municipio de Toca y Tuta para conocimiento y trámites pertinentes en el marco de las competencias de cada entidad.</p> <p>Considerando que se evidenció el desarrollo de las mismas actividades que en operativos realizados y remitidos en años anteriores, tales como, actividades agrícolas relacionadas con el cultivo de papa y avena, pastoreo de ganado vacuno, disposición inadecuada de recipientes de agroquímicos, productos veterinarios y de residuos sólidos ordinarios. Igualmente se informa que en la mayoría de los casos no ha sido posible individualizar a los propietarios de los predios para iniciar procesos sancionatorios en el marco de la Ley 1333 de 2009, y en todo caso, esta no es la vía para que cesen dichas conductas por parte de la comunidad, adicional al tiempo requerido para culminar dichos procesos.</p> |

Fuente. Secretaría General y Jurídica

Tabla 12. Evidencias de cumplimientos de medidas cautelares

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|---|
| POPULAR INCIDENTE DESACATO | 150002331 000199902 44100 | JORGE ENRIQUE CUERVO RAMÍREZ | CORPOBAYACÁ, INPECS OTROS (INCENTIVO) | <p>En audiencia de pacto de cumplimiento de fecha 29/03/2000 el despacho determina como medidas cautelares las siguientes: PRIMERA: a partir de los 30 días siguientes, contados desde la fecha se empezara a realizar la cosechamiento del buchón de agua evento cuya realización, se realizara en los siguientes términos: a. el instituto nacional de adecuación de tierras INAT suministrara la maquina cosechadora más su mantenimiento, previa disponibilidad presupuestal en forma permanente durante 4 años fecha en la que el Municipio de Tunja ha Dejado de contaminar. b- Corpoboyacá como concesionario del INAT asume la parte operativa de la labor de cosechamiento, cuyo costo se estima en \$50.000.000 anuales para lo que dicha entidad suministrara \$5.000.000 para el año vigente y \$5.000.000 para cada anualidad de las vigencias subsiguientes. c- el Municipio de Tunja para efectos de la financiación del funcionamiento de la maquina cosechadora aportara para esta vigencia \$15.000.000 y se compromete a entregar \$20.000.000 para la vigencia 2001 y \$25.000.000 para la vigencia 2002 y \$30.000.000 para la vigencia 2003. d- el Municipio de Combita suministrara \$500.000 para la vigencia 2000 y \$1.000.000 para cada una de las vigencias subsiguientes. e- el alcalde de Tuta suministrara #1.000.000 para la presente vigencia 2000 \$2.000.000 para la vigencia 2001; \$3.000.000 para la vigencia 2002; y \$4.000.000 para la vigencia 2003. f- Corpoboyacá para efectos del cosechamiento del buchón suministrara la faltante previa autorización del Consejo Directivo. En defecto de la cláusula que compromete a Corpoboyacá el Tribunal en sentencia de cumplimiento del pacto distribuirá entre todos los entes comprometidos en el asunto dentro de los otros según la ley ambiental.</p> | <p>En relación al estado actual en que se encuentra la Represa "La Playa" me permito informar que CORPOBOYACÁ, LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y USOCHICAMOCHA han desarrollado actuaciones administrativas dentro de las cuales se encuentra el plan para descontaminar el embalse la playa dentro del cual se "ADOPTAN PROPUESTAS PARA REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DEL EMBALSE LA PLAYA" dentro de las cuales Corpoboyacá realiza actividades de seguimiento y control de la situación de la represa la Playa.</p> <p>En documento suscrito por la ADR, CORPOBOYACÁ y USOCHICAMOCHA, y que fue remitido al Sr Magistrado José Ascensión Fernández Osorio del Tribunal administrativo de Boyacá el día 17 de octubre de 2020, se pactan las acciones por parte de las tres entidades, tendientes al mejoramiento del cuerpo de agua del Embalse La Playa estableciendo a su vez, las responsabilidades de los demás actores de la Acción Popular. Siendo este el documento denominado "PLAN PARA DESCONTAMINAR EL EMBALSE LA PLAYA", suscrito por la ADR, CORPOBOYACÁ y USOCHICAMOCHA, y remitido al Tribunal.</p> <p>La Corporación Autónoma Regional de Boyacá con el fin de verificar la eficiencia de los sistemas de tratamiento implementados en las Cárceles de Máxima y Mediana Seguridad se llevó a cabo un muestreo compuesto por parte del laboratorio propio, éste se realiza cada hora, durante seis (6) horas para análisis físico-químico de las aguas residuales en cada una de las plantas de tratamiento, así mismo, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones con el fin de verificar el funcionamiento del sistema.</p> <p>PLANTA DE TRATAMIENTO CÁRCEL DE MEDIANA SEGURIDAD. El análisis de los resultados obtenidos se realiza tomando como base el Artículo 8 de la resolución 631 de 2015 Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas, (ARD) de las</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|-----------------------|--|--|---|
| | | | | | <p>actividades industriales, comerciales o de servicios; y de las aguas residuales (ARD y ARND) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales. Con una carga menor a igual a 625 kg/día DBO5.</p> <p>Los parámetros descritos en la siguiente tabla NO se encuentran dentro de los valores máximos aceptables, para DQO y DBO5, SST y Aceites y Grasas establecidos en el artículo 8 de la Resolución 631 del 17 de marzo de 2015, sobre normas de vertimiento de aguas residuales con una carga menor a 625 Kg/día de DBO a cuerpo de agua.</p> <p>Por lo que se concluye que no se encuentran ajustados a los límites máximos admisibles que exige la norma, superando los valores de cumplimiento.</p> <p>Según el registro de aforo se puede establecer que existe una pérdida de caudal aproximado del 51.20% dentro del sistema de tratamiento de las aguas residuales ya que se registra un caudal promedio a la entrada de 4.14 l.p.s., y de salida de 2.12 l.p.s., que implicaría que dentro del circuito de tratabilidad puede existir presuntas derivaciones o que se presenten fugas a través de cualquier de los componentes del sistema de acuerdo a lo anterior, no es posible calcular la eficiencia de remoción en función de carga contaminante.</p> <p>La medida cautelar por su complejidad técnica y presupuestal están en etapa de ejecución, de parte de la Corporación se han iniciado la acción tanto permisivas como sancionatorias en contra de los principales agentes contaminantes, como los puntos de vertimientos verificados técnicamente al Municipio de Tunja, combita, tuta y Oicatá así como el establecimiento penitenciario del Barne. Y particulares circunvecinos al cuerpo de agua La Playa.</p> |
| POPULAR | 150012333 000201700 27000 | ALFONSO TORRES MEDINA | MINISTERIO DE MINAS, MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y OTROS | En auto de fecha 12 de junio de 2018 el Tribunal Administrativo de Boyacá resolvió decretar como medidas cautelares las siguientes: PRIMERO: DECRETAR la suspensión de las actividades de explotación minera de arena en el Sector La Arenera, veredas Villita y Mal Paso del Municipio de Sogamoso, respecto de los títulos mineros relacionados por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ en el informe de fecha 12 de abril de 2018 (fls. 991-1005 C2), conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: ORDENAR a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACÁ y al Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial Agraria y Ambiental, de conformidad con lo expuesto en esta providencia. TERCERO: ADVERTIR que la decisión aquí adoptada, | <p>Para poder ejecutar la obligación, en marco de sus competencias y responsabilidades, Corpoboyacá ha considerado como una alternativa, la suscripción de un convenio interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, toda vez que esta entidad pública cuenta con una Escuela de Ingeniería Geológica, que tiene como propósito en el territorio, gestar procesos de investigación y extensión asegurando que los factores geológicos condicionantes de las obras de ingeniería sean tenidos en cuenta e interpretados adecuadamente, como también el hecho de evitar o mitigar las consecuencias de los riesgos geológicos y de los impactos ambientales generados por la acción del hombre sobre el medio geológico.</p> <p>Dicho proyecto se ha estructurado específicamente para: "DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---|--|
| | | | | <p>relacionada con la suspensión de las actividades de explotación minera, no exime a la autoridad ambiental (CORPOBOYACÁ) y a la Agencia Nacional de Minería de sus deberes legales en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento respecto de cada uno de los títulos mineros que han sido otorgados, concretamente en el sector La Arenera del Municipio de Sogamoso. Así mismo el 06 de marzo de 2020 el Tribunal Administrativo de Boyacá adiciono las medidas cautelares así: PRIMERO: INSTAR a los apoderados de CORPOBOYACÁ y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, para que continúen con la verificación del cumplimiento de la medida cautelar de suspensión de actividades de explotación minera de arena, por parte de los titulares mineros, de lo cual deberán allegar un informe detallado a esta Corporación. SEGUNDO: Por Secretaría, REQUERIR por última vez al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto, allegue un informe completo y detallado sobre las actuaciones y/o medidas de policía que ha adoptado con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada, so pena de i) abrir incidente de desacato en su contra y ii) compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación para la investigación por no acatamiento de orden judicial, en razón a que la documental obrante en el expediente da cuenta del no cumplimiento de la cautela así decretada en este proceso.</p> | <p>EN EL AREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE”, gestión que ha sido integrada a las metas fijadas en el proyecto denominado “Conocimiento del Riesgo”, contenido en el Programa “Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática”, línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR del Plan de Acción “Acciones Sostenibles 2020-2023 – Tiempo de pactar la paz con la Naturaleza” de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá.</p> <p>Los estudios previos se encuentran en etapa final de aprobación, para dar curso al proceso oficial de suscripción del convenio interadministrativo con objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, PARA DEFINIR LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO O EN SU DEFECTO LA REDUCCIÓN DE LA AMENAZA Y/O VULNERABILIDAD EXISTENTE EN EL AREA NORORIENTAL DEL SECTOR LAS ARENERAS DE LAS VEREDAS VILLITA Y MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2.014 Y/O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE O ACLARE”, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.</p> <p>El presupuesto estimado es de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$ 225.120.690), y El plazo de ejecución proyectado de 6 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.</p> |
| POPULAR | 150012333 000201800 42702 | ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURADURÍA | MUNICIPIO DE NOBSA Y OTROS | <p>En auto de fecha 12 de febrero de 2019, Tribunal Administrativo de Boyacá decreta las siguientes Medidas Cautelares: Primero: ordenar a Corpoboyacá, Corpochivor, Corporinoquia y CAR que, de manera inmediata, inicie las gestiones necesarias para la determinar si en su jurisdicción se encuentra sembrada o comercializada las especies <i>Paulownia Tomentosa</i>. en caso afirmativo, debe realizar un inventario de dichos sectores y de la cantidad de especies que se hayan encontrado. el inventario se debe aportar al expediente dentro del mes siguiente a la notificación de la providencia. SEGUNDO: DECRETAR DE OFICIO LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELAR: 1- ordenar al Municipio de Nobsa que de manera inmediata se abstenga de suministrar la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> para las actividades de reforestación en caso de que se hallan suministrado las semillas se ordenara que suspenda todas las actividades relacionadas con el uso de las mismas hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita la documentación oficial en la que determine</p> | <p>21/10/2022 Por parte de la Subdirección se informó que se han realizado seguimientos a las zonas donde se sembraron las 1000 plantas de especie vegetal paowlonia, en el año 2019 según las actas allegadas se evidenció que quedaban menos del 10% de las 1000 plantas sembradas y según información solicitada al municipio conforme oficio de fecha 25 de febrero de 2022 se informa que el municipio actualmente no cuenta con este tipo de especie vegetal. SIN EMBARGO, EL MINISTERIO PÚBLICO ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL NO HA REALIZADO VISITA PARA RATIFICAR LA PRESENCIA O NO DE LA ESPECIE VEGETAL EN ESPECIAL EN LAS ZONAS DONDE SE SEMBRARON LAS 1000 ESPECIES.</p> <p>Corpoboyacá ha realizado visitas de seguimiento y monitoreo al predio Las Brisas en el municipio de Togúí en compañía de funcionarios de la alcaldía del municipio los días 02 de mayo y 11 de agosto de 2022 como parte del primer y segundo</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|
| | | | | <p>si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestación y siembra. 2- ordenar a Corpoboyacá que dentro de los diez días allegue un informe a través del cual describa el cumplimiento de las órdenes impuestas al Municipio de Nobsa, en relación con la suspensión del uso de la especie en mención. 3- ordenar al Instituto Colombiano Agropecuario que suspenda de manera inmediata todos los tramites que se encuentran en curso relacionados con autorizaciones y permisos para el ingreso de la especie a Colombia, hasta tanto el Ministerio de Desarrollo y Sostenible emita el documento oficial en el que determine si la especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional, como especie de reforestación y siembra. 4- Ordenar al Instituto Nacional Agropecuario que de información con las funciones establecidas en el decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, de manera inmediata imponga las medidas necesarias para controlar y suspender la comercialización de las semillas de <i>Paulownia Tomentosa</i> en todo el territorio Nacional a fin de prevenir el riesgo de afectación a los ecosistemas y al medio ambiente en general, hasta tanto el Ministerio de Ambiente emita el documento oficial en el que determine si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> es permitida o prohibida en el territorio nacional como, como especie de reforestación y para siembra. 5- ordenar al Ministerio de Ambiente Sostenible que dentro del máximo de cinco días siguientes a la notificación del auto oficie a todas las Corporaciones Autónomas y Regionales y las autoridades ambientales del país para que determinen si en la respectiva jurisdicción se está comercializando o sembrando la especie <i>paulownia Tomentosa</i>. en el caso afirmativo debe emitir las medidas necesarias para suspender la actividad productiva hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emita el documento oficial en el que determine si dicha especie es permitida o prohibida en el territorio Nacional como especie para reforestar y siembra, Así mismo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe emitir un informe dentro del mes siguiente al recibo de la siguiente información por parte de las autoridades ambientales en el que exponga el Cumplimiento de la presente orden</p> <p>6- ordenar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al instituto Alexander Von Humboldt y al instituto amazónico de investigaciones científicas para que con apoyo a los informes y estudios técnicos ya existentes culminen la investigación científica para determinar si la especie <i>Paulownia Tomentosa</i> presenta o no un peligro para los ecosistemas del país. Tendrá como termino máximo para presentar informe 3 meses a partir de la notificación de la providencia.</p> | <p>seguimiento programado para verificar el estado del área luego del proceso de erradicación, por lo cual se evidenció que hay rebrotes de la especie P. tomentosa que han sido controlados con herbicida, no obstante, se solicita a la propietaria del predio que se ejecuten acciones de control manual a los rebrotes para mayor efectividad, y se realizará la siguiente visita en el mes de noviembre. Se adjuntan los documentos: Seguimiento Paulownia tomentosa Togüí 02_05_2022 y Seguimiento Paulownia tomentosa Togüí 11_08_2022.</p> <p>Se realizó visita técnica al municipio de Togüí el día 28 de febrero de 2021 según lo acordado con los funcionarios de la alcaldía, y se convocó a la dueña del predio Las Brisas de la vereda Centro del municipio para realizar dicha diligencia, durante el desarrollo de la misma se determinó que la propietaria ya había realizado la erradicación de los ejemplares identificados como P. tomentosa, sin embargo, se identificaron 18 ejemplares que según sus características morfológicas pertenecen a la especie a lo cual la propietaria argumenta que son de una especie de Balso que ella sembró, dadas las condiciones por la falta de floración no se puede corroborar la información y se pactó hacer el respectivo seguimiento por parte de la alcaldía del municipio cada tres meses. Así mismo se evidenció que la dueña del predio sembró en el área caña dulce, y que se está haciendo control a los rebrotes de P. tomentosa en conjunto con las prácticas agrícolas que se le realizan al nuevo cultivo.</p> <p>Es importante precisar que actualmente no se tiene registro de plantaciones de la especie <i>Paulownia tomentosa</i> en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá, únicamente de lo reportado en el municipio de Togüí, donde se está haciendo seguimiento a los rebrotes y a los 18 ejemplares (Presuntamente Balso) que están pie para poder clarificar efectivamente la especie a la que pertenece.</p> |
| POPULAR | 150012333 000201800 41300 | NOHORA VARGAS RODRÍG UEZ | MUNICIPIO DE DUITAMA Y CORPOBOYA CA | <p>Con auto de fecha 05 de diciembre de 2018 el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ PRIMERO: DECRETAR la medida cautelar solicitada por la parte demandante, que consiste en realizar las obras necesarias para terminar la estabilización de la parte occidental del Barrio San José del Municipio de Duitama, para evitar que se extienda el derrumbe del cerro. "medida de urgencia para estabilizar los taludes y se realice la contención</p> | <p>26/05/2021 CONVENIO interadministrativo CNV2019019, suscrito por Corpoboyacá con la Corporación Autónoma de Caldas – Corpocaldas, cuyo objeto consistió en realizar los: "ESTUDIOS DETALLADOS DE ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO, ASÍ COMO DE LA DETERMINACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE INCLUYAN LOS DISEÑOS NECESARIOS PARA LA</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---|---|
| | | | | de la franja paralela a la vía ubicada en la carrera 16 entre las calles 20 y 21, parte occidental del Barrio San José del municipio de Duitama. SEGUNDO. ORDENAR a CORPOBOYACÁ que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, realice las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para dentro de los (3) tres días siguientes, se intervengan las estructuras de contención de la vía de San José Alto en Duitama, en orden a estabilizar el talud. SEGUNDO. ORDENAR a las autoridades de gestión del riesgo del municipio de Duitama (municipio de Duitama y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) que de manera inmediata adopte todas las medidas de carácter preventivo para que en caso de un eventual derrumbe no se afecten los residentes de la zona ni sus viviendas. | ESTABILIZACIÓN DEL MOVIMIENTO EN MASA DEL TALUD Y DE LAS OBRAS LOCALIZADAS EN EL SECTOR DE LA TRANSVERSAL 16 DEL CERRO SAN JOSÉ ALTO, EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA", lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la medida cautelar decretada el pasado 5 de diciembre de 2018, de acuerdo al componente técnico que requería la zona, en donde señala las actividades que se deben desplegar en la zona objeto de la acción popular. Dicho estudio será remitido al Municipio de Duitama, teniendo en cuenta que igualmente se señalan actividades que le competen al ente territorial. |
| POPULAR | 150012333 0002019 0048200 | ALICIA LÓPEZ ALFONSO PROCURADURÍA | MUNICIPIO DE PAUNA Y OTROS | En auto del 17 de septiembre de 2018, se resolvió decretar las medidas cautelares así: PRIMERA: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que, dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia, realice jornadas de recolección de residuos ordinarios y escombros, corte de maleza, ornato General y de Fumigación y Control de plagas. SEGUNDO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de la providencia Inicien las gestiones necesarias para recuperar el área para morgue y exhumación, con el fin de implementar en debida forma la cadena de la Gestión de cadáveres debidamente regulada y controlada. TERCERO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 20 días contados a partir de la notificación de la providencia, instale un cerco perimetral que cubra todo el cementerio y parte antigua y parte nueva con el fin de detener las filtraciones de residuos sólidos a la quebrada Monotera y los otros predios respetando la ronda de protección de 30 metros que corresponde a dicha quebrada. CUARTO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término UN MES contados a partir de la notificación de la providencia TRASLADEN LAS BOBEDAS QUE SE ENCUESTRAN EN LA RIBERA DE LA QUEBRADA la Monotera, con el fin de respetar la ronda de protección a la quebrada garantizando la custodia e integridad de los restos de las personas identificadas como NN, informando de dicha acción a la Fiscalía General de la Nación. QUINTO: Ordenar a la alcaldía del Municipio de Pauna y la parroquia San Roque que dentro del término 15 días contados a partir de la notificación de la providencia adopten medidas urgentes para el sellamiento de bóvedas que se encuentran en deterioro y con ello evitar la exposición de restos óseos y otros elementos humanos y materiales, evitando proliferación de olores ofensivos, aves de carroña, moscos y vectores. SEXTO: Ordenar a Corpoboyacá que dentro del término 5 días contados a partir de la notificación de la providencia inicie las investigaciones pertinentes para determinar cuáles son las obligaciones ambientales | 21 de noviembre de 2022 Se informa por la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información que, luego de la revisión efectuada por profesionales de la temática Gestión del Riesgo de Desastres de la precitada sectorial y de la Oficina Territorial de Pauna, al documento denominado: "PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PAUNA", se pone a consideración lo siguiente: • Para precisar el alcance de lo solicitado, se han remitido estas dependencias a lo contenido en el Plan de Cumplimiento suscrito por los actores involucrados, respecto del documento objeto de evaluación, el cual corresponde puntualmente a: Que el marco normativo que regula la exigencia del POE corresponde a la Resolución 5194 del 2010, por la cual el Ministerio de la Protección Social, reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres. • Norma que establece el alcance y definición para el ANALISIS DE VULNERABILIDAD en su artículos 3o. y 39, y para el PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA, artículo 40: "... ARTÍCULO 3o. DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se adoptan las siguientes definiciones: Análisis de vulnerabilidad: Estudio que contemple y determine la probabilidad de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todos los órdenes para atenderlos. ARTÍCULO 39. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Los diseños o estudios para la localización y construcción de los cementerios que se construyan con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución, de conformidad con lo estipulado en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial POT, Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y al artículo 496 de la Ley 9 de 1979 o las normas que las modifiquen, adiciónen o sustituyan, deben incluir los riesgos y peligros potenciales, naturales y provocados, mediante un análisis de vulnerabilidad. PARÁGRAFO. Los cementerios que a la entrada en vigencia de la presente resolución ya se encuentran en funcionamiento, tendrán un año contado a partir |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|---------------------|-----------------------|---|---|
| | | | | que está incumpliendo el Municipio de Pauna y la Parroquia San Roque, así mismo la Corporación deberá Ordenar las Medidas Ambientales y sanitarias de urgencia que se deban implementar por parte de los accionados. SEPTIMO: Ordenar al Departamento de Boyacá Secretaria de Salud que realice una visita a la Institución Educativo técnico Nacionalizado de Pauna con el fin de determinar el grado de afectación sanitaria que está generando el cementerio sobre la población estudiantil, así mismo la entidad realizara una visita a la quebrada Manotera para determinar el estado de grado de afectación hídrica y la población que se beneficia de dicho recurso, dentro del término máximo de un mes la entidad allegara el informe relacionado con los resultados de la visita. | de la entrada en vigencia de la presente resolución para contar con el análisis de vulnerabilidad y remitirlo a las autoridades sanitarias y ambientales competentes. ARTÍCULO 40. PLAN OPERACIONAL DE EMERGENCIA. Todo cementerio debe tener un Plan Operacional de Emergencia - POE, basado en los potenciales riesgos y peligros a que se vea expuesto, que garantice las medidas inmediatas en el momento de presentarse la emergencia, evitando que los factores de riesgo atenten contra la salud humana y el medio ambiente. El plan operativo de emergencias debe hacerse además teniendo en cuenta las identificaciones y riesgos que existen en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT municipal o distrital. en el marco del cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección, la oficina territorial de Pauna, realizó el establecimiento de 1000 plántulas de las especies Ceiba, Pino Colombiano, Siete cueros, Totumo, Cajeto y Mangle, en el predio San Antonio, ubicado en la vereda Honda y Volcán del municipio de Pauna. Se adjunta Segundo Informe de siembra de árboles predio San Antonio de la vereda Honda y Volcan del municipio de Pauna, propiedad de Corpoboyacá. |
| POPULAR | 150013333 009201800 06500 | FUNDACIÓN CASA LUNA | PUERTO BOYACÁ Y OTROS | El Tribunal Administrativo de Boyacá en auto de fecha 24 de septiembre de 2019 APELACIÓN DE AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR a) Ordenar a las entidades accionadas que, en un término perentorio, socialicen y concreten de manera unificada los pre términos de referencia elaborados por CORPOBOYACÁ y GESTIÓN DEL RIESGO(sic), que permitan contratar la consultoría a que ha hecho alusión la comisión técnica de expertos para el conocimiento y la gestión de riesgo de desastres, fenómenos de socavación e inundación del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ. b) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro del mes siguiente, adelanten acciones encaminadas a la consecución de los recursos para lograr la contratación de una consultoría. c) Ordenar que, una vez vencido el término anterior y dentro de los 3 meses siguientes, formulen y consigan la aprobación del proyecto, de acuerdo con las fuentes de financiación definidas. d) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que de manera permanente adelante acciones que involucren a la comunidad e implemente de manera efectiva la estrategia municipal de respuesta a emergencias, bajo la supervisión de la UNGRD y la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo de Boyacá (sic). e) Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ que incluya la gestión del riesgo en todas sus etapas en su instrumento de planificación, el cual debe ser objeto de vigilancia por parte de la autoridad ambiental. Frente a la pretensión segunda: Ordenar al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ y a CORPOBOYACÁ que, dentro del plazo máximo de 15 días, se efectúe una visita técnica al sitio donde se pretende la construcción del colector y emitan un concepto | 27/07/2022 se informa por la Subdirección de Recursos Naturales de la Corporación que, el proceso sancionatorio ambiental que reposa en el expediente OOCQ-00307-17, fue decidido mediante la Resolución No. 1326 de 25 de julio de 2022 y resolvió: "Exonerar de responsabilidad a la EMPRESA DE MULTISERVICIOS Y TRANSPORTE FLUVIAL PANIAGUA LIMITADA-EMTRANSFLUPAN LTDA identificada con Nit. No. 900219105-1 de los cargos imputados mediante Resolución No. 1701 del 28 de septiembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución", además, en el artículo Segundo del mismo acto administrativo se ordena el archivo definitivo del expediente OOCQ-0030717. Una vez expuestas cada una de las gestiones adelantadas por CORPOBOYACA, con el fin de dar cumplimiento a los fallos de primera y segunda instancia, solicito de manera respetuosa al despacho que, dado el alcance de las obligaciones, se REQUIERA al MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA Y A CORMAGDALENA, para que se hagan parte de manera activa a las reuniones y demás actividades, toda vez que, a pesar de ser obligadas en el fallo, NO se vincularon en la suscripción del convenio. Siendo oportuno aclarar que el alcance de las actuaciones hasta el momento lideradas por la temática Gestión del Riesgo de Desastres de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información de Corpoboyacá, obedecen exclusivamente a lo descrito en el "numeral i) realizar un estudio de la dinámica fluvial del río |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--|---|
| | | | | <p>determinando acciones encaminadas a solucionar la problemática de vertimientos, especificando tiempos de cumplimiento. PRIMERO: MODIFICAR el numeral 1.1 de la providencia recurrida, en el sentido de excluir de las órdenes allí impartidas al IDEAM, a CORANTIOQUIA, a CORNARE y al FONDO ADAPTACIÓN. Esto sin perjuicio de que las entidades en mención concurren en el marco de sus competencias para la consolidación de una solución a la problemática de socavación e inundaciones del río Magdalena en el MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.</p> | <p>Magdalena en el tramo necesario objeto de la presente acción popular”, en ejecución del convenio CNV2021016 numeración Corpoboyacá o No. 9677-PPAL001-1519-2021 numeración UNGRD, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de Boyacá y la Gobernación de Boyacá cuyo objeto es “Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos, logísticos y financieros tendientes a llevar a cabo la obtención del estudio de dinámica fluvial del río Magdalena para priorizar los sectores que requieren estudios detallados de inundación y socavación desde la visión de cuenca para comprender los eventos que se presentan en el Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá</p> <p>El 12 de noviembre de 2021 se suscribe convenio CNV2021016 numeración Corpoboyacá o No.9677-PPAL001-1519-2021 numeración UNGRD, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de Boyacá y la Gobernación de Boyacá cuyo objeto es "Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, administrativos, jurídicos, operativos, logísticos y financieros tendientes a llevar a cabo la obtención del estudio de dinámica fluvial del río Magdalena para priorizar los sectores que requieren estudios detallados de inundación y socavación desde la visión de cuenca para comprender los eventos que se presentan en el Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá." Por un valor inicial de MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.194.178.400,00), de los cuales, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ, aportó la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2021000280 del 26 de febrero de. La entidad ejecutora de los recursos es a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>El 06 de diciembre de 2021 se suscribe acta de inicio con fecha de terminación de 22 de noviembre de 2022.</p> <p>El 10 de diciembre del año 2021 se presenta y concreta el plan operativo con todas las entidades que conforman el convenio.</p> <p>Mediante radicado No. 31569 del 21/12/2021, la Supervisión designada por Corpoboyacá, da inicio al trámite interno para llevar a cabo la cancelación del primer y único desembolso de los recursos de contrapartida de la Corporación por valor de \$100.000.000, oo.</p> <p>Con radicado de entrada a Corpoboyacá No. 2820 del 09/02/2022, la UNGRD realiza solicitud de información secundaria existente del área de</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|---------|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|---|
| | | | | | <p>estudio, a las entidades del orden nacional, regional y local, disponible, la cual será utilizada como insumo en el proceso de consultoría a adjudicar por parte de la UNGRD como ejecutor del Convenio antes citado.</p> <p>Con radicado de salida No.140-1445 del 17 de febrero de 2022 Corpoboyacá da respuesta a la solicitud efectuada por la UNGRD, relacionada en el numeral anterior, remitiendo enlace de descarga de la información secundaria que se aporta para el proceso, la cual hace referencia puntualmente a: Documento técnico, cartografía y demás información que integra la definición de la huella de inundación del río Magdalena generada en 2011 y Documento final del POMCA de la cuenca hidrográfica Directos al Magdalena Medio entre ríos Negro y Carare.</p> <p>Esta información fue suministrada por el profesional encargado del Sistema de Información Ambiental Territorial SIAT de la entidad, quien facilitó el acceso a la misma a través de enlaces, y que se relaciona con la definición de la huella de inundación registrada por los eventos extremos provocados en el área de influencia del municipio de Puerto Boyacá durante el fenómeno "La Niña" 2010-2011 e insumos complemento como del POMCA formulado para la cuenca hidrográfica de Directos al Magdalena entre ríos Negro y Carare.</p> <p>De igual manera, Corpoboyacá compartió a la UNGRD copia de la comunicación oficial dirigida a Corpocaldas en la vigencia anterior, con la que se solicitó a esta autoridad ambiental conocer el alcance, metodología y resultados logrados con estudio similar al del objeto del presente Convenio sobre tramo de río Magdalena en jurisdicción de la misma.</p> <p>En fecha 18/03/2022, Corpoboyacá formaliza la transferencia bancaria a la FIDUPREVISORA S.A. por el valor correspondiente a la contrapartida asumida para la cofinanciación del Convenio por parte de la Corporación.</p> |
| POPULAR | 150012333 000201900 58600 | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | MUNICIPIO DE TOPAGA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA, AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA | EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ SALA DE DECISIÓN No. 4 en auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) decreta como medidas cautelares las siguientes: PRIMERO: ORDENAR a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, a que proceda a realizar visita técnica de verificación del cumplimiento de los requisitos de explotación de minerales de los títulos concedidos en la DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DESLIZAMIENTO PEÑA DE LAS ÁGUILAS, MUNICIPIO DE TÓPAGA BOYACÁ, dentro de los títulos mineros a saber: 14171, CH1-091 y DA4-071, a efectos de verificar la viabilidad de continuar o no, con el desarrollo de las actividades mineras debidamente licenciadas, de no resultar procedente continuar con dicha explotación, atendiendo el riesgo de la zona catalogada como de deslizamiento, en uso de sus atribuciones legales, proceda a la suspensión de actividades, a que haya lugar. De lo anterior deberá allegar | <p>14 de diciembre de 2022, Se informa por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales de la Corporación que se realizó seguimiento y control documental al expediente OOLA-00250/96, del cual se generó el concepto técnico No. SLA- 0178/22 de 18 de noviembre de 2022 y se remitieron los requerimientos correspondientes a los usuarios mediante radicado de salida No. 17693 el día 9 de diciembre de 2022. Cabe resaltar que, a la fecha los titulares no han dado cumplimiento al requerimiento de iniciar el trámite de modificación de la Licencia Ambiental, el cual fue ordenado mediante los artículos Segundo del Auto No. 1158 de 24 de octubre del 2019 y Segundo del Auto No. 0163 de 25 de marzo de 2021 por esta corporación. Frente a las acciones sancionatorias tenemos; } Expediente sancionatorio No. OOCQ-317/16 Mediante Radicado No. 16814 de fecha 09 de octubre de 2020, el señor GEYNER ANTONIO CAMARGO CADENA, identificado con cédula de ciudadanía</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|---|---|
| | | | | <p>informe a este Tribunal en el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia. SEGUNDO: Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA para que de forma coordinada y dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requisitos tanto de licenciamiento para explotación minera como de licenciamiento ambiental, y en caso de incumplimiento apliquen las medidas sancionatorias a que haya lugar. De lo anterior deberán allegar informe en el mismo término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia. TERCERO: Ordenar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÓPAGA a que proceda de forma inmediata a la suspensión de TODA ACTIVIDAD MINERA ILÍCITA que se venga desarrollando en la vereda San José del Municipio de Tópaga, atendiendo lo dispuesto en los artículos 164 y 30611 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá proceder al sellamiento y levantamiento de las actas que correspondan, a efectos de impartir trámite a la orden aquí establecida, lo cual incluirá las bocaminas que no cuentan con titulación para explotación minera que se identificaron en el informe entregado por la ANM como las bocaminas 26, 27, 28, 29 y 30 y las demás explotaciones mineras que se desarrollen de manera ilegal en el sector</p> <p>Peña de Águilas del Municipio de Tópaga. De lo anterior deberá allegar informe a este Tribunal. CUARTO: Ordenar a CORPOBOYACÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que, dentro del ámbito de sus competencias, verifiquen el cumplimiento de los requerimientos efectuados por dichas entidades a cada uno de los titulares mineros, relacionados en los informes allegados a la Procuradora 32 Judicial I Agraria y Ambiental e indicados en precedencia, con el fin de evitar la acusación de mayores perjuicios, no solo medioambientales sino de alto riesgo, tal como se acreditó en el expediente.</p> | <p>No. 74.083.292 de Sogamoso, en su condición de apoderado de MARCOS ANTONIO FIAGA, solicita la revocatoria directa de la Resolución No. 316 de fecha 17 de febrero de 2020, por medio de la cual se impone una medida preventiva y se toman otras determinaciones. Revocatoria a la cual, CORPOBOYACÁ NO ACCEDE mediante la Resolución No. 00498 de 04 de abril de 2022, y en consecuencia, confirma en todas y cada una de sus partes el acto administrativo, permaneciendo incólumes las decisiones allí consignadas, considerando que, no han desaparecido en su totalidad las causas que originaron la imposición de la medida preventiva de suspensión de actividades, pues, los suelos de la vereda San José del municipio de Tópaga son muy inestables y presentan movimientos de tierra (zona de influencia directa del deslizamiento Peña de las Águilas), lo que, genera un riesgo para el desarrollo de la actividad minera, y la vida humana, justificando el mantenimiento de la medida preventiva de suspensión de actividades impuesta. Adicional a estos dos procesos sancionatorios y a los referenciados en el memorando 150- 704 de 30 de agosto de 2021, se realizó operativo el día 30 de junio de 2022, del cual se emitió el concepto CTO-0147/22 de 01 de julio de 2022, por el cual se apertura el expediente OOCQ-00099-22, dentro del cual se emitió Resolución No. 1199 de 06 de julio de 2022, legalizando medida preventiva de suspensión de actividades de explotación subterránea de carbón realizada por el señor WILLIAM ALFREDO MESA HERNÁNDEZ.</p> <p>Al respecto en cumplimiento de las decisiones judiciales y tal como está acreditado ante el Despacho se han adelantado las siguientes gestiones:</p> <p>En el expediente No. OOLA-0250/96, mediante Auto No. 163 de fecha 25 de marzo de 2021, se acoge de manera integral el concepto técnico No. SLA-0149/20 de fecha 10 de diciembre de 2020 (producto del seguimiento y control al proyecto de explotación de un yacimiento de carbón, desarrollado dentro del área de la licencia de explotación No. 14171, localizada en la vereda San José del municipio de Tópaga) y se resuelve reiterar a los titulares y cotitulares mineros, el requerimiento con respecto a la modificación de la licencia ambiental para incluir la concesión de aguas para uso doméstico, el permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas, el permiso de reúso de aguas mineras y las bocaminas operadas por los titulares mineros que no se encuentran dentro del área de influencia directa del deslizamiento, además, se reitera a los titulares y cotitulares la obligación de presentar un Plan de Manejo, Restauración y Recuperación Ambiental de la totalidad de las bocaminas inactivas y abandonadas dentro del área del título minero No. 14171 y la suspensión de manera inmediata de las bocaminas que se encuentran dentro del área de influencia directa del deslizamiento, obligaciones que ya se habían requerido por primera vez, mediante el Auto No. 1158 del 24 de octubre de 2019.</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--------------------------|---|
| | | | | | <p>Adicionalmente, es del caso precisar que de lo registrado en el concepto técnico SLA-0149/20 de fecha 10 de diciembre de 2020, se verificó el incumplimiento de la medida preventiva impuesta mediante la Resolución No. 0316 del 17 de febrero de 2020 obrante en el expediente OOCQ-00317-16, para el área de la Licencia de Explotación No. 14171, área que cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORPOBOYACÁ mediante Resolución No. 638 del 7 de noviembre de 1997 dentro del expediente No. OOLA-0250/96 y cuyos titulares actualmente son, GERMAN ROBLES ACERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.224.448 expedida en Duitama, MIGUEL ENRIQUE ROBLES ACERO identificado con cédula 74.369.268 y JAIRO HUMBERTO ROBLES ACERO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.227.512 expedida en Duitama, en calidad de titulares y a los señores ANA JUDID TAPIAS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 24.182.925, JAIME TAPIAS BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.177.538, ANUNCIACIÓN TAPIAS BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 24.182.761, ALFONSO TAPIAS BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.177.678, AGUSTÍN TAPIAS BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.177.709, HIPÓLITO LEOPOLDO TAPIAS BARRERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.177.733, MARCOS ANTONIO FIAGA NIÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 9523615, LUIS HERNANDO MESA GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9529693 de Sogamoso y OSCAR HERNANDO VEGA QUIROGA identificado con cedula de ciudadanía No 4122851 de Gámeza. Lo determinado en el informe técnico respecto del incumplimiento de la medida preventiva impuesta, será valorada al momento de tomar la decisión de fondo del proceso sancionatorio frente a posible configuración de causal de agravación en los términos del artículo 7° de la Ley 1333 de 2009.</p> <p>El incumplimiento de esta medida preventiva de suspensión de actividades, se evidenció en varias bocaminas, incluyendo la bocamina en la que se presentó la muerte del minero el día 12 de mayo del presente año, dicha labor minera se identifica en el Informe de la ANM y Acta del Tribunal como Bocamina No. 19, localizada en las Coordenadas planas 1.131.973 N - 1.139.275 E a 2.605 m.s.n.m.; la cual coincide con la bocamina 108 definida en los conceptos técnicos de CORPOBOYACÁ, ubicada en las coordenadas geográficas 5°47'17.7" N 72°49'12.5" W a una altura 2623.</p> <p>Por otra parte, es de resaltar que en el concepto técnico SLA-0126/19 del 25 de septiembre de 2019 (producto del seguimiento a la Resolución No. 638 del 7 de noviembre de 1997, por medio de la cual se concedió viabilidad ambiental para la explotación de un yacimiento de carbón comprendida dentro de la licencia de explotación No. 14171, localizada en la vereda San José del municipio de Tópaga), se</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--------------------------|--|
| | | | | | <p>identificó que la bocamina registrada como punto 108, no está aprobada dentro de la Licencia Ambiental y no es operada por los titulares mineros, sino por la señora MARIA FLORENCIA AMARILLO SALAMANCA, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.595.723 expedida en Gámeza, sin embargo; para esta Corporación, se considera como responsables los titulares del instrumento ambiental, ya que no se estableció o conoce el correspondiente Amparo Administrativo.</p> <p>En la siguiente tabla, se relacionan las bocaminas que se encontraban operando en la visita de seguimiento y control realizada el 23 de noviembre de 2020 (concepto técnico SLA-0149/20 de fecha 10 de diciembre de 2020), y que por lo tanto estaban incumpliendo la medida de suspensión de actividades de explotación impuesta por CORPOBOYACÁ, mediante Resolución No. 0316 del 17 de febrero de 2020.</p> <p>Agréguese que en la misma visita de seguimiento realizada el día 23 de noviembre de 2020 en la cual se emitió el concepto técnico No. SLA-0149-20 de fecha 10 de diciembre de 2020, se evidenció la apertura de nuevas labores mineras, razón por la cual, CORPOBOYACÁ en aplicación de las medidas sancionatorias a las que hubiese lugar (artículo segundo auto de 27 de octubre de 2020) mediante acto administrativo – Resolución No. 846 del 28 de mayo de 2021, expediente OOCQ- 00068-21, impone nueva medida preventiva a los señores TITULARES Y COTITULARES de la Licencia de Explotación No. 14171 (ya mencionados), por ser responsables de las actividades que se ejecutan en el área minera que les fue autorizada y donde se encontraron nuevas bocaminas, tres activas y tres inactivas las cuales no están autorizadas en la licencia, y sobre las que no se reporta amparo administrativo a favor, y, por el incumplimiento a acto administrativo de requerimientos para tramitar y obtener la modificación de la licencia ambiental. Además de imponerse en el mismo acto administrativo medida preventiva a los señores WILLIAM ALFREDO MESA HERNÁNDEZ (sin más datos), DAVID OSTOS (sin más datos), OCTAVIO MONTAÑEZ (sin más datos), e INDETERMINADOS, por las actividades mineras con apertura de bocaminas nuevas, en la Licencia de Explotación No. 14171, georeferenciadas en la visita efectuada.</p> <p>Para estas nuevas bocaminas identificadas, en algunos casos se encontraron con sellos impuestos por el municipio y en otras, en la misma visita se colocaron los sellos por parte de la Secretaría de Gobierno, hechos que además fueron reportados por la misma Secretaría de Gobierno del Municipio de Tópaga en informe que presentó ante el Tribunal Administrativo y que fuera trasladado por la Procuraduría Ambiental y Agraria de Tunja a esta Corporación mediante radicado No. 10969 de fecha 14 de mayo de 2021.</p> <p>Aunado a ello, con base en este mismo concepto técnico (SLA-0149-20), y en el mismo acto administrativo referido, se impuso medida</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--------------------------|--|
| | | | | | <p>preventiva por parte de CORPOBOYACÁ a los titulares y cotitulares mineros de título 14171, Las bocaminas a las cuales se impuso la medida preventiva de suspensión están georreferenciadas.</p> <p>Junto con ello a las nuevas bocaminas en el área de la Licencia de Explotación No. 14171, de las cuales se encontraban activas.</p> <p>De otra parte (artículo segundo auto de 27 de octubre de 2020) en el marco de la verificación al cumplimiento de los requisitos tanto de licenciamiento para explotación minera como de licenciamiento ambiental, se realizó visita técnica de control ambiental a la vereda San José de municipio de Tópaga, el día 04 de agosto de 2021, visita conjunta con el grupo de protección ambiental y ecológica de Boyacá DEBOY, en el marco de la suspensión de actividad minera establecida mediante Medida Cautelar, en dicha visita se encontró actividad minera de explotación de carbón en la bocamina ubicada en coordenadas de referencia 05°47'16,9" N – 72°49'06,5" O.</p> <p>La actividad de explotación es denominada "Los Naranjos" y administrada por el señor Fabio José Naranjo, adelantada dentro del título minero No. 14171, y que se sobrepone con el área de exclusión de minería que fue definida como el DESLIZAMIENTO PEÑA DE LAS AGUILAS.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado de la visita se generó el concepto No. 0176/21 de fecha 4 de agosto de 2021 (producto de la visita de control ambiental de acuerdo a la solicitud realizada por el grupo de control ambiental y ecológica de la policía nacional DEBOY de acuerdo a radicado 018024 de 04 de agosto de 2021), el cual se trasladó a la unidad jurídica del grupo Sancionatorio de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales con memorando No. 150-698 de fecha 27 de agosto de 2021, teniéndose en cuenta que las actividades mineras del título minero No. 14171 se encuentran suspendidas y el presente concepto técnico sirve de soporte como prueba de la configuración de causal de agravación circunstancia que se analizará al momento de tomar la decisión de fondo del proceso sancionatorio adelantado dentro del OOCQ-00317/16, teniendo en cuenta que la mina coincide con la ubicación de la bocamina 111 descrita en dicho proceso como Bocamina Luis Hernando Garzón Mojica con coordenadas 05°47'17" N – 72°49'6,4" O. En tanto, el mismo será valorado por la parte jurídica y se tomaran las determinaciones que apliquen al caso.</p> <p>De la misma forma y como resultado de la visita de seguimiento, adelantada el 24 de noviembre de 2020, se emite el concepto No. WRP-0001-20 de fecha 25 de junio de 2021 (producto de la visita técnica de inspección ocular en respuesta a los artículos segundo y cuarto del Auto del 27 de octubre de 2020 del Tribunal Administrativo de Boyacá, en el marco de la acción popular No 2019-00586), el cual se traslada a la unidad jurídica del grupo Sancionatorio de la Subdirección de</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--------------------------|--|
| | | | | | <p>Administración de Recurso Naturales, mediante el memorando 712 para que tome las medidas a que haya lugar en relación a la situación minero ambiental encontrada en el título minero DA4-071, así como en el subcontrato de formalización DA4-071- 001 y demás actividades encontradas en la correspondiente visita.</p> <p>De otra parte, producto de visita de seguimiento adelantada el 25 de noviembre de 2020, se emite el concepto técnico No. CTO-230-20 de fecha 11 de diciembre de 2020, y con base en el cual se proyecta acto administrativo – Resolución No. 845 de fecha 28 de mayo de 2021, dentro del expediente OOCQ-00066-21, por medio de la cual se impone de medida preventiva de suspensión de actividades en contra del señor Alfonso Acevedo Adame, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.177.600, al haberse verificado existencias recientes del desarrollo de una explotación minera de carbón dentro área del Contrato de Concesión CH1-091, ubicado en la vereda San José, sector de Peña de las Águilas en el municipio de Tópaga, de titularidad de Empresa LUMINER LTDA, a través de una boca mina localizada sobre las coordenadas 72°48'59,533" W y 5°46'58,289"N, sin instrumento de manejo ambiental para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.</p> <p>Así se expuso: "observar la infraestructura en superficie asociada a la bocamina, como malacate, patio de maderas, riel en madera para transporte de vagoneta, sin evidencias de inactividad prolongada. Por el contrario, se evidenció pila de carbón en el nivel inferior, seguido de riel en madera utilizado para descargar vagoneta."</p> <p>Y donde además se conoció en curso del proceso el trámite del amparo administrativo No. 034-2020 radicado bajo el número 20201000712082 del 7 de septiembre de 2020, interpuesto por el señor LUIS HUMBERTO LUGO ADAME como Representante Legal de la Sociedad LUMINER LTDA, dentro del contrato de concesión CH1-091, que tiene como querellante a la Sociedad LUMINER LTDA, y querellado al señor ALFONSO ACEVEDO ADAME y personas indeterminadas. Auto que fue allegado a esta Corporación bajo el radicado No. 4174 del 2 de marzo de 2021 por el señor LUIS HUMBERTO LUGO ADAME en calidad de Representante Legal de la Sociedad LUMINER LTDA. Durante esta diligencia del 25 de noviembre de 2020, se impuso sello a esta bocamina, por parte de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Siguiendo con las acciones adelantadas en marco del (artículo segundo auto de 27 de octubre de 2020), dentro del expediente OOCQ-00011-20, al señor LUIS EDUARDO GONZÁLEZ TIBADUIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.122.350 expedida en Gameza, se le impuso una medida preventiva mediante Resolución No. 924 del 23 de junio de 2020, y se inició proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio mediante la Resolución No. 925 del 23 de junio de 2020, por el desarrollo de actividades mineras</p> |

| CLASE | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | ORDEN DE MEDIDA CAUTELAR | EVIDENCIAS |
|-------|------------|------------|-----------|--------------------------|--|
| | | | | | <p>adelantadas sin contar con la Licencia Ambiental dentro del área que corresponde al Título Minero 14171, localizado en la vereda San José del municipio de Tópaga. El investigado allego un escrito, mediante radicado 14489 del 15 de septiembre de 2020, en el cual solicita la revocatoria de las actuaciones adelantadas en su contra, así las cosas y con fundamento en el artículo 22 de la Ley 1333 de 2009 se ordenaron unas diligencias administrativas, Auto No. 1224 del 16 de diciembre de 2020, en las cuales se ordena una visita técnica, realizada el día 9 de junio de 2021 de la cual se emite el concepto técnico No. INF-00150 de fecha 25 de agosto de 2021.</p> <p>De otra manera, es oportuno citar que en el tramite sancionatorio adelantado en el expediente OOCQ-00017-20, en el cual se dio inicio a un proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio mediante la Resolución No. 927 del 23 de junio de 2020, en contra del señor JULIO ENRIQUE LOZANO CUTA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.429.802 expedida en Madrid, se procedió a formular cargos mediante a la Resolución No. 1309 del 10 de agosto de 2021, por el desarrollo de actividades mineras adelantadas sin contar con la Licencia Ambiental que para ello se requiere dentro del área que corresponde al Título Minero 14171, localizado en la vereda San José del municipio de Tópaga. Acto administrativo que surte la etapa de notificación y/o comunicación correspondiente en los términos de la Ley 1437 de 2011.</p> |

Fuente. Secretaría General y Jurídica.

2.3 Proceso Gestión Documental

La Gestión Documental, en el marco del Sistema Integrado de Calidad es un proceso transversal del Macro-proceso Apoyo Institucional. Este proceso tiene como objetivo esencial establecer reglas y principios generales para asegurar y controlar los procesos técnicos tendientes al manejo y organización de la documentación producida y recibida por CORPOBOYACÁ desde su origen hasta su disposición final, con el objeto de facilitar su consulta y conservación.

Respecto al Programa Gestión Documental, se establecieron reuniones con el líder del Proceso Planeación Organizacional, con el objeto de proseguir con su actualización, así las cosas, se reestructuro de forma técnica la documentación correspondiente a procedimientos, instrumentos y formatos que hacen parte del proceso con el fin de facilitar la consulta de actividades a realizar con la documentación que se tramita en cada una de las oficinas de la corporación, razón por la cual en el procedimiento PGD-01 Gestión Archivística se crearon los instructivos IGD-05 Implementación TRD IGD-06 Actualización Aprobación Y Convalidación TRD, se actualizaron los instructivos IGD-01 Normalización Producción Documental IGD-02 Radicación Comunicaciones Oficiales, se creó el anexo 1

Cronograma anual de revisión de procesos técnicos archivísticos y se modificó el formato FGD-03 Solicitud actualización Tabla de Retención Documental.

En cuanto al PGD-05 Extravió y Reconstrucción de Documentos de Archivo se actualizo el procedimiento con respecto a responsable cargo rol y se incorpora formato FGD-06 registro extravió de documento de archivo.

Con base a lo anterior y teniendo en cuenta los cambios que surgieron en el Proceso Gestión Documental, fue necesaria la capacitación a funcionarios y contratistas responsables del manejo documental con fin de darles a conocer dichos cambios y hacer retroalimentación de las actividades propias de la organización documental. El Proceso Gestión Documental constantemente asesora y capacita al personal que lo requiere frente a la aplicación de procesos técnicos archivísticos y los diferentes procedimientos, instructivos y formatos de registro documentados en el Sistema Gestión de la Calidad; así mismo, imparte inducción al personal que ingresa a la Corporación.

Inducción y reinducción:

1. FOTO Gestión Documental





Cronograma de capacitación año 2023

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL REGIONAL DE BOYACA | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|-----------------------|----------------|----------------|------------|------------|---|
| SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | | | | | | | | |
| CRONOGRAMA DE CAPACITACION ARCHIVISTICA | | | | | | | | |
| CODIGO DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | GRUPO DE TRABAJO | FECHA DE CAPACITACION | LUGAR | HORA | MEDIO | | |
| | | | | | | VIRTUAL | PRESENCIAL | |
| 101 | OFICINA TERRITORIAL DE MIRAFLORES | * Oficina Territorial de Miraflores | 6 de junio | N/A | 9:00am | X | | |
| 102 | OFICINA TERRITORIAL DE SOATA | * Oficina Territorial de Soata | | | | | | |
| 103 | OFICINA TERRITORIAL DE PAUNA | * Oficina Territorial de Pauna | | | | | | |
| 104 | OFICINA TERRITORIAL DE SOCHA | * Oficina Territorial de Socha | | | | | | |
| 140 | SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | * Despacho / Banco de Proyectos | 24 de mayo | AULA AMBIENTAL | 8:15 a. m. | | X | |
| | | * Soporte Tecnológico | | | | | | |
| | | * Planeación Organizacional | | | | | | |
| | | * Gestión del Riesgo | | | | | | |
| | | * Plan de Ordenamiento Territorial | | | | | | |
| | | * Áreas Protegidas | | | | | | |
| * Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográficas | | | | | | | | |
| 110 | SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | * Despacho | 25 de mayo | | AULA AMBIENTAL | 8:15 a. m. | | X |
| | | * Representacion judicial | | | | | | |
| | | * Notificaciones | | | | | | |
| | | * Contratación | | | | | | |
| | | * Gestión documental | | | | | | |
| 130 | OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | * Oficina Cultura Ambiental | | | | | | |
| 100 | DIRECCION GENERAL | * Despacho | | | | | | |
| | | * Comunicaciones | | | | | | |
| 120 | OFICINA DE CONTROL INTERNO | * Oficina Control Interno | | | | | | |
| 150 | SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES | * Despacho | 30 de mayo | AULA AMBIENTAL | | 8:15 a. m. | | X |
| | | * Sancionatorio Ambiental | | | | | | |
| | | * Seguimiento | | | | | | |
| | | * Evaluación | | | | | | |
| | | * Laboratorio | | | | | | |
| 160 | SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL | * Despacho | 31 de mayo | | AULA AMBIENTAL | 8:15 a. m. | | X |
| | | * Recurso Hídrico | | | | | | |
| | | * Instrumentos Económicos | | | | | | |
| | | * Residuos | | | | | | |
| | | * Forestal - Biodiversidad | | | | | | |
| 170 | SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | * Despacho | 1 de junio | AULA AMBIENTAL | | 8:15 a. m. | | X |
| | | * Gestión Humana | | | | | | |
| | | * Almacén | | | | | | |
| | | * Presupuesto | | | | | | |
| | | * Contabilidad | | | | | | |
| | | * Tesorería / Facturación y Cartera | | | | | | |

Se adjunta evidencias de asistencia a la capacitación por subdirecciones de acuerdo con el cronograma:

2. FOTO Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información:



Como se evidencia no fue posible dictar la capacitación puesto que no hubo el personal necesario.

3. FOTO Secretaria General y Jurídica, Oficina de Participación y Cultural Ambiental, Dirección General, Oficina Control Interno



4. FOTO Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental



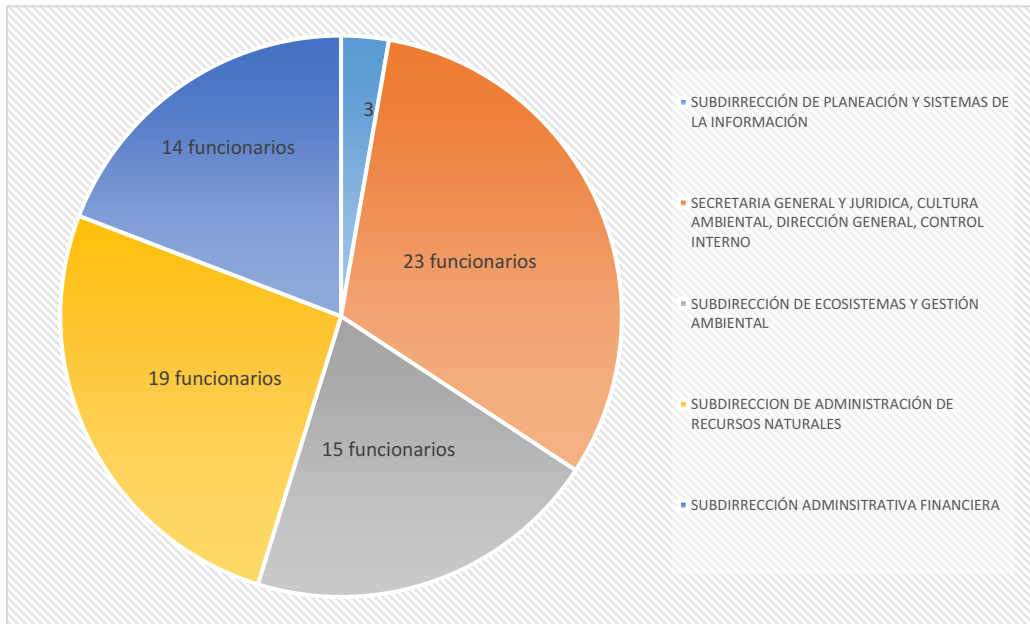
5. FOTO Subdirección de Administración de Recursos Naturales:



Subdirección Administrativa y Financiera



Figura 2. Asistencia de Personal por Subdirecciones



La Tabla de Retención Documental se actualizó en cuanto a incorporación y anulación de tipos documentales, para lo cual se efectuaron mesas de trabajo y entrevistas con los productores de la información para analizar normatividad e inclusión de documentos en dicha Tabla.

Por otra parte, se elaboró una planilla para llevar la trazabilidad de los cambios y ajustes que se adelantan a la Tabla de Retención Documental.

Tabla 13 Actualización TRD

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ | | | | | | | |
|--|-------------|----------|--|---|--|--|--------------------|
| Secretaría General y Jurídica Proceso Gestión Documental | | | | | | | |
| REGISTRO CAMBIOS ACTUALIZACION Y APROBACION TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL "TRD" | | | | | | | |
| Fecha de actualización: 04 de marzo de 2022, Acta de Comité Interno de Archivo No.001 de 2022. | | | | | | | |
| Objeto: Cumplimiento, Artículo 23: PARÁGRAFO 1. "La entidad llevará un registro documentado con los cambios que se hayan realizado, de tal forma que permita llevar el control y la trazabilidad de las Tablas de Retención Documental – TRD". Numeral 9. Cuando se generen nuevos tipos documentales. | | | | | | | |
| CODIGO | SERIE | CODIGO | SUBSERIE | FORMATO DE CALIDAD o DOCUMENTO DE ARCHIVO | | JUSTIFICACION | FECHA DE SOLICITUD |
| | | | | CODIGO (Si aplica) | NOMBRE | | |
| 160-16 | CONCESIONES | 160-1603 | Concesión de agua Superficial | N/A | FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONSESION DE AGUAS SUPERFICIALES | Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 126 del decreto 2106 de 2019, es decir que el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible debía expedir los formatos únicos nacionales de solicitud concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales, se hace necesario ajustar el nombre al interior de la Corporación, con el fin de cumplir con la obligatoria aplicación de los mismos. | 9/02/2023 |
| 160-16 | CONCESIONES | 160-1602 | Concesión de agua Subteranea | N/A | FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONSESION DE AGUAS SUBTERRANEAS | | |
| 160-43 | PERMISOS | 160-4306 | Permisos de ocupación de Cauce | N/A | FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS | | |
| 160-43 | PERMISOS | 160-4312 | Permisos Prospección y Exploración de Aguas Subterranas | N/A | FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE PERMISO DE PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUAS | | |
| 160-43 | PERMISOS | 160-4308 | Permisos Vertimientos | N/A | FORMATO ÚNICO NACIONAL DE VERTIMIENTOS A CUERPOS DE AGUA | | |
| 150-44 | PLANES | 150-4411 | Plan de seguimiento y control a tramites permisionarios | N/A | Plan de seguimiento y control a tramites permisionarios | Eliminan FGR 74 y FGR-30 en razon a que los cotroles implementados mediante esos controles a la fecha se realizan através del aplicativo GEOAMBIENTAL | 1/03/2023 |
| | | | | N/A | Registro de ejecución de seguimientos | | |
| 160-46 | PROGRAMAS | 160-4603 | Programa regional de negocios verdes (articulación y seguimiento) | N/A | Formato de Inscripción | De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del decreto Ley 3570 de 2011, corresponde a la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otras funciones, impulsar políticas, planes y programas tanto a nivel nacional como internacional, que promuevan la investigación, el desarrollo y la innovación entorno a productos de la biodiversidad en coordinación cn las dependencias del Ministerio y entidades del sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 3/03/2023 |
| | | | | N/A | Lista de requerimientos (información cumplimiento legal) | | |
| | | | | N/A | Hoja de verificación de aspectos ambientales mínimos requeridos | | |
| | | | | N/A | Hoja de verificación de criterios de cumplimiento de negocios verdes | | |
| | | | | N/A | Registro fotográfico | | |
| | | | | N/A | Plan de mejora de negocios verdes | | |
| | | | | N/A | Actas | | |
| | | | | N/A | registro asistencia a eventos | | |

| | | | | | | | |
|--------|-----------------------|-----------|--|-----|--|--|------------|
| 150-36 | LICENCIAS AMBIENTALES | 150-3111 | Reporte de Salvoconductos (Bajo ítem * Concepto Técnico de Seguimiento y Control) | N/A | LICENCIAS AMBIENTALES | La creación del formato "Reporte de Salvoconductos", responde a la necesidad de crear una herramienta que le facilite a esta autoridad ambiental relacionar de manera específica dentro de la TRD un reporte de salvoconducto Único Nacional en Línea-SUNL, expedidos sobre instrumentos ambientales de aprovechamiento forestal otorgados y la movilización de fauna silvestre. Lo anterior dado que en los expedientes misionales que se encuentran dentro de estas series y subseries documentales mencionadas, no reposa un documento que relaciones los SUNL que se expiden como complemento a los procesos de seguimiento y control. | 19/04/2023 |
| 150-43 | PERMISOS AMBIENTALES | 150-4301 | Reporte de Salvoconductos (Bajo ítem * Concepto Técnico de Seguimiento y Control) | N/A | PERMISOS AMBIENTALES | | |
| | | 150-4302 | Reporte de Salvoconductos (Bajo ítem * Concepto Técnico de Seguimiento y Control) | N/A | | | |
| | | 150-4304 | Reporte de Salvoconductos (Bajo ítem * Concepto Técnico de Seguimiento) | N/A | | | |
| 170-14 | COMPROBANTES | 170-1401 | Comprobantes Bienes inservibles o Bajas de Bienes de Almacén | N/A | Reintegro del servicio inservibles Actas de entrega de bienes | Describe para cada documento la razón, por la cual aplica la transición) Reintegro del servicio inservibles: Este documento es u comprobante contable que lleva consecutivo por lo cual se debe colocar de primeras Acta de entrega de bienes: Este documento se debe archivar para demostrar cumplimiento de o ordenado mediante resolución de bajas | |
| 170-33 | INVENTARIOS | 170-3301 | Inventario de Bienes Devolutivos en Bodega | N/A | Control de bienes inmuebles asegurados Resolución (aplica para baja de elementos) | Control de bienes muebles e inmuebles asegurados: es un documento que hace parte de otra serie documental y no tiene producción documental en el proceso | 28/06/2023 |
| | | 170-3302 | Inventario de Bienes Devolutivos en Servicios | N/A | Control de bienes inmuebles asegurados | resolución (aplica para baja de elementos): es un documento que hace parte de otra serie documental | |
| | | 170-3304 | Inventario de Bienes Inmuebles | N/A | Acto administrativo de adquisición Licencias de construcción (cuando aplique) Impuestos | Acto administrativo de adquisición: Es un documento que se debe archivar para demostrar pertenencia de los bienes inmuebles Licencias de Construcción (Cuando aplique): Es un documento que se debe archivar para demostrar cumplimiento de requisitos Impuestos: es un documento que debe archivers para demostrar pertenencia de los bienes y paz y salvo del mismo | |
| 130-29 | INFORMES | 130 -2906 | Informes de Educación Ambiental | N/A | Formularios de inscripción Proyectos Registro entrega de materiales cuando aplique Registro asistencia a eventos cuando aplique Comunicaciones oficiales informes Acta Cuando aplique | Se solicita eliminación de las tipologías 1. Formularios, 2. Proyectos, 3. registro asistencia a eventos cuando aplique ya no hay producción documental ; se solicita renombrar las tipologías Registro Entrega de Materiales cuando aplique 2. Informes, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PCA-01; se solicita reordenar el total de las tipologías de acuerdo con las necesidades de organización y el orden de producción documental de estas. Subserie Plan Institucional de Participación Ciudadana: se solicita eliminación de las tipologías 1. Encuestas, 2 registro de participación ciudadana ya que no hay producción documental; se solicita renmbrar las tipologías 1. registro asistencia eventos cuando aplique y Plan , de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PCA-01; Se solicita reordenar el total de las tipologías de acuerdo con las necesidades de organización y el orden de producción documental de estas. Subserie Planes de Acción Comités interinstitucionales de Educación Ambiental (seguimiento y control): Se solicita eliminación de tipologías 1. registro asistencia eventos cuando aplique, ya que no hay producción documental; se solicita renombrar las tipologías 1. Registro entrega de materiales cuando aplique y Plan , de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PCA-01; Se solicita reordenar el total de las tipologías de acuerdo a alas necesidades de organización y orden de producción ambiental de estas. | 27/06/2023 |
| 130-44 | PLANES | 130-4423 | Plan institucional de Participación | N/A | Encuestas Registros de participación ciudadana Registro asistencia eventos cuando aplique Plan Comunicaciones oficiales Acta cuando aplique Comunicaciones oficiales Informes | | |
| | | 130-44-26 | Planes de Acción Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (Seguimiento y control) | N/A | Seguimiento a planes de acción educación ambiental municipal cuando aplique Plan Acta cuando aplique registro de entrega de materiales cuando aplique Registro asistencia eventos cuando aplique | | |

Se han venido revisando los documentos del Sistema Integrado de Calidad para cotejar los formatos de registro que describen los procedimientos con los que registra la Tabla de Retención Documental "TRD", con el objeto de verificar si se contemplan de forma integral en este instrumento archivístico.

Tabla 14 Proceso Gestión Documental

| PROCESO | CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALIDAD | ELABORADOR DOCUMENTO DE CALIDAD |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|--|---|--|---------------------------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | | | |
| GESTION DOCUMENTAL | PGD-01 | GESTIÓN ARCHIVISTICA V16 | Instrumentos archivísticos: Cuadro de clasificación - Tabla de Retención Documental | FGD-01, FGD-02, FGD-03, IGD-01, IGD-02, IGD-03, IGD-04, IGD-05, IGD-06 | | FGD-01 Tabla de Retención Documental | Johana Adelaida Rojas Avila |
| | | | Inventario Único Documental | | | FGD-02 Inventario Único Documental | |
| | | | Solicitud modificación Tabla de Retención Documental | | | FGD-03 Solicitud actualización Tabla de Retención Documental | |
| | | | | | IGD-01 Normalización Producción Documental | | |
| | | | | | IGD-02 Radicación Comunicaciones Oficiales | | |
| | | | | | IGD-03 Guía Elaboración Inventario Único Documental | | |
| | | | | | IGD-04 Administración SGI-Almera -Modulo Radicación | | |
| | | | | | IGD-05 Implementación TRD | | |
| | | | | | IGD-06 Actualización Aprobación Y Convalidación TRD | | |
| | | | | | Certificado convalidación de TRD. | | |
| PGD-02 | CONSERVACIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO CENTRAL V11 | Inventario Único Documental | FGD-02, FGD-05, FGD-04, IGD-03, PGD-05 | | FGD-02 Inventario Único Documental | Johana Adelaida Rojas Avila | |
| | | Solicitud y préstamos de documentos | | | FGD-05 Relación de solicitud y préstamo de documentos | | |
| | | Actas de eliminación de documentos | | | FGD-04 Acta Eliminación de | | |
| | | | | IGD-03 Guía Elaboración Inventario Único Documental | | | |
| | | IGD-05 Implementación TRD | | | | | |
| PGD-05 | RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO V4 | | | FGD-06 | FGD-06 Registro extravió de documentos de archivo. | Johana Adelaida Rojas Avila | |

Tabla 15 Soporte Tecnológico

| PROCESO | CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALID | ELABORO DOCUMENTO DE CALIDAD |
|-------------------------------------|--|--|---|--|---|--|------------------------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | | | | | | | |
| SOPORTE TECNOLÓGICO | PST-01 | GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.V7 | Solicitud y actualización de servicio informático | FST-03, FST-06, IST-02, IST-03, IST-04, IST-06, IST-07, IST-08, IST-09, IST-10 | | FST-03 Solicitud servicio Informático. | Pedro D. Vela Mendieta |
| | | | Solicitud cuentas de usuario | | | FST-06 Administración cuentas de usuario. | |
| | | | | | | IST-02 Mantenimiento equipos Tics | |
| | | | | | | IST-03 Asistencia técnica equipos informáticos y sistemas de información | |
| | | | | | | IST-04 Adquisición de Infraestructura Tecnológica Informática | |
| | | | | | | IST-06 Administración de usuarios y contraseñas | |
| | | | | | | IST-07 Manejo correo electrónico | |
| | | | | | | IST-08 Copia de seguridad de la información de usuario | |
| | | | | | | IST-09 Instalación o actualización de software | |
| | | | | | | IST-10 Cargue y seguridad de la información que ingresa en medio magnético a ventanilla. | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| PST-02 | INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA V0 | Formato de Registro de Activos de Información | FST-01, IST-01, FST-07, IST-11, FMC-01 | | FST-01 Formato de Registro de Activos de Información | Alfredo Orjuela Peña | |
| | | Formato de Índice de Información Clasificada y Reservada | | | IST-01 Instructivo de Registro de Activos de Información | | |
| | | Solicitud para actualizar documentos en página web | | | FST-07 Formato de Índice de Información Clasificada y Reservada | | |
| | | | | | IST-11 Instructivo de Información Clasificada y Reservada | | |
| | | | | | FMC-01 Solicitud para actualizar documentos en página web | | |

Tabla 16 Servicio al Ciudadano

| PROCESO | CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALIDAD | ELABORADO DOCUMENTO DE CALIDAD |
|-----------------------|--------|--|--|--|---|-----------------------------|--------------------------------|
| SERVICIO AL CIUDADANO | PSC-01 | ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO V0 | Formulario de Atención de Infracciones Ambientales Solicitud para actualizar documentos en página web Solicitud y préstamos de documentos Solicitud Aprovechamiento de Árboles Aislados - FGR-06 (OAFE, ARAA uso doméstico) Autodeclaración costos de inversión y anual de operación Formato Único Nacional de Solicitud de Licencia ambiental Solicitud de aprovechamiento forestal único-persistente y doméstico FGR-68 Formulario Único Nacional solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas Formulario de Atención de Infracciones Ambientales Solicitud permiso marco de recolección de especímenes silvestres con fines de investigación no comercial (cuando aplique) Solicitud permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales FGP-68 Formulario de solicitud permiso de vertimiento o Formato Único Nacional Formulario de solicitud prospección exploración aguas subterráneas o Formato Único Nacional * Formulario de permiso ocupación de cauce o Formato Único Nacional Solicitud permiso individual de recolección de especímenes silvestres con fines de investigación no comercial Modificación permiso marco de recolección Formato de solicitud de autorización de recolección de especímenes amenazados, endémicos o vedados Solicitud concesión de aguas superficiales o Subterráneas (Formato Único Nacional) Solicitud concesión de aguas Subterráneas o Formato Único Nacional Auto declaración costos de inversión y anual de operación, captación, conducción, control, tratamiento, y distribución. | FSC-03, FSC-02, FSC-01, FGR-72, FCM-01, FGD-05, ISC-01, FGR-06, FGR-29, FGR-67, FGR-68, FGR-70, FGR-72, FGP-15, FGP-68, FGP-70, FGP-71, FGP-72, FGP-73, FGP-74, FGP-75, FGP-76, FGP-88, FGP-89 | FSC-03 Usuarios o partes interesadas externas atendidas FSC-02 Encuesta satisfacción del usuario. FSC-01 Registro tabulación encuestas percepción del usuario FGR-72 Formulario de Atención de Infracciones Ambientales FMC-01 Solicitud publicación web FGD-05 Relación préstamo de documentos ISC-01 Manejo Aplicativo PQRSD-Web FGR-06 Solicitud de aprovechamiento de árboles aislados FGR-29 Autodeclaración costos de inversión y anual de operación FGR-67 Formulario único nacional de solicitud de licencia ambiental FGR-68 Solicitud de aprovechamiento forestal único - persistente y doméstico (bosque natural) FGR-70 Formulario único nacional de solicitud de permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas FGR-72 Formulario de Atención de Infracciones Ambientales FGP-75 Solicitud permiso marco recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación no comercial FGP-68 Solicitud permiso de recolección para estudios ambientales FGP-70 Formato solicitud permiso vertimientos FGP-71 Formulario de solicitud prosp. Exploración aguas subterráneas FGP-72 Formulario solicitud ocupación cauce FGP-73 Solicitud permiso individual recolección de especímenes silvestres fines invest. No comercial FGP-74 Modificación permiso marco de recolección FGP-75 Formato de solicitud de autorización recolección especies amenazadas, endémicas vedadas FGP-76 Formulario solicitud concesión aguas superficiales FGP-88 Formulario solicitud concesión aguas superficiales FGP-89 Autodeclaración costos de inversión y anual de operación de captación, conducción, control, tratamiento y distribución | Marcela Leguizamón González | |
| | PSC-02 | GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS SOLICITUDES Y DENUNCIAS - PQRSD V0 | Solicitud para actualizar documentos en página web | PGJ-03, IGD-02, FCM-01 | PGJ-03 Procedimiento Disciplinario IGD-02 Radicación de Comunicaciones Oficiales FMC-01 Solicitud publicación web | Marcela Leguizamón González | |

Tabla 17 Autoridad Ambiental

| CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALIDAD | ELABORO DOCUMENTO DE CALIDAD |
|--------|---|--|---|--|---|--|
| PGR-01 | REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS - PRODUCTORAS V2 | | FGR-05, FGR-31, FGR-32, IGR-05 | FGR-05 Modelo Concepto Técnico FGR-31 Formato Único Nacional de Solicitud Registro de Plantación Forestal Protectora o Protectora - Productora FGR-32 Formato Visita Técnica Registro de Plantación Forestal Protectora o Protectora Productora IGR-05 Determinación costos evaluación ambiental | | YOLANDA LOPEZ REYES |
| PGR-02 | PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO V12 | Autodeclaración costos de inversión y anual de operación Estado técnico y jurídico Planes de Saneamiento y Permiso de Vertimientos Control cartera servicios de seguimiento ambiental | FGR-29, FGR-42, IGR-12, IGR-36, FFR-27, PEV-11, PFM-05, PFM-04 | IGR-12 Instructivo seguimiento a expedientes IGR-36 concepto técnico de seguimiento al Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. PEV-11 Control Cartera Servicio y Seguimiento Ambiental PFM-05 Registro para control de salidas no conformes SNC. PFM-04 Control de salidas no conformes-SNC | FGR-29 Declaración Costos Inversión FGR-42 Estado Técnico y Jurídico de los PSM/ PRF-27 Control cartera servicios de seguimiento ambiental | LUIS ALBERTO HERNANDEZ PARRA |
| PGR-03 | EVALUACIÓN Y DECISIÓN TRÁMITES PERMISIONARIOS AUTORIDAD AMBIENTAL V12 | FGR-02 Registro Visita Técnica Aprovechamiento Forestal FGR-04 Registro Técnica Emisiones Atmosféricas FGR-05 Concepto Técnico FGR-06 Solicitud Aprovechamiento de Árboles Aislados FGR-29 Autodeclaración Costos de Inversión y Anual de Operación FGR-68 Solicitud Aprovechamiento Forestal Único - Persistente. FGR-70 Formato Único Nacional de Solicitud de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas. | FGR-02, FGR-04, FGR-05, FGR-06, FGR-29, FGR-08, FGR-70, IGR-02, IGR-21, FGR-01, PGJ-01, IG-02, PFM-04, PEV-02, PGR-03 | IGR-02 Instructivo Concepto Técnico IGR-21 Metodología para el cálculo de la Compensación Ambiental por Aprovechamiento Forestal FGR-07 Cálculo para establecer la medida de compensación ambiental por aprovechamiento forestal persistente, doméstico y de árboles aislados PGJ-01 Notificación actos administrativos. IGD-02 Radicación comunicaciones oficiales PFM-04 Control del producto no conforme. PEV-02 Actualización y Mantenimiento Capas Geográficas Misionales SIC PGR-03 Términos de Referencia para la Elaboración del Plan de Manejo Forestal para Aprovechamiento Persistente | Formato Visita Técnica Aprovechamiento Forestal Formato Visita Técnica Emisiones Atmosféricas Modelo Concepto Técnico Solicitud Aprovechamiento de Árboles Aislados Autoliquidación Costos de Inversión y Anual de Operación Solicitud Aprovechamiento Forestal Único - Persistente. Formato Único Nacional de Solicitud de Emisiones Atmosféricas Fuentes Fijas. | YOLANDA LOPEZ REYES |
| PGR-04 | ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES V9 | FGR-08 Acta de Visita técnica infracciones ambientales FGR-71 Acta de visita técnica - queja por olores de ríos FGR-72 Formulario de atención de infracciones ambientales Proceso Sancionatorio Ambiental | FGR-08, FGR-71, FGR-72, PFM-05, IG-02, IGR-05, PGJ-01, PGJ-02, PGR-07, PFM-04 | PFM-05 Registro para control de salidas no conformes IGD-02 Radicación comunicaciones oficiales IGR-05 Concepto técnico quejas ambientales e indagación preliminar PGJ-01 Notificación actos administrativos de carácter misional PGJ-02 Publicación actos administrativos PFM-04 Control de las salidas no conformes | Acta de Visita técnica Acta de visita técnica - queja por olores ofensivos Formulario de atención de infracciones ambientales Sancionatorio Ambiental | YULI NATALIA CAMACHO SÁNCHEZ DIANA KATHERINE GUTIERREZ MENDOZA BEATRIZ HELENA GONZALEZ FONSECA |

Tabla 18 Evolución Misional

| CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALIDAD | ELABORO DOCUMENTO DE CALIDAD |
|--------|--|--|--|---|----------------------------|-----------------------------------|
| PEV-01 | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MISIONAL V20 | | IEV-04, IEV-07, IEV-09, PEV-01, FCM-01 | IEV-04 Informes de gestión, seguimiento, ejecución y avance PGAR -PA IEV-07 Conformación y operación comité Planeación y Sistemas IEV-09 Metodología para evaluar impacto inversiones PA PEV-01 Cronograma solicitud, análisis y presentación de informes Evaluación Misional FCM-01 Solicitud para actualizar documentación en la página web. | | Luis Gabriel Rodríguez V. G |
| PEV-02 | ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CAPAS GEOGRÁFICAS MISIONALES SIC V20 | Registro de Coordenadas-Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales (cuando aplique) Registro de Coordenadas Aprovechamiento Forestal (cuando aplique) Registro de verificación de Coordenadas Permiso de Recurso Hídrico Registro Verificación de coordenadas fuentes fijas Registro de Verificación de coordenadas Vertimientos (cuando aplique) Visita y registro de coordenadas minería ilegal Registro de verificación de coordenadas quejas-infracciones Concepto Técnico Global Positioning System-GPS | FEV-04, FEV-05, FEV-06, FEV-07, FEV-08, FEV-09, FEV-10, FEV-11, FEV-13, IEV-03, PEV-13 | FEV-04 REGISTRO DE COORDENADAS-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES FEV-05 REGISTRO DE COORDENADAS APROVECHAMIENTO FORESTAL FEV-06 REGISTRO DE COORDENADAS PERMISOS DE RECURSO HIDRICO FEV-07 REGISTRO DE COORDENADAS FUENTES FIJAS FEV-08 REGISTRO DE COORDENADAS VERTIMENTOS. FEV-09 REGISTRO DE COORDENADAS MINERÍA ILEGAL FEV-10 REGISTRO DE COORDENADAS QUEJAS INFRACCIONES FEV11 REGISTRO DE COORDENADAS PERMISOS ESTUDIOS RECURSOS NATURALES FEV-13 CONCEPTO TECNICO GLOBAL POSITIONING SYSTEM-GPS V2 IEV 03 USO Y CONFIGURACION DE EQUIPOS GNSS PEV-13 PLANTILLA REPORTE DE EVALUACIÓN DE CALIDAD IG | | Mónica Alexandra Avarez Hernández |

Tabla 19 Recursos Financieros y Físicos

| CODIGO | NOMBRE DOCUMENTO DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE ARCHIVO (TRD) | CODIGO FORMATOS DE CALIDAD | DOCUMENTOS DE APOYO | NOMBRE FORMATOS DE CALIDAD | ELABORO DOCUMENTO DE CALIDAD |
|--------|---|--|--|--|---|------------------------------|
| PRF-01 | MODIFICACIONES PRESUPUESTALES V14 | * Solicitud para actualizar documentos en página web * Justificación técnica y económica-Exposición de motivos modificaciones presupuestales (Cuando aplique) | FCM-01, FRF-01, FRF-11 | | Solicitud para actualizar documentación web Solicitud CDP Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales | DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ |
| PRF-02 | PROGRAMACION ANUAL Y MODIFICACION PAC V10 | N/A | N/A | N/A | N/A | DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ |
| PRF-03 | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS V15 | * Control y Evaluación Ejecución de Ingresos * Control y Evaluación Ejecución de Gastos * Informe contrato/convenio para su inclusión en la reserva presupuestal * Informe contrato/convenio para su inclusión en el pasivo exigible -vigencia expirada * Solicitud para actualizar documentos en página web | FRF-01, FRF-02, FRF-03, FRF-30, FCM-01 | N/A | Solicitud de Certificado de Disponibilidad Control y Evaluación Ejecución de Ingresos Control y Evaluación Ejecución de Gastos Informe contrato/ convenio para su inclusión en la reserva presupuestal Informe contrato convenio/ convenio para su inclusión en pasivo exigible - vigencia expirada Solicitud para actualizar documentación en la página web | DIANA CAROLINA GALÁN JIMÉNEZ |
| PRF-04 | RECAUDO CONTROL INGRESOS Y PAGOS V19 | * Reporte estado mensual ingresos * Reporte mensual acumulado de ingresos | FRF-04, FRF-05 | Solicitud Documentos proceso de revisión a las transferencias de sobretasa y/o porcentaje ambiental. | Reporte estado mensual de Ingresos Reporte mensual Acumulado de Ingresos | DOLY PATRICIA CAÑÓN DELGADO |
| PRF-05 | GESTIÓN RECAUDO DE CARTERA Y COBRO PERSUASIVO V15 | * Listado de usuarios en cobro persuasivo * Control cartera tasas * Listado Control cartera por multas * Listado Control cartera sobretasa o porcentaje ambiental * Reporte Traslado sujetos pasivos para cobro coactivo * Control cartera servicios de seguimiento ambiental | FRF-06, FRF-40, FRF-41, FRF-42, FRF-43, FRF-27, FRF-29 | Control acuerdos de pago suscritos Informe Estado de Cartera | Listado de Usuarios en Cobro Persuasivo Control Cartera tasas Control Cartera Multas Control Cartera por Sobretasa o Porcentaje Ambiental Traslado sujetos pasivos para cobro coactivo Control cartera servicios de seguimiento ambiental | LINA KATHERIN LÓPEZ MANRIQUE |

2.3.1 Aplicación Tabla Retención Documental “TRD”

En atención al procedimiento PGD-01 Archivo de Gestión, en el que describe los procesos técnicos archivísticos que se deben adelantar en cada dependencia a las unidades de conservación expedientes o carpetas que se apertura, se tomaron diferentes unidades de conservación de manera aleatoria, con el objeto de verificar la aplicación de procesos técnicos archivísticos con producción documental vigencia año 2020, 2021 y primera revisión 2022.

Revisión de procesos técnicos archivísticos primer semestre año 2023

Tabla 20 SEGUNDA REVISIÓN PRODUCCIÓN DOCUMENTAL VIGENCIA 2020

| SEGUNDA REVISIÓN PRODUCCION DOCUMENTAL VIGENCIA 2020 | | | | |
|--|-----------------------------------|--|--|-------------------------------|
| CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS | TOTAL DE CARPETAS REVISADAS | TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN | TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
| 100 - DIRECCIÓN GENERAL | 4 | 3 | 1 | 98% |
| 110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | 40 | 27 | 13 | 68% |
| 120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO | 30 | 30 | 0 | 100% |
| 130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | 83 | 31 | 56 | 36% |
| 140 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 44 | 44 | 0 | 100% |
| 150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES | 38 | 25 | 13 | 66% |
| 160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL | 143 | 61 | 82 | 43% |
| 170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 71 | 59 | 12 | 83% |
| 101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES | 27 | 26 | 1 | 96% |
| 102-OFICINA TERRITORIAL SOATA | 32 | 29 | 3 | 91% |
| 103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA | 47 | 46 | 1 | 98% |
| 104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA | 17 | 8 | 10 | 47% |

Figura 3 Porcentaje de Cumplimiento Vigencia 2020

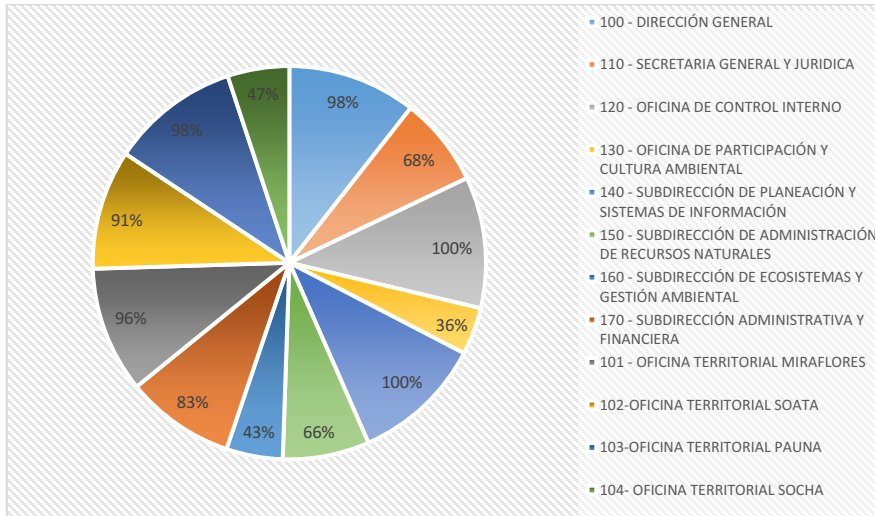


Tabla 21 Segunda Revisión Producción Documental Vigencia 2021

| SEGUNDA REVISIÓN PRODUCCION DOCUMENTAL VIGENCIA 2021 | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS | TOTAL DE CARPETAS REVISADAS | TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN | TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
| 100 - DIRECCIÓN GENERAL | 46 | 46 | 0 | 100% |
| 110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | 220 | 203 | 17 | 92% |
| 120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO | 31 | 31 | 0 | 100% |
| 130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | 83 | 83 | 0 | 100% |
| 150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES | 224 | 1 | 223 | 0% |
| 160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL | 103 | 93 | 10 | 90% |
| 170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 35 | 35 | 0 | 100% |
| 101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES | 22 | 22 | 0 | 100% |

| | | | | |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|-----|
| 102-OFCINA TERRITORIAL SOATA | 50 | 46 | 4 | 92% |
| 103-OFCINA TERRITORIAL PAUNA | 46 | 44 | 2 | 96% |
| 104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA | 40 | 27 | 14 | 68% |
| TOTAL CARPETAS VIGENCIA 2020 | 842 | 310 | 532 | |

Figura 4 Porcentaje de Cumplimiento Vigencia 2021

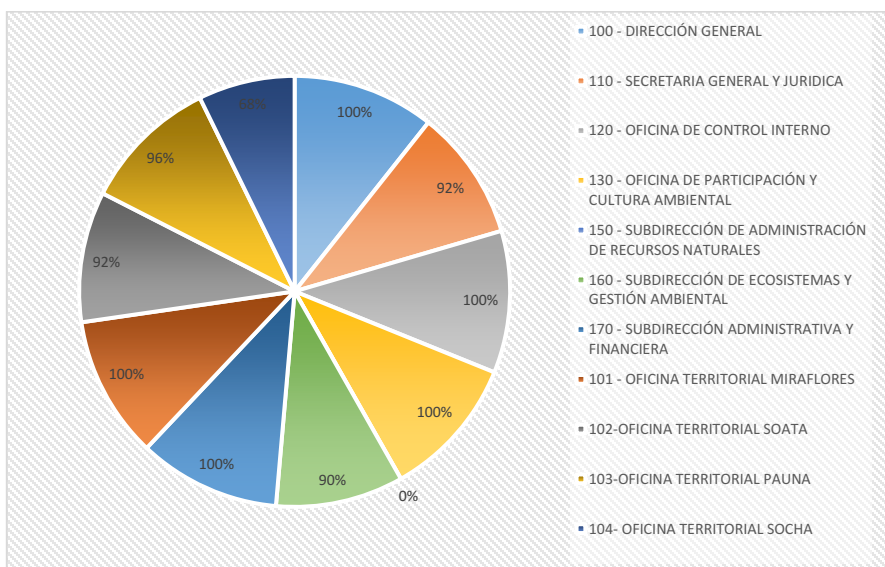
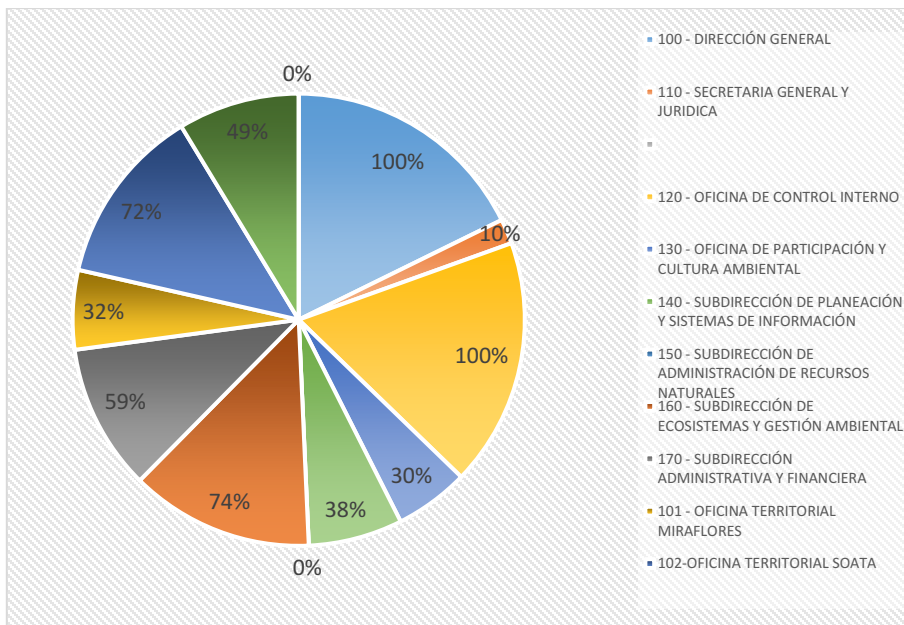


Tabla 22 Primera Revisión Producción Documental Vigencia 2022

| PRIMERA REVISIÓN PRODUCCION DOCUMENTAL VIGENCIA 2022 | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| CODIGO NOMBRE DEPENDENCIAS | TOTAL DE CARPETAS REVISADAS | TOTAL DE CARPETAS QUE CUMPLEN | TOTAL DE CARPETAS QUE INCUMPLEN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
| 100 - DIRECCIÓN GENERAL | 3 | 3 | 0 | 100% |
| 110 - SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | 83 | 8 | 0 | 10% |
| 120 - OFICINA DE CONTROL INTERNO | 22 | 22 | 0 | 100% |
| 130 - OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL | 56 | 17 | 39 | 30% |
| 140 - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 45 | 17 | 28 | 38% |

| | | | | |
|--|-----|----|----|-----|
| 150 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES | 63 | 0 | 63 | 0% |
| 160 - SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL | 110 | 81 | 29 | 74% |
| 170 - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 124 | 71 | 53 | 59% |
| 101 - OFICINA TERRITORIAL MIRAFLORES | 22 | 7 | 15 | 32% |
| 102-OFICINA TERRITORIAL SOATA | 76 | 55 | 21 | 72% |
| 103-OFICINA TERRITORIAL PAUNA | 51 | 25 | 26 | 49% |
| 104- OFICINA TERRITORIAL SOCHA | 18 | 0 | 18 | 0% |

Figura 5 Primera revisión Porcentaje de cumplimiento vigencia 2022



2.3.2 Transferencias documentales

Las Transferencias Documentales primarias se consideran como el traslado de la información que ha cumplido su tiempo de retención en los archivos de oficina y pasan al archivo central; luego el Proceso Gestión Documental procede a revisar los procesos técnicos archivísticos a la documentación objeto de transferencia.

Tabla 23 Avance proceso de transferencia documental

| N° | CODIGO | DEPENDENCIA | CARPETAS REVISADAS |
|----|--------|---|--------------------|
| 1 | 100 | DIRECCIÓN GENERAL | 15 |
| 2 | 102 | OFICINA TERRITORIAL DE SOATA | 54 |
| 3 | 110 | SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | 546 |
| 4 | 130 | OFICINA PARTICIPACION Y CULTURA AMBIENTAL | 5 |
| 5 | 140 | SUBDIRECCION PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION | 148 |
| 6 | 160 | SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL | 5 |
| 7 | 170 | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 969 |
| | | TOTAL | 1.742 |

Cronograma Plan Anual de transferencia año 2023

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ | | | | | | |
|---|-----------------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | | | | | | |
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| PLAN DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2023 | | | | | | |
| PROCESO | SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL | SUBSERIE DOCUMENTAL | VIGENCIA ULTIMA TRANSFERENCIA | FECHA VERIFICACION DE PROCESOS | VIGENCIAS A TRANSFERIR | |
| SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | NOTIFICACIONES | AUTOS | 2019 | 01/03/2023 a 10/04/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES | |
| | NOTIFICACIONES | RESOLUCIONES | 2019 | | | |
| | NOTIFICACIONES | Registro de Control tramites para notificación | | | | 11/04/2023 a 14/04/2023 |
| | NOTIFICACIONES | Boletines Oficiales | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Actas | 2017 | 17/04/2023 a 15/05/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | INFORMES | 2017 | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Actas Asamblea Corporativa | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Actas Comité de Conciliación | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Actas Comité de Dirección | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Actas Consejo Directivo | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Acuerdos de Asamblea Corporativa | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Acuerdos de Consejo Directivo | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Audiencias Públicas Ambientales | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Audiencias Públicas Plan de Acción | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | DERECHOS DE PETICIÓN | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Informes de Gestión | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Informes Entes de Control | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Informes Otras Entidades | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Proceso Elección Consejo Directivo | | | | |
| | DESPACHO SECRETARIA GENERAL | Proceso Elección Director General | | | | |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ | | | | | |
|--|--|--|------|-------------------------|-----------------------------|
| SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA | | | | | |
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | |
| PLAN DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2023 | | | | | |
| SUB. ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL | DESPACHO | Informes de Gestión | | 17/04/2023 a 15/05/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | DESPACHO | Informes Entes de Control | | | |
| | DESPACHO | Informes Otras Entidades | | | |
| | RECURSO HIDRICO | Conceptos Adquisición Predios de Interés Hídrico (Compensaciones Ambientales) | | | |
| | RECURSO HIDRICO | Conceptos Adquisición Predios de Interés Hídrico Entes Territoriales | | | |
| | RECURSO HIDRICO | Conceptos para Titulación de Predios | | | |
| | RECURSO HIDRICO | Programa Regional de Negocios Verdes (Articulación y Seguimiento) | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Aceites de Cocina Usados | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores Bifenilos Policlorados | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Generadores de Residuos Peligrosos | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Llantas Usadas | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Residuos de Construcción y Demolición | | | |
| | RESIDUOS | Registro de Inscripción y Seguimiento Único Ambiental Sector Manufacturero | | | |
| | CALIDAD HIDRICA | Liquidación Instrumento Económico Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en Bosques Naturales | | | |
| | CALIDAD HIDRICA | Liquidación Instrumento Económico Tasa por Caza Fauna Silvestre | | | |
| | CALIDAD HIDRICA | Liquidación Instrumento Económico Tasa por Utilización del Agua | | | |
| CALIDAD HIDRICA | Proceso Metas de Carga Contaminante | | | | |
| BOSQUES Y NEGOCIOS VERDES | Inventarios de producción y movimiento de material vegetal | 2019 | | | |
| BOSQUES Y NEGOCIOS VERDES | Plan Operativo Administración de Viveros | | | | |
| SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Certificados de Ingresos y Retenciones | | 16/05/2023 a 16/06/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Comprobantes Contables de Egreso | 2019 | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Comprobantes Contables de Ingreso | | | |
| | PRESUPUESTO | Certificados de Disponibilidad Presupuestal | | | |
| | PRESUPUESTO | ESTADOS FINANCIEROS | | | |
| | PRESUPUESTO | Informes de Ejecución Presupuestal | 2019 | | |
| | PRESUPUESTO | MODIFICACIONES PRESUPUESTALES | | | |
| PRESUPUESTO | Programa Anual Mensualizado de Caja | | | | |
| SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION | DESPACHO | ACTAS | 2019 | 16/05/2023 a 16/06/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | DESPACHO | Informes Entes de Control | 2019 | | |
| | DESPACHO | Informes Otras Entidades | | | |
| SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Manual Interno de Recaudo de Cartera | | 20/06/2023 a 21/07/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Proceso de Facturación Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable | | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Proceso de Facturación Tasa por Caza Fauna Silvestre | | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Proceso de Facturación Tasa por Uso | | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Proceso de Facturación Tasa Retributiva | | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERIA | Proceso de Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental | 2019 | | |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA | | | | | |
|--|-----------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA | | | | | |
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | |
| PLAN DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2023 | | | | | |
| PROCESO | SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL | SUBSERIE DOCUMENTAL | VIGENCIA ULTIMA TRANSFERENCIA | FECHA VERIFICACION DE PROCESOS | VIGENCIAS A TRANSFERIR |
| SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION | EVALUACION MISIONAL | BANCO DE PROYECTOS | 2016 | 20/06/2023 a 21/07/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | EVALUACION MISIONAL | Boletines Bibliográficos | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Certificados Deposito Legal | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Conceptos Técnicos Plan de Desarrollo Municipal | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Informes de Gestión | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Instrumentos de Control y Registro Centro de Documentación | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Inventario de Material Bibliográfico | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Actas Secretaria Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Proyectos Cofinanciación Sistema General de Regalías | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Proyectos Externos para Cofinanciación Interna | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Proyectos Externos para Fuentes Externas | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Proyectos Internos Para Fuentes de Financiación Externas | | | |
| | EVALUACION MISIONAL | Proyectos Internos Plan de Acción (formulación y seguimiento) | | | |
| OFICINA DE PARTICIPACION Y CULTURA AMBIENTAL | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Informes Entes de Control | 2019 | 20/06/2023 a 21/07/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Informes de Educación Ambiental | | | |
| | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Informes de Gestión | | | |
| | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Informes Otras Entidades | | | |
| | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Plan Institucional de Participación Ciudadana | 2019 | | |
| | DESPACHO OFICINA DE PARTICIPACION | Planes de Acción Comités Interinstitucionales Educación Ambiental (seguimiento y control) | | | |
| SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO | | 20/06/2023 a 21/07/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Plan Institucional de Gestión Ambiental | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Planes de Manejo de Áreas Protegidas | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Planes de Ordenamiento Territoriales (Asistencia Técnica, Concertación y Seguimiento a Asuntos Ambientales) | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Proceso Gestión del Riesgo de Desastres | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Plan de Acción | | | |
| | PLANIFICACIÓN AMBIENTAL | Plan de Gestión Ambiental Regional | | | |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ | | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA | | | | | |
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | |
| PLAN DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2023 | | | | | |
| PROCESO | SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL | SUBSERIE DOCUMENTAL | VIGENCIA ÚLTIMA TRANSFERENCIA | FECHA VERIFICACIÓN DE PROCESOS | VIGENCIAS A TRANSFERIR |
| SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERÍA | Instrumento de Control Usuarios en Cobro Persuasivo | | 24/07/2023 a 15/08/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERÍA | CONCILIACIONES BANCARIAS | | | |
| | FACTURACIÓN, CARTERA Y TESORERÍA | Actas Comité Cartera | | | |
| | DESPACHO | Informes de Gestión | 2019 | 22/08/2023 a 23/08/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | DESPACHO | Informes Entes de Control | | | |
| | DESPACHO | Informes Otras Entidades | | | |
| | RECURSOS FÍSICOS | Actas Comité Plan Institucional Gestión Ambiental | | 24/08/2023 a 06/09/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | RECURSOS FÍSICOS | de Bienes de Almacén | | | |
| | RECURSOS FÍSICOS | Almacén | | | |
| | RECURSOS FÍSICOS | Registros de Operaciones de Caja Menor | 2019 | | |
| | RECURSOS FÍSICOS | Inventario Bienes Devolutivos en Servicios | 2019 | 07/09/2023 a 19/09/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | | Inventario Bienes Devolutivos de bodega | | | |
| | | Inventario Bienes de consumo en laboratorio | | | |
| | RECURSOS FÍSICOS | Inventario Bienes en Comodato | | | |
| | | Actas Comité Evaluador Baja de Bienes Muebles | | | |
| | | Inventario Bienes inservibles para baja | | | |
| RECURSOS FÍSICOS | Inventario Bienes Inmuebles | | | | |
| | Registros de entrada de almacén | | | | |
| | Otros registros salida de almacén | | | | |
| | | | | | |
| SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA | GESTIÓN JURÍDICA | Acciones de Cumplimiento | | 07/09/2023 a 19/09/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Acciones de Grupo | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Acciones de Tutela | 2018 | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Acciones de Tutela | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Acciones Populares | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | ACCIONES ORDINARIAS | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | ACCIONES PENALES | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | AUTOS | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Boletines Oficiales | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | HISTORIALES DE BIENES INMUEBLES | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Procesos de Cobro Coactivos | 2019 | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Procesos Disciplinarios | 2019 | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Proyecto de Actos Administrativos | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Registros Actividad Litigiosa | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | Notificación | | | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | RESOLUCIONES | | | |

| PROCESO | SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL | SUBSERIE DOCUMENTAL | VIGENCIA ULTIMA TRANSFERENCIA | FECHA VERIFICACION DE PROCESOS | VIGENCIAS A TRANSFERIR |
|----------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | RECURSOS FISICOS | Comprobantes de Ingreso de Bienes de Almacén | | 20/09/2023 a 25/10/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | RECURSOS FISICOS | HISTORIAL DE VEHÍCULOS | | | |
| | RECURSOS FISICOS | Informe Servicios Generales y de Vigilancia | | | |
| | RECURSOS FISICOS | Informes Seguimiento por Hurto, Daño o Pérdida de Elementos | | | |
| | RECURSOS FISICOS | Instrumentos de Control Vehículos | 2019 | | |
| | RECURSOS FISICOS | Plan Anual de Adquisiciones | | | |
| | RECURSOS FISICOS | Plan Anual de Mantenimiento | | | |
| | GESTION HUMANA | Actas Comisión de Personal | | 26/10/2023 a 14/11/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | GESTION HUMANA | Actas Comité de Convivencia Laboral | | | |
| | GESTION HUMANA | Actas de Negociación Sindical | | | |
| | GESTION HUMANA | HISTORIAS LABORALES | 2019 | | |
| | GESTION HUMANA | Instrumentos de Control de Asistencia | | | |
| | GESTION HUMANA | Manual de Funciones y Competencias Laborales | | | |
| | GESTION HUMANA | Manual para la Implementación del Código de Integridad | | | |
| | GESTION HUMANA | NÓMINA | | | |
| | GESTION HUMANA | Plan Anual de Vacantes | | | |
| | GESTION HUMANA | Plan Estratégico de Talento Humano | | | |
| | GESTION HUMANA | Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos | | | |
| | GESTION HUMANA | Plan Institucional de Capacitación | | | |
| | GESTION HUMANA | SOLICITUD TRAMITE DE CESANTIAS | | | |
| | GESTION HUMANA | Plan de trabajo del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo SG-SST | | | |
| | GESTION HUMANA | Actas comité paritario salud y seguridad en el trabajo copass | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Actas Comité Coordinación Sistema Control Interno | 2018 | 15/11/2023 a 30/11/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes de Gestión | 2018 | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes de Auditoría del Sistema de Gestión | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes de Seguimiento a la Gestión Institucional | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes Entes de Control | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes Otras Entidades | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Informes Pormenorizados del Estado de Control Interno | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Plan Anual de Auditorías Internas | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Plan de Acción Oficina Control Interno | | | |
| | DESPACHO CONTROL INTERNO | Planes de Mejoramiento Institucional | | | |
| | CONTABILIDAD | Actas de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable | | 1/11/2023 a 29/12/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| CONTABILIDAD | Comprobantes Contables de Ajustes | | | | |
| CONTABILIDAD | Comprobantes Contables de Causación | 2019 | | | |
| CONTABILIDAD | DECLARACIONES TRIBUTARIAS | | | | |
| CONTABILIDAD | LIBROS CONTABLES AUXILIARES | | | | |
| CONTABILIDAD | Libro Diario | | | | |
| CONTABILIDAD | Libro Mayor | | | | |
| CONTABILIDAD | Registros de Conciliación Bancaria | 2018 | | | |
| CONTABILIDAD | Auxiliar Contable Bancario | | | | |
| CONTABILIDAD | Extracto Bancario | | | | |
| | Estados financieros | | | | |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ | | | | | |
|--|---------------------------------|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA | | | | | |
| PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | |
| PLAN DE TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS 2023 | | | | | |
| PROCESO | SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL | SUBSERIE DOCUMENTAL | VIGENCIA ÚLTIMA TRANSFERENCIA | FECHA VERIFICACION DE PROCESOS | VIGENCIAS A TRANSFERIR |
| SUBDIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Conceptos Técnicos Calibración Equipos Global Positioning System | | 1/11/2023 a 29/12/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Informe Auditoria Externa Sistema Gestión de la Calidad | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Informes de Gestión del Sistema Integrado de Calidad | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | INSTRUMENTOS SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Manual de Indicadores | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Manual Integrado de Calidad y Operaciones | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Planes de Manejo del Riesgo | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | SOLICITUDES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | 2019 | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO | | | |
| | PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano | | | |
| | SOPORTE TECNOLOGICO | Instrumento de Control Copias de Seguridad | | | |
| | SOPORTE TECNOLOGICO | Instrumento de Control Servicios Informáticos | | | |
| | SOPORTE TECNOLOGICO | Plan de Seguridad y Privacidad de la Información | | | |
| | SOPORTE TECNOLOGICO | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | | | |
| SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | | 1/11/2023 a 29/12/2023 | 2020 Y VEGENCIAS ANTERIORES |
| | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Actas Comité Paritario Seguridad y Salud en el Trabajo | | | |
| | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Plan de Emergencia | | | |
| | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- | | | |
| | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Plan Estratégico de Seguridad Vial | | | |
| | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | Registros de Inspecciones y Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo | | | |

De acuerdo con el Cronograma del Plan anual de Transferencias las oficinas que cumplieron con el cronograma fueron:

Tabla 24 Transferencias realizadas

| PROCESOS | TRANSFERENCIAS REALIZADAS | AÑO DE TRANSFERENCIA |
|-----------------|---------------------------|----------------------|
| NOTIFICACIONES | 2 | 2020 |
| CONTROL INTERNO | 6 | 2019 |
| TESORERÍA | 6 | 2019 |

2.3.3 Ventanilla única de radicación

En la ventanilla única de Radicación se recibieron y se enviaron comunicaciones oficiales a diferentes destinos y a través de medios destacándose el correo electrónico, se asignó número de radicación de entrada se imprimió y se escaneo la información que ingreso en soporte físico, se efectuó la distribución para el trámite de los diferentes comunicados; así mismo se adelantó el trámite a las comunicaciones de salida, se registró en el software de radicación, y se envió al correo de la empresa ESM-LOGISTICA, la base de datos, para la descarga, impresión, almacenamiento y entrega de guías y comunicaciones al funcionario encargado de la gestión de envío por parte de la empresa de mensajería.

En lo concerniente con las comunicaciones devueltas, se recibieron por parte de la empresa de mensajería, en la correspondiente guía se especifica fecha y hora de envío, se registró en planilla de comunicaciones oficiales devueltas y se efectuó la notificación de devolución a través del aplicativo Almera, enrutándola a quien elaboro la comunicación; igualmente se adelantó seguimiento para asegurar la entrega de la comunicación oficial con el objeto de confirmar y archivar dicho comunicado.

Tabla 25 Devolución comunicaciones oficiales

| DEVOLUCIÓN COMUNICACIONES OFICIALES | |
|--|------------|
| SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA | 121 |
| SUBDIRECCION ADMINISTRACION RECURSOS NATURALES | 3 |
| SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL | 3 |
| SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 8 |
| TOTAL | 135 |

Tabla 26 Comunicaciones oficiales recibidas del 01 de enero al 30 de junio de 2023.

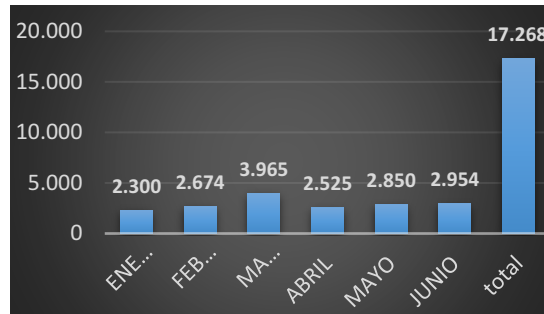
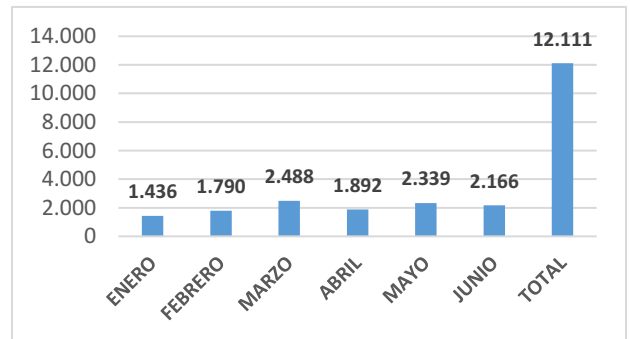


Tabla 27 Comunicaciones Oficiales Enviadas 01 de enero a 30 de junio de 2023.

| MES | RAD.SALIDA |
|--------------|---------------|
| ENERO | 1.436 |
| FEBRERO | 1.790 |
| MARZO | 2.488 |
| ABRIL | 1.892 |
| MAYO | 2.339 |
| JUNIO | 2.166 |
| TOTAL | 12.111 |



En cuanto a las comunicaciones que ingresan a través de ousuario@corpoboyaca.gov.co, se imprimen los correos corporativos y se continua con el respectivo trámite; dicha actividad es realizada por el personal asignado para tal fin.

| MES | RADIADOS DE ENTRADA |
|--------------|---------------------|
| ENERO | 2.300 |
| FEBRERO | 2.674 |
| MARZO | 3.965 |
| ABRIL | 2.525 |
| MAYO | 2.850 |
| JUNIO | 2.954 |
| TOTAL | 17.268 |

Tabla 28 Comunicaciones impresas que ingresan por correo electrónico

| MES | CORREOS ELECTRÓNICOS IMPRESOS |
|--------------|-------------------------------|
| ENERO | 1481 |
| FEBRERO | 1747 |
| MARZO | 2238 |
| ABRIL | 1632 |
| MAYO | 1731 |
| JUNIO | 1824 |
| TOTAL | 10.653 |

A continuación, relacionan las comunicaciones recibidas por correo electrónico, correo certificado y entrega personal que fueron escaneadas en el periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2023.

Tabla 29 Comunicaciones escaneadas año 2023

| CODIGO | DEPENDENCIA | CANTIDAD |
|--------|---|---------------|
| 100 | Dirección General | 62 |
| 110 | Secretaria General y Jurídica | 2168 |
| 120 | Oficina Control Interno | 26 |
| 130 | Oficina de Participación y Cultura Ambiental | 335 |
| 140 | Subdirección Planeación y Sistemas de Información | 1760 |
| 150 | Subdirección Administración de Recursos Naturales | 5250 |
| 160 | Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental | 3085 |
| 170 | Subdirección Administrativa Financiera | 2233 |
| | TOTAL | 15.019 |

2.3.4 Servicios de solicitud, consulta y préstamo documental

El Proceso Gestión Documental atendió un total de 158 consultas de la documentación que reposa en el Archivo Central efectuadas por los usuarios internos y externos los cuales fueron registrados en la Relación de solicitudes y préstamo de documentos FGD-05.

Tabla 30 Solicitudes de préstamo documental

| MES | No SOLICITUDES |
|--------------|----------------|
| ENERO | 18 |
| FEBRERO | 15 |
| MARZO | 21 |
| ABRIL | 25 |
| MAYO | 53 |
| JUNIO | 25 |
| TOTAL | 158 |

Figura 6 Préstamo documental de archivo central



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 3. Informe presupuestal - Financiero | |
| 3.1 Ingresos..... | 4 |
| 3.2 Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones..... | 9 |
| 3.3 Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2022 en 2023..... | 17 |
| 3.4 Autorización Vigencias Futuras 2023..... | 19 |
| 3.5 Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024..... | 20 |
| 3.6 Soportes de información financiera 2023..... | 21 |
| 4. Información de Tesorería y Contable..... | 31 |
| 4.1 Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental..... | 31 |
| 4.1.1 Ingresos tasa retributiva y compensatoria:..... | 34 |
| 4.1.2 Ingresos Tasa por Uso de Aguas..... | 36 |
| 4.1.3 Recaudo servicios de Evaluación Ambiental..... | 37 |
| 4.1.4 Recaudo servicios de Seguimiento ambiental..... | 38 |
| 4.1.5. Recaudo Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre..... | 39 |
| 4.1.6. Recaudo Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable..... | 39 |
| 4.2. Acuerdos de pago..... | 40 |
| 4.3. Informe de cartera a 30 de junio 2023..... | 40 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso a junio 2023. | 7 |
| Tabla 2 Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2023..... | 8 |
| Tabla 3 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones..... | 9 |
| Tabla 4 Ejecución Inversión con corte a junio 2023..... | 10 |
| Tabla 5 Ejecución por proyecto de Inversión con corte a junio vigencia fiscal 2023..... | 10 |
| Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública. | 16 |
| Tabla 7 Ejecución de reservas con corte a junio 2023..... | 17 |
| Tabla 8 Ejecución de cuentas por pagar..... | 19 |
| Tabla 9 Informe Ingresos y gastos -SGR con corte a junio 2023..... | 20 |
| Tabla 10 Recaudo de ingresos a junio 2023..... | 21 |
| Tabla 11 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a junio 2023. | 29 |
| Tabla 12 Porcentaje Recaudado Sobretasa y Porcentaje Ambiental vigencia 2023..... | 31 |
| Tabla 13 Discriminación Ingresos sobretasa ambiental..... | 31 |
| Tabla 14 Discriminación Ingresos porcentaje ambiental..... | 33 |
| Tabla 15 Derechos por recaudar de periodos anteriores..... | 34 |
| Tabla 16 Derechos por Recaudar Anulados..... | 35 |
| Tabla 17 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva..... | 35 |
| Tabla 18 Derechos por recaudar de periodos anteriores..... | 36 |
| Tabla 19 Derechos por Recaudar Anulados..... | 36 |
| Tabla 20 Facturación y Recaudo Tasa por Uso..... | 37 |
| Tabla 21 Derechos por Recaudar Anulados..... | 37 |
| Tabla 22 Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023..... | 38 |
| Tabla 23 Derechos por Recaudar Anulados..... | 38 |
| Tabla 24 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental..... | 38 |
| Tabla 25 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre..... | 39 |
| Tabla 26 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre..... | 39 |
| Tabla 27 Cartera – Tasa Uso de Aguas Facturación..... | 40 |
| Tabla 28. Cartera –Tasa Uso de Aguas Acuerdos de pago..... | 90 |
| Tabla 29 Cartera – Tasa Retributiva Facturación..... | 90 |
| Tabla 30. Cartera – Tasa Retributiva Acuerdos de pago..... | 94 |
| Tabla 31. Cartera – Porcentaje Ambiental..... | 94 |
| Tabla 32. Cartera – Sobretasa Ambiental..... | 95 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----------|
| <i>Figura 1. Ejecución de ingresos enero- junio de 2023.</i> | <i>4</i> |
| <i>Figura 2. Comportamiento ejecución ingresos enero – junio 2023.</i> | <i>5</i> |
| <i>Figura 3. Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos enero a junio de 2023.</i> | <i>8</i> |
| <i>Figura 4 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública 2023.</i> | <i>17</i> |

3. Informe Presupuestal – Financiero

3.1 Ingresos

El presupuesto de Corpoboyacá para la vigencia 2023, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo 025 de 15 de diciembre de 2022 y modificado mediante acuerdo 026 de 29 de diciembre de 2022 por un valor de \$ 44.334.773.704, de los cuales \$ 3.211.565.586 son aportes del Presupuesto General de la Nación, asignados mediante Ley 2276 de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”

Durante el primer semestre de la vigencia fiscal 2023, se adiciono recursos al presupuesto mediante Acuerdo 005 de 2023, por concepto de superávit fiscal la suma de \$ 33.232.347.148 , así mismo se adiciono recursos del convenios CNV Gobernación de Boyacá 3615/2020 por la suma de \$ 101.427.928, y mediante acuerdo 006 el consejo Directivo aprobó la adición de Pasivos Exigibles - Vigencias expiradas por valor de \$ 761.015.994, por lo tanto la apropiación definitiva para la vigencia fiscal ascendió a la suma de \$ 78.429.564.774

Figura 1. Ejecución de ingresos enero-junio de 2023.

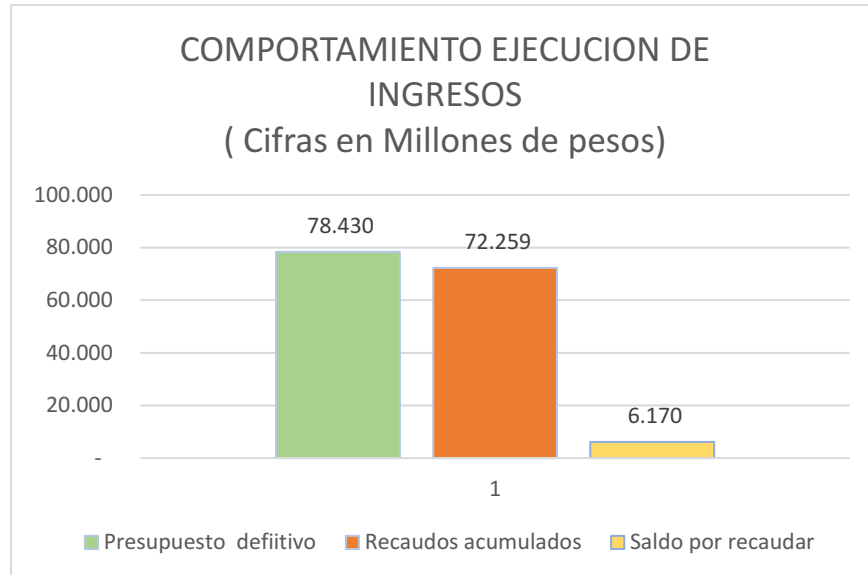


Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

De la apropiación definitiva de presupuesto con corte a junio, el 96 % de los ingresos corresponden a recursos propios y el 4% restante corresponde a aportes del Presupuesto General de la Nación.

El recaudo acumulado del primer semestre de la vigencia 2023 asciende a la suma de \$ 72.259.253.662, que representa un recaudo del 92% respecto del total presupuestado; por su parte los recursos de balance representan dentro de esta cifra el 43%.

Figura 2. Comportamiento ejecución ingresos enero – junio 2023.
 (Cifras en millones de pesos).



Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

SOBRETASA AMBIENTAL, por este concepto se han recaudado recursos por \$10.088.166.088 con un porcentaje de recaudo acumulado de 57 % correspondiente a la vigencia 2023, con corte a junio y \$ 2.509.528.143 de vigencias anteriores equivalente al 6.836 % del total apropiado por este concepto de ingreso.

CONTRIBUCIONES DIVERSAS (CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO) – según generadora de energía:

generación eléctrica S.A Gensa se recibieron con corte a junio recursos por \$978.941.287, lo que representa un recaudo de 98 % de su apropiación definitiva; por su parte de **Electrochagota** han ingresado recursos por \$ 1.092.899.554, es decir el 109 % de lo apropiado; **Ocensa** \$ 81.435.929 con un porcentaje de recaudo de 81 % respecto a la apropiación definitiva y **Argos** obtuvo recaudo por valor de \$ 153.694.933 con un porcentaje de recaudo del 45 %.

Hidroeléctrica AES **Chivor**, se ha recaudado la suma de \$ 939.820.172 equivalente al 58 % de los \$ 1.609.370.000 presupuestados para esta vigencia.

TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS, conformado por los ingresos de evaluación de licencias, seguimiento de licencias y tramites ambientales, tasa por uso del agua, tasa retributiva por vertimientos, tasa compensatoria por aprovechamiento forestal, tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, y Salvoconducto Único Nacional; cuya apropiación definitiva corresponde a \$ 5.272.990.316 de los cuales se han recaudado durante el primer semestre \$ 9.131.463.883 con un porcentaje de recaudo de 173 %.

Por concepto de EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se han recaudado \$ 569.387.926, que corresponde al 60 % de los ingresos presupuestados; por SEGUIMIENTO DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES se registró un porcentaje de recaudo del 137% con un ingreso acumulado de \$766.248.943, sobre el total apropiado de \$ 560.105.113, siendo por su parte el recaudo de la vigencia actual el más representativo con un porcentaje de participación del 214% del total presupuestado.

TASA POR USO DE AGUA, se apropiaron \$ 821.087.071, el recaudo acumulado a junio asciende a \$ 569.218.609 que representan el 69 % del total apropiado.

El comportamiento de la TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS, durante el transcurso de la vigencia 2023 registro un recaudo de \$ 7.222.376.636, lo que representa el 246 % del total presupuestado.

TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL a junio de 2023, no se registraron recaudos por este concepto.

TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE a junio de 2023, se registraron recaudos por este concepto por valor de \$ 77.619, evidenciando un porcentaje de ejecución de 78 %, respecto a la apropiación definitiva.

SALVOCONDUCTOS MOVILIZACIÓN MADERA, se han recaudado \$ 4.154.150 con un porcentaje de recaudo de 82% frente a la apropiación definitiva de \$ 5.046.533.

MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA, por Multas y sanciones se han recaudado \$ 1.242.973.220 es decir 122 % sobre el total apropiado para la vigencia 2023, su mayor representación se ha dado en los recaudos de la vigencia toda vez que se apropió por este concepto la suma de \$ 787.464.459 y se obtuvo un recaudo acumulado por valor de \$1.047.616.148, por su parte por multas de vigencias anteriores el porcentaje de recaudo acumulado corresponde a 84 %, con un recaudo acumulado de \$ 195.357.072

En cuanto a los **intereses de mora** su recaudo asciende a \$ 238.028.046 lo que representa un porcentaje acumulado con respecto a la apropiación inicial del 453%.

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (PUBLICACIONES), rubro destinado para clasificar los ingresos percibidos por publicaciones, registra recaudos acumulados a junio por \$10.129.417, ejecución del 52%.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES conformado por Participaciones distintas del SGP, dentro de las cuales se encuentran los conceptos de ingresos: PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL recaudo a junio de 2023 por \$9.088.378.761 con un porcentaje acumulado con respecto a la apropiación inicial del 71% ; y por transferencia de otras entidades de Gobierno General Aportes Nación, la apropiación para la Vigencia 2023 corresponde a \$3.211.565.586 con un recaudo por valor de \$ 1.447.878.301; Transferencias corrientes de otras entidades (adición convenio 3615-PIGCCT Suscrito con la Gobernación de Boyacá), adición por valor de \$ 101.427.928, a junio de 2023 no se registraron recaudos por este concepto.

RECURSOS DE CAPITAL, Para la vigencia fiscal 2023 se incorporó como **recursos de Balance** por superávit fiscal la suma de \$ 33.232.347.148 y como adición de Pasivos Exigibles - Vigencias expiradas la suma de \$ 761.015.994, para un total de \$ 33.993.363.142.

En cuanto a los **rendimientos financieros**, su recaudo asciende a la suma de \$ 1.218.637.078, equivalente a 427 % de los \$285.445.205 apropiados para la vigencia en curso.

Por su parte **Reintegros y otros recursos no apropiados**, con corte a junio su recaudo asciende a \$ 43.915.704 correspondiente al 439 % frente a su apropiación definitiva de \$ 10.000.000.

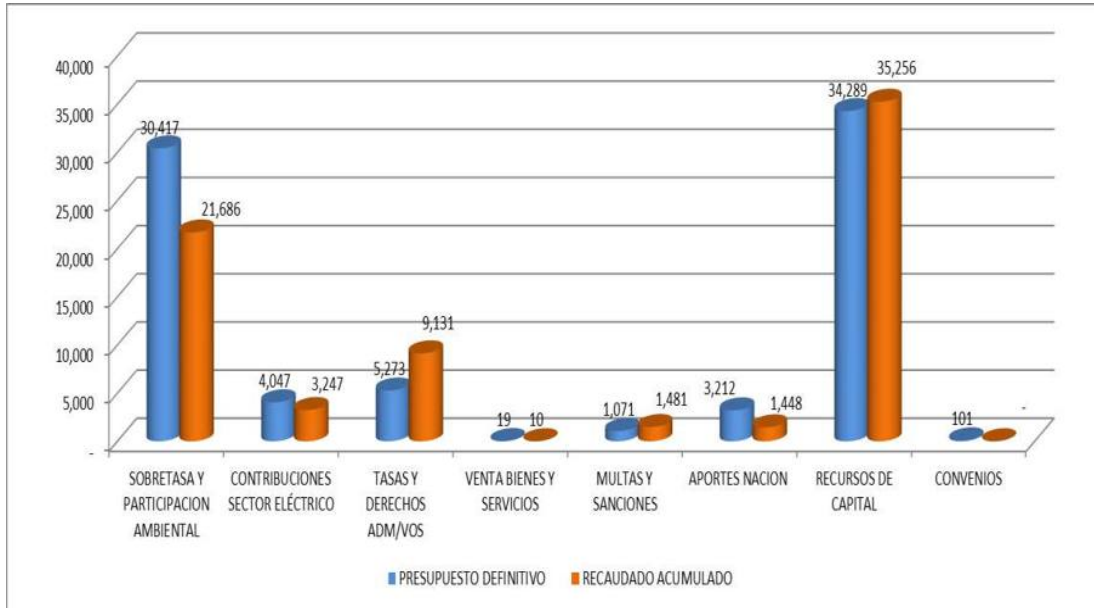
Para un total de recaudo acumulado corte a junio de 2023 de **recursos de capital** por valor de \$ 35.255.915.924.

Tabla 1 Resumen del recaudo por concepto de ingreso a junio 2023.

| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | PORCENTAJE RECAUDO |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS- Sobretasa ambiental | 17,616,255,151.00 | 12,597,694,232.12 | 72% |
| CONTRIBUCIONES DIVERSAS- Transferencias del sector electrico | 4,047,323,709.00 | 3,246,791,875.00 | 80% |
| TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 5,272,990,316.00 | 9,131,463,883.77 | 173% |
| MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1,071,452,719.00 | 1,481,001,266.94 | 138% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% |
| PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL | 12,800,279,690.00 | 9,088,378,761.21 | 71% |
| APORTES NACIÓN | 3,211,565,586.00 | 1,447,878,301.35 | 44% |
| CNV 3615-2020 PIGCCT - GOBERNACIÓN BOY - | 101,427,928.00 | 0.00 | 0% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 285,445,205.00 | 1,218,637,078.72 | 427% |
| SUPERÁVIT FISCAL | 33,993,363,142.00 | 33,993,363,142.00 | 100% |
| REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 10,000,000.00 | 43,915,704.00 | 439% |
| TOTAL | 78,429,564,774.00 | 72,259,253,662.29 | 92% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Figura 3. Comportamiento y composición de la ejecución de ingresos enero a junio de 2023.



Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 2 Importancia de las fuentes de renta en el presupuesto 2023

| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|--|--------------------------|--------------------------|--|--|
| IMPUESTOS DIRECTOS- Sobretasa ambiental | 17,616,255,151.00 | 12,597,694,232.12 | 22% | 17% |
| CONTRIBUCIONES DIVERSAS- Transferencias del sector electrico | 4,047,323,709.00 | 3,246,791,875.00 | 5% | 4% |
| TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 5,272,990,316.00 | 9,131,463,883.77 | 7% | 13% |
| MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1,071,452,719.00 | 1,481,001,266.94 | 1% | 2% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 0% | 0% |
| PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL PORCENTAJE DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL | 12,800,279,690.00 | 9,088,378,761.21 | 16% | 13% |
| APORTES NACIÓN | 3,211,565,586.00 | 1,447,878,301.35 | 4% | 2% |
| CNV 3615-2020 PIGCCT - Gobernación Boyacá | 101,427,928.00 | 0.00 | 0% | 0% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 285,445,205.00 | 1,218,637,078.72 | 0% | 2% |
| SUPERÁVIT FISCAL | 33,993,363,142.00 | 33,993,363,142.00 | 43% | 47% |
| REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 10,000,000.00 | 43,915,704.00 | 0% | 0% |
| TOTAL | 78,429,564,774.00 | 72,259,253,662.29 | | |

Fuente: Ejecución de ingresos a junio 2023

3.2 Ejecución de gastos de funcionamiento e inversiones

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia 2023 aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ mediante acuerdo 025 de 15 de diciembre de 2022 y modificado mediante acuerdo 026 de 29 de diciembre de 2022, se estableció por un valor inicial de \$ 44.334.773.704, durante el primer semestre se presentaron adiciones que ascendieron a \$34.094.791.070, para un valor total apropiado con corte al mes de junio de 2023 por valor de \$ 78.429.564.774.

Tabla 3 Ejecución de gastos de funcionamiento e Inversiones

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS VIGENCIA 2023 CON CORTE A JUNIO (RESUMEN EN MILES DE PESOS) | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
| A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 22,008,675,162 | 10,188,524,239 | 6,258,556,298 | 6,239,816,319 |
| GASTOS DE PERSONAL | 7,849,346,498 | 3,272,685,564 | 3,272,685,564 | 3,272,685,564 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 11,470,679,605 | 5,749,287,722 | 1,850,787,293 | 1,832,047,314 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,258,757,924 | 990,223,734 | 958,756,223 | 958,756,223 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 429,891,135 | 176,327,218 | 176,327,218 | 176,327,218 |
| B. DEUDA PUBLICA | 732,565,586 | - | - | - |
| C. GASTOS DE INVERSIÓN | 55,688,324,026 | 22,000,584,965 | 10,570,297,402 | 10,384,329,924 |
| TOTAL PRESUPUESTO GASTOS CON CORTE A JUNIO 2023 | 78,429,564,774 | 32,189,109,203 | 16,828,853,701 | 16,624,146,244 |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El porcentaje de participación de los gastos de funcionamiento e inversión respecto del total apropiado vigente corresponde al 28% y 71% respectivamente.

Por su parte, de los \$22.008.675.162 para funcionamiento se ha comprometido el 46 % distribuidos así:

- Gastos de personal: el porcentaje de participación frente al total presupuestado para gastos de funcionamiento es del 36% equivalentes a \$ 7.849 millones, donde se comprometió el 42 %.
- Adquisición de bienes y servicios: su porcentaje de participación con respecto a gastos de funcionamiento es del 52% correspondientes a \$ 11.471 millones de los cuales se comprometió el 50%.

- Transferencias corrientes: el porcentaje de participación frente a la apropiación total para gastos de funcionamiento es de 10%. por valor de \$ 2.259 millones.

Corresponde a transferencia al Fondo de Compensación Ambiental por valor de \$ 1.654 millones según ley 344 de 1996 y sentencias y conciliaciones con una apropiación definitiva de \$ 605 millones, para un total comprometido por estos conceptos de 53 % y 16% respectivamente.

- Tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Con un porcentaje de participación de 2% que corresponden a \$ 430 millones de los cuales sus compromisos cerraron en 41%. El total de compromisos con corte a junio de 2023 ascendido a la suma \$ 176 millones

El presupuesto total vigente para **INVERSIÓN** es de \$ 55.688 millones, de los cuales se han comprometido \$ 22.000 millones equivalentes al 40 %, por su parte el valor obligado y pagado es del 19 % de su apropiación vigente. (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

Tabla 4 Ejecución Inversión con corte a junio 2023

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 CON CORTE A JUNIO (RESUMEN EN MILES DE PESOS) | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO | PORCENTAJE EJECUCIÓN POR COMPROMISOS | PORCENTAJE ejecución OBLIGADO |
| 55,688,324,026 | 22,000,584,965 | 10,570,297,402 | 10,384,329,924 | 40% | 19% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2023 con corte a junio, definidos por cada programa y proyecto de inversión se presentan a continuación (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

Tabla 5 Ejecución por proyecto de Inversión con corte a junio vigencia fiscal 2023

| EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 CON CORTE A JUNIO | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| PROGRAMA/PROYECTO | APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
| INVERSIÓN | 55,688,324,026.00 | 22,000,584,964.58 | 10,570,297,402.37 | 10,384,329,924.37 |
| FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 16,456,194,528.00 | 6,604,712,901.66 | 4,259,071,530.66 | 4,233,773,135.66 |
| DESARROLLO SOSTENIBLE Y NEGOCIOS VERDES | 838,880,724.00 | 468,188,375.00 | 126,679,219.00 | 126,679,219.00 |
| Negocios verdes sostenibles | 425,519,741.00 | 280,661,281.00 | 76,024,640.00 | 76,024,640.00 |
| Gastos de personal | 100,632,132.00 | 41,690,237.00 | 41,690,237.00 | 41,690,237.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 321,887,609.00 | 238,487,774.00 | 33,851,133.00 | 33,851,133.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 3,000,000.00 | 483,270.00 | 483,270.00 | 483,270.00 |

| | | | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| Buenas prácticas ambientales y producción sostenible | 413,360,983.00 | 187,527,094.00 | 50,654,579.00 | 50,654,579.00 |
| Gastos de personal | 199,747,608.00 | 50,404,579.00 | 50,404,579.00 | 50,404,579.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 210,613,375.00 | 137,122,515.00 | 250,000.00 | 250,000.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS | 609,084,626.00 | 287,941,622.00 | 145,629,083.00 | 142,945,483.00 |
| Orientación, Apoyo y Seguimiento a los PGIRS | 417,789,678.00 | 206,321,629.00 | 129,757,324.00 | 127,073,724.00 |
| Gastos de personal | 157,003,935.00 | 65,199,094.00 | 65,199,094.00 | 65,199,094.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 258,785,743.00 | 141,122,535.00 | 64,558,230.00 | 61,874,630.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gestión integral de residuos peligrosos | 191,294,948.00 | 81,619,993.00 | 15,871,759.00 | 15,871,759.00 |
| Gastos de personal | 78,501,967.00 | 4,820,359.00 | 4,820,359.00 | 4,820,359.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 111,592,981.00 | 76,799,634.00 | 11,051,400.00 | 11,051,400.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 1,200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2 | 15,008,229,178.00 | 5,848,582,904.66 | 3,986,763,228.66 | 3,964,148,433.66 |
| Dialogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2 | 4,706,432,032.00 | 2,013,734,146.00 | 1,348,596,873.00 | 1,348,596,873.00 |
| Gastos de personal | 2,730,149,144.00 | 1,166,106,286.00 | 1,166,106,286.00 | 1,166,106,286.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1,964,036,971.00 | 846,255,713.00 | 181,416,730.00 | 181,416,730.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 12,245,917.00 | 1,372,147.00 | 1,073,857.00 | 1,073,857.00 |
| Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2 | 7,298,575,534.00 | 2,683,250,221.00 | 2,152,189,518.00 | 2,143,821,073.00 |
| Gastos de personal | 5,160,634,949.00 | 1,983,099,017.00 | 1,983,099,017.00 | 1,983,099,017.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 2,118,148,554.00 | 693,651,068.00 | 165,560,215.00 | 157,509,515.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 19,792,031.00 | 6,500,136.00 | 3,530,286.00 | 3,212,541.00 |
| Unidad Ambiental de Reacción Inmediata – URI Ambiental_2 | 484,646,433.00 | 288,160,044.00 | 62,853,363.00 | 62,853,363.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 484,646,433.00 | 288,160,044.00 | 62,853,363.00 | 62,853,363.00 |
| Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | 2,518,575,179.00 | 863,438,493.66 | 423,123,474.66 | 408,877,124.66 |
| Gastos de personal | 320,012,679.00 | 95,583,294.00 | 95,583,294.00 | 95,583,294.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 2,193,562,500.00 | 767,795,541.66 | 327,480,522.66 | 313,234,172.66 |

| | | | | |
|--|------------------|------------------|----------------|----------------|
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 59,658.00 | 59,658.00 | 59,658.00 |
| CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS | 8,042,622,132.00 | 4,123,261,013.18 | 909,267,741.05 | 870,324,898.05 |
| CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS | 5,219,389,310.00 | 2,736,605,335.00 | 482,593,250.00 | 452,036,357.00 |
| Implementación de estrategias de conservación y manejo | 4,463,530,119.00 | 2,248,996,541.00 | 200,166,236.00 | 185,279,943.00 |
| Gastos de personal | 300,477,296.00 | 130,316,573.00 | 130,316,573.00 | 130,316,573.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 4,155,552,823.00 | 2,117,684,196.00 | 68,853,891.00 | 54,334,891.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 7,500,000.00 | 995,772.00 | 995,772.00 | 628,479.00 |
| Incentivos a la Conservación y Descontaminación | 113,317,972.00 | 82,215,156.00 | 22,759,180.00 | 22,759,180.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 113,317,972.00 | 82,215,156.00 | 22,759,180.00 | 22,759,180.00 |
| Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos 2 | 642,541,219.00 | 405,393,638.00 | 259,667,834.00 | 243,997,234.00 |
| Gastos de personal | 100,632,132.00 | 47,871,840.00 | 47,871,840.00 | 47,871,840.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 536,909,087.00 | 356,323,290.00 | 210,597,486.00 | 194,926,886.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 1,198,508.00 | 1,198,508.00 | 1,198,508.00 |
| TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD | 2,823,232,822.00 | 1,386,655,678.18 | 426,674,491.05 | 418,288,541.05 |
| Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad | 376,836,307.00 | 292,464,166.00 | 111,615,498.00 | 103,229,548.00 |
| Gastos de personal | 100,632,132.00 | 49,611,009.00 | 49,611,009.00 | 49,611,009.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 273,904,175.00 | 241,221,976.00 | 60,993,690.00 | 52,607,740.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 2,300,000.00 | 1,631,181.00 | 1,010,799.00 | 1,010,799.00 |
| Restauración Ecológica - Boyacá reverdece | 1,323,197,061.00 | 504,837,932.00 | 141,553,229.00 | 141,553,229.00 |
| Gastos de personal | 174,791,715.00 | 78,555,828.00 | 78,555,828.00 | 78,555,828.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1,144,405,346.00 | 423,612,183.00 | 61,213,740.00 | 61,213,740.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 4,000,000.00 | 2,669,921.00 | 1,783,661.00 | 1,783,661.00 |

| | | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| Manejo de Especies Invasoras | 269,479,887.00 | 117,134,967.00 | 70,423,734.00 | 70,423,734.00 |
| Gastos de personal | 100,632,132.00 | 48,536,633.00 | 48,536,633.00 | 48,536,633.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 165,847,755.00 | 68,598,334.00 | 21,887,101.00 | 21,887,101.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 3,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2 | 853,719,567.00 | 472,218,613.18 | 103,082,030.05 | 103,082,030.05 |
| Adquisición de bienes y servicios | 853,719,567.00 | 472,218,613.18 | 103,082,030.05 | 103,082,030.05 |
| GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | 24,013,630,519.00 | 8,492,184,552.94 | 3,892,479,654.00 | 3,847,657,507.00 |
| GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS | 24,013,630,519.00 | 8,492,184,552.94 | 3,892,479,654.00 | 3,847,657,507.00 |
| Aprovechamiento Sostenible del Agua | 3,254,103,157.00 | 1,659,034,864.00 | 530,307,973.00 | 517,918,673.00 |
| Gastos de personal | 809,003,322.00 | 237,663,758.00 | 237,663,758.00 | 237,663,758.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 2,439,099,835.00 | 1,420,514,968.00 | 291,788,077.00 | 279,398,777.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 6,000,000.00 | 856,138.00 | 856,138.00 | 856,138.00 |
| Uso eficiente del agua | 2,710,937,589.00 | 1,975,275,389.00 | 128,508,157.00 | 126,831,207.00 |
| Gastos de personal | 245,372,165.00 | 120,431,764.00 | 120,431,764.00 | 120,431,764.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 2,465,565,424.00 | 1,854,843,625.00 | 8,076,393.00 | 6,399,443.00 |
| Calidad Hídrica | 15,559,476,179.00 | 3,083,286,140.00 | 2,056,133,972.00 | 2,045,758,022.00 |
| Gastos de personal | 1,070,965,726.00 | 371,836,544.00 | 371,836,544.00 | 371,836,544.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 14,483,510,453.00 | 2,710,306,751.00 | 1,683,683,183.00 | 1,673,307,233.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 1,142,845.00 | 614,245.00 | 614,245.00 |
| Gestión de cuerpos lentos | 846,531,384.00 | 482,869,509.94 | 250,740,355.00 | 249,063,405.00 |
| Gastos de personal | 317,510,340.00 | 140,089,675.00 | 140,089,675.00 | 140,089,675.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 528,021,044.00 | 342,702,511.94 | 110,650,680.00 | 108,973,730.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 1,000,000.00 | 77,323.00 | 0.00 | 0.00 |
| Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca hódrica del Lago de Tota –(SZH 3516) localizada en el departamento de Boyacá en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ | 441,304,755.00 | 336,102,005.00 | 8,976,467.00 | 8,976,467.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 441,304,755.00 | 336,102,005.00 | 8,976,467.00 | 8,976,467.00 |
| Planeación de la gestión integral del agua | 1,201,277,455.00 | 955,616,645.00 | 917,812,730.00 | 899,109,733.00 |

| | | | | |
|---|------------------|------------------|----------------|----------------|
| Adquisición de bienes y servicios | 1,201,277,455.00 | 955,616,645.00 | 917,812,730.00 | 899,109,733.00 |
| ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL | 1,595,425,636.00 | 861,566,405.00 | 578,981,037.00 | 565,351,484.00 |
| ORDENAMIENTO AMBIENTAL | 1,157,355,355.00 | 558,381,166.00 | 424,477,618.00 | 421,631,715.00 |
| Instrumentos de planeación y gestión ambiental | 643,729,965.00 | 296,601,412.00 | 252,675,764.00 | 249,829,861.00 |
| Gastos de personal | 476,455,430.00 | 208,708,544.00 | 208,708,544.00 | 208,708,544.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 162,274,535.00 | 86,647,718.00 | 43,355,756.00 | 40,509,853.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 1,245,150.00 | 611,464.00 | 611,464.00 |
| Ordenamiento territorial | 513,625,390.00 | 261,779,754.00 | 171,801,854.00 | 171,801,854.00 |
| Gastos de personal | 366,559,306.00 | 158,821,454.00 | 158,821,454.00 | 158,821,454.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 142,066,084.00 | 102,958,300.00 | 12,980,400.00 | 12,980,400.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 438,070,281.00 | 303,185,239.00 | 154,503,419.00 | 143,719,769.00 |
| Conocimiento del riesgo_2 | 275,328,897.00 | 193,042,540.00 | 81,948,606.00 | 77,371,237.00 |
| Gastos de personal | 100,632,132.00 | 41,886,491.00 | 41,886,491.00 | 41,886,491.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 172,696,765.00 | 151,156,049.00 | 40,062,115.00 | 35,484,746.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Reducción del riesgo_2 | 162,741,384.00 | 110,142,699.00 | 72,554,813.00 | 66,348,532.00 |
| Gastos de personal | 71,946,417.00 | 27,408,338.00 | 27,408,338.00 | 27,408,338.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 88,794,967.00 | 82,734,361.00 | 45,146,475.00 | 38,940,194.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 2,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | 186,238,341.00 | 117,977,683.00 | 60,296,829.00 | 23,795,239.00 |
| GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA | 186,238,341.00 | 117,977,683.00 | 60,296,829.00 | 23,795,239.00 |
| Lucha contra la crisis climática | 186,238,341.00 | 117,977,683.00 | 60,296,829.00 | 23,795,239.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 186,238,341.00 | 117,977,683.00 | 60,296,829.00 | 23,795,239.00 |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | 3,187,597,446.00 | 1,110,134,313.73 | 701,816,227.00 | 679,068,627.00 |
| COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN | 3,187,597,446.00 | 1,110,134,313.73 | 701,816,227.00 | 679,068,627.00 |
| Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo | 738,157,956.00 | 316,551,629.73 | 204,103,616.00 | 190,916,566.00 |

| | | | | |
|---|------------------|----------------|----------------|----------------|
| para pactar la paz con la naturaleza | | | | |
| Adquisición de bienes y servicios | 738,157,956.00 | 316,551,629.73 | 204,103,616.00 | 190,916,566.00 |
| Educación ambiental | 1,671,316,266 | 523,124,854 | 333,750,942 | 327,377,242 |
| Gastos de personal | 415,849,892.00 | 172,561,478.00 | 172,561,478.00 | 172,561,478.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1,245,466,374.00 | 347,858,911.00 | 158,789,068.00 | 152,415,368.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 10,000,000.00 | 2,704,465.00 | 2,400,396.00 | 2,400,396.00 |
| Participación y Gobernanza Ambiental | 604,132,581.00 | 258,167,685.00 | 163,711,669.00 | 160,524,819.00 |
| Gastos de personal | 201,264,265.00 | 103,175,308.00 | 103,175,308.00 | 103,175,308.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 397,868,316.00 | 153,851,860.00 | 59,395,844.00 | 56,208,994.00 |
| Viáticos de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 1,140,517.00 | 1,140,517.00 | 1,140,517.00 |
| Fortalecimiento de ONGs Ambientales | 173,990,643.00 | 12,290,145.00 | 250,000.00 | 250,000.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 173,990,643.00 | 12,290,145.00 | 250,000.00 | 250,000.00 |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 1,981,183,157.00 | 669,750,944.14 | 148,343,362.73 | 144,318,012.73 |
| FORTALECIMIENTO INTERNO_2 | 1,981,183,157.00 | 669,750,944.14 | 148,343,362.73 | 144,318,012.73 |
| Transparencia y fortalecimiento TIC_2 | 1,158,433,441.00 | 573,082,417.14 | 91,108,665.73 | 87,083,315.73 |
| Adquisición de bienes y servicios | 1,158,433,441.00 | 573,082,417.14 | 91,108,665.73 | 87,083,315.73 |
| Fortalecimiento de sistemas administrativos_2 | 57,884,833.00 | 53,602,352.00 | 41,401,654.00 | 41,401,654.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 57,884,833.00 | 53,602,352.00 | 41,401,654.00 | 41,401,654.00 |
| Fortalecimiento Institucional_2 | 764,864,883.00 | 43,066,175.00 | 15,833,043.00 | 15,833,043.00 |
| Adquisición de bienes y servicios | 764,864,883.00 | 43,066,175.00 | 15,833,043.00 | 15,833,043.00 |
| Gravamen a los movimientos financieros | 225,432,267.00 | 20,997,150.93 | 20,041,020.93 | 20,041,020.93 |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

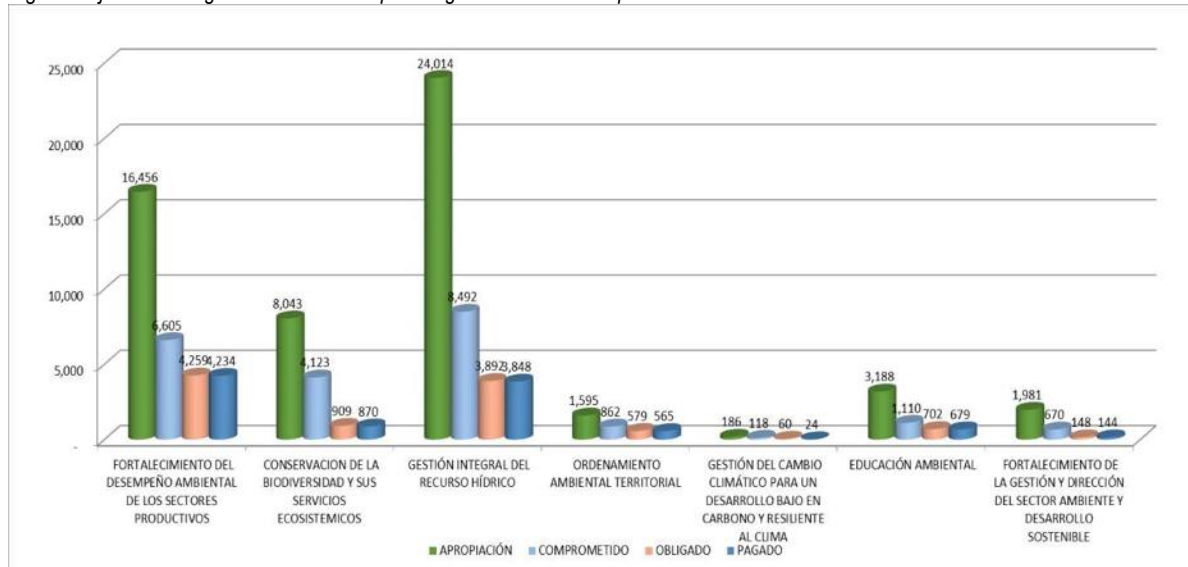
De los \$ 55.688 millones apropiados para la vigencia 2023 con recursos de inversión, se comprometió con corte a junio 40 %, obligado el 19 % y pagado el 19%. Estos porcentajes se discriminan en cada programa de inversión conforme se registran en la tabla 6.

Tabla 6 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública.

| EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN POR PROGRAMA DE INVERSIÓN VIGENCIA 2023 CON CORTE A JUNIO (RESUMEN EN MILLONES DE PESOS) | | | | | | |
|--|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|------------|
| PROGRAMA/PROYECTO | APROPIACIÓN | COMPROMETIDO | % COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO | % PAGADO |
| FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS | 16,456 | 6,605 | 40% | 4,259 | 4,234 | 26% |
| CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS | 8,043 | 4,123 | 51% | 909 | 870 | 11% |
| GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO | 24,014 | 8,492 | 35% | 3,892 | 3,848 | 16% |
| ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL | 1,595 | 862 | 54% | 579 | 565 | 35% |
| GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA | 186 | 118 | 63% | 60 | 24 | 13% |
| EDUCACIÓN AMBIENTAL | 3,188 | 1,110 | 35% | 702 | 679 | 21% |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 1,981 | 670 | 34% | 148 | 144 | 7% |
| Gravamen a los movimientos financieros | 225 | 21 | 9% | 20 | 20 | 9% |
| TOTAL INVERSIÓN | 55,688 | 22,001 | 40% | 10,570 | 10,384 | 19% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

Figura 4 Ejecución de gastos de Inversión por Programa de inversión pública 2023.



Fuente. Ejecución Inversión con corte a junio 2023.

3.3 Ejecución de reservas y cuentas por pagar 2022 en 2023.

Mediante Resolución No. 0057 del 18 de enero de 2023, se constituyeron reservas y cuentas por pagar del año 2022 de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ para ser ejecutadas y pagadas en la vigencia 2023. La ejecución de reservas presupuestales con corte a junio de 2023 se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

Tabla 7 Ejecución de reservas con corte a junio 2023

| II. EJECUCION PRESUPUESTAL RESERVAS CON CORTE A JUNIO 2023 | | | | |
|--|----------------------------|-------------------------|--|-------------------|
| PROYECTO | VALOR RESERVA PRESUPUESTAL | PAGADO | SALDO POR PAGAR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL | % EJECUCION PAGOS |
| RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 872,316,646.61 | 625,895,583.81 | 246,421,062.80 | 72% |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 872,316,647 | 625,895,584 | 246,421,062.80 | 72% |
| RESERVAS INVERSIÓN | 9,345,890,681.59 | 3,116,278,581.96 | 6,229,612,099.63 | 33% |
| BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE | 22,625,100 | 0 | 22,625,100.00 | 0% |
| Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS | 10,559,890 | 8,180,832 | 2,379,058.00 | 77% |
| Dialogos de conflictos socioambientales_2 | 61,994,845 | 34,741,781 | 27,253,064.00 | 56% |
| seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2 | 17,110,679 | 9,159,325 | 7,951,354.40 | 54% |
| Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | 940,411,233 | 718,512,442 | 221,898,791.00 | 76% |

| | | | | |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|
| Implementación de estrategias de conservación y manejo | 473,024,085 | 245,460,555 | 227,563,530.00 | 52% |
| Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosi_2 | 715,605,930 | 85,342,319 | 630,263,611.00 | 12% |
| Gobernanza y mecanismos de conservación de la biodiversidad | 13,948,370 | 12,947,700 | 1,000,670.00 | 93% |
| Manejo de Especies Invasoras | 88,926,647 | 88,926,647 | - | 100% |
| Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre_2 | 45,224,753 | 45,224,753 | - | 100% |
| Aprovechamiento Sostenible del Agua | 210,741,957 | 106,171,976 | 104,569,981.00 | 50% |
| Uso eficiente del agua | 1,883,610,784 | 7,146,800 | 1,876,463,984.00 | 0% |
| Calidad Hídrica | 1,537,274,817 | 525,193,117 | 1,012,081,700.00 | 34% |
| Gestión de cuerpos lentos | 64,875,827 | 18,041,590 | 46,834,237.00 | 28% |
| Actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca | 1,264,421,192 | 65,845,067 | 1,198,576,125.00 | 5% |
| Planeación de la gestión integral del agua | 45,003,213 | 40,360,213 | 4,643,000.00 | 90% |
| Todos por el agua | 9,711,360 | 0 | 9,711,359.81 | 0% |
| Transparencia y fortalecimiento TIC | 179,469,810 | 125,967,112 | 53,502,698.00 | 70% |
| Instrumentos de planeación y gestión ambiental | 138,929,398 | 25,000,000 | 113,929,397.65 | 18% |
| Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosi | 440,922,298 | 1,485,079 | 439,437,219.00 | 0% |
| Conocimiento del riesgo_2 | 9,986,480 | 9,986,480 | - | 100% |
| Lucha contra la crisis climática | 111,757,135 | 5,090,107 | 106,667,028.00 | 5% |
| PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza | 5,934,642 | 0 | 5,934,642.00 | 0% |
| Educación ambiental | 161,676,085 | 126,958,041 | 34,718,044.00 | 79% |
| Participación y Gobernanza Ambiental | 500,871,000 | 500,871,000 | - | 100% |
| Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre | 17,098,761 | 0 | 17,098,761.00 | 0% |
| Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental | 79,181,177 | 52,622,990 | 26,558,187.00 | 66% |
| Transparencia y fortalecimiento TIC_2 | 290,631,721 | 252,681,163 | 37,950,557.77 | 87% |
| Fortalecimiento de sistemas administrativos_2 | 4,361,493 | 4,361,493 | - | 100% |
| TOTAL RESERVAS | 10,218,207,328.20 | 3,742,174,165.77 | 6,476,033,162.43 | 37% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El valor total por el cual fue constituida la reserva presupuestal fue de \$ 10.218 millones, el porcentaje pagado durante el primer semestre de la vigencia 2023 fue de 37 %.

En cuanto a las cuentas por pagar, se constituyeron por un valor de \$ 815 millones, de las cuales solamente queda por pagar \$ 56 millones del proyecto Lucha contra la crisis climática, de la fuente de recursos del convenio 3615 de 2020 suscrito con la Gobernación de Boyacá ().

Tabla 8 Ejecución de cuentas por pagar

| EJECUCION CUENTAS POR PAGAR AÑO 2023 | APROPIACIÓN VIGENTE | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO | SALDO POR PAGAR |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| FUNCIONAMIENTO | 255,673,830 | 255,673,830 | 255,673,830 | 255,673,830 | - |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 149,292,886 | 149,292,886 | 149,292,886 | 149,292,886 | 0 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 106,380,944 | 106,380,944 | 106,380,944 | 106,380,944 | 0 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA | 312,515,432 | 312,515,432 | 312,515,432 | 312,515,432 | 0 |
| SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA | 312,515,432 | 312,515,432 | 312,515,432 | 312,515,432 | 0 |
| INVERSIÓN | 247,200,525 | 247,200,525 | 247,200,525 | 191,580,135 | 55,620,390 |
| Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS | 9,092,050 | 9,092,050 | 9,092,050 | 9,092,050 | 0 |
| Dialogos de conflictos socioambientales_2 | 11,948,356 | 11,948,356 | 11,948,356 | 11,948,356 | 0 |
| seg. Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2 | 3,594,050 | 3,594,050 | 3,594,050 | 3,594,050 | 0 |
| Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2 | 33,450,965 | 33,450,965 | 33,450,965 | 33,450,965 | 0 |
| Instrumentos de planificacion para areas protegidas y Ecos_2 | 2,128,455 | 2,128,455 | 2,128,455 | 2,128,455 | 0 |
| Aprovechamiento Sostenible del Agua | 15,749,375 | 15,749,375 | 15,749,375 | 15,749,375 | 0 |
| Uso eficiente del agua | 3,594,050 | 3,594,050 | 3,594,050 | 3,594,050 | 0 |
| Calidad Hídrica | 6,067,765 | 6,067,765 | 6,067,765 | 6,067,765 | 0 |
| Gestión de cuerpos lenticos | 10,574,000 | 10,574,000 | 10,574,000 | 10,574,000 | 0 |
| Planeación de la gestión integral del agua | 11,899,129 | 11,899,129 | 11,899,129 | 11,899,129 | 0 |
| Instrumentos de planeación y gestión ambiental | 3,273,892 | 3,273,892 | 3,273,892 | 3,273,892 | 0 |
| Instrumentos de planificacion para areas protegidas y Ecosi | 3,427,104 | 3,427,104 | 3,427,104 | 3,427,104 | 0 |
| Conocimiento del riesgo_2 | 9,986,480 | 9,986,480 | 9,986,480 | 9,986,480 | 0 |
| Lucha contra la crisis climática | 56,686,350 | 56,686,350 | 56,686,350 | 1,065,960 | 55,620,390 |
| Educación ambiental | 35,264,504 | 35,264,504 | 35,264,504 | 35,264,504 | 0 |
| Participación y Gobernanza Ambiental | 16,779,000 | 16,779,000 | 16,779,000 | 16,779,000 | 0 |
| Transparencia y fortalecimiento TIC_2 | 13,685,000 | 13,685,000 | 13,685,000 | 13,685,000 | 0 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | 815,389,787 | 815,389,787 | 815,389,787 | 759,769,397 | 55,620,390 |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

3.4 Autorización Vigencias Futuras 2023

Durante la vigencia 2023, no se tramitan vigencias futuras salvo lo contemplado en los estatutos de presupuesto de la Corporación.

3.5 Presupuesto Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024

Mediante Resolución 0015 de 5 de enero de 2023, La Corporación efectuó el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías –SGR 2021-2022, e incorporó los saldos no ejecutados como disponibilidad inicial al capítulo independiente del SGR Bienio 2023-2024, por valor de \$ 75.836.345 al proyecto denominado “CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA) Y REVEGETALIZACION EN EL ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI-OCETÁ JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ MUNICIPIOS DE AQUITANIA MONGUA MONGUÍ SOGAMOSO”,

Asi mismo, mediante resolución No. 386 de 2023, se incorporaron recursos al capítulo independiente del SGR Bienio 2023-2024 por la suma de \$ 93.574.975, por concepto de regalías directas 20% aprobados para financiar el proyecto anteriormente mencionado, y conforme a lo establecido en la resolución 00281 de 22 de febrero 2023.

Tabla 9 Informe Ingresos y gastos -SGR con corte a junio 2023.

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | SALDO POR RECAUDAR | % RECAUDO |
|--------------------------------|---|------------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| 6 | INGRESOS –SGR- | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1 | INGRESOS CORRIENTES | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6 | ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01 | ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01.03 | ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01.03.01 | ASIGNACIONES DIRECTAS | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01.03.01.1 | ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01.03.01.1-2.2.8.1.00 | ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |
| 6.1.02.6.01.03.01.1-2.2.8.1.00 | ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) /ASIGNACIONES DIRECTAS | 169,411,320.00 | 169,411,320.00 | 0.00 | 100% |

| IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL | PROGRAMA/PROYECTO | DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO | SALDO DISPONIBLE | COMPROMETIDO | OBLIGADO | PAGADO |
|---|---|-------------------------------|---------------------|-----------------------|----------|----------|
| 7.3.00AD-3202-3202101-20223235000001-2.2.8.1.00 | CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD A TRAVÉS DE APIARIOS PILOTO (APIS MELLIFERA), Y REVEGETALIZACIÓN EN EL ÁREA PROTEGIDA PNR SISCUNSI-OCETÁ, JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ, MUNICIPIOS DE AQUITANIA, MONGUA, MONGUÍ, SOGAMOSO" /Implementación de estrategias de conservación y manejo/ASIGNACIONES DIRECTAS | 169,411,320.00 | 6,628,270.00 | 162,783,050.00 | - | - |
| TOTALES | | 169,411,320.00 | 6,628,270.00 | 162,783,050.00 | - | - |

3.6 Soportes de información financiera 2023.

Recaudo de ingresos con corte a junio del año 2023

Tabla 10 Recaudo de ingresos a junio 2023

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------|--|--|
| INGRESOS | 78,429,564,774.00 | 72,259,253,662.29 | 92% | 100% | 100% |
| INGRESOS CORRIENTES | 44,140,756,427.00 | 37,003,337,737.57 | 84% | 56% | 51% |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 17,616,255,151.00 | 12,597,694,232.12 | 72% | 22% | 17% |
| IMPUESTOS DIRECTOS | 17,616,255,151.00 | 12,597,694,232.12 | 72% | 22% | 17% |
| SOBRETASA AMBIENTAL | 17,616,255,151.00 | 12,597,694,232.12 | 72% | 22% | 17% |
| Sobretasa ambiental Vigencia_Actual | 17,579,546,917.00 | 10,088,166,088.48 | 57% | 22% | 14% |
| Sobretasa ambiental Vigencia_Actual | 17,579,546,917.00 | 10,088,166,088.48 | 57% | 22% | 14% |
| Sobretasa ambiental Vigencia_Actual | 17,579,546,917.00 | 10,088,166,088.48 | 57% | 22% | 14% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|--|--|
| Sobretasa ambiental Vigencia_Anterior | 36,708,234.00 | 2,509,528,143.64 | 6836% | 0% | 3% |
| Sobretasa ambiental Vigencia_Anterior | 36,708,234.00 | 2,509,528,143.64 | 6836% | 0% | 3% |
| Sobretasa ambiental Vigencia_Anterior | 36,708,234.00 | 2,509,528,143.64 | 6836% | 0% | 3% |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 26,524,501,276.00 | 24,405,643,505.45 | 92% | 34% | 34% |
| CONTRIBUCIONES | 4,047,323,709.00 | 3,246,791,875.00 | 80% | 5% | 4% |
| CONTRIBUCIONES DIVERSAS | 4,047,323,709.00 | 3,246,791,875.00 | 80% | 5% | 4% |
| CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO | 4,047,323,709.00 | 3,246,791,875.00 | 80% | 5% | 4% |
| Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional_Contribución sector eléctrico (Termoeléctrico) | 2,437,953,709.00 | 2,306,971,703.00 | 95% | 3% | 3% |
| Contribución sector eléctrico-Generacion electrica S.A Gensa | 994,178,560.00 | 978,941,287.00 | 98% | 1% | 1% |
| Contribución sector eléctrico-Generacion electrica S.A Gensa | 994,178,560.00 | 978,941,287.00 | 98% | 1% | 1% |
| Contribución sector eléctrico-Generacion electrica S.A Gensa | 994,178,560.00 | 978,941,287.00 | 98% | 1% | 1% |
| Contribución sector eléctrico- Electrosochagota | 1,000,000,000.00 | 1,092,899,554.00 | 109% | 1% | 2% |
| Contribución sector eléctrico- Electrosochagota | 1,000,000,000.00 | 1,092,899,554.00 | 109% | 1% | 2% |
| Contribución sector eléctrico- Electrosochagota | 1,000,000,000.00 | 1,092,899,554.00 | 109% | 1% | 2% |
| Contribución sector eléctrico-Ocensa | 100,000,000.00 | 81,435,929.00 | 81% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico-Ocensa | 100,000,000.00 | 81,435,929.00 | 81% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico-Ocensa | 100,000,000.00 | 81,435,929.00 | 81% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico-Argos | 343,775,149.00 | 153,694,933.00 | 45% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico-Argos | 343,775,149.00 | 153,694,933.00 | 45% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico-Argos | 343,775,149.00 | 153,694,933.00 | 45% | 0% | 0% |
| Contribución sector eléctrico Chivor | 1,609,370,000.00 | 939,820,172.00 | 58% | 2% | 1% |
| Contribución sector eléctrico Chivor | 1,609,370,000.00 | 939,820,172.00 | 58% | 2% | 1% |
| Contribución sector eléctrico Chivor | 1,609,370,000.00 | 939,820,172.00 | 58% | 2% | 1% |
| TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 5,272,990,316.00 | 9,131,463,883.77 | 173% | 7% | 13% |
| Evaluación de licencias y trámites ambientales | 949,748,492.00 | 569,387,926.33 | 60% | 1% | 1% |
| Evaluación de licencias y trámites ambientales | 949,748,492.00 | 569,387,926.33 | 60% | 1% | 1% |
| Evaluación de licencias y trámites ambientales | 949,748,492.00 | 569,387,926.33 | 60% | 1% | 1% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------|--|--|
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales | 560,105,113.00 | 766,248,943.00 | 137% | 1% | 1% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Actual | 195,961,582.00 | 420,150,691.00 | 214% | 0% | 1% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Actual | 195,961,582.00 | 420,150,691.00 | 214% | 0% | 1% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Actual | 195,961,582.00 | 420,150,691.00 | 214% | 0% | 1% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Anterior | 364,143,531.00 | 346,098,252.00 | 95% | 0% | 0% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Anterior | 364,143,531.00 | 346,098,252.00 | 95% | 0% | 0% |
| Seguimiento a licencias y trámites ambientales Vigencia_Anterior | 364,143,531.00 | 346,098,252.00 | 95% | 0% | 0% |
| Tasa por el uso del agua | 821,087,071.00 | 569,218,609.00 | 69% | 1% | 1% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Actual | 664,532,522.00 | 536,987,976.00 | 81% | 1% | 1% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Actual | 664,532,522.00 | 536,987,976.00 | 81% | 1% | 1% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Actual | 664,532,522.00 | 536,987,976.00 | 81% | 1% | 1% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Anterior | 156,554,549.00 | 32,230,633.00 | 21% | 0% | 0% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Anterior | 156,554,549.00 | 32,230,633.00 | 21% | 0% | 0% |
| Tasa por el uso del agua Vigencia_Anterior | 156,554,549.00 | 32,230,633.00 | 21% | 0% | 0% |
| Tasa retributiva por vertimientos | 2,936,803,107.00 | 7,222,376,636.44 | 246% | 4% | 10% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual | 1,771,671,851.00 | 6,478,584,729.58 | 366% | 2% | 9% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual | 1,771,671,851.00 | 6,478,584,729.58 | 366% | 2% | 9% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Actual | 1,771,671,851.00 | 6,478,584,729.58 | 366% | 2% | 9% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Anterior | 1,165,131,256.00 | 743,791,906.86 | 64% | 1% | 1% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Anterior | 1,165,131,256.00 | 743,791,906.86 | 64% | 1% | 1% |
| Tasa retributiva por vertimientos Vigencia_Anterior | 1,165,131,256.00 | 743,791,906.86 | 64% | 1% | 1% |
| Tasa por aprovechamiento forestal | 100,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| Tasa por aprovechamiento forestal | 100,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| Tasa por aprovechamiento forestal | 100,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre | 100,000.00 | 77,619.00 | 78% | 0% | 0% |
| Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre | 100,000.00 | 77,619.00 | 78% | 0% | 0% |
| Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre | 100,000.00 | 77,619.00 | 78% | 0% | 0% |
| Salvoconducto Único Nacional | 5,046,533.00 | 4,154,150.00 | 82% | 0% | 0% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|--|--|
| Salvoconducto Único Nacional | 5,046,533.00 | 4,154,150.00 | 82% | 0% | 0% |
| Salvoconducto Único Nacional | 5,046,533.00 | 4,154,150.00 | 82% | 0% | 0% |
| MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1,071,452,719.00 | 1,481,001,266.94 | 138% | 1% | 2% |
| MULTAS Y SANCIONES | 1,018,908,151.00 | 1,242,973,220.18 | 122% | 1% | 2% |
| Multas ambientales | 1,018,908,151.00 | 1,242,973,220.18 | 122% | 1% | 2% |
| Multas Ambientales Vigencia_Actual | 787,464,459.00 | 1,047,616,148.00 | 133% | 1% | 1% |
| Multas Ambientales Vigencia_Actual | 787,464,459.00 | 1,047,616,148.00 | 133% | 1% | 1% |
| Multas AmbientalesVigencia_Actual | 787,464,459.00 | 1,047,616,148.00 | 133% | 1% | 1% |
| Multas Ambientales Vigencia_Anterior | 231,443,692.00 | 195,357,072.18 | 84% | 0% | 0% |
| Multas Ambientales Vigencia_Anterior | 231,443,692.00 | 195,357,072.18 | 84% | 0% | 0% |
| Multas AmbientalesVigencia_Anterior | 231,443,692.00 | 195,357,072.18 | 84% | 0% | 0% |
| Intereses de mora | 52,544,568.00 | 238,028,046.76 | 453% | 0% | 0% |
| Intereses de mora | 52,544,568.00 | 238,028,046.76 | 453% | 0% | 0% |
| Intereses de mora | 52,544,568.00 | 238,028,046.76 | 453% | 0% | 0% |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% | 0% | 0% |
| VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% | 0% | 0% |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% | 0% | 0% |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Publicaciones) | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% | 0% | 0% |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Publicaciones) | 19,461,328.00 | 10,129,417.18 | 52% | 0% | 0% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 16,113,273,204.00 | 10,536,257,062.56 | 65% | 21% | 15% |
| PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP | 12,800,279,690.00 | 9,088,378,761.21 | 71% | 16% | 13% |
| PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS | 12,800,279,690.00 | 9,088,378,761.21 | 71% | 16% | 13% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial | 12,800,279,690.00 | 9,088,378,761.21 | 71% | 16% | 13% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual | 12,800,040,548.00 | 8,414,952,569.95 | 66% | 16% | 12% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual | 12,800,040,548.00 | 8,414,952,569.95 | 66% | 16% | 12% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual | 12,800,040,548.00 | 8,414,952,569.95 | 66% | 16% | 12% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Anterior | 239,142.00 | 673,426,191.26 | 281601% | 0% | 1% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|--|--|
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Anterior | 239,142.00 | 673,426,191.26 | 281601% | 0% | 1% |
| Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Anterior | 239,142.00 | 673,426,191.26 | 281601% | 0% | 1% |
| TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL | 3,312,993,514.00 | 1,447,878,301.35 | 44% | 4% | 2% |
| Aportes Nación | 3,211,565,586.00 | 1,447,878,301.35 | 45% | 4% | 2% |
| Aportes Nación | 3,211,565,586.00 | 1,447,878,301.35 | 45% | 4% | 2% |
| Aportes Nación | 3,211,565,586.00 | 1,447,878,301.35 | 45% | 4% | 2% |
| CNV 3615-2020 PIGCCT - Gobernación Boy - | 101,427,928.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| CNV 3615-2020 PIGCCT - Gobernación Boy - | 101,427,928.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| RECURSOS DE CAPITAL | 34,288,808,347.00 | 35,255,915,924.72 | 103% | 44% | 49% |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 285,445,205.00 | 1,218,637,078.72 | 427% | 0% | 2% |
| Depósitos | 285,445,205.00 | 1,218,637,078.72 | 427% | 0% | 2% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico | 10,479,452.00 | 39,120,457.48 | 373% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico | 10,479,452.00 | 39,120,457.48 | 373% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Termoeléctrico | 10,479,452.00 | 39,120,457.48 | 373% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Hidroeléctrico | 10,479,452.00 | 48,077.77 | 0% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Hidroeléctrico | 10,479,452.00 | 48,077.77 | 0% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Contribución sector eléctrico-Hidroeléctrico | 10,479,452.00 | 48,077.77 | 0% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Sobretasa / participación ambiental | 190,630,137.00 | 1,158,786,009.04 | 608% | 0% | 2% |
| Rend_financieros depositos_Sobretasa / participación ambiental | 190,630,137.00 | 1,158,786,009.04 | 608% | 0% | 2% |
| Rend_financieros depositos_Sobretasa / participación ambiental | 190,630,137.00 | 1,158,786,009.04 | 608% | 0% | 2% |
| Rend_financieros depositos_Tasa por Uso de Agua | 21,458,904.00 | 10,370,246.63 | 48% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Tasa por Uso de Agua | 21,458,904.00 | 10,370,246.63 | 48% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Tasa por Uso de Agua | 21,458,904.00 | 10,370,246.63 | 48% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Tasa retributiva por vertimientos | 20,958,904.00 | 3,475,700.77 | 17% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Tasa retributiva por vertimientos | 20,958,904.00 | 3,475,700.77 | 17% | 0% | 0% |
| Rend_financieros depositos_Tasa retributiva por vertimientos | 20,958,904.00 | 3,475,700.77 | 17% | 0% | 0% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|---|--------------------------|--------------------------|------------|--|--|
| Rend financieros depositos_Evaluacion de licencias y tramites ambientales | 10,479,452.00 | 3,628,517.76 | 35% | 0% | 0% |
| Rend financieros depositos_Evaluacion de licencias y tramites ambientales | 10,479,452.00 | 3,628,517.76 | 35% | 0% | 0% |
| Rend financieros depositos_Evaluacion de licencias y tramites ambientales | 10,479,452.00 | 3,628,517.76 | 35% | 0% | 0% |
| Rend financieros depositos_Multas Ambientales | 20,958,904.00 | 3,208,069.27 | 15% | 0% | 0% |
| Rend financieros depositos_Multas Ambientales | 20,958,904.00 | 3,208,069.27 | 15% | 0% | 0% |
| Rend financieros depositos_Multas Ambientales | 20,958,904.00 | 3,208,069.27 | 15% | 0% | 0% |
| Recursos del balance | 33,993,363,142.00 | 33,993,363,142.00 | 100% | 43% | 47% |
| Superávit fiscal | 33,993,363,142.00 | 33,993,363,142.00 | 100% | 43% | 47% |
| Superávit fiscal-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION | 93,574,975.00 | 93,574,975.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN | 93,574,975.00 | 93,574,975.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 2645 | 758,008,220.00 | 758,008,220.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 2645/R.B. Transferencias de capital de otras Entidades del Gobierno General CNV 2645 | 758,008,220.00 | 758,008,220.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 226,054,958.00 | 226,054,958.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS/R.B. REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 226,054,958.00 | 226,054,958.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES | 18,923,358,636.00 | 18,923,358,636.00 | 100% | 24% | 26% |
| Superávit fiscal-R.B. SOBRETASA - PARTICIPACION AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES/VARIOS/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría | 18,923,358,636.00 | 18,923,358,636.00 | 100% | 24% | 26% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico- GENSA) | 846,412,610.00 | 846,412,610.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico-GENSA)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -GENSA-) | 846,412,610.00 | 846,412,610.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA) | 279,993,520.00 | 279,993,520.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA)/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA-) | 279,993,520.00 | 279,993,520.00 | 100% | 0% | 0% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------|--|--|
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico-OCENSA) | 52,488,459.00 | 52,488,459.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO ((Termoeléctrico-OCENSA) /VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico -OCENSA) | 52,488,459.00 | 52,488,459.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico - ARGOS) | 123,317,004.00 | 123,317,004.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Termoeléctrico - ARGOS) /VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022) | 123,317,004.00 | 123,317,004.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor) | 922,310,787.00 | 922,310,787.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Hidroeléctrico- Chivor) /VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico -CHIVOR-) | 922,310,787.00 | 922,310,787.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Isagen/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso | 523,217,857.00 | 523,217,857.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO (Isagen/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso/VARIOS/R.B. - Otras Contribuciones (Hidroeléctrico - HIDROSOGAMOSO-) | 523,217,857.00 | 523,217,857.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B. TASAS RETRIBUTIVAS | 8,269,638,782.00 | 8,269,638,782.00 | 100% | 11% | 11% |
| Superávit fiscal-R.B. TASAS RETRIBUTIVAS/VARIOS/R.B. TASAS RETRIBUTIVAS | 8,269,638,782.00 | 8,269,638,782.00 | 100% | 11% | 11% |
| Superávit fiscal-R.B.EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES | 22,720,654.00 | 22,720,654.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.EVALUACION DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES/VARIOS/R.B. Evaluación de licencias y tramites ambientales | 22,720,654.00 | 22,720,654.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES | 726,338,076.00 | 726,338,076.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES/VARIOS/R.B.SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENTALES | 726,338,076.00 | 726,338,076.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA | 463,082,035.00 | 463,082,035.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA/VARIOS/R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA | 463,082,035.00 | 463,082,035.00 | 100% | 1% | 1% |
| Superávit fiscal-R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL | 131,480,911.00 | 131,480,911.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL/VARIOS/R.B.TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL | 131,480,911.00 | 131,480,911.00 | 100% | 0% | 0% |

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDADO ACUMULADO | % RECAUDO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL PRESUPUESTADO | % DE PARTICIPACION DEL TOTAL RECAUDADO |
|---|-------------------------|-------------------------|--------------|--|--|
| Superávit fiscal-R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE | 502,518.00 | 502,518.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE/VARIOS/R.B.TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE | 502,518.00 | 502,518.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1,623,229,351.00 | 1,623,229,351.00 | 100% | 2% | 2% |
| Superávit fiscal-R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA/R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1,623,229,351.00 | 1,623,229,351.00 | 100% | 2% | 2% |
| Superávit fiscal-R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 7,633,789.00 | 7,633,789.00 | 100% | 0% | 0% |
| Superávit fiscal-R.B. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS/R.B. Venta de Bienes y Servicios | 7,633,789.00 | 7,633,789.00 | 100% | 0% | 0% |
| REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS | 10,000,000.00 | 43,915,704.00 | 439% | 0% | 0% |
| Reintegros | 1,000,000.00 | 43,915,704.00 | 4392% | 0% | 0% |
| Reintegros | 1,000,000.00 | 43,915,704.00 | 4392% | 0% | 0% |
| Reintegros | 1,000,000.00 | 43,915,704.00 | 4392% | 0% | 0% |
| Recursos no apropiados | 9,000,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| Recursos no apropiados | 9,000,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |
| Recursos no apropiados | 9,000,000.00 | 0.00 | 0% | 0% | 0% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Tabla 11 Ejecución de gastos funcionamiento e inversión a junio 2023.

| PROGRAMA/PROYECTO | APROPIACION VIGENTE | SALDO DISPONIBLE | COMPROMETIDO | COMPROMETIDO POR OBLIGAR (G-I) | OBLIGADO | PAGADO | % EJECUCION POR COMPROMISOS | % EJECUCION OBLIGADO |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 22,008,675,162 | 10,885,711,085 | 10,188,524,239 | 3,929,967,940 | 6,258,556,298 | 6,239,816,319 | 46.29% | 28.44% |
| GASTOS DE PERSONAL | 7,849,346,498 | 4,556,346,987 | 3,272,685,564 | - | 3,272,685,564 | 3,272,685,564 | 41.69% | 41.69% |
| RECURSOS NACION | 2,384,000,000 | 742,585,726 | 1,641,414,274 | 0 | 1,641,414,274 | 1,641,414,274 | 68.85% | 68.85% |
| RECURSOS PROPIOS | 5,465,346,498 | 3,813,761,261 | 1,631,271,290 | 0 | 1,631,271,290 | 1,631,271,290 | 29.85% | 29.85% |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | 11,470,679,605 | 4,809,005,792 | 5,749,287,722 | 3,898,500,429 | 1,850,787,293 | 1,832,047,314 | 50.12% | 16.13% |
| RECURSOS NACION | 69,000,000 | 9,449,257 | 59,550,743 | 0 | 59,550,743 | 59,550,743 | 86.31% | 86.31% |
| RECURSOS PROPIOS | 11,401,679,605 | 4,799,556,535 | 5,689,736,979 | 3,898,500,429 | 1,791,236,549 | 1,772,496,570 | 49.90% | 15.71% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2,258,757,924 | 1,268,534,190 | 990,223,734 | 31,467,511 | 958,756,223 | 958,756,223 | 43.84% | 42.45% |
| RECURSOS NACION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| RECURSOS PROPIOS | 2,258,757,924 | 1,268,534,190 | 990,223,734 | 31,467,511 | 958,756,223 | 958,756,223 | 43.84% | 42.45% |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 429,891,135 | 251,824,117 | 176,327,218 | - | 176,327,218 | 176,327,218 | 41.02% | 41.02% |
| RECURSOS NACION | 26,000,000 | 17,000,000 | 9,000,000 | 0 | 9,000,000 | 9,000,000 | 34.62% | 34.62% |
| RECURSOS PROPIOS | 403,891,135 | 234,824,117 | 167,327,218 | 0 | 167,327,218 | 167,327,218 | 41.43% | 41.43% |
| B. DEUDA PUBLICA | 732,565,586 | 732,565,586 | - | - | - | - | 0.00% | 0.00% |
| SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA | 732,565,586 | 732,565,586 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |
| RECURSOS NACION | 732,565,586 | 732,565,586 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00% | 0.00% |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| PROGRAMA/PROYECTO | APROPIACION VIGENTE | SALDO DISPONIBLE | COMPROMETIDO | COMPROMETIDO POR OBLIGAR (G-I) | OBLIGADO | PAGADO | % EJECUCION POR COMPROMISOS | % EJECUCION OBLIGADO |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------|
| C. GASTOS DE INVERSIÓN | 55,688,324,026 | 30,658,795,139 | 22,000,584,965 | 11,430,287,562 | 10,570,297,402 | 10,384,329,924 | 39.51% | 18.98% |
| RECURSOS NACION | - | - | - | - | - | - | #DIV/0! | #DIV/0! |
| RECURSOS PROPIOS | 55,688,324,026 | 30,658,795,139 | 22,000,584,965 | 11,430,287,562 | 10,570,297,402 | 10,384,329,924 | 39.51% | 18.98% |
| TOTAL PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA | 78,429,564,774 | 42,277,071,810 | 32,189,109,203 | 15,360,255,503 | 16,828,853,701 | 16,624,146,244 | 41.04% | 21.46% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4. Información de Tesorería y Contable

4.1. Ingresos sobretasa o porcentaje ambiental

El Decreto 1339 de 1994 en su artículo primero establece: (...) “Los consejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación:

1. Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago.

2. Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% de tal recaudo.” (...)

Se presenta un análisis de la ejecución de los ingresos por concepto de sobretasa y porcentaje ambiental de la vigencia 2023, tomando como referencia el valor presupuestado frente al valor recaudado a junio de 2023:

Tabla 12 Porcentaje Recaudado Sobretasa y Porcentaje Ambiental vigencia 2023

| Concepto | Vigencia Actual | | | Vigencias Anteriores (Cartera) | | |
|----------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Porcentaje Recaudado* | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Porcentaje Recaudado* |
| Porcentaje Ambiental | \$ 12,800,040,548 | \$ 8,414,952,570 | 65.74% | \$ 239,142 | \$ 673,426,191 | 281601% |
| Sobretasa Ambiental | \$ 17,579,546,917 | \$ 10,088,166,088 | 57.39% | \$ 36,708,234 | \$ 2,509,528,144 | 6836% |
| Total | \$ 30,379,587,465 | \$ 18,503,118,658 | 123.13% | \$ 36,947,376 | \$ 3,182,954,335 | 288437% |

(*) El porcentaje recaudado fue calculado en relación con el presupuesto definitivo de la vigencia 2023, para cada uno de los conceptos.

A continuación, se detalla el recaudo para el primer semestre de 2023 por cada uno de los Municipios de la jurisdicción de acuerdo con la modalidad de transferencia adoptada por los respectivos Consejos Municipales. Dentro de los valores reportados se incluye el recaudo del cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023, de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto 1339 de 1994:

Tabla 13 Discriminación Ingresos sobretasa ambiental

| Municipio | Valor | Municipio | Valor |
|------------------------|------------|------------------------|------------|
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 16,620,497 | MUNICIPIO DE BERBEO | 15,760,545 |
| MUNICIPIO DE ARCABUCO | 93,897,756 | MUNICIPIO DE BETEITIVA | 9,666,973 |

| Municipio | Valor |
|--------------------------|-------------|
| MUNICIPIO DE BOAVITA | 28,621,573 |
| MUNICIPIO DE BRICEÑO | 10,991,444 |
| MUNICIPIO DE BUSBANZA | 1,802,432 |
| MUNICIPIO DE CERINZA | 13,799,387 |
| MUNICIPIO DE CHIQUIZA | 50,624,719 |
| MUNICIPIO DE CHITA | 26,250,403 |
| MUNICIPIO DE CHITARAQUE | 26,418,780 |
| MUNICIPIO DE CHIVATA | 40,643,150 |
| MUNICIPIO DE COMBITA | 6,245,948 |
| MUNICIPIO DE COPER | 600,335 |
| MUNICIPIO DE COVARACHIA | 1,479,073 |
| MUNICIPIO DE CUCAITA | 85,316,825 |
| MUNICIPIO DE CUITIVA | 48,448,183 |
| MUNICIPIO DE EL COCUY | 52,343,956 |
| MUNICIPIO DE GACHANTIVA | 30,262,166 |
| MUNICIPIO DE GAMEZA | 24,639,156 |
| MUNICIPIO DE GUICAN | 28,087,694 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 2,797,792 |
| MUNICIPIO DE LA UVITA | 198,480 |
| MUNICIPIO DE LA VICTORIA | 185,806 |
| MUNICIPIO DE MARIPI | 31,631,656 |
| MUNICIPIO DE MIRAFLORES | 86,517,543 |
| MUNICIPIO DE MONGUI | 26,854,846 |
| MUNICIPIO DE MOTAVITA | 59,500,404 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 24,378,359 |
| MUNICIPIO DE NOBSA | 330,777,525 |
| MUNICIPIO DE OICATA | 90,272,785 |
| MUNICIPIO DE OTANCHE | 26,251,999 |
| MUNICIPIO DE PAEZ | 39,716,256 |

| Municipio | Valor |
|--------------------------------|-----------------------|
| MUNICIPIO DE PANQUEBA | 52,479 |
| MUNICIPIO DE PAZ DE RIO | 9,246,142 |
| MUNICIPIO DE PESCA | 81,362,036 |
| MUNICIPIO DE QUIPAMA | 6,588,618 |
| MUNICIPIO DE RONDON | 11,869,970 |
| MUNICIPIO DE SACHICA | 31,946,472 |
| MUNICIPIO DE SAMACA | 244,781,115 |
| MUNICIPIO DE SAN EDUARDO | 15,561,718 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE | 63,571,286 |
| MUNICIPIO DE SAN PABLO DE | 61,773,674 |
| MUNICIPIO DE SANTA SOFIA | 13,449,101 |
| MUNICIPIO DE SANTANA | 73,120,148 |
| MUNICIPIO DE SATIVANORTE | 6,942,817 |
| MUNICIPIO DE SIACHOQUE | 24,525,353 |
| MUNICIPIO DE SOCOTA | 1,839,266 |
| MUNICIPIO DE SORA | 16,109,225 |
| MUNICIPIO DE SORACA | 130,974,559 |
| MUNICIPIO DE SOTAQUIRA | 167,349,375 |
| MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN | 45,701,156 |
| MUNICIPIO DE TASCO | 3,015,670 |
| MUNICIPIO DE TINJACA | 33,463,324 |
| MUNICIPIO DE TOGUI | 41,102,757 |
| MUNICIPIO DE TOPAGA | 5,269,537 |
| MUNICIPIO DE TOTA | 73,363,802 |
| MUNICIPIO DE TUNJA | 10,064,755,532 |
| MUNICIPIO DE TUNUNGUA | 3,931,723 |
| MUNICIPIO DE ZETAQUIRA | 34,422,930 |
| Total Recaudo Sobretasa | 12,597,694,232 |

Tabla 14 Discriminación Ingresos porcentaje ambiental

| Municipio | Valor |
|-------------------------------|---------------|
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 222,260,846 |
| MUNICIPIO DE ARCABUCO | 78,106 |
| MUNICIPIO DE BELEN | 52,298,594 |
| MUNICIPIO DE CHISCAS | 16,223,585 |
| MUNICIPIO DE CHITA | 323,038 |
| MUNICIPIO DE COMBITA | 117,201,108 |
| MUNICIPIO DE COPER | 14,176,057 |
| MUNICIPIO DE CORRALES | 629,496 |
| MUNICIPIO DE COVARACHIA | 2,459,576 |
| MUNICIPIO DE CUCAITA | 1,252,349 |
| MUNICIPIO DE DUITAMA | 1,274,478,349 |
| MUNICIPIO DE EL ESPINO | 19,934,615 |
| MUNICIPIO DE FIRAVITOBA | 186,298,534 |
| MUNICIPIO DE FLORESTA | 14,557,128 |
| MUNICIPIO DE GUACAMAYAS | 7,080,861 |
| MUNICIPIO DE IZA | 30,411,777 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 3,326,332 |
| MUNICIPIO DE LA UVITA | 10,565,998 |
| MUNICIPIO DE LA VICTORIA | 1,171,659 |
| MUNICIPIO DE MONGUA | 17,508,242 |
| MUNICIPIO DE MONQUIRA | 445,446,890 |
| MUNICIPIO DE MOTAVITA | 2,784,024 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 31,435 |
| MUNICIPIO DE PAIPA | 527,330,194 |
| MUNICIPIO DE PANQUEBA | 6,160,582 |
| MUNICIPIO DE PAUNA | 46,206,837 |
| MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA | 520,258,118 |
| MUNICIPIO DE SACHICA | 7,294,401 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE | 3,829,209 |
| MUNICIPIO DE SAN MATEO | 14,460,002 |
| MUNICIPIO DE SANTANA | 3,623 |
| MUNICIPIO DE SATIVASUR | 242,571 |
| MUNICIPIO DE SIACHOQUE | 51,127,667 |
| MUNICIPIO DE SOATA | 77,971,733 |

| Municipio | Valor |
|---------------------------------|----------------------|
| MUNICIPIO DE SOCHA | 278,012 |
| MUNICIPIO DE SOCOTA | 73,075 |
| MUNICIPIO DE SOGAMOSO | 4,009,878,831 |
| MUNICIPIO DE SORACA | 2,363,083 |
| MUNICIPIO DE SUSACON | 5,315,056 |
| MUNICIPIO DE TASCO | 10,801,880 |
| MUNICIPIO DE TIBASOSA | 377,128,011 |
| MUNICIPIO DE TIPACOQUE | 6,947,292 |
| MUNICIPIO DE TOCA | 48,440,036 |
| MUNICIPIO DE TUTA | 92,262,759 |
| MUNICIPIO DE TUTAZA | 9,684,539 |
| MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA | 609,594,297 |
| MUNICIPIO SANTA ROSA DE | 220,228,354 |
| Total Recaudo Porcentaje | 9,088,378,761 |

4.1.1 Ingresos tasa retributiva y compensatoria:

La creación y reglamentación vigente de la tasa retributiva, se encuentra en el artículo 42 la Ley 99 de 1993 y Decreto 2667 de 2012 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización directa o indirecta de la atmosfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre o actividades económicas o de servicio sean o no lucrativas, se sujetara al pago de la tasa retributiva por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

Durante el primer semestre del año 2023, se expidieron 295 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Retributiva; los cuales ascendieron a un valor total de \$15.730.213.984 y se registraron por concepto de intereses un valor de \$516.416.378, para un valor total de \$16.246.630.362.

Es necesario precisar que 15 Derechos por Recaudar por valor de \$7.408.264.098 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la tabla 15, las cuales fueron generadas por procesos judiciales y/o actos administrativos, los restantes 280 Derechos por Recaudar corresponden al periodo 2022 por valor de \$8.321.949.886.

Tabla 15 Derechos por recaudar de periodos anteriores

| DERECHOS POR RECAUDAR DE PERIODOS ANTERIORES I SEMESTRE | | | | | |
|---|-------------|--|-------------------------|------------------------|---------|
| # | NIT | NOMBRE USUARIO | N° DERECHO POR RECAUDAR | VALOR DEL PERIODO (\$) | PERIODO |
| 1 | 900,259,348 | RED VITAL PAIPA S.A. ESP | 2023005864 | 13,261,403 | 2018 |
| 2 | 900,303,007 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMI | 2023005865 | 34,186,608 | 2021 |
| 3 | 820,001,411 | CONDominio CAMPESTRE SANTA CLARA | 2023005866 | 36,348 | 2021 |
| 4 | 860,007,336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 2023005867 | 1,096,235 | 2021 |
| 5 | 891,855,361 | MUNICIPIO DE TIBASOSA | 2023005868 | 32,786,223 | 2021 |
| 6 | 900,259,348 | RED VITAL PAIPA S.A. ESP | 2023006148 | 3,433,894 | 2017 |
| 7 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006150 | 348,294,481 | 2013 |
| 8 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006151 | 348,294,481 | 2013 |
| 9 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006152 | 741,665,400 | 2014 |
| 10 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006153 | 741,665,400 | 2014 |
| 11 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006154 | 1,536,271,514 | 2015 |
| 12 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006155 | 1,293,068,600 | 2015 |
| 13 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006156 | 1,591,868,911 | 2016 |
| 14 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006157 | 318,754,996 | 2017 |
| 15 | 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 2023006158 | 403,579,604 | 2018 |
| | | | TOTAL | 7,408,264,098 | |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el primer semestre del año 2023, se anularon por concepto de Tasa Retributiva los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 16 Derechos por Recaudar Anulados

| NIT USUARIO | NOMBRE USUARIO | DERECHO POR RECAUDAR No. | VALOR (\$) | Nº RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------------|--|--------------------------|----------------------|---------------|------------------|
| 23,857,206 | CEPEDA DIAZ GLORIA LILIANA | FTR-2019004967 | 1,923,851 | 2022002578 | 07/12/2022 |
| 860,007,336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | FTR-2022005664 | 1,644,353 | 2022002911 | 26/12/2022 |
| 891,855,016 | MUNICIPIO DE SOATA | FTR-2022005766 | 2,198,904 | 2022002912 | 26/12/2022 |
| 91,010,058 | QUIROGA PARRA JULIO ENRIQUE | FTR-2022005801 | 36,348 | 2022002705 | 16/12/2022 |
| 826,001,112 | EMPRESAS MUNICIPLAES DE TIBASOSA | FTR-2022005604 | 32,786,223 | 2022002915 | 26/12/2022 |
| 891,800,213 | CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY | FTR-2022005665 | 2,423,791 | 2023000037 | 14/01/2023 |
| 900,259,348 | RED VITAL PAIPA S.A. ESP | FTR-2018004603 | 15,106,201 | 2023000737 | 24/04/2023 |
| 820,000,671 | PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | FTR-2014003379 | 1,017,365,744 | 2023000972 | 10/05/2023 |
| 820,000,671 | PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | FTR-2016004280 | 1,293,068,599 | 2023000972 | 10/05/2023 |
| 820,000,671 | PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | FTR-2018004602 | 1,591,868,911 | 2023000972 | 10/05/2023 |
| 820,000,671 | PROACTIVA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | FTR-2018004751 | 1,753,152,477 | 2023000972 | 10/05/2023 |
| 820,000,671 | VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | FTR-2019005027 | 2,219,687,822 | 2023000972 | 10/05/2023 |
| | | TOTAL | 7,931,263,224 | | |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Del valor total liquidado por la suma de \$15.730.213.984, se debe precisar que, el valor de \$2.785.236.662 corresponde a recursos que no tiene afectación presupuestal por cuanto son abonos a la facturación anulada de vigencias anteriores y que a la fecha se encontraba como saldos a favor del usuario Veolia Aguas de Tunja SA con Nit. 820.000.671, por tanto, el valor debe ser deducido del total liquidado en el periodo, obteniendo un valor liquidado de \$12.944.977.322 mas los intereses por valor de \$516.416.378, para un valor total de \$13.461.393.700.

Con respecto al recaudo de cartera a 30 de junio de 2023 se ha recuperado la cifra de \$743.791.907 que representa el 61% de lo presupuestado. En cuanto al recaudo de los Derechos por Recaudar emitidos en la vigencia se observa que asciende a la suma de \$6.478.584.730 valor que representa el 196% con respecto a lo presupuestado y un 48% respecto a lo liquidado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2023.

Tabla 17 Facturación y Recaudo Tasa Retributiva

| VIGENCIA ACTUAL | | | | | CARTERA (Vigencias Anteriores) | | | |
|--------------------------------|------------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Liquidado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado | Indicador Respecto a lo Liquidado | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado |
| 295 | \$13.461.393.700 | \$3.313.331.982 | \$6.478.584.730 | 196% | 48% | \$1.222.251.817 | \$743.791.907 | 61% |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.2 Ingresos Tasa por Uso de Aguas.

La creación y reglamentación vigente de las tasas por uso del agua, se encuentra en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1994 y Decreto 155 de 2004 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015.

La utilización de aguas por personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de las tasas fijadas por el Gobierno Nacional. Estas tasas son: por el uso de aguas superficiales y de aguas subterráneas.

Durante el primer semestre de 2023 se expidieron 3216 Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Uso de Aguas; los cuales ascendieron a un valor total de \$1.513.696.280 y se registraron por concepto de intereses un valor de \$17.066.566 para un valor total de \$1.530.762.846.

Es necesario precisar que, 3 de estos Derechos por Recaudar por valor de \$13.499.232 corresponden al cobro de periodos anteriores como se muestra en la imagen, los restantes 3213 Derechos por Recaudar corresponden al periodo 2022 por valor de \$1.500.197.048.

Tabla 18 *Derechos por recaudar de periodos anteriores*

| DERECHOS POR RECAUDAR DE PERIODOS ANTERIORES I SEMESTRE | | | | | |
|---|-----------|--|-------------------------|------------------------|---------|
| # | NIT | NOMBRE USUARIO | Nº DERECHO POR RECAUDAR | VALOR DEL PERIODO (\$) | PERIODO |
| 1 | 860007336 | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 2023027681 | 891,082 | 2021 |
| 2 | 891800846 | MUNICIPIO DE TUNJA | 2023027682 | 11,763,070 | 2021 |
| 3 | 891800213 | CAJA DE COMPEACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY | 2023027683 | 845,080 | 2021 |
| | | | TOTAL | 13,499,232 | |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

En el primer semestre del año 2023, se anularon por concepto de Tasa Uso de Aguas los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 19 *Derechos por Recaudar Anulados*

| NIT USUARIO | NOMBRE USUARIO | DERECHO POR RECAUDAR No. | VALOR (\$) | Nº RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------------|--|--------------------------|------------------|---------------|------------------|
| 900,698,100 | ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESC | FTA-2022025212 | 1,839,203 | 2022002650 | 14/12/2022 |
| 900,523,828 | ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LA CUMBRE "U | FTA-2022027411 | 1,911,949 | 2022002652 | 14/12/2022 |
| 900,296,550 | MINAS PAZ DEL RIO S.A. | FTA-2021023668 | 38,224 | 2023000422 | 14/03/2023 |
| | | TOTAL | 3,789,376 | | |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El recaudo de cartera a 30 de junio de 2023 de la vigencia actual muestra un valor de \$536.987.976, lo cual representa un 110% de lo presupuestado y un 35% de lo facturado, respecto a lo recuperado de vigencias anteriores se observa un monto de \$32.230.633 valor que representa un 8% de lo presupuestado, se aclara que, los Derechos por Recaudar de la vigencia vencieron en el mes de junio 2023.

Tabla 20 Facturación y Recaudo Tasa por Uso

| VIGENCIA ACTUAL | | | | | | CARTERA (Vigencias Anteriores) | | |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Liquidado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado | Indicador Respecto a lo Liquidado | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado |
| 3216 | \$1.530.762.846 | \$486.160.695 | \$536.987.976 | 110% | 35% | \$382.559.179 | \$32.230.633 | 8% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.3 Recaudo servicios de Evaluación Ambiental

Dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales expresas en la Ley 99 de 1993, se encuentra: Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva. Para el primer semestre de 2023, la Corporación generó 275 causaciones por Servicios de Evaluación Ambiental, estas se llevan a cabo previa solicitud del usuario y el pago es realizado antes de la generación de la factura.

En el primer semestre del año 2023, se anularon por concepto de Servicios de Evaluación los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 21 Derechos por Recaudar Anulados

| NIT USUARIO | NOMBRE USUARIO | DERECHO POR RECAUDAR No. | VALOR (\$) | Nº RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------------|---------------------------|--------------------------|------------------|---------------|------------------|
| 7,188,274 | OSCAR IVAN ROJAS GONZALEZ | FSE-2022005347 | 6,405,841 | 2023000318 | 15/03/2023 |
| | | TOTAL | 6,405,841 | | |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

El recaudo para el primer semestre de 2023 es \$569,387,926.33 el cual corresponde a un 60% del total presupuestado para la vigencia 2023. En relación a la vigencia anterior (cartera) no se presentó recaudo, dado que, la causación es generada una vez se realiza el pago por parte del usuario.

Tabla 22 Ejecución Ingresos Servicios Evaluación Ambiental del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023

| Vigencia Actual | | | | | Vigencia Anterior (Cartera)* | | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|------------------------------|-----------------|-------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Liquidado | Valor Recaudado | % Recaudado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | % Recaudado |
| 275 | 949,748,492 | 569,387,926 | 569,387,926.33 | 60% | - | - | 0% |

Fuente: Informe Ingresos Servicios de Evaluación Ambiental – Subdirección Administrativa y Financiera

Sobre el valor recaudado se encuentran los ingresos de licencias ambientales otorgadas por el ANLA las cuales ascienden al valor de \$36,651,999.33.

4.1.4 Recaudo servicios de Seguimiento ambiental

El cobro por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental está regulado en el artículo 31 numeral 13 de la Ley 99 de 1993, comprende el pago de servicios de evaluación, control y seguimiento necesarios para la ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran de licencia ambiental, permisos concesiones y/o autorizaciones.

Los Derechos por Recaudar de Servicios de Seguimiento Ambiental se elaboran teniendo en cuenta la liquidación realizada por la Autoridad Ambiental, durante el primer semestre de 2023, se expidieron 729 Derechos por Recaudar; los cuales ascendieron a un valor total de \$835.525.526 y se registraron por concepto de intereses un valor de \$18.672.189 para un valor total de \$854.197.715

En el primer semestre del año 2023, se anularon por concepto de Servicios de Seguimiento Ambiental los siguientes Derechos por Recaudar:

Tabla 23 Derechos por Recaudar Anulados

| NIT USUARIO | NOMBRE USUARIO | DERECHO POR RECAUDAR No. | VALOR (\$) | Nº RESOLUCIÓN | FECHA RESOLUCIÓN |
|-------------|----------------------------------|--------------------------|----------------|---------------|------------------|
| 899,999,063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | FSS-201502950 | 89,133 | 2022002258 | 02/11/2022 |
| 899,999,063 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | FSS-201704648 | 123,790 | 2022002258 | 02/11/2022 |
| | | TOTAL | 212,923 | | |

El recaudo de cartera a 30 de junio de 2023 es de \$346.098.252 monto que está representado en un 247% respecto de lo presupuestado. Con relación a lo liquidado en la vigencia se observa que el recaudo es de \$420.150.691, lo cual equivale al 125% de lo presupuestado y al 49% de lo liquidado en el primer semestre del año 2023.

Tabla 24 Facturación por concepto de servicios de seguimiento ambiental

| VIGENCIA ACTUAL | | | | | | CARTERA (Vigencias Anteriores) | | |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Liquidado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado | Indicador Respecto a lo Liquidado | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado |
| 729 | \$854.197.715 | \$337.301.586 | \$420.150.691 | 125% | 49% | \$140.250.181 | \$346.098.252 | 247% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.5. Recaudo Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre

Este concepto de ingreso está regulado por el Decreto 1272 de 2016 que adicionó título al Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre.

Durante el primer semestre del año 2023 no se generaron Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre.

El recaudo de cartera a 30 de junio de 2023 es de \$77.619. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es de \$0, lo cual equivale a 0% respecto de lo presupuestado y al 0% respecto de lo liquidado.

Tabla 25 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre

| VIGENCIA ACTUAL | | | | | | CARTERA (Vigencias Anteriores) | | |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Liquidado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado | Indicador Respecto a lo Liquidado | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado |
| 0 | \$0 | \$352.537 | \$0 | 0% | 0% | \$0 | \$77.619 | 100% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.1.6. Recaudo Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable

Durante el primer semestre del año 2023 no se generaron Derechos por Recaudar por concepto de Tasa Compensatoria de Aprovechamiento Forestal Maderable.

El recaudo de cartera a 30 de junio de 2023 es de \$0. Respecto a los Derechos por Recaudar generados en la vigencia se observa que el recaudo es de \$0, lo cual equivale a 0% respecto de lo presupuestado y al 0% respecto de lo liquidado del año 2023.

Tabla 26 Facturación por concepto de tasa compensación de caza de fauna silvestre

| VIGENCIA ACTUAL | | | | | | CARTERA (Vigencias Anteriores) | | |
|--------------------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------------------------------|
| Cantidad Derechos por Recaudar | Valor Liquidado | Valor Presupuesto Definitivo | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado | Indicador Respecto a lo Liquidado | Valor Presupuestado | Valor Recaudado | Indicador Respecto a lo Presupuestado |
| 0 | \$0 | \$352.537 | \$0 | 0% | 0% | \$0 | \$0 | 0% |

Fuente. Subdirección Administrativa y Financiera

4.2. Acuerdos de pago

En el primer semestre del año 2023 no se suscribieron Acuerdos de Pago en cobro persuasivo, dado que, los usuarios han realizados abonos a la deuda.

Acuerdos de pago Cobro Coactivo

En la oficina de cobro coactivo en el primer semestre de 2023 se han suscrito los siguientes acuerdos de pago.

| | | | | |
|-----|-----------|-------|---|--|
| 388 | 3/1/2023 | MULTA | Resolución 1450 de 01 de septiembre de 2021 | MUNICIPIO DE MONQUIRA PC-062-2022 |
| 389 | 30/1/2023 | MULTA | Resolución Sanción No. 4626 del 30 de diciembre de 2016, corregida por Resolución No. 0991 de 15 de marzo de 2017 | ALCIBIADES CASTRO SALAMANCA CC. No. 74359009 PC-0013-218 |

4.3. Informe de cartera a 30 de junio 2023

A continuación, se relaciona el estado de Cartera de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, discriminado por tercero para las fuentes de recursos (Tasa por utilización de aguas y Tasa Retributiva) con corte a 30 de junio de 2023.

Tabla 27 Cartera – Tasa Uso de Aguas Facturación

| TERCERO | TOTAL |
|------------------------------------|---------------|
| ESTELARIUM SAS S.C.A | 42.258,00 |
| ABAD BARRERA ALVARO JAIME | 2.626,00 |
| ABRIL DE MANRIQUE OLGA MARIA | 24.523,00 |
| ACERIAS PAZ DEL RIO SA | 70.400.549,00 |
| ACERO RONCANCIO EDISON | 90.277,00 |
| ACEVEDO BARRERA FLOR ALBA | 117.810,00 |
| ACEVEDO CHAPARRO ERNESTO | 1.348.970,00 |
| ACEVEDO CRISTANCHO GEORGINA | 104.011,00 |
| ACEVEDO CRISTANCHO MARIA STELLA | 43.122,00 |
| ACEVEDO CRISTANCHO MARIO EDMUNDO | 47.301,00 |
| ACEVEDO DE SALAMANCA HILDA MARIA | 43.122,00 |
| ACEVEDO DE SUAREZ MARIA ANA BLANCA | 36.956,00 |
| ACEVEDO ERNESTO | 47.731,00 |
| ACEVEDO PEDRAZA JOSE DAVID | 46.149,00 |
| ACEVEDO RINCON MARIA ELIRA | 17.378,00 |
| ACEVEDO SANTOS RIGOBERTO | 773,00 |
| ACEVEDO TORRES FLAVIO ALFONSO | 10.661,00 |
| ACOSTA ESPITIA FRANCISCO NOE | 32.330,00 |
| ACOSTA PEDRAZA JOSE MISAEL | 75.272,00 |
| ACOSTA SUAREZ ALEJANDRO | 18.648,00 |

| | |
|---|--------------|
| ACUATRUCHA LTDA | 215.358,00 |
| ACUEDUCTO AGUA BLANCA MUNICIPIO DE CHITARAQUE | 30.690,00 |
| ACUEDUCTO BARRIO LOPEZ MUNICIPIO DE SAMACA | 57.150,00 |
| ACUEDUCTO COMUNITARIO MEDIO DE MESAS | 168.629,00 |
| ACUEDUCTO DE OJO DE AGUA DE LA VDA. LA CHAPA | 240.157,00 |
| ACUEDUCTO DE TOTA VEREDA GUAQUIRA | 764.040,00 |
| ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE COMBITA | 156.834,00 |
| ACUEDUCTO EL HIGUERON VEREDA EL SALITRE SECTORES CENTRO Y ESMERAL | 157.556,00 |
| ACUEDUCTO EL TOBAL DE LA VEREDA AYALAS SECTOR CENTRO DEL MPIO DE TIBASOSA | 107.122,00 |
| ACUEDUCTO ESTANCIAS CONTIGUAS DE TIBASOSA BOYACA | 46.339,00 |
| ACUEDUCTO GAQUE LAS CANAS | 55.472,00 |
| ACUEDUCTO LA CHORRERA VDA. SAAVEDRA DE MORALES MPIO DE GACHANTIVA | 88.902,00 |
| ACUEDUCTO LA TOMA MPIO. PAIPA | 89.179,00 |
| ACUEDUCTO QUEBRADA HONDA SECTOR OLITAS ACUEDUCTO VEREDAL | 67.920,00 |
| ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA | 693.212,00 |
| ACUEDUCTO REGIONAL RESGUARDO DE BONZA Y OTROS | 1.534.941,00 |
| ACUEDUCTO RURAL CARRIZAL TOMA CARREÑO | 103.111,00 |
| ACUEDUCTO RURAL PASO DE LA LAJA VEREDA ESTERILLAL | 62.195,00 |
| ACUEDUCTO SECTOR ALTO BLANCO DE LA VEREDA LLUVIOSO DEL MPIO DE CUCAITA | 37.726,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA CUESTA EL MEDIO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA | 60.051,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA EL CARMEN | 138.940,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA EL RESGUARDO MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA | 34.726,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA LOS MEDIOS MUNICIPIO DE PAIPA | 87.144,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA POTOSI DEL MUNICIPIO DE GAMEZA | 76.909,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA POTRERILLO MUNICIPIO LA FLORESTA | 23.886,00 |
| ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO PARTE ALTA MPIO. LA UVITA | 165,00 |
| ACUÑA CARO JOSE NECUDEMUS | 51.139,00 |
| ACUÑA DE RODRIGUEZ MARIA ODILIA | 19.380,00 |
| ACUÑA PEDRO ELIAS | 9.358,00 |
| ACUÑA PITA MARIA SANTOS | 2.201,00 |
| ACUÑA RAMIREZ SERGIO EDUARDO | 211.035,00 |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TUTAZ | 24.998,00 |
| AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI | 577.355,00 |
| AGRICOLA EL CACTUS S.A. | 20.987,00 |
| AGROINMONILIARIA BOTERO S.A. | 40.203,00 |
| AGROPECUARIA FORERO CHACON AFCH S.A. | 3.450,00 |
| AGROPECUARIA FORERO CHACON Y COMPAÑIA S EN C. LIQ. | 1.815,00 |
| AGUAS DE CHITARAQUE S.A ESP | 93.476,00 |
| AGUDELO BETANCOURT JESUS HUMBERTO DE | 226.017,00 |
| AGUDELO GUEVARA JULIO ERNESTO | 875.074,00 |
| AGUDELO GUEVARA PEDRO ALBERTO | 343.089,00 |
| AGUDELO PERICO ISIDRO | 46.816,00 |
| AGUDELO SAAVEDRA MIYER ALIRIO | 11.609,00 |
| AGUILAR MONTAÑEZ LUIS FELIPE | 102.359,00 |
| AGUILAR SANCHEZ CARLOS | 90.807,00 |
| AGUILAR SANCHEZ LUIS FELIPE | 170.598,00 |
| AGUILERA PEDRO NOEL | 475,00 |
| AGUIRRE DE SANCHEZ ELVIRA DEL CARMEN | 983.288,00 |
| ALARCON ALARCON FANNY CECILIA | 47.691,00 |
| ALARCON ALARCON JOSE ANGEL | 242.181,00 |
| ALARCON ALVEIRO | 25.976,00 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| ALARCON CUERVO MARIO ALBERTO | 4.368,00 |
| ALARCON HERNANDEZ JULIO ALBERTO | 464.043,00 |
| ALARCON HUGO ARMANDO | 83.756,00 |
| ALARCON MARCOS | 15.915,00 |
| ALARCON MOGOLLON SEGUNDO MARIO | 72.352,00 |
| ALARCON NEIRA RODOLFO HERNANDO | 25.896,00 |
| ALARCON RAMON | 83.756,00 |
| ALBA AVELLA VIDAL | 24.526,00 |
| ALBA CALVO MAXIMILIANO | 12.446,00 |
| ALBA LOPEZ LUIS GUILLERMO | 341.462,00 |
| ALBA NIÑO ABEL | 41.135,00 |
| ALBA PARADA SEGUNDO DARIO | 66.027,00 |
| ALBA TALERIO YAMID ANDRES | 220.379,00 |
| ALBARRACIN BLANCO RAFAEL | 8.650,00 |
| ALBARRACIN GARCIA PABLO | 11.296,00 |
| ALCANTAR REYES SEGUNDO FELIX | 11.459,00 |
| ALDANA PAMPLONA JUAN SALVADOR | 74.312,00 |
| ALFONSO ALVAREZ LUIS HORACIO | 116.682,00 |
| ALFONSO DE SARABANDA HILDA MARIA | 273.620,00 |
| ALFONSO REINA JOSE HENRRY | 11.392,00 |
| ALGARRA | 124.931,00 |
| ALVARADO ALVARES PABLO ANTONIO | 40.746,00 |
| ALVARADO ALVARO | 90.566,00 |
| ALVARADO BARRERA ANGEL MARIA | 8.042,00 |
| ALVARADO BENEDICTO | 3.723,00 |
| ALVARADO ECHEVERRIA JOSE ANTONIO | 5.459,00 |
| ALVAREZ PEDRAZA HILMO FIDEL | 45.617,00 |
| ALVAREZ DE ALVAREZ LUISA | 8.795,00 |
| ALVAREZ LOPEZ GERMAN | 4.225,00 |
| ALVAREZ PIMIENTO DILIO JOSE | 54.738,00 |
| ALVAREZ TORRES CECILIA | 42.563,00 |
| AMADO BUITRAGO JOSE ZENEN | 63.796,00 |
| AMADO CARDENAS LUIS CARLOS | 87.398,00 |
| AMADO DIAZ OMAIRA | 164.018,00 |
| AMADO LOPEZ JORGE EUGENIO | 113.231,00 |
| AMADO LOPEZ JOSE GUILLERMO | 190,00 |
| AMADO OLIVO | 45.075,00 |
| AMADOR ALVAREZ DEYBY ARIHADNA | 25.352,00 |
| AMADOR CORTES CARMEN GILMA | 47.656,00 |
| AMAYA CARDENAS JORGE HERNANDO | 11.620,00 |
| AMAYA CORONADO PEDRO SALVADOR | 10.057,00 |
| AMAYA GUEVARA CIRO ANTONIO | 116.725,00 |
| AMAYA OLGA ALBERTO | 20.092,00 |
| AMAYA SILVA JAIME ALONSO | 130.391,00 |
| ANGARITA GIL ORLANDO | 84.961,00 |
| ANGARITA RINCON MONICA | 128.040,00 |
| ANGEL CELY CARLOS URIBE | 272.508,00 |
| ANGEL NAVARRO MARIA ALICIA | 12.432,00 |
| ANGEL PEREZ JOSE ANTONIO | 4.036,00 |
| ANGEL TAPIAS CECILIA | 349,00 |
| ANGULO FLOREZ EDUARDO | 13.787,00 |
| APARICIO DE MOJICA MARIA OLIVA | 43.748,00 |
| APONTE BUSTAMANTE VICTOR | 9.445,00 |
| APONTE TELLEZ JOSE MARIA | 18.351,00 |

| | |
|--|---------------|
| ARAQUE ALFONSO OLMOS DE JESUS | 11.627,00 |
| ARAQUE ARTURO | 52.041,00 |
| ARAQUE MARTINEZ MARIA PRAXEDIS | 15.674,00 |
| ARAQUE ROJAS ELOISA | 51.576,00 |
| ARBOLEDA PINEDA LUIS EDUARDO | 18.555,00 |
| ARCINIEGAS DAZA ERNESTINA | 23.186,00 |
| ARCOS GONZALEZ ADAN | 2.728.963,00 |
| ARDILA NIÑO JOSE REINALDO | 39.569,00 |
| AREVALO FRUTO FRUTO | 5.134,00 |
| ARIAS RODRIGUEZ PEDRO JULIO | 60.613,00 |
| ARIAS UMAÑA ALVARO | 18.645,00 |
| ARIZA MESA EDGAR ANTONIO | 46.074,00 |
| ARIZA VARGAS AGUSTIN | 14.735,00 |
| ASESORIAS Y DISEÑOS SUAREZ Y CIA LTDA . | 11.756,00 |
| ASOBUENAVISTA - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA DE BUENA V | 113.756,00 |
| ASOC. DE SUSC. ACUED. VDA. MOJARRAS | 61.539,00 |
| ASOC. DE SUSC. DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO VDA. NARIÑO | 101.598,00 |
| ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE BETAVEBA | 31.945,00 |
| ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE LA RAMADA VDA. TAUCASI | 17.515,00 |
| ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DE RECHINIGA | 17.024,00 |
| ASOC. DE SUSC. DE LOS ACUED. DEL SECTOR DEL SALAO | 182.402,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. DE LA VDA. DE LA CHORRERA DEL MPIO. SANTA ROSA DE VITE | 23.232,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. INTERVEREDAL DE LAS VEREDAS TEBGUA REGINALDO Y SAN ANTONIO DE MONGUI | 47.267,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA JORDANERA VEREDA PUEBLO Y CAJON | 103.405,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA PRIMAVERA DE LAS VEREDAS SIACHOQUE ARRIBA Y SIACHOQ | 142.801,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. REGIONAL COMBITA RED NO. 2 | 278.656,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA | 9.865,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VDA. PEÑA BLANCA SECTOR BAJO | 27.680,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. VEREDA EL PALMAR | 37.111,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUEDUC. ESTANCIA Y TABLON | 115.263,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUEDUCTO SABANETA VDA. LLANO LARGO | 78.762,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA | 55.130,00 |
| ASOC. DE USUA. DEL ACUED. SECTOR PUENTE BONITA VDA. NEVAL | 94.137,00 |
| ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS ASOCHIPA ALTO | 1.730.888,00 |
| ASOC. DE USUA. DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION DE LAS | 12.756.754,00 |
| ASOC. SUC. AC. LA MANA | 31.903,00 |
| ASOC. SUC. ACUEDUCTO VDA. TEQUITA | 22,00 |
| ASOC. SUSC. ACUEDUCTO RURAL EL CARPINTERO | 26.239,00 |
| ASOC. SUSC. DEL ACUED. SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE SANTANA | 83.417,00 |
| ASOC. SUSCR. ACUE. VDA. VERGARA CHIQUIZA | 1.220.557,00 |
| ASOC. USU DEL ACUED DEL NACIMIENTO QUEBRADA EL ALISO | 12.004,00 |
| ASOC. DE SUSC. DEL ACUED. LA CUMBRE VEREDA SIRATA | 6.030,00 |
| ASOC. DE SUSCRIP. DEL ACUED. DE LAS VDAS LA ESPERANZA SECT. LA ESPERANZA Y S. JUDAS | 44.235,00 |
| ASOC. SUSCRIP. ACUEDUCTO VEREDA CUCHE-SANTA ROSA VITERBO | 38.759,00 |
| ASOC. USUARIOS DIS. ADECUACION TIERRAS-ASUSA | 23.372.832,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIP. DE LOS ACUED. DEL SECTOR PUENTE CHIQUITO VDA. DE L | 5.326,00 |
| ASOCIACION AGUAS VITAL DE SAN ANTONIO SUR E.S.P | 44.433,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIP. DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO | 221.815,00 |

| | |
|--|---------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO DUZMON DEL MUNICIPIO DE MO | 8.528,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 582.303,00 |
| ASOCIACION SUSCR.S ACUED. ELCAMPANARIO-COMBITA | 8.956,00 |
| ASOCIACION USUARIOS DISTRITO RIEGO ASOSISCUNSI | 362.195,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO LA BUCUAMONA | 8.394,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO LA TOMA REDENCION NO.1 | 203.180,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO PANTANO ALTO | 12.560,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO PEÑA NEGRA | 945.167,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO POZO BURRO ALTAMIRA - VENTAQUEMADA | 92.864,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO POZO PROFUNDO VEREDA LA CONCEPCION MUNICIPIO DE COMBITA-APR | 127.256,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO REGIONAL LA SALVIA | 1.317.053,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS BOSIGAS CENTRO,SUR, NORTE, CEDRO, MO | 256.210,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO RURAL SECTOR MESETA VEREDA DE PEREZ Y PARTE DELA VEREDA DE | 82.100,00 |
| ASOCIACION ACUEDUCTO VEREDAL RAFAEL REYES | 17.574,00 |
| ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DEL PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IZA | 28.008.263,00 |
| ASOCIACION CAÑO LA COLORADA | 1.849.931,00 |
| ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO | 118.686,00 |
| ASOCIACION COMUNITARIA SAN ONOFRE Y PORAVITA | 29.511,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO PANTANO DE IRE, SOSTIN Y ALTO G | 359.303,00 |
| ASOCIACION DE ACUEDUCTO BUENAVISTA HATOLAGUNA | 2.074.548,00 |
| ASOCIACION DE ACUEDUCTO LA REGINA | 137.918,00 |
| ASOCIACION DE AGRICULTORES DE LAS TOMAS DE REGADIO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA | 82.843,00 |
| ASOCIACION DE BENEFICIARIOS ACUEDUCTO HATO VIEJO DE LA VEREDA DE SATOBA GAMEZA | 25.956,00 |
| ASOCIACION DE BENEFICIARIOS Y PROTECTORES DEL NACIMINETO QUEBRADA LOS MICOS DE | 152.569,00 |
| ASOCIACION DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA | 19.684,00 |
| ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHITA | 24.451,00 |
| ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA PISCICOLA DE LA VEREDA CORMAL DEL MUNICI | 100.964,00 |
| ASOCIACION DE PARCELEROS DEL PREDIO LAS TAPIAS DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA | 192.395,00 |
| ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA OMBACHITA | 98.065,00 |
| ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAMO DE GUANTIVA | 511.391,00 |
| ASOCIACION DE PRODUCTORES EL MORAL | 35.776,00 |
| ASOCIACION DE RIEGO DE FIRAYA "ASOFIRAYA" | 646.985,00 |
| ASOCIACION DE SUCRIPTORES ACUEDUCTO HUERTA CHIQUITA | 27.100,00 |
| ASOCIACION DE SUCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO | 62.757,00 |
| ASOCIACION DE SUSC. ACUED. LAS PALMAS VDA. EL MORRO MEDIO | 77.463,00 |
| ASOCIACION DE SUSC. ACUEDUCTO BARON GERMANIA | 121.394,00 |
| ASOCIACION DE SUSC. DEL ACUEDUCTO CUEVA DE LA BOLA | 39.806,00 |
| ASOCIACION DE SUSC. DEL ACUEDUCTO LA PALMA VEREDA RUSA MPIO. DE MIRAFLORES | 123.944,00 |
| ASOCIACION DE SUSC. DEL ACUEDUCTO VIDA NUEVA DE LA VEREDA ARRAYAN ALTO DE SACHIC | 51.212,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIP TORES DEL ACUEDUCTO MARCURA Y ROSAL ALTO | 157.371,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO RURAL DEL PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE SA | 85.608,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|--|------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDAS ROMERO Y DAYSI MUNICIPIO DE TOTA | 89.300,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINZUA DEL MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACA | 22.961,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUED. VEDA. LLUVIOSOS PARTE ALTA MUNICIPIO DE CUCAI | 100.244,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO ROSA LIMPIA VEREDA LOMA REDONDA MPIO DE | 31.144,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO BUN Y EL MORTIÑO DE LA VEREDA SAURCA DEL M | 11.510,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS TOQUECHA - DONSIQUIRA | 443.654,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE VALLADO, SANTA ANA Y MOSERRATE | 72.319,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL ASUACRISTAL | 27.192,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO EL OASIS | 691.309,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA HIERBABUENA DEL MUNICIPIO DE PAIPA | 25.773,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA PRADERA | 493.738,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO SAN VICENTE | 16.949,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRAS DEL ALTO "ACUAFLO" | 42.744,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO TRES ESQUINAS VEREDA DE BUNTIA | 11.325,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VDA. RUCHICAL | 29.446,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA LA CEIBA | 503.248,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDAL SAN FELIPE DE LA VDA. CHORRERA ALT | 26.048,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUTO S AN MIGUEL Y OTROS | 253.477,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS AGUA BLANCA Y RESGUARDO | 88.401,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA BOCATOMA EL CHORRERON DERIVADA DE LA QUEBRADA | 34.656,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA JUNTA DE ACUEDUCTO SANTA ROSITA DE LA VEREDA BO | 33.773,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LOS ACUEDUCTOS DEL SECTOR LA FRAGUA VEREDA APOCENT | 56.514,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA DE LA VEREDA LA ESPERANZA | 300,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL A.LAS LAJAS VDA.MATARREDONDO | 245.722,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUED. EL RABANAL VDA. PARAMO CENTRO MPIO DE SAM | 679.281,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUED. FARIQUE DE LA VDA QUIRBAQUIRA SECTOR 2 | 45.624,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDCUTO LOS CABRITOS DEL MUNICIPIO DE SOCHA | 20.017,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDECTO EL FRAILE DE LA VEERDA EL PEDREGAL | 16.460,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCO LA PIÑUELA DE LAS VEREDAS CHORRO BLANCO | 85.422,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORTIGO VEREDA CANOAS Y SAN RAFAEL | 32.761,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA EL CONDOR DE SOCHA | 102.769,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CANOCAS | 47.605,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA - PALMA MPIO DE VILLA DE LEYVA | 198.143,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co





República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|--|------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA DE LA VEREDA TRES LLANOS DE | 22.606,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA VDA. SAN RAFAEL MPIO DE PA | 13.307,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO AGUA BLANCA, RINIGA Y LOMA DE CORDERO | 57.640,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ALTO DE LOS MIGUELES | 188.553,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO ARRAYANCITO DE LA VEREDA BARON GERMANIA | 136.090,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Balsa Y RESGUARDO DEL MUNICIPIO DE SAN | 196.221,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO BARON GALLERO | 235.459,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CAJA DE AGUA DE LAS VDA. DEL REPOSO Y | 57.566,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CAÑADA HONDA DE LA VDA SAN ANTONIO SUR | 36.567,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRASPOSAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA | 36.632,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZAL | 136.872,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARRIZALITO | 96.343,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CARTAGENA | 378.148,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHINITA LA CAL CHINITA VEREDA SAN RAFA | 35.405,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CHORRERON LITARGON LOMA DE GUAMO MPIO | 103.530,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CONCENTRA VDA.SOAPAGA DEL MPIO PAZ DE | 13.347,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CUARTO DE GARAGOA | 22.245,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE 4 VEREDAS MONJAS MONSALVE PILA GRAND | 432.261,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL CARMEN MUNICIPIO DE LA UVITA | 41.899,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE EL HATO DEL MUNICIPIO SUSACÓN BOYACA | 18.689,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA QUEBRADA DE LAS FLORES DE LA VER | 217.562,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL PEDREGAL MPIO. DE TASCO. | 101.196,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VDA. NARANJAL DEL MPIO DE MONIQU | 61.314,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA AGUDELO ARRIBA DEL MUNICIP | 120.947,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CALICAHAL | 7.824,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CENTRO SECTOR SINAI | 16.811,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE CARREÑO SECTOR ALTO | 69.421,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE DOCUAZUA DEL MUNICIPIO | 23.889,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE EGIPTO DE SANTA ROSA DE | 85.095,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE GACHANTIVA VIEJO | 72.062,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LA CHORRERA MUNICIPIO D | 68.814,00 |

| | |
|---|------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE OTROLAQDO DEL MUNICIPI | 167.732,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL SALVIAL Y EL CENTRO DE | 645.440,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DEL VALLADO PARTE ALTA | 96.423,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DURAZNOS Y COLORADOS DE SA | 37.259,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL CHITAL HACIA EL SIDAL M | 27.070,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL VALLE DEL MUNICIPIO DE | 164.216,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANTO GAMEZA | 229.747,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA CAJA | 24.048,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PUERTA, SECTOR ALTO DE | 57.127,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALAGUA - PUERTOBOYACA | 877.058,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PEÑAS ALTO. | 107.833,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA | 57.874,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA SECTOR AGU | 22.690,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN BERNARDO LA UVITA | 140.808,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO - TASCO | 152.496,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN SECTOR LA CHORR | 39.167,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA LUCIA | 131.060,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SOCOTASITO DEL MUNICIPIO D | 28.420,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOBA UNO | 62.708,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TRAS DEL ALTO SECTOR EL MANZANO | 412.177,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VARGAS - LA UVITA | 84.060,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA | 55.881,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VISTA DE LA VEREDA FIARIA PARTE A | 207.422,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VDS TIERRA DE CASTRO DE GONZALEZ | 697.172,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS FIRAYA TOCAVITA JURUVITA | 628.108,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MOTAVITA Y | 769.584,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE MEZETA PIEDRA VENTANA SECTOR EL CHIT | 110.851,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE PASTOREROS DE PAIPA | 159.338,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE TEATINOS DE LA VEREDA CORTADER GRAN | 34.549,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL CHUSCAL MUNICIPIO DE TUTA | 31.561,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DEL SANTUARIO DE LA AGUILAS DEL MUNICI | 118.088,00 |

| | |
|--|--------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DINTA VEREDA DE DUCE DEL MUNICIPIO DE | 28.730,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL AMARILLAL VEREDA CHORRO BLANCO BAJO EL SECTOR EL CASADERO | 201.261,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ARRAYAN DE LA VEREDA EL GACAL SECTO | 528.771,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CANTOR DE LA VDA PEÑA LISA MPIO. COV | 26.572,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARBON DE LA VDA. URAGON MPIO DE GU | 10.912,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CARRISAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROS | 21.337,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHORRO DE LA NINFA | 18.493,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA DE LA LAGUNA Y SECTOR | 68.581,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL CHUSCAL VEREDA SAN ISIDRIO | 207.192,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ENCENILLAL | 63.339,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ESPINAL DE LA VEREDA SIRATA MUNICIP | 136.842,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL GRAN TESORO | 28.207,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HATO DE LA VEREDA TUATE | 65.617,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HAYO VDA SOCOTACITO SECTOR AL MPIO P | 14.976,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HIGO VEREDA GUITARRILLA Y ARRAYANAL | 42.343,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL HUCHE DE LA VDA. AYALAS MPIO. TIBASO | 34.183,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL JARILLAL DE LA VEREDA RUCHICAL SECT | 16.009,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE SAMACA | 75.708,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL VEREDA CHURUVITA DEL MU | 47.566,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA GUIRAGON DEL | 38.441,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MANANTIAL DE LA VEREDA RUSITA | 48.042,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MIRADOR DE LA VEREDA DE SALAMANCA SE | 116.083,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL MONTESITO VEREDA HATO VIEJO CUARTO E | 109.068,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ORIGEN MALMO ARRAYANES Y AGUA BLANCA | 428.059,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PANTANO | 30.711,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PARAISO DE LA VEREDA SABANA ALTA DEL | 4.616,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL PORTILLO | 16.503,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL ROMERAL DE LA VEREDA GACAL SECTOR P | 257.672,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL SALITRE SAN ISIDRO DE COMBITA | 3.663.152,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TRIQUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA DEPARTAMENTO DE BOYACA | 537.522,00 |

| | |
|--|--------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNAL DE LA VEREDA EL TUNAL | 198.836,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL TUNJO | 592.165,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VERDEGAL | 6.266,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL VIEJO DE LA VEREDA ALTO NEGRO DEL M | 5.696,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GACAL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAMACA | 1.115.805,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO GUANOMITO RENACER | 14.726,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA BRAVA SECTOR | 35.517,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO HOYA DEL PALMAR DE LA VEREDA EL CALICH | 56.817,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO JURACAMBITA MUNDO NUEVO-ZETAQUIRA | 18.512,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO JURACAMBITA MUNICIPIO DE ZETAQUIRA | 73.170,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ALBERCA DEL MUNICIPIO DE SOCHA | 58.777,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CAL DE LA VEREDA SAN RAFAEL | 48.610,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA HATILLO SECTORES CH | 95.171,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CRUZ AGUA BLANCA PARTE ALTA | 77.340,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESMERALDA DE LA VEREDA SAGRA ABAJO D | 92.805,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ESPERANZA SECTOR EL VENADO TIBAQUIRA | 139.834,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PIÑUELA DE LA VEREDA EL QUITE DEL MU | 14.994,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA PUERTA SECTOR EL SALITRE VEREDA DE | 8.250,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA ROCA DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA B | 27.931,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA TOMA | 2.941.882,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA SECA DE LA VEREDA EL OLIVO | 88.277,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAS BRISAS DE LA VEREDA RUPAVITA | 76.769,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAS LAJAS DE LA VEREDA RAIBA MUNICIPIO | 55.583,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAS QUEBRADAS DE LA VDA SALAMANCA | 29.785,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOMA GRANDE DE LA VEREDA SAN JOSE | 31.655,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS BUJOS DE LA VEREDA SACACHOVA DEL M | 11.197,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS CUCHAROS DE LA VEREDA PALCHACUAL DE | 372.863,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS ESTANCOS DE LA VEREDA SAN ONOFRE M | 57.969,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS HIGUERONES DEL MUNICIPIO DE SOCHA | 36.248,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAVADEROS VEREDA ARRAYANAL MUNCIFI | 18.826,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|---|--------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO LOS PINOS DE SAMACA | 26.048,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO MANA DE RIAÑO EL QUITЕ SAMACA | 23.217,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO MICOS DOS DE LAS VEREDAS EL PALMAR CUAR | 34.018,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO OASIS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES | 1.065.514,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA SECTOR CARRIZAL | 65.487,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA VEREDA ARENAS | 80.500,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA DE SECTOR EL SANTUARIO VERE | 202.297,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO ORGONIA Y OVEJERAS MUNICIPIO PANQUEBA | 43.357,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PALO BLANCO VEREDA SANTA ANA DEL MUNICI | 22.084,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PANTANITOS Y SAN ANTONIO DE LA VEREDA P DEL MUNICIPIO DE NOBSA | 97.938,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PANTANO COLORADO ACPANCOL PESCA DE LAS | 85.820,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PANTANO DEL CERRO MUNICIPIO DE AQUITANI | 414.057,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PARCELACION VARGUITAS DEL MUNICIPIO DE | 175.211,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PIE DE PEÑA DE LA VEREDA LA | 120.140,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO PIEDRA BLANCA DE LA VEREDA SANTA BARBA | 56.592,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO POTRERO GRANDE DE LA VEREDA CENTRO FUR | 12.797,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO POZO BRAVO DE LA VEREDA LA LAGUNA | 27.898,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO POZO PROFUNDO SURQUIRA VEREDA SAN ISIDRO COMBITA | 224.239,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA LAS CAÑAS DE LA VEREDA DE DUCE | 14.131,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO QUEBRADITAS DE LA VEREDA DE TUNJUELO S | 53.067,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO RAMA BLANCA DE LA VEREDA PATAGUY DEL MU | 164.595,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL AGUA TIBIA VDA SAN ANTONIO SEC | 217.890,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA VEREDA DE TOIBITA | 1.680.511,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA VEREDA TEJAR Y LOS SECTO | 396.403,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE CORMECHOQUE | 109.322,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUIZA | 87.201,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GAQUE DE LAS VEREDAS EL RO | 119.007,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL GORRERO O LA CORTADERA DE L DE FIRAVITOBА Y VENTA DE LLANO SECTOR CUATRO ESQUI | 134.147,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPТОRES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SA | 7.202,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



| | |
|---|--------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO LA FUENTE DE LA VDA D | 508.314,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA SECTOR DOS | 183.918,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS SALITRE SIATOCA Y ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS SALITRE SIATOCA Y | 289.208,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE OICATA | 280.988,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL EL PALMAR DE LA VEERDA TIRINQUIT | 35.570,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL PEÑALISA VEREDA OVACHIA | 52.102,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CUSAGUI DE LA UVITA | 94.525,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SADACHI DE LA VEREDA SAZA SECTORES SASA | 150.122,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE SAMACA | 11.325,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO NORTE | 583.518,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ANTONIO VEREDAS REPOSO FRANCO Y SA | 21.515,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE MONGUA DE | 477.106,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN ISIDRO DE LA VEREDA EL BOSQUE SECT | 50.658,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN LAUREANO Y PANTANITOS SECTOR EL TR | 87.140,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA | 27.410,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTA TERESA | 29.446,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SANTO CRISTO VEREDA LLANO GRANDE -SOATA | 2.768.059,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR CENTRO VDA. SIRATA - DUITAMA | 193.542,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR EL BORRACHERAL VEREDA NOCUATA D | 8.081,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SIATOBA ASOCIATOBA | 33.753,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SUANEME DEL MUNICIPIO DE PESCA | 93.623,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA | 106.704,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR EL MAMONAL DE S | 189.929,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA COPER Y MATA REDONDA | 120.846,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA GUITA - SOCOTA | 139.779,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA NARANJAL DEL MUNICIPIO DE MONIQU | 219.049,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RANCHERIA | 121.014,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RANCHERIA | 51.862,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA RISTA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA | 112.914,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN VICENTE ALTO | 29.052,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SANTA BARBARA | 148.170,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL BAJO APOSENTOS MPIO DE SUTAMARC | 138.203,00 |

| | |
|--|------------|
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE RITANGA DEL MUNICIPIO DE GU | 99.936,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL LAS PEÑITAS MUNICIPIO DE SAMACA | 30.400,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDAL MOSCALLO | 157.610,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO Y REGADIO DE LAS VEREDAS SAN ANTONIO | 40.428,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL CUEDUCTO DE LA VEREDA CALDERON PUERTO BOYACA | 655.744,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO CORRAL DE PIEDRA DE LA VEREDA TOQU | 89.197,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO EL BUJO VEREDA SACACHOVA MUNICIPIO | 148.869,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO ACUEDUCTO LA CALERA CAÑA BRAVO Y OVACHIA | 465.075,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO CUARTO LA LAJA | 477.283,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO LLANITOS | 49.117,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO ASOCORONITAS | 197,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE PEREZ | 130.599,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO DE LOS CUARTOS DE PIÑUELAS, ZAPATER | 207.397,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO DEL RIO OLARTE SITIO LA QUINTA CUAR | 117.980,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PROACUEDUCTO EL CEREZO - STA. ROSA VBO. | 118.016,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO EL PROGRESO DE ARRAYAN DEL MUNICIPI | 123.158,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO GALLITO Y TITAL DE LA VEREDA HATO | 114.383,00 |
| ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ENSAYADERO DEL MUNICIPIO DE SOCHA | 70.755,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES JUNTA AC. SECTOR LA M | 6.580,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES LA ROCA DE LA VDA. SALITRE DEL MPIO DE SORACA | 331.007,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO EL TRIUNFO DE LA VEREDA ARRAYANES TINJAC | 35.594,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE MONQUIRA | 104.828,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES PROACUEDUCTO SECTOR LA MESETA Y CENTRO DEL PANTANO DE | 111.949,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES VENTANAL VDA. TUCASI | 78.792,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES VEREDA RICARTE SECTOR BETANIA MPIO DE RONDON | 47.764,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORTES DEL PRO-ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS MACIEGAL Y SAN VIC | 73.240,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PAN DE AZUCAR SECTOR ALTO GANE VEREDA VILLA FR | 14.946,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO PEÑA NEGRA SUESCUN | 332.367,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO RUNTA SECTOR AGUADITA | 269.963,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREAL SECTOR LA ESMERALDA SALITRE CENTRO | 36.867,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDA LA MESETA | 43.820,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL TEJAR MPIO DE PAIPA | 69.321,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA CACHUMBA MANZANAL, SAN RAFAEL, PIENTE PI | 221.458,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|--|----------------|
| ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO LA GAMUZA VEREDA SAN JOSE | 93.174,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO TAJAMAR LA BOVEDA DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOB | 218.227,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO | 180.366.816,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE AGUA VEREDA DE TOMA | 5.360.437,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE LA TOMA DE REGADIO EL CHORRO VEREDA VICHACUCA | 376.425,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE LAS FUENTES HIDRICAS LOS PACHECOS DE LAS VEREDAS DE CA | 2,00 |
| ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS ACUEDUCTOS BUENOS AIRES Y OJO DE AGUA | 17.144,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y | 4.016.435,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO LA PLATANERA Y OTROS SERVICIOS DOMICILIARIOS D | 174.828,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO ASOCHORRERA MUNICIPIO DE TOCA | 937.255,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO ASOMOLINOS DE TOCA | 463.837,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO TOBAL ASOTOBAL | 250.613,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCAS SECTOR LAS TORRES | 71.274,00 |
| ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA CHAPA MUNICIPIO DE TASCO | 32.579,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN | 71.616,00 |
| ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL SECTOR EL VENADO VDA. TIBAQUIRA | 65.168,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL MOLAN GACHACA | 46.984,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL TOTUMO VEREDA LA BOLSA | 19.110,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA CHORRERA VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE | 29.417,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS DELICICAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITIBA | 96.794,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS POCITOS | 15.101,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO NACIMIENTO LOS MONTES VEREDA SIATOVA MPIO D | 19.766,00 |
| ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA RIEGO DEL SECTOR CHIFLAS ASOCHIFLAS | 271.946,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PARA RIEGO EL CERRITO VDA. SUSACA MPIO DE | 122.543,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA SERRANIA | 23.171,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE GUAYACAN Y PEÑA GACIO | 31.014,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SALITRILLO | 112.860,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEERDAL PUERTA DE CUCHE GRATAMIRA Y PEÑITAS | 44.291,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA EL MELONAL | 52.715,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA QUEBRADA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SO | 73.438,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL ABIERTO LA MANA, ENCERRADO SAN AGUSTIN Y CHONEG | 411.188,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO EL PROGRESO DE PEQUEÑA ESCALA VEREDA L | 1.217.380,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL CHORRO - PAIPA | 303.847,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE REGADIO "ASOLLANO" | 5.086.054,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ACUEDUCTO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "" | 4.010.308,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LA CUMBRE "USU | 2.169.541,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



| | |
|--|---------------|
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ANTIGUO ACUEDUCT | 3.194.995,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE ASOORDONCILLOS | 49.492.795,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE CUSIANA CABRERI | 221.321,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE HATO LAGUNA | 11.833.209,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LA BURRERA | 1.821.866,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 10.536.648,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 1.553.850,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 82.961,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 5.438.508,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA | 120.381,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LA ESMERALDA | 1.097.608,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION | 423.898,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE SAN IGNACIO-ASOS | 2.044.224,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS PÑA. ESCALACA TOQUE | 16.612.841,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA IRRIGACION | 3.607.505,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE REGADIO DE LAS VEREDAS DE SATOBA | 1.061.547,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA | 275.231,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO ASODELABRA DEL MUNICIPIO DEL COCUI | 2.210.547,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA PLAYA ASOPLAYA | 590.595,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA DE TEQUITA ASUSTIDES | 499,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA | 16.145.104,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOMELONAL | 2.624.473,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA "ASOPEDREGAL " | 2.695.402,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DEL PORTILLO (PEQUEÑA ESCALA) | 494.841,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL CONCAVO | 5.151.901,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO EL PERIQUITO "ASORIEGOSOCOTENSE" | 1.554.262,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO LOS CABRITOS ASOCABRITOS MUNICIPIO | 1.425.359,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO PEQUEÑA ESCALA ASOCARACOLES | 6.291.330,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RAIBA "USORAIBA" | 2.870.179,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEÑA ESCALA DE AYALAS ASORIEGO | 164.737,00 |

| | |
|---|--------------|
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA "ASOSUSE" DEL | 5.381.483,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL ESPINO MUN | 45.292,00 |
| ASOCIACION DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNIC | 32.621,00 |
| ASOCIACION DE VIVIENDA CAMPESTRE ALTOS DEL ROBLE | 18.090,00 |
| ASOCIACION DE VIVIENDA CONDOMINIO REFUGIO CAMPESTRE | 163.224,00 |
| ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO LA PRIMAVERA DE GACHANTIVA | 33.615,00 |
| ASOCIACION DEL ACUEDUCTO EL TRIUNFO DE LA VEREDA AMEZQUITAS | 316.306,00 |
| ASOCIACION DESUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO PANTANO GRANDEDE MONGUA | 35.823,00 |
| ASOCIACION DISTRITO DE RIEGO SECTOR COLORADOS AQUITANIA | 2.951.695,00 |
| ASOCIACION DISTRITO RIEGO HOYA DEL CHUSCAL | 334.896,00 |
| ASOCIACION HEREDEROS ALFONSO ROJAS DEL ACUEDUCTO FUENTE OJITO DE AGUA VEREDA CH | 280.747,00 |
| ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL TOBO I DE LA VEREDA CERRO DEL MUNI | 132.998,00 |
| ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MANANTIAL DE VIDA VEREDA DE MONQU | 100.039,00 |
| ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MATABLANCA VEREDA DE HATO LAGUNA | 58.675,00 |
| ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA TOMA DE REGADIO Y ABREVADERO OJO DE AGUA VEREDA | 87.372,00 |
| ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL CHORRO VEREDA TOBACA MUNICIPIO DE PESCA | 73.358,00 |
| ASOCIACION JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CABAÑAS VEREDA TOLEDO DEL MUNICIPIO DE PESCA | 68.875,00 |
| ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO REGIONAL DE LA PEÑA AMARILLA SAN PEDRO MUNICIPIO DE PA | 127.882,00 |
| ASOCIACION PRO-ACUEDUCTO VEREDA CHURUVITA SECTOR CERRITO | 65.896,00 |
| ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO FINCA LA LEONERA NA | 37.663,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPRORES ACUEDUCTO VEREDAS ATO Y SAN NICOLAS | 93.505,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DE CHONQUIRA Y SOTAQUIRA | 98.399,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA MANA VEREDA NARANJAL Y SAN VICENTE BAJO MON | 152.985,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO LA MANITA VDA. RUCHICAL | 9.626,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO SAN LUIS | 225.434,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES ACUEDUCTO SECTOR DE LA HACIENDA-TASCO | 219.088,00 |
| ASOCIACION SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACI | 148.993,00 |
| ASOCIACIÓN USUARIOS NUEVA ESPAÑA Y ATO DE PIEDRA | 240.291,00 |
| ASOCIADOS ALIANZA CONTINENTAL S.A "ALICONT S.A." | 195.037,00 |
| ASOCIACION SE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO EL RUBI DE LA VEREDA PARAMO CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAMACA | 16.951,00 |
| ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LAGUNA LAS HOJAS VEREDA MOSTASAL MUNIC | 48.391,00 |
| ASOELCUCUBO - SANTA ROSA DE VBO. | 424.869,00 |
| ASOQUANA | 433.060,00 |
| ASO-OREGANO | 290.794,00 |
| ASOPISELEONAS | 2.334.430,00 |
| ASORICAURTE | 2.846.956,00 |
| ASOSANANTONIO | 646.708,00 |

| | |
|---|------------|
| ASOSICACION DE SUSC. DEL ACUED. SAN GAYETANO AMARILLAL DE LA VDA CENTRO COCHIA M | 33.462,00 |
| ASOTOBAL | 439.891,00 |
| ASOTUNJITA - ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO DE LA V | 15.708,00 |
| ASOUSUARIOS DEL MINIDISTRITO DE RIEGO DE STA TERESA TUTA | 126.756,00 |
| AVELLA AVELLA ERNESTO | 5.652,00 |
| AVELLA AVELLA FANY | 2.826,00 |
| AVELLA AVELLA OSCAR HERNANDO | 2.826,00 |
| AVELLA BARRERA ADIOLATO | 77.901,00 |
| AVELLA BARRERA MIGUEL | 37.507,00 |
| AVELLA GERMAN | 2.826,00 |
| AVELLA MUÑOZ LUZ YANUBE | 32.268,00 |
| AVELLA NOSSA ANDRES HERNAN | 164.868,00 |
| AVELLA OSCAR | 2.826,00 |
| AVELLA PAULINA | 2.826,00 |
| AVELLA PLAZAS SEGUNDO EDUARDO | 492.828,00 |
| AVELLANEDA GOMEZ ANGELA G. | 19.859,00 |
| AVENDAÑO HERNANDEZ VIDAL | 3.170,00 |
| AVENDAÑO ZORRO LUZ MYRIAM | 497.781,00 |
| AVILA AVILA JORGE MIGUEL | 22.509,00 |
| AVILA AVILA JULIO | 21.745,00 |
| AVILA CRUZ ALI | 9.966,00 |
| AVILA CRUZ MAURICIO | 459.344,00 |
| AVILA DE SANDOVAL MERLY | 113.091,00 |
| AVILA GARAVITO CAMILO | 42.860,00 |
| AVILA GONZALEZ MONICA ROCIO | 4.259,00 |
| AVILA RAFAEL HUMBERTO | 2.740,00 |
| AVILA TORRES YESID | 238.418,00 |
| AYALA RINCON HECTOR GENARO | 17.164,00 |
| AYARZA BERMUDEZ AURA DEL PILAR | 12.432,00 |
| AZCUENGA DE SALAZAR MARIA EUGENIA | 383.030,00 |
| BAEZ BARON ALBERTO | 10.351,00 |
| BAEZ MARTINEZ DILMA ESPERANZA | 6.318,00 |
| BÁEZ PÉREZ HILDO ELIAS | 46.697,00 |
| BAEZ TINJACA CAMPO ELIAS | 59.952,00 |
| BALAGUERA CEPEDA LUIS ANTONIO | 58.668,00 |
| BALAGUERA RINCON PEDRO PABLO | 423.957,00 |
| BALLESTEROS CASTAÑEDA SIGISMUNDO | 6.871,00 |
| BALLESTEROS SALAMANCA HUMBERTO | 451.688,00 |
| BAQUERO PEÑA JORGE GIL | 8.934,00 |
| BARINAS CARDENAS JORGE ARMANDO | 1.045,00 |
| BARINAS CLAUDIO JPOSE | 31.590,00 |
| BARON CAMARGO MISAEL ANTONIO | 32.431,00 |
| BARON DE AYALA ROSA EMMA | 45.744,00 |
| BARON MEJIA FRANCISCO | 10.554,00 |
| BARON NEIRA GILBERTO | 7.872,00 |
| BARON RIVERA FRANCISCA | 7.613,00 |
| BARRAGAN DE MOLINA MARIA ISABEL | 28.875,00 |
| BARRERA ACEVEDO MARIO EDMUNDO | 98.759,00 |
| BARRERA CAMPO ELIAS | 33.995,00 |
| BARRERA CARRILLO ROSA ISABEL | 120.052,00 |
| BARRERA CORONEL MARCO FIDEL | 342.388,00 |
| BARRERA CRISTANCHO LUIS JAIME | 192.511,00 |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| BARRERA DE BERNAL NELSY AURORA | 155.860,00 |
| BARRERA DE MALAGON LILYAM EUGENIA | 5.967,00 |
| BARRERA DEYSI PATRICIA | 2.880,00 |
| BARRERA FORIGUA HUGO | 129.188,00 |
| BARRERA GONZALEZ JOSE ANTONIO | 180.667,00 |
| BARRERA LEMUS CIRO ANTONIO | 313.394,00 |
| BARRERA MACIAS AQUILEO | 12.516,00 |
| BARRERA MARCO ANTONIO | 1.319,00 |
| BARRERA MATA LLANA PEDRO JOSELIN | 28.951,00 |
| BARRERA MELGAREJO JOSELITO | 147.538,00 |
| BARRERA NARANJO JUAN JOSE | 142.668,00 |
| BARRERA NESTOR FERNANDO | 2.880,00 |
| BARRERA OCHOA ALVARO | 188.761,00 |
| BARRERA PEÑA EUCLIDES | 13.062,00 |
| BARRERA WILMER ALEXANDER | 1.440,00 |
| BASTIDAS GARAY MARIA MERCEDES | 186.091,00 |
| BASTIDAS GARCIA JERONIMO | 12.706,00 |
| BASTO NUÑEZ HECTOR HORACIO | 91.995,00 |
| BATALLON BOLIVAR - PRIMERA BRIGADA | 443.095,00 |
| BAUTISTA DE TALERO MINTA | 1.428,00 |
| BAUTISTA CARDENAS MERY ROSA | 2.859,00 |
| BAUTISTA CRISTANCHO JUANA ROSA | 55.417,00 |
| BAUTISTA PEREZ MARIA TEOFELINA | 442.243,00 |
| BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD | 2.357.272,00 |
| BAUTISTA ROJAS JUAN | 102.803,00 |
| BAUTISTA SANCHEZ RAFAEL | 961.923,00 |
| BAVARIA S.A. | 24.404.147,00 |
| BAYONA GONZALEZ JULIA JOSEFA | 18.424,00 |
| BECERRA HERNANDEZ MIGUEL ANTONIO | 314.709,00 |
| BECERRA MOROY RUBEN DARIO | 28.423,00 |
| BECERRA RODRIGUEZ VALENTIN | 16.751,00 |
| BECERRA SUPELANO RUBEN | 35.897,00 |
| BECERRA VARGAS ANA MARIELA | 16.650,00 |
| BEDOYA RENGIFO ROSA AMELIA | 9.686,00 |
| BELTRAN HERNANDEZ LUIS EDUARDO | 459,00 |
| BELTRAN SUAREZ BERNARDA | 13.719,00 |
| BELTRAN TRASLAVIÑA GONZALO | 11.982,00 |
| BENAVIDES ANITA SALAMANCA | 663.785,00 |
| BENAVIDES GARCIA GERARDINO | 8.969,00 |
| BENAVIDES RICO CARLOS ANTONIO | 226.635,00 |
| BENAVIDEZ DE SALAMANCA ADRIANA | 50.536,00 |
| BERDUGO MOJICA LUIS MARTIN | 7.854,00 |
| BERNAL FORERO LUZ MARINA | 30.284,00 |
| BERNAL FUQUEN LISANDRO | 73.720,00 |
| BERNAL GAVIRIA ROSENDA DE JESUS | 58.252,00 |
| BERNAL HENRY | 23.412,00 |
| BERNAL JOSE ALVARO | 23.084,00 |
| BERNAL SOSA RAFAEL | 42.033,00 |
| BERNAL TORRES ALVARO | 138.993,00 |
| BERNAL VEGA JULIO ANIBAL | 97.851,00 |
| BERNAL VEGA MARDOQUEO DE JESUS | 383.739,00 |
| BETANCOURT BETANCOURT CARLOS ARTULO | 90.867,00 |
| BETANCOURT MARTINEZ ELPIDIO | 8.370,00 |
| BETANCOURT PARRA JOSE | 159.063,00 |

| | |
|--|--------------|
| BETANCOURT SIATAMA LUIS ALFONSO | 106.379,00 |
| BIBLIOWICZ GOLDESTSTEIN AZRIEL | 114.154,00 |
| BLANCO ALBARRACIN JOSE ESTEBAN | 20.475,00 |
| BLANCO BAUTISTA JUAN CARLOS | 50.537,00 |
| BLANCO BAUTISTA TILCIA | 67.159,00 |
| BLANCO BECERRRA MARIA CRISTINA | 10.030,00 |
| BLANCO FLOREZ ERNESTO | 35.873,00 |
| BLANCO GONZALEZ JUAN BAUTISTA | 105.015,00 |
| BOHORQUEZ CAMARGO JUAN CARLOS | 766.010,00 |
| BOHORQUEZ TORRES ANA CELIA | 93.937,00 |
| BOLIVAR FARIAS EFRAIN | 200.153,00 |
| BOLIVAR MENDOZA MARTIN HERNANDO | 790.351,00 |
| BOLIVAR MORENO NELSON FERNANDO | 396.937,00 |
| BOLIVAR NUÑEZ LUIS ENRIQUE | 29.335,00 |
| BOLIVAR TALERO ROQUE | 198.570,00 |
| BONILA GOMEZ JOSE SALOMON | 26.852,00 |
| BONILLA DE SANCHEZ BLANCA MYRIAM | 50.034,00 |
| BONILLA MERCADO JAVIER | 35.123,00 |
| BONILLA ROBLES PEDRO JACINTO | 26.730,00 |
| BONILLA ROJAS LUIS JOSE | 278.400,00 |
| BORDA GUERRA DARIO | 3.067,00 |
| BORRAS BUITRAGO CARLOS EDUARDO | 1.084.793,00 |
| BORRAS DE BUSTAMANTE NINA | 7.123,00 |
| BOTERO VERSWYVEL SILVIA LUCIA | 7.200,00 |
| BOYACA MARIA SANTOS | 126.520,00 |
| BOYACÁ URIAN JUAN NEPOMUCENO | 35.123,00 |
| BUITRAGO BUITRAGO JUAN CARLOS | 28.142,00 |
| BUITRAGO CRUZ MARIA LILIA | 2.588,00 |
| BUITRAGO JEREZ ELVER ELVER | 30.260,00 |
| BUITRAGO JEREZ JOSE LAURIANO | 18.627,00 |
| BUITRAGO RAMIREZ SILVINO | 42,00 |
| BURGOS DE ALBARRACIN CECILIA | 20.034,00 |
| BURGOS DIAZ MARIO | 16.721,00 |
| BUSTAMANTE BOLIVAR | 67.501,00 |
| BUSTAMANTE MERCEDES | 89.397,00 |
| C.I. JAM INTERNACIONAL | 816.278,00 |
| C.I.PRODYSER S.A. | 300,00 |
| CABRA ACOSTA FELIX GILBERTO | 17.032,00 |
| CABREJO PALENCIA EREDIA CECILIA | 130.572,00 |
| CABRERA HENRY MAURICIO | 52.714,00 |
| CABRERA TORRES JOSE MARIA | 12.876,00 |
| CACERES CHAVES NELSON ENRIQUE | 12.073,00 |
| CACERES GARAVITO ALBA LUCIA | 3.166,00 |
| CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | 1.609.346,00 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY | 2.115.391,00 |
| CALIXTO CELY ALCIBIADES | 200.982,00 |
| CALIXTO PAIPA LUIS HERNANDO | 7.415,00 |
| CALIZAS Y AGREGADOS BOYACA S.A. | 1.305.947,00 |
| CALVO PULIDO RUPERTO | 487.112,00 |
| CAMACHO ARAQUE OSCAR ANTONIO | 87.146,00 |
| CAMACHO GARAVITO ALDUBAR | 10.705,00 |
| CAMACHO GARAVITO LIBARDO ARTURO | 61.650,00 |
| CAMACHO JOSE ROQUE | 10.631,00 |
| CAMACHO MORA ARTURO | 10.147,00 |

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| CAMARGO CAMARGO FREDY | 166.177,00 |
| CAMARGO CAMARGO LUIS FRANCISCO | 76.974,00 |
| CAMARGO CUSTODIO | 391.212,00 |
| CAMARGO DE BAUTISTA MARIA LASTENIA | 1.258,00 |
| CAMARGO DE CHAPARRO MARIA LUISA | 139.395,00 |
| CAMARGO DE FRANCO LUZ MARIELA | 594.241,00 |
| CAMARGO GONZALEZ ALBA LUCERO | 646.329,00 |
| CAMARGO GONZALEZ JOSE NICOLAS | 140.176,00 |
| CAMARGO MORALES LUIS ALIRIO | 68.291,00 |
| CAMARGO RAFAEL | 589.077,00 |
| CAMARGO RODRIGUEZ FABIO ENRIQUE | 588.111,00 |
| CAMARGO SUAREZ MARIA JOSEFA | 21.027,00 |
| CAMARGO VARGAS BETTY LILIANA | 34.189,00 |
| CAMPOS FARIA HUMBERTO | 213.272,00 |
| CANO ACONCHA JOSE JOAQUIN | 108.787,00 |
| CANO DE CANO OTILIA | 8.563,00 |
| CANO TIBOCHE ANGEL MARIA | 14.244,00 |
| CARBONES ANDINOS S.A.S. | 2.347.352,00 |
| CARDENAS SUAREZ ISAIAS | 230.262,00 |
| CARDENAS ALFONSO JOSE HUMBERTO | 42.464,00 |
| CARDENAS BALLESTEROS JORGE EDILBERTO | 78.177,00 |
| CARDENAS BLANCA ELVIA | 221.344,00 |
| CARDENAS CAVANZO JOSE ISIDRO | 118.049,00 |
| CARDENAS CHAPARRO HECTOR JULIO | 44.894,00 |
| CARDENAS DE MORENO GLADIS | 143.868,00 |
| CARDENAS DE RIVERA ANA LUCINDA | 253.658,00 |
| CARDENAS LOPEZ JULIO CESAR | 37.911,00 |
| CARDENAS LUIS ANTONIO | 47.186,00 |
| CARDENAS LUIS ROAMIR ISANDER | 219.115,00 |
| CARDENAS MARTHA EDILSE | 26.404,00 |
| CARDENAS PINEDA BLANCA DILMA | 218.539,00 |
| CARDENAS SILVA JUAN ELIECER | 521.467,00 |
| CARDENAS SUAREZ MICAELINA | 379.735,00 |
| CARDOZO ALFONSO | 171.588,00 |
| CARDOZO ARIZA SEGUNDO ROQUE | 518.495,00 |
| CARDOZO CARDOZO YECID ORLANDO | 683.431,00 |
| CARDOZO LEMUS MIGUEL ALFONSO | 173.011,00 |
| CARDOZO LYLIA MARIA | 276.819,00 |
| CARDOZO MONTAÑA FELIPE ABSALON | 67.958,00 |
| CARDOZO PASTOR | 309.242,00 |
| CARDOZO PINEDA JOSE NELSON | 962.581,00 |
| CARDOZO ROSA | 2.826,00 |
| CARDOZO SAMUEL | 257.826,00 |
| CARMONA CESPEDES YURY | 91.743,00 |
| CARO GAMEZ LUIS ALBERTO | 23.138,00 |
| CARO MONTOA MARIA DEL CARMEN | 317.959,00 |
| CARO PINTO NELSY NELY | 50.364,00 |
| CARO PLAZAS JOSE BENEDICTO | 268.269,00 |
| CARREÑO CARREÑO FLAMINIO | 1.100,00 |
| CARREÑO CORREA JOSE DE LOS ANGELES | 4.784,00 |
| CARREÑO DE CARREÑO MARIA DE JESUS | 156,00 |
| CARREÑO TARAZONA FRANCISCO | 75.898,00 |
| CARRILLO GUECHA MIGUEL ANTONIO | 918.621,00 |
| CARRIZOSA PARDO LUISA | 165.285,00 |

| | |
|--|------------|
| CARVAJAL GOMEZ LUIS | 14.222,00 |
| CARVAJAL GOMEZ LUIS EMILIO | 12.073,00 |
| CARVAJAL NIÑO NELLY | 16.690,00 |
| CASTAÑEDA HERRERA MAURICIO ARTURO | 21.428,00 |
| CASTAÑEDA MANRIQUE ANSELMO | 9.659,00 |
| CASTELLANOS LAITON LEON DIOMEDES | 9.323,00 |
| CASTELLANOS MARCOLINO | 2.282,00 |
| CASTELLANOS MARIA CHIQUINQUIRA | 590,00 |
| CASTIBLANCO PARRA JAIRO ENRIQUE | 118.291,00 |
| CASTILLO BURBANO RAMIRO ALEJANDRO | 112.693,00 |
| CASTILLO GARZON OSCAR EMILIO | 575.783,00 |
| CASTILLO LOZANO MIGUEL ANGEL | 32.882,00 |
| CASTRO ABRIL SEGUNDO ANTONIO | 3.167,00 |
| CASTRO AGUILAR JUAN BAUTISTA | 20.091,00 |
| CASTRO CUELLAR JOSE MARTIN | 15.988,00 |
| CASTRO DE APONTE ALICIA | 496.945,00 |
| CASTRO MARTINEZ LUIS FELIPE | 5.307,00 |
| CASTRO SIZA MARGARITA | 4.378,00 |
| CASTRO VELASQUEZ CONSUELO | 23.159,00 |
| CATOLICO CARLOS JULIO | 15.737,00 |
| CELY CELY LUIS ENRIQUE | 1.861,00 |
| CELY DE BETANCUR ANGELICA | 4.118,00 |
| CELY GIL JOSE ANTONIO | 89.602,00 |
| CELY GUIO ABIGAIL | 6.477,00 |
| CELY HERRERA FABIO EDUARDO | 21.347,00 |
| CELY RODRIGUEZ JOSE MANUEL | 372.720,00 |
| CELY RODRIGUEZ JOSE WILLIAM | 89.345,00 |
| CELY TOBO JUAN DAVID | 99.249,00 |
| CELY VARGAS JULIAN DAVID | 17.032,00 |
| CEMENTOS ARGOS S.A. | 671.051,00 |
| CENTENO DIAZ FRANCISCO JAVIER | 15.007,00 |
| CENTRO RECREACIONAL EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA | 23.030,00 |
| CEPEDA CARDENAS OLGA LUCÍA | 94.772,00 |
| CEPEDA ASOC. DE SUSC. ACUEDUC. ISTMO VDA. QUEBRADA SECTOR CAPELLANIA TATIANA | 47.031,00 |
| CEPEDA CARRERO LUIS ANTONIO | 107.090,00 |
| CEPEDA CETINA LUIS HERNAN | 16.894,00 |
| CEPEDA NOVOA PABLO EMILIO | 88.658,00 |
| CEPEDA PEREZ LUIS ALAIN | 48.991,00 |
| CEPEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS | 1.599,00 |
| CEPULVEDA BOTIA ARMIDA | 8.671,00 |
| CERON ANA RUTH | 42.860,00 |
| CETINA CARDENAS ANSELMO | 53.643,00 |
| CETINA CETINA HERNAN | 198,00 |
| CETINA CETINA JOSE MANUEL | 7.820,00 |
| CETINA CETINA LUIS ALBERTO | 48.937,00 |
| CETINA LIZARAZO SILVINO | 58.633,00 |
| CHAPARRO ALBA CECILIA | 12.732,00 |
| CHAPARRO ALCIDEZ DE JESUS | 6.314,00 |
| CHAPARRO ALVARADO YADI CAROLINA | 27.097,00 |
| CHAPARRO BAUTISTA MARCO AURELIO | 863.052,00 |
| CHAPARRO CAMARGO MARTHA | 15.841,00 |
| CHAPARRO CASTILLO JORGE AURELIO | 31.590,00 |
| CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | 281.570,00 |

| | |
|---|---------------|
| CHAPARRO CHAPARRO OSCAR | 156.276,00 |
| CHAPARRO DAZA EDILBERTO | 46.332,00 |
| CHAPARRO DE ORTEGA RAQUEL | 53.445,00 |
| CHAPARRO DE CHAPARRO MARIA DE JESUS | 397.166,00 |
| CHAPARRO DIAZ EDILBERTO | 103.525,00 |
| CHAPARRO DIAZ GREGORIO | 67.927,00 |
| CHAPARRO GAVIDIA CARLOS JULIO | 10.869,00 |
| CHAPARRO HECTOR ARMINTO | 148.430,00 |
| CHAPARRO HERMES | 32.588,00 |
| CHAPARRO JIMENEZ HUGO DANILO | 428.178,00 |
| CHAPARRO JULIO ROBERTO | 33.979,00 |
| CHAPARRO LEMUS ELEUTERIO | 216.472,00 |
| CHAPARRO LEMUS MARIA LUISA | 353.536,00 |
| CHAPARRO LEMUS MARTHA PATRICIA | 1.465,00 |
| CHAPARRO LUIS ERIBERTO | 8.822,00 |
| CHAPARRO LUIS NORBERTO | 37.263,00 |
| CHAPARRO MANUEL | 29.085,00 |
| CHAPARRO MELO JOSE AGUSTIN | 790.938,00 |
| CHAPARRO OROZCO CARLOS AUGUSTO | 235.568,00 |
| CHAPARRO PEDRO ANGEL | 118.165,00 |
| CHAPARRO RIVEROS JOSE | 33.551,00 |
| CHAPARRO VIVAS GLADYS | 217.468,00 |
| CHAVES BENEDICTA | 4.146,00 |
| CHAVEZ BLANCO HECTOR CAMPO | 3.402,00 |
| CHAVEZ SANABRIA MARCO TULIO | 184.012,00 |
| CHIA CHIA JOSE LUIS | 52.413,00 |
| CHINCHILLA DE MATAMOROS NELLY MIREYA | 14.564,00 |
| CHINCHILLA MORENO LUIS ALFONSO | 198.570,00 |
| CHISINO DE NEITA MARIA GREGORIA | 46.398,00 |
| CHIZINO SULETA MERCEDES PATRICIA | 7.830,00 |
| CIFUENTES CIFUENTES PEDRO JOAQUIN | 132.330,00 |
| CIFUENTES FONSECA LUZ MARIA | 32.510,00 |
| CIFUENTES MOLANO GUSTAVO ENRIQUE | 100.054,00 |
| COGUA GALAN LUIS OLIVERIO | 16.078,00 |
| COKE & COAL S.A.S | 45.496,00 |
| COLEGIO DE BOYACA | 103.767,00 |
| COLMENARES DELGADO HERMES | 3.880,00 |
| COLMENARES EDILBERTO | 43.956,00 |
| COMBITA ACEVEDO MARCO ANTONIO | 84.651,00 |
| COMBITA FRACICA MARIA DEL CARMEN | 13.582,00 |
| COMBITA FRASICA JOSE CALIXTO | 60.892,00 |
| COMBITA NARANJO JULIO ABEL | 160.832,00 |
| COMBITA REINA JOSE ANTONIO | 41.648,00 |
| COMERCIALIZADORA SALMA SAS | 33.226,00 |
| COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MINERA DE LA PAVA LTDA CI "EMPAVA LTDA" | 5.949,00 |
| COMITE CIVICO PRO DEFENSA ACUEDUCTO Y REGADIO DE LA VDA. TOVAL CUARTO TENDIDO | 1.209.636,00 |
| COMITE DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO FUENTE NACIMIENTO EL PEDRISCO VEREDA HATO | 45.788,00 |
| COMITE PROACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LAS AGUILAS | 164.674,00 |
| COMITE PROACUEDUCTO EL BOQUERON - AQUITANIA | 563.939,00 |
| COMPAÑIA CARBONERA DE SAMACA LTDA | 2.662.068,00 |
| COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P | 70.950.205,00 |
| COMPUSANO EDUARDO | 40.102,00 |

| | |
|---|---------------|
| CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. | 1.242.213,00 |
| CONCIENCIA UNIVERSALIS SAS | 32.898,00 |
| CONDIA CARDENAS MARIA LASMI | 15.611,00 |
| CONDominio CAMPESTRE ALTOS DE SURBA Y BONZA | 142.146,00 |
| CONDominio CAMPESTRE EL PARAISO | 1.218,00 |
| CONDominio CAMPESTRE LOS CAYENOS | 113.298,00 |
| CONDominio CAMPESTRE MIRAVALLS DEL RIO | 8.119,00 |
| CONDominio CERRO IGUAQUE | 35.983,00 |
| CONDominio LA PRIMAVERA | 60.191,00 |
| CONEXIONES Y MERCADEO S.A.S | 12.432,00 |
| CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS | 10.117,00 |
| CONSORCIO CORREDOR VIAL DEL ORIENTE | 686.179,00 |
| CONSORCIO FURA | 811.782,00 |
| CONSORCIO GM | 146.367,00 |
| CONSORCIO MUISCA SOGAMOSO | 402.384,00 |
| CONSORCIO MUISCA DUITAMA | 1.418.768,00 |
| CONSORCIO VIAL 081 | 724.027,00 |
| CONSTRUCTORA ADIASAR S A S | 14.129,00 |
| CONSTRUCTORA OSAKA SAS | 42.641,00 |
| CONTRERAS FABIO | 259.513,00 |
| COOMPROALFA | 19.724,00 |
| COOPERATIVA AGROPECUARIA TRUTASCO | 20.418.972,00 |
| COOPERATIVA COLANTA | 156.106,00 |
| COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA LTDA-CIDEB | 358.628,00 |
| CORDERO PICO ELCIAS | 1.565,00 |
| CORDOBA CHAPARRO JAEL DE JESUS | 39.235,00 |
| CORPOGUASCA | 1.513.026,00 |
| CORPORACION SOTAIRE - AGUAS DE SOTAQUIRA | 185.223,00 |
| CORREA BONILLA LUIS ALIRIO | 29.789,00 |
| CORREA MARTINEZ EFRAIN | 327.385,00 |
| CORREA PESCA JOSE PLUBIO | 171.576,00 |
| CORREA PIRAGAUTA MARIA DEL CARMEN | 172.758,00 |
| CORREA SALAZAR CARMEN JULIO | 45.217,00 |
| CORREA URIBE LILIANA | 42.500,00 |
| CORREDOR OCHICA HERMENCIA | 250.796,00 |
| CORREDOR SALAMANCA LUZ MARINA | 250.802,00 |
| CORREDOR SALCEDO PEDRO | 2.469,00 |
| CORREDOR TAMAYO MARIA MERCEDES | 28.902,00 |
| CORSO BOTIA MIGUEL ANTONIO | 24.902,00 |
| CORTES BERNAL BENJAMIN | 4.077,00 |
| CORTES CASALLAS FILDARDO DANILO | 27.820,00 |
| CORTES CASALLAS JOSE ELVER | 128.665,00 |
| CORTES CASTELLANOS MIGUEL ENRIQUE | 4.550,00 |
| CORTES CORTES JOSE BAUDILIO | 836.038,00 |
| CORTES DIAZ RAFAEL HUMBERTO | 86.116,00 |
| CORZO ACERO LUIS HUMBERTO | 5.976,00 |
| COSCUEZ S.A | 168.168,00 |
| COSTILLA DE ESPINOSA EVANGELINA | 56.019,00 |
| COTRINO VARGAS WALTER ALIRIO | 554.749,00 |
| COY ACOSTA JOSE SANTIAGO | 5.485,00 |
| COY COY ADRIANA MARCELA | 75.836,00 |
| COY PEREZ RUBI NELLY | 25.989,00 |
| CRISTANCHO FERNANDEZ RAUL ALVEIRO | 18.782,00 |
| CRISTANCHO OJEDA ANA BELEN | 42.001,00 |

| | |
|---|--------------|
| CRISTANCHO PEREZ FLORINDA | 26.125,00 |
| CRISTANCHO SANCHEZ HECTOR JULIO | 10.928,00 |
| CRISTANCHO TIBADUIZA GUSTAVO | 40.549,00 |
| CRUZ AYALA EDILBERTO | 2.145.305,00 |
| CRUZ CRUZ BAUDILIO | 173.322,00 |
| CRUZ DAZA JOSE SANTOS | 397.707,00 |
| CRUZ ESPINEL HERMES ANTONIO | 111.127,00 |
| CRUZ LUIS ENRIQUE | 14.913,00 |
| CRUZ MARTINEZ MAXIMILIANO | 61.978,00 |
| CRUZ MORENO LUIS ANTONIO | 85.600,00 |
| CRUZ ROJAS PRESENTACIÓN | 28.117,00 |
| CRUZ SANGUINO HECTOR ALFONSO | 842.475,00 |
| CRUZ VASQUEZ JOSE OLIVERIO | 199.077,00 |
| CRUZ ZAMORA FLOR ELISA | 62.539,00 |
| CUADRADO VIUDA DE PARDO CUADRADO VIUDA DE PARDO CECILIA CECILIA | 20.737,00 |
| CUBIDES BOTIA MILTON HAWERD | 2.872,00 |
| CUBIDES MORA ANTONIO MARIA | 194.019,00 |
| CUELLAR ALARCON DIEGO AUGUSTO | 33.515,00 |
| CUERVO CARDENAS AUDELO | 430.253,00 |
| CUERVO LOPEZ ORLANDO | 1.124.270,00 |
| CUERVO SILVA JOSE FRANCISCO | 15.790,00 |
| CUERVO SIMIJACA NELSI YULIN | 17.405,00 |
| CUEVAS EFRAIN | 13.252,00 |
| CURTIDOR MERCHAN JUAN MANUEL | 3.128,00 |
| CUSBA GOMEZ ANA EMILSE | 818,00 |
| CUSBA JUAN JOSE | 39.377,00 |
| CUSBA ROJAS MARCO ANTONIO | 456.383,00 |
| CUTA ANA ISABEL | 94.155,00 |
| CUTA CUTA ANGELA PATRICIA | 157.229,00 |
| CUTA CUTA LUIS ANTONIO | 114.797,00 |
| CUTA MARTINEZ CARMEN JULIO | 2.048,00 |
| CUTA PEREZ JOSE CRISTO | 91.657,00 |
| DAVILA DAVILA GREGORIO DE JESUS | 38.538,00 |
| DAZA AVENDAÑO HELIO ALFONSO | 51.659,00 |
| DAZA BLANCO JOSE ANTONIO | 108.776,00 |
| DAZA DAZA JOSE PASTOR | 622.765,00 |
| DAZA MORENO JOSE AQUILEO | 397.106,00 |
| DAZA PULIDO GLORIA EDITA | 294.151,00 |
| DEHAQUIZ MEJIA RAFAEL ANTONIO | 7.328,00 |
| DELGADO GOMEZ HECTOR ALONSO | 119.686,00 |
| DELGADO SANABRIA ORLANDO ENRIQUE | 4.982,00 |
| DEPARTAMENTO DE BOYACA | 807.157,00 |
| DIACO S.A. | 7.173.989,00 |
| DIAZ BAUTISTA MARIELINA | 173.264,00 |
| DIAZ DE SOSA ESTRELLA | 12.621,00 |
| DIAZ PINZON MILCIADES | 519.046,00 |
| DIAZ QUESADA JOSE SACRAMENTO | 198.367,00 |
| DIAZ RITO ANTONIO | 2.826,00 |
| DIAZ RUBIO MARIA DULIAM | 47.560,00 |
| DIAZ RUIZ RICARDO ARTURO | 1.467,00 |
| DIAZ S. DIAZ S. ARTURO ARTURO | 103.532,00 |
| DIAZ SANCHEZ JORGE ARTURO | 8.759,00 |
| DIAZ SEPULVEDA LUIS IGNACIO | 8.508,00 |
| DIAZ TALERO GILBERTO | 517.260,00 |

| | |
|---|---------------|
| DIONISIO ALBA MARCOS | 30.288,00 |
| DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS | 338.857,00 |
| DISTRITO DE RIEGO A PEQUEÑA ESCALA EL MANZANO ASOMANZANO | 1.297,00 |
| DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOLAGUNITAS | 12.732.048,00 |
| DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA - ASOPROGRESO | 35.215.808,00 |
| DUARTE BONILLA JOSELIN | 5.786,00 |
| DUARTE DE DUARTE ANA JULIA | 1.221,00 |
| DUARTE DE MENDEZ MARIA DEL ROSARIO | 3.987,00 |
| DUARTE DE NIÑO MARIA LUCILA | 13.788,00 |
| DUEÑAS ENRIQUE | 16.019,00 |
| DUEÑAS PEDRO PABLO | 28.613,00 |
| DUITAMA MARIA AURORA | 12.528,00 |
| DUITAMA VALBUENA ROSALBINA | 6.574,00 |
| DUQUE CALERO CATALINA | 32.348,00 |
| DUQUINO DIAZ JORGE ANTONIO | 198.570,00 |
| DURAN ESLAVA ANA JOSEFA | 16.729,00 |
| E GOMEZ Y CIA S EN C EN LIQUIDACION | 32.558,00 |
| ELITE FLOWER FARMERS S.A.S. | 47.867,00 |
| EMPICOL LTDA | 43.002,00 |
| EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS - ECOPETROL S.A. | 646.586,00 |
| EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TOCOGUA MUNICIPIO DE DUITA | 75.079,00 |
| EMPRESA COMUNITARIA DE SERV.PUBLI.DE ACUE. Y ALCANTARILLADO LA TRINIDAD | 3.642.056,00 |
| EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE | 440.012,00 |
| EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. | 14.834,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOATA - EMPOSOATA | 2.041.636,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUITIVA | 185.840,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P. | 294.283,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P. | 406.052,00 |
| EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA S.A. | 358.844,00 |
| EMPRESA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA EGEVOL | 14.761.686,00 |
| EMPRESA HORNOS NACIONALES HORNOSA S.A. | 1.852.539,00 |
| EMPRESA SIDERURGICA NACIONAL SIDENAL S.A. | 5.885.398,00 |
| EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI | 442.831,00 |
| EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA | 395.337,00 |
| EMPRESA TECNICA AGROPECUARIA LTDA | 192.074,00 |
| EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. T.G.I. | 64.691,00 |
| EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA | 633.594,00 |
| EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA | 44.111.562,00 |
| ENCOMIENDA VALPARAISO | 105.328,00 |
| ESCOBAR ELIZALDE OSANA | 7.879,00 |
| ESCOBAR VELANDIA MARIA CRISTINA | 1.920,00 |
| ESPINDOLA SUTA VICTOR MANUEL | 11.201,00 |
| ESPINEL CEPEDA JORGE ARTURO | 111.127,00 |
| ESPINOSA AREVALO FAUSTINO | 42.799,00 |
| ESPINOSA AREVALO LUIS ALFREDO | 31.939,00 |
| ESPINOSA GOMEZ JOSE SAUL | 63.217,00 |
| ESPITIA BUITRAGO ROLANDO ARTURO | 40.817,00 |
| ESPITIA CUADRADO ECCEHOMO | 229.497,00 |
| ESPITIA HERRERA ALEXANDER | 508.621,00 |
| ESPITIA MARTINEZ GRATINIANO | 3.629,00 |

| | |
|--|--------------|
| ESPITIA VILLATE LUIS HERNANDO | 25,00 |
| ESPITIA ZAMBRANO HUMBERTO | 101.243,00 |
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA | 1.612,00 |
| ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE | 29.504,00 |
| ESTEBAN MOJICA ANGELA MARITZA | 8.516,00 |
| ESTUPIÑAN LOPEZ ALEXANDER | 36.219,00 |
| ESTUPIÑAN TRIANA LUIS FRANCISCO | 50.029,00 |
| FACHE FUYA MARTHA HELENA | 6.694,00 |
| FAJARDO FAJARDO GARCIELA | 4.484,00 |
| FALLA LIZCANO FABIO | 324.738,00 |
| FARIAS ALBA LUIS ALBERTO | 1.578.963,00 |
| FARIAS PINEDA MARIO | 917.959,00 |
| FERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALEJANDRO | 584.257,00 |
| FERNANDEZ FERNANDEZ OMAR ADOLFO | 104.780,00 |
| FERNANDEZ GARCIA ARMANDO | 2.709,00 |
| FERNANDEZ SIERRA LUIS | 2.942,00 |
| FERREIRA GOMEZ JORGE | 80.820,00 |
| FERRO CAMARGO MARIA TERESA | 12.355,00 |
| FERRUCHO PEREZ LUIS ALBERTO | 1.187.295,00 |
| FERRUCHO URBANO | 106.646,00 |
| FIGUEROA BARON JUAN | 121.100,00 |
| FLORES DOMINGO | 8.474,00 |
| FLORES SANCHEZ JORGE ANTONIO | 33,00 |
| FLOREZ ACEVEDO NESTOR GUSTAVO | 12.481,00 |
| FLOREZ DE GONZALEZ JULIA CECILIA | 80.623,00 |
| FLOREZ GOMEZ PABLO HONORATO | 14.399,00 |
| FLOREZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN | 18.724,00 |
| FONSECA ALEGRIA DEL CARMEN | 818,00 |
| FONSECA BARRAGAN Y CIA S EN C. | 31.832,00 |
| FONSECA BOHADA MAXIMINO | 4.506,00 |
| FONSECA CAMARGO ISRAEL | 177.485,00 |
| FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO | 67.274,00 |
| FONSECA CASTRO GILMA | 5.079,00 |
| FONSECA DE PAIPILLA ANA BEATRIZ | 60.057,00 |
| FONSECA DE RODRIGUEZ CATALINA | 66.310,00 |
| FONSECA HERNANDEZ CARLOS JULIO | 6.698,00 |
| FONSECA MONTAÑEZ OTONIEL | 36.334,00 |
| FONSECA PINTO JOSE IDULFO | 9.254,00 |
| FONSECA RESTREPO CAROLINA | 44.645,00 |
| FONSECA SANCHEZ FRANCISCO | 750.079,00 |
| FONSECA VARGAS ANA BERTILDE | 69.423,00 |
| FORERO CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO | 15.424,00 |
| FORERO FORERO LUIS EVELIO | 42.464,00 |
| FORERO PAEZ ECCEHOMO MIGUEL | 11.123,00 |
| FORERO SIERRA SILVINO | 2.590,00 |
| FRACICA COMBITA JESUS ANTONIO | 104.616,00 |
| FRACICA HERFMANDEZ LISANDRO | 52.309,00 |
| FRACICA HERNANDEZ OMAR | 52.857,00 |
| FRANCO FERNANDEZ LUIS EDUARDO | 150,00 |
| FRANCO TORRES OMAR | 543.665,00 |
| FRASICA GUTIERREZ SANDRA DE JESUS | 81.743,00 |
| FUENTES ARCADIO DE JESUS | 349.826,00 |
| FUENTES HERNANDEZ JUAN DE JESUS | 2.279,00 |
| FUENTES MARTINEZ JOSE ALIRIO | 15.269,00 |

| | |
|--|--------------|
| FUNDACION CULTURAL TEATRO CONDORES DE SISCUNSI SIGLA F.C. CONDORES D.S | 27.747,00 |
| FUNEME URIAN PABLO JOSE | 13.626,00 |
| GALAN BENITEZ ABDRES | 44.399,00 |
| GALLO ARIAS BERNARDO | 12.358,00 |
| GALLO BAEZ RODRIGO | 9.477,00 |
| GALLO DE TARAZONA BERTHA | 199,00 |
| GALVIS RODRIGUEZ MARIA LIGIA | 367.298,00 |
| GALVIS TORRES JOSE JOAQUIN | 503.971,00 |
| GAMEZ MOISES | 63,00 |
| GARAVITO ARENAS JAIME ALFONSO | 40.876,00 |
| GARCIA ALVARADO APOLONIO | 32.159,00 |
| GARCIA ALVARADO CARLOS | 42.145,00 |
| GARCIA AMAYA GUILLERMO | 140.197,00 |
| GARCIA ARANGO CARLOS ALBERTO | 101.856,00 |
| GARCIA ARAQUE LUIS FRANSICO | 3.882,00 |
| GARCIA CARDENAS ELIECER | 52.215,00 |
| GARCIA CASTILLO DIEGO RICARDO | 136.085,00 |
| GARCIA DE RUIZ RITA | 6.112,00 |
| GARCIA GARAVITO HERMINDA | 22.927,00 |
| GARCIA GARAVITO JOSE BERNARDO | 299.045,00 |
| GARCIA GARCIA HUMBERTO ADOLFO | 19.348,00 |
| GARCIA GARCIA MARIA MERCEDES | 26.319,00 |
| GARCIA HERNANDEZ JOSE OCTAVIO | 25.352,00 |
| GARCIA HUMBERTO HERNAN | 3.747,00 |
| GARCIA LOPEZ HIGINIO | 42.464,00 |
| GARCIA MARIA BERNARDA | 12.923,00 |
| GARCIA MOLINA GELBER | 330.962,00 |
| GARCIA MOLINA JOSE AQUILINO | 113.212,00 |
| GARCIA MOLINA JOSUE | 42.190,00 |
| GARCIA PATARROYO RICARDO ISIDRO | 10.994,00 |
| GARCIA QUINTERO IVAN DARIO | 79.018,00 |
| GARCIA QUINTERO OLEGARIO | 121.599,00 |
| GARCIA RIAÑO GUILLERMO | 36.961,00 |
| GARCIA RIVERA SERVILIO | 366.148,00 |
| GARCIA RODRIGUEZ MARIA ELVIRA | 42.190,00 |
| GARCIA SUAREZ MARIA AURORA | 11.986,00 |
| GARCIA SUAREZ MAYRA | 660.369,00 |
| GARCIA TORRES ORLANDO | 14.286,00 |
| GARRIDO MORENO ANA JOSEFA | 10.929,00 |
| GARVITO LEON CARMEN ELISA | 2.159,00 |
| GARZON CAMACHO GUSTAVO | 33.233,00 |
| GARZON CARLOS | 22.939,00 |
| GARZON DUARTE RITO ALEJO | 5.283,00 |
| GARZON LEGUIZAMO DORA STELLA | 10.924,00 |
| GASEOSAS HIPINTO SAS | 1.887.489,00 |
| GAST HARDERS FERNANDO | 36.945,00 |
| GAVIDIA ALFONSO | 58.349,00 |
| GAVIDIA GUTIERREZ ADAN | 165.313,00 |
| GIL GARAVITO JOSE ELADIO | 365.026,00 |
| GIL GONZALEZ JOSE ANGEL | 21.825,00 |
| GIL PARRA OSCAR JOVANY | 76.620,00 |
| GIL RODRIGUEZ JORGE | 28.032,00 |
| GIL RODRIGUEZ RAIMUNDO | 1.507,00 |

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| GIL RUIZ HERNANDO | 5.348,00 |
| GIL TORRES JOSE MARIA | 890.249,00 |
| GOMEZ ALARCON AURA EDILIA | 57.061,00 |
| GOMEZ DE BAEZ PETRONILA | 14,00 |
| GOMEZ GARCIA LTDA | 14.022,00 |
| GOMEZ GOMEZ ABELARDO | 1.308.347,00 |
| GOMEZ GUSTAVO | 92.178,00 |
| GOMEZ LEAL LUIS ALBERTO | 12.074,00 |
| GOMEZ MARTINEZ JUAN ROBERTO | 33.560,00 |
| GOMEZ MESA RAUL | 14.400,00 |
| GOMEZ MOLINA GRACIELA | 3.128,00 |
| GOMEZ PINZON IGNACIO | 2.367,00 |
| GOMEZ VILLAMARIN CARLOS ALBERTO | 13.649,00 |
| GONZALEZ AGUDELO MAURICIO | 7.857,00 |
| GONZALEZ BECERRA RAMIRO GONZALO | 19.600,00 |
| GONZALEZ BELLO ALVARO | 43.648,00 |
| GONZALEZ COLMENARES MARIA HELDA | 5.974,00 |
| GONZALEZ GONZALEZ ISRAEL | 173.888,00 |
| GONZALEZ GONZALEZ JESUS ANTONIO | 56.121,00 |
| GONZALEZ LARROTA DIEGO FERNANDO | 74,00 |
| GONZALEZ MARQUEZ REYES | 7.668,00 |
| GONZALEZ MARTINEZ ROCIO DEL CARMEN | 14.393,00 |
| GONZALEZ MATAMOROS JOSE MIGUEL | 3.787,00 |
| GONZALEZ MELO JORGE ALBERTO | 54.502,00 |
| GONZALEZ MELO ORLANDO ERNESTO | 45.043,00 |
| GONZALEZ NIÑO JOSE ISAAC | 28.448,00 |
| GONZALEZ RUIZ JOSE GERARDINO | 73.902,00 |
| GONZALEZ SIERRA ANA DELINA | 6.472,00 |
| GONZALEZ SUELTA MARIA ESTELA | 1.710,00 |
| GONZALEZ TOBAR JOSE ORLANDO | 522,00 |
| GONZALEZ TOVAR JOSE MARIA | 4.202.082,00 |
| GONZALEZ VARGAS JORGE ISRAEL | 54.659,00 |
| GONZALEZ VARGAS PEDRO | 7.305,00 |
| GONZALEZ VASQUEZ JAIRO RAMON | 71.689,00 |
| GONZALEZ VIUDA DE ROJAS MARIA CENOBIA | 317,00 |
| GOYENECHÉ FLOREZ ARGEMIRO | 1.810,00 |
| GOYENECHÉ PATIÑO PEDRO | 117.294,00 |
| GRANADOS SILVA MARIA DEL CARMEN | 15.710,00 |
| GRANITOS Y MARMOLES S.A. | 31.077,00 |
| GRANJA AVICOLA SAINT LOUIS S.A.S. | 46.813,00 |
| GREEN COKE LTDA | 324.237,00 |
| GRUTAS DE VARUNA LTDA | 939.952,00 |
| GUACHETA SUAREZ LUIS ALBERTO | 10.892,00 |
| GUALDRON MANRIQUE MARCO FIDEL | 300,00 |
| GUANUMEN JULIO | 364,00 |
| GUANUMEN TALERO JOSE BENJAMIN | 597.552,00 |
| GUARDIOLA MARIA INES | 7.335,00 |
| GUARIN DE BENAVIDES DOLORES | 115.289,00 |
| GUARIN DE ZEA MARIA MARIA | 2.016,00 |
| GUERRERO ALVARO | 37.260,00 |
| GUERRERO CASTELLANOS JOSE VENANCIO | 28.471,00 |
| GUERRERO CHAPARRO JOSE VICENTE | 14.150,00 |
| GUERRERO FAGUA JOSE GABRIEL | 22.956,00 |
| GUERRERO LUIS | 16.336,00 |

| | |
|--|--------------|
| GUERRERO USECHE ALFONSO YOBANY | 100,00 |
| GUEVARA COSME | 20.703,00 |
| GUEVARA GAMEZ MARIA ANITA | 2.967,00 |
| GUEVARA PEDRO JOSE | 8.281,00 |
| GUIGNARD MULLER CLAUDIO | 279.102,00 |
| GUIO DE SAENZ MYRIAM | 446.589,00 |
| GUIO FONSECA TANIOS OSBALDO | 1.162,00 |
| GUTIERREZ ARTURO | 32.991,00 |
| GUTIERREZ CARDENAS PRICILA | 309.112,00 |
| GUTIERREZ CASTILLO PLINIO | 55.819,00 |
| GUTIERREZ DAGOBERTO IGNACIO | 11.280,00 |
| GUTIERREZ DE PRECIADO MARIA DEL CARMEN | 54.305,00 |
| GUTIERREZ EDGAR | 150.995,00 |
| GUTIERREZ HECTOR | 1.440,00 |
| GUTIERREZ HERRERA BENJAMIN | 210.857,00 |
| GUTIERREZ HERRERA HERNANDO | 567.667,00 |
| GUTIERREZ JOSE JEREMIAS | 5.221,00 |
| GUTIERREZ MESA CARLOS | 15.915,00 |
| GUTIERREZ MONTAÑA MILGEN ANGELA | 5.360,00 |
| GUTIERREZ MORA GERMAN ALONSO | 170.619,00 |
| GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS | 460.881,00 |
| GUTIERREZ PEREZ EDILBERTO | 29.898,00 |
| GUTIERREZ SEGUNDO | 1.440,00 |
| GUZMAN ANGELICA MARIA | 41.736,00 |
| GUZMAN BERNAL ANYI KATHERINE | 48.638,00 |
| GUZMAN CORSO OMAIRA | 25.058,00 |
| GUZMAN DIAZ EDUARDO DE JESUS | 173.026,00 |
| HERMANOS TORRES BARRERA LTDA. | 1.551.012,00 |
| HERNANDEZ ACEVEDO LEONOR | 43.508,00 |
| HERNANDEZ ADRIANO FRACICA | 423.879,00 |
| HERNANDEZ ARANGUREN JULIO ALEXANDER | 38.706,00 |
| HERNANDEZ AVILA MARTHA HELIDA | 2.761,00 |
| HERNANDEZ BAYONA JOSE GREGORIO | 34.064,00 |
| HERNANDEZ CHAPARRO ANTONIO MARIA | 7.349,00 |
| HERNANDEZ CORDERO SANTOS | 9.444,00 |
| HERNANDEZ CORREDOR JORGE ENRIQUE | 18.110,00 |
| HERNANDEZ DE GARCIA MERY DEL CARMEN | 22.507,00 |
| HERNANDEZ DE GONZALEZ MARIA LUISA | 24.363,00 |
| HERNANDEZ DIAZ SALVADOR | 580,00 |
| HERNANDEZ FONSECA LUIS ERNESTO | 132.499,00 |
| HERNANDEZ FORERO MAURICIO | 62.101,00 |
| HERNANDEZ FUNEME JOSE ALVARO | 123.142,00 |
| HERNANDEZ GARAVITO RAMON | 8.765,00 |
| HERNANDEZ JAIME GUSTAVO | 56.383,00 |
| HERNANDEZ JAIME JAIRO ALBERTO | 26.541,00 |
| HERNANDEZ JUAN | 66.425,23 |
| HERNANDEZ OVIEDO JAIRO ENRIQUE | 403,00 |
| HERNANDEZ PEREZ JOSE IGNACIO | 8.513,00 |
| HERNANDEZ RAMIREZ VICTOR HUGO | 74.593,00 |
| HERNANDEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN EDUARDO | 77.220,00 |
| HERRERA FERRUCHO JULIO | 86.576,00 |
| HERRERA GONZALEZ WILSON | 28.226,00 |
| HERRERA ROBERTO | 21.263,00 |
| HERRERA TENJO JOSE TOMAS | 76.455,00 |

| | |
|---|--------------|
| HERRERA VANEGAS GABRIEL | 757.761,00 |
| HICALU SAS | 20.586,00 |
| HIGUERA EDGAR ALFONSO | 52.604,00 |
| HIGUERA GARAVITO GUILLERMO | 782.988,00 |
| HIGUERA ROMERO JOSE MARIA | 4.052,00 |
| HIGUERA WILCHES JOSE MARIA | 6.711,00 |
| HOBACA FLOREZ JOSE BLADIMIR | 62.624,00 |
| HOBACA WILLIAM | 209.241,00 |
| HOLCIM COLOMBIA S.A. | 6.524.017,00 |
| HOLGUIN CUELLAR MARIA ANGELA | 137.710,00 |
| HOTELES ESTELAR S.A SUCURSAL ESTELAR PAIPA HOTEL | 47.032,00 |
| HOYOS MADINA OSCAR | 128.990,00 |
| HUERFANO CARDOZO RAMON | 110.879,00 |
| HUERFANO PEREZ VICTOR MANUEL | 509.663,00 |
| HUERFANO SUANCHA CARLOS JULIO | 231.273,00 |
| HUERFANO SUANCHA LEONEL | 146.451,00 |
| HUERTAS CASTELBLANCO JOSE PRUDENCIO | 12.035,00 |
| HUERTAS DE GAMEZ EVELIA | 56.490,00 |
| HUERTAS UCROS FRANCISCO ANTONIO | 53.764,00 |
| HUERTAS YANQUEN MARIA GLADYS | 1.078,00 |
| HUERTOS SANTA TERESA LTDA. | 29.826,00 |
| HUMBERTO GARCIA EUDOCIO | 36.236,00 |
| HURTADO CASALLAS ALIRIO | 7.930,00 |
| HURTADO RIVERA ANGELINA | 42.145,00 |
| IBAÑEZ GIL WILSON | 154.178,00 |
| IBAÑEZ GONZALEZ MARIA IMELDA | 4.150,00 |
| IGUA CASTELLANOS GERMAN ANTONIO | 42.860,00 |
| INDUSTRIA DE ALIMENTOS LIROYAZ LTDA | 826.195,00 |
| INFANTE JIMENEZ HECTOR JULIO | 154.886,00 |
| INGENIERIA DE VIAS S.A.S. | 630.407,00 |
| INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICO SAN FRANCISCO COMBITA | 7.086,00 |
| INSTITUCION EDUCATIVA GUITOQUE | 18.326,00 |
| INSTITUCION EDUCATIVA SERAFIN LUENGAS CHACON | 16.619,00 |
| INSTITUCION EDUCATIVA SUSE | 40.623,00 |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RAMON IGNACIO AVELLA | 82.479,00 |
| INSTITUTO DE TURISMO DE PAIPA | 4.550.899,00 |
| INTER ORIENTE LIMITADA | 204.816,00 |
| INVERSIONES AGROPECUARIAS LA ISABELA S.A.S | 59.602,00 |
| INVERSIONES DON MARCOS LTDA | 169.687,00 |
| INVERSIONES GARCIA SALAZAR S C A - EN LIQUIDACION | 42.258,00 |
| INVERSIONES RAMARO S.A.S. | 499,00 |
| INVERSIONES SIGLO DE ORO S.A | 82.577,00 |
| INVERTRAC S.A. | 28.104,00 |
| IPS BIO-SALUD S.A. | 13.450,00 |
| J.A.M. INVERSIONES | 83.796,00 |
| JAIME BONILLA JUAN CARLOS | 47.674,00 |
| JAIME DELGADO MANUEL | 5.805,00 |
| JAIMES MEJIA LUIS GUILLERMO | 8.563,00 |
| JAIMES ROJAS EUSTAQUIO | 23.254,00 |
| JIMENEZ CABRERA SEGUNDO ERASMO | 15.691,00 |
| JIMENEZ CHIRIVI LEONARDO | 2.133,00 |
| JIMENEZ DE CARVAJAL LUCIA | 10.557,00 |
| JIMENEZ ECHEVERRI GABRIEL | 2.672,00 |
| JIMENEZ NEIRA EDDER ORLANDO | 74.940,00 |

| | |
|--|--------------|
| JIMENEZ TORRES LUIS FRANCISCO | 47.649,00 |
| JOYA RINCON ANA SILVIA | 3.907.417,00 |
| JOYA TOCA LEOVIGILDA | 3.454,00 |
| JULIO FUENTES E HIJOS | 30.879,00 |
| JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO LA PALMA | 157.776,00 |
| JUNTA ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RUSITA | 221.635,00 |
| JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA CAPILLA NO 2 | 15.841,00 |
| JUNTA ACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS CEREZOS VEREDA NOCUATA DEL MUNICIPIO DE PESCA | 30.919,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL ARENAL | 1.685.373,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUE. QUEBRADA DE NOBSA VEREDA HORNO Y VIVAS PARTE ALTA | 55.890,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUED DE LAS VEREDAS CHITAGOTO, TIZA Y PIEDRA GORDA | 220.611,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUED. LA JABONERA | 121.341,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA FLORIDA | 209.051,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA SOCOTACITO ALTO ACUEDUCTO EL ALTO | 11.126,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO ACUECINTAS | 113.774,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO AGUA CLARA CARBONERA | 23.426,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL HATO | 191.926,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE GUATICA | 104.492,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VDA EL HORNO Y VIVAS PARTE BAJA MPIO. F | 95.763,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ALISAL | 75.100,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN EMIGDIO | 9.920,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS HERVIDEROS DE LA VEREDA DE PUERTA CHI | 77.787,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA VILLA DE MONGUI | 243.444,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL CUCUBO | 78.565,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO OJITO DE AGUA | 81.963,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO PEDREGAL | 103.641,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA DE FUNZA SECTOR ALTO | 30.806,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA SAN JOSE DE LA MONTAÑA | 40.595,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA SECTOR 1 DE LA COMUNIDAD EL CARMEN | 240.523,00 |
| JUNTA ADMINISTRADORA TOMA DE REGADIO CULEBRERA, VEREDA SUANEME, DEL MUNICIPIO D | 158.849,00 |
| JUNTA ADMINISTRATIVA ACUEDUCTO VEREDA SANTA ANA | 82.753,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNA VEREDA PUERTO GUTIERREZ - PTO. BOYACA | 193.265,00 |
| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SAN FRANCISCO Y SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO D | 112.894,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CHEVA | 44.293,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA COMEZA BAHU SOCOTA | 60.788,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA LA PLAYA MPIO. DE CHITA | 109.852,00 |
| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS | 19.104,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUNTIA | 57.580,00 |
| JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CABECERAS DEL MCP ARCABUCO | 298.166,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CENTRO COCHIA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA | 18.934,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA COCUBAL Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VER | 239.207,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CUCO | 158.307,00 |

| | |
|---|--------------|
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE GUITA MPIO. DE SOCOTA | 479.040,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA CHORRERRA | 167.540,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MAUSA | 1.268.080,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RIO ABAJO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA. | 112.065,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE RITOQUE DEL MUNICIPIO DE SACHICA | 1.084.977,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAGRA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE SOCHA | 2.344.587,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DIMISA | 180.711,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA VICTORIA DE MUNICIPIO DE FIRAVITIBA | 343.239,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CINTAS DE JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CINTAS DE | 757.537,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATAGUY SECTOR PEÑA DE AGUILAS DEL MUNICIPIO | 142.343,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATROCINIO PARTE ALTA MPIO DE TIBASOSA | 32.354,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA POTRERILLO SECTOR LA VEGA | 22.625,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA RIO DE ARRIBA | 17.705,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL SECTOR DEL CARMEN VEREDA DE MONGUI | 63.607,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL PALAGUA DEL MPIO DE PUERTO BOYACA | 105.560,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR CABRERA VEREDA LA CHORRERA MUNICIPIO DE BOAVITA | 214.902,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR MOHAN DE LA VEREDA DE HATOLAGUNA Y SECTOR PENINSU | 249.354,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SUR DE LA VEREDA ALIZAL | 167.527,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA RINCON DE LOS ESPAÑOLES-PAIPA | 230.687,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VDA. KM. 2 Y MEDIO - PTO. BOYACA | 1.271.824,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEDA. TIBAQUIRA SECTOR LA CABUYA | 1.100,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CACOTA | 29.611,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CAÑITAS | 54.504,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CORMECHOQUE ARRIBA SECTOR NORTE | 230.705,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CRUCE EL CAHAPARRO MPIO PTO BOYACA | 551.788,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DAITO | 64.205,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DE CHIPAL-BETEL DEL MUNICIPIO DE CHITA | 807.537,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA DUZGUA DEL MUNICIPIO DE MONGUI | 123.784,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MARFIL - PTO BOYACA | 144.748,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OKAL | 44.546,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL QUITTE | 71.442,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TRIQUE - PUERTO BOYACA | 142.813,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ISLA CARBONERO | 136.391,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA KILOMETRO ONCE - PTO BOYACA | 473.646,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PLAYA PAIPA | 277.566,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA UNION - PTO. BOYACA | 996.049,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAURELAL | 449.684,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MONTESUAREZ MUNICIPIO DE ARCABUCO | 185.992,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO NIÑO - PTO. BOYACA | 1.235.156,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUERTO ROMERO | 25.266,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUEBRADAS | 284.225,00 |
| JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VDA. HATO COCHIA | 80.719,00 |
| JUNTA DE ACCION VEREDA DE SOIQUIADEL MUNICIPIO DE BETEITIVA | 94.400,00 |
| JUNTA DE ACUEDUCTO POTRERO GRANDE | 8.943,00 |
| JUNTA DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA EL MORAL - CHITA | 63.789,00 |
| JUNTA PRO-ACUEDUCTO EL BORRACHERAL EL HATO MPIO DE PESCA | 146.018,00 |

| | |
|---|--------------|
| JUNTA PROACUEDUCTO LAS CAÑADAS | 1.144.237,00 |
| JUNTA PROACUEDUCTO LOS CHORROS VEREDA BETAGÁ DEL MUNICIPIO DE PESCA | 91.994,00 |
| JUNTA PRO-ACUEDUCTO MATA BLANCA VEREDA BUTAGA DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA | 29.522,00 |
| JUNTA PROACUEDUCTO OJO DE AGUA LOS RINCONES VEREDA NOCUATA MUNICIPIO DE PESCA | 319.946,00 |
| JUNTA PRO-ACUEDUCTO OJO DE AGUA VEREDA CARBONERA DEL MUNICIPIO DE PESCA | 26.069,00 |
| JUNTA PRO-ACUEDUCTO SAN LORENZ, PARTE PEÑA DE SAN JUAN VDA NOCUATA DEL MPIO PESCA | 23.005,00 |
| JUNTA PRO-ACUEDUCTO SECTOR EL VERGEL VEREDA PUERTA CHIQUITA DEL MUNICIPIO DE PE | 22.177,00 |
| JUNTA PROACUEDUCTO VOLCAN NEGRO VEREDA CORAZON DEL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA | 15.150,00 |
| KAYRO FLOWER | 57.228,00 |
| KRPAN CARLOS MARTIN | 5.786,00 |
| KURT SCHULLER | 53.648,00 |
| LA HACIENDA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SAS | 463.937,00 |
| LA JUNTA PRO-ACUEDUCTO LAS CORTADERAS VEREDA CHAGUATA | 111.242,00 |
| LA JUNTA PROACUEDUCTO SECTOR CENTRO VEREDA CHAVIGA | 184.760,00 |
| LACHE CARREÑO PEDRO | 11.727,00 |
| LACHE MOJICA HERMES | 11.983,00 |
| LACTALIS COLOMBIA LTDA | 353.007,00 |
| LADINES CASTIBLANCO VICTOR DANILO | 258.202,00 |
| LANCHEROS RAMIREZ LUIS ARMANDO | 1.469.149,00 |
| LANDINEZ GONZALEZ ANDREA LILIANA | 124.494,00 |
| LARA DE RODRIGUEZ ALCIRA DEL CARMEN | 75.336,00 |
| LARA TORRES MARIA STELLA | 23.886,00 |
| LARGO MEDINA ANA TULIA | 70.246,00 |
| LARROTA TAPIAS PEDRO ANTONIO | 20.091,00 |
| LARSSON CAICEDO LEONARDO | 11.358,00 |
| LAS PESEBRERAS | 36.588,00 |
| LEAL BELLON JUAN EVANGELISTA | 9.263,00 |
| LEAL BLANCO LILIA TERESA | 15.392,00 |
| LEAL SILVA LUISA INES | 14.195,00 |
| LEGUIZAMON CAMARGO SERGIO EDUARDO | 67.889,00 |
| LEMUS ALBARRACIN DORIS | 10.219,00 |
| LEMUS JOYA FILEMON | 197.579,00 |
| LEMUS LEON SANDRA MILENA | 372.328,00 |
| LEMUS LOPEZ JENARO | 679.631,00 |
| LEMUS LOPEZ OVELIO | 679.473,00 |
| LEMUS MARTINEZ ALFREDO | 88.248,00 |
| LEMUS MORENO RODRIGO | 1.075.532,00 |
| LEMUZ SIERVO DE JESUS | 316.217,00 |
| LEON ALBA VICTOR MANUEL | 722.948,00 |
| LEON CAMARGO CARLOS ALIRIO | 72.894,00 |
| LEÓN LUIS FERNANDO | 115.991,00 |
| LEÓN SALAMANCA JOSÉ HERNANDO | 394.001,00 |
| LEON SOTO MERY | 19.667,00 |
| LESMES CUCAITA JESUS ANTONIO | 1.673,00 |
| LIMAS BAUTISTA CARLOS ALBERTO | 758.523,00 |
| LIZARAZO MEDINA HILDERBRADO | 14.171,00 |
| LLANOS MOJICA ALVARO | 99.354,00 |
| LOMBANA VARGAS LUIS ALFONSO | 126.215,00 |
| LONDON MINING (COLOMBIA) LIMITED | 803.115,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| LONDOÑO LAROTTA MARTHA LUCIA | 1.778,00 |
| LOPEZ SAENZ ROSA MARÍA | 33.734,00 |
| LOPEZ CARDOSO LUIS ALBERTO | 260.965,00 |
| LOPEZ CIRO ANTONIO | 6.984,00 |
| LOPEZ DELGADO MARIA GLORIA | 52.476,00 |
| LOPEZ FERNANDEZ LIGIA JANHETH | 25.087,00 |
| LOPEZ GARCIA HUGO JOSE | 16.476,00 |
| LOPEZ JOSE DEL CARMEN | 8.350,00 |
| LOPEZ MARTINEZ EDGAR | 152.305,00 |
| LOPEZ MONTAÑA RAFAEL | 1.243.197,00 |
| LOPEZ MORENO HENRRY YOVAN | 21.220,00 |
| LOPEZ MORENO NELVA LISET | 469.131,00 |
| LOPEZ NIÑO LILIA ALCIRA | 161.431,00 |
| LOPEZ PARDO JOSE ADOLFO | 71.659,00 |
| LOPEZ PEDRO ANGEL | 48.664,00 |
| LOPEZ PERICO OSWALDO | 1.080.654,00 |
| LOPEZ PINZON MARIA SANDRA | 9.086,00 |
| LOPEZ PUERTO JOSE AGUSTIN | 223.899,00 |
| LOPEZ ROBELTO FELIX ANTONIO | 72.614,00 |
| LOPEZ SAENZ ERNESTINA | 14.492,00 |
| LOPEZ SANCHEZ LUIS JOSE | 5.907,00 |
| LOPEZ VARGAS MARLEN | 198.570,00 |
| LOZANO AGUIRRE JESUS ALBERTO | 80.282,00 |
| LOZANO ALVARADO GABINO | 74.808,00 |
| LOZANO BÀEZ ARBEY | 403.396,00 |
| LOZANO CUTA JULIO ENRIQUE | 78.520,00 |
| LOZANO LUIS JOAQUIN | 26.531,00 |
| LOZANO MORA CUSTODIA | 5.768,00 |
| LUBRITECA CENTRAL S.A.S. | 524.199,00 |
| LUCERO BARINAS JOSE AGUSTIN | 433.757,00 |
| LUIS PACHECO EVANGELINO | 42.145,00 |
| MACHUCA ROJAS ABEL | 7.782,00 |
| MACIAS MARTINEZ FABIO ERNESTO | 100,00 |
| MACMIA S EN C | 54.658,00 |
| MALAGON BELTRAN JUAN DE JESUS | 7.443,00 |
| MALDONADO DE LIZARAZO MARIA GRACIELA | 7.278,00 |
| MALDONADO DE SEPULVEDA AGRIPINA | 30.275,00 |
| MALDONADO DE TAMBO CATALINA | 71.426,00 |
| MALDONADO GUTIERREZ DAVID VICENTE | 321.958,00 |
| MALDONADO PEREZ CRISTINA | 47.094,00 |
| MALDONADO SOTO HUMBERTO | 5.281,00 |
| MANCIPE RINCON INDALECIO | 474.129,00 |
| MANCO DIAZ NAIRO EMILIO | 86.040,00 |
| MANOSALVA ROJAS JOSE LUIS | 41.723,00 |
| MANRIQUE DE CARO MARIA DOMINGA | 52.215,00 |
| MANRRIQUE APARICIO FANNY ROCIO | 74.188,00 |
| MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA. | 223.031.050,00 |
| MARIN MARTINEZ JOHN JAIRO | 1.715.448,00 |
| MARIN PRIETO ALVA YANETH | 51.647,00 |
| MARIÑO BAYONA URIEL | 300.672,00 |
| MARIÑO DE GONZALEZ GLORIA CECILIA | 53.613,00 |
| MARIÑO ESCALLON FRANCISCO | 42.641,00 |
| MARIÑO MORALES LINA MARIA | 89.937,00 |
| MARQUEZ BOLIVAR LUIS ALCIDES | 560,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

| | |
|------------------------------------|------------|
| MARTINEZ ANGARITA JUAN JOSE | 86.983,00 |
| MARTINEZ CASTRO GLADYS EDILSA | 554.725,00 |
| MARTINEZ CHAPARRO SEGUNDO LUIS | 93.131,00 |
| MARTINEZ DE GONZALEZ MARIA CECILIA | 29.785,00 |
| MARTINEZ DE SANCHEZ AURORA | 3.095,00 |
| MARTINEZ DE TARAZANA CRISTINA | 9.321,00 |
| MARTINEZ DIAZ EDGAR GUSTAVO | 453.205,00 |
| MARTINEZ DIAZ LUIS ALIRIO | 594.377,00 |
| MARTINEZ GIL JOSE BERTULFO | 75.344,00 |
| MARTINEZ GONZALEZ PROSPERO | 1.132,00 |
| MARTINEZ GUIO JAVIER ARTURO | 12.608,00 |
| MARTINEZ GUSTAVO | 319.122,00 |
| MARTINEZ IGNACIO | 14.785,00 |
| MARTINEZ JULIO ALBERTO | 222.257,00 |
| MARTINEZ MARCOLINO | 34.362,00 |
| MARTINEZ MARGARITA | 602,00 |
| MARTINEZ MARTINEZ GENARO | 32.096,00 |
| MARTINEZ MARTINEZ GUSTAVO | 192.700,00 |
| MARTINEZ MOJICA MAURICIO | 221.571,00 |
| MARTINEZ QUINTERO ALEJANDRO | 248.402,00 |
| MARTINEZ QUINTERO GRATINIANO | 5.120,00 |
| MARTINEZ QUINTERO HECTOR JULIO | 251.642,00 |
| MARTINEZ RIAÑO ARC ENIO DE JESUS | 24.406,00 |
| MARTÍNEZ RICO AURORA | 138.224,00 |
| MARTINEZ RICO HUMBERTO | 23.872,00 |
| MARTINEZ RODRIGUEZ GERMAN | 37.154,00 |
| MARTINEZ ROJAS ANA ISABEL | 9.301,00 |
| MARTINEZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO | 54.319,00 |
| MARTINEZ SANDOVAL OMAR | 511.782,00 |
| MARTINEZ SEGUNDO ISRAEL | 114.352,00 |
| MARTINEZ SIERRA JUAN ANGEL | 82.348,00 |
| MARTINEZ URRUTIA ELSA DEL CARMEN | 94.772,00 |
| MATAMOROS FIQUE MIGUEL ANGEL | 4.819,00 |
| MATEUS BENAVIDES WILSON ADOLFO | 149.010,00 |
| MATEUS PINZON NEVARDO | 16.481,00 |
| MEDINA AMELIA | 3.692,00 |
| MEDINA GRANADO INVERSIONES LTDA. | 528.441,00 |
| MEDINA HERNANDEZ JOSÉ VICENTE | 9.879,00 |
| MEDINA HURTADO GUSTAVO | 28.653,00 |
| MEDINA LIZARAZO AZUCENA | 6.531,00 |
| MEDINA MARTINEZ IRMA ANAIZ | 5.158,00 |
| MEDINA ROJAS OLGA LUCIA | 3.806,00 |
| MEDINA TARZONA MAURICIO ALFONSO | 40.674,00 |
| MEDINA VALENCIA DOMINGO HERNANDO | 57.114,00 |
| MEJIA DE HINESTROZA MARIA PLINIA | 39.812,00 |
| MEJIA GUEVARA MARTHA INES | 33.955,00 |
| MEJIA MUÑOZ GABRIEL | 11.497,00 |
| MEJIA NARANJO NOHORA LUCIA | 1.206,00 |
| MEJÍA ROBLES CIRO ANTONIO | 5.277,00 |
| MEJÍA ROBLES JOHN LEANDRO | 10.553,00 |
| MELO BAYONA JORGE ENRIQUE | 880.661,00 |
| MELO MARTINEZ VIRGILIO | 396.151,00 |
| MELO NIETO BLANCA FLORALBA | 224.204,00 |
| MELO PARADA FLOR MARINA | 88.227,00 |

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| MENDIVELSO MURILLO RICARDO | 24.764,00 |
| MENDOZA ROMERO JUDITH VALERIA | 9.126,00 |
| MERCHAN AMAYA SEGUNDO | 45.210,00 |
| MERCHAN DIAZ ALVARO IGNACIO | 6.567,00 |
| MERCHAN POVEDA MIGUEL | 100,00 |
| MERCHAN POVEDA RAMIRO | 497,00 |
| MERTINEZ MONRROY MANUEL IGNACIO | 917,00 |
| MESA ALFONSO JOSE | 295.149,00 |
| MESA CÉLIDA | 92.148,00 |
| MESA CHAPARRO HILDEBRANDO | 99.467,00 |
| MESA ERMENIO | 92.148,00 |
| MESA HERNANDEZ JOSE DANILO | 29.898,00 |
| MESA PRECIADO ARMANDO | 361.881,00 |
| MESA QUINTERO ALFONSO | 65.161,00 |
| MESA RAMIREZ HENRY | 520.911,00 |
| MESA RODRIGUEZ ANTONIO JOSE | 421.343,00 |
| MESA ROSAS CARLOS | 75.425,00 |
| MILLAN JAIRO ANTONIO | 1.185.493,00 |
| MILLAN MENDOZA WILLIAN HORACIO | 240.223,00 |
| MINANDES LTDA | 310.651,00 |
| MINERALEX LTDA. EN REORGANIZACION | 11.438,00 |
| MINERSA S.A.S. | 2.603.347,00 |
| MOGOLLON BAUTISTA ASENCION | 35.625,00 |
| MOGOLLON PEREZ JAIRO | 26.891,00 |
| MOGOLLON ROJAS CIRO ALBERTO | 93.955,00 |
| MOLINA DE AMADO OFELIA | 73.038,00 |
| MOLINA DE SUAREZ SOLEDAD | 34.020,00 |
| MOLINA FLORENTINO | 32.229,00 |
| MOLINA FRUCTUOSO | 119.325,00 |
| MOLINA GAVIDIA LUIS ENRY | 48.954,00 |
| MOLINA LOPEZ JOSE AYMÓN | 86.943,00 |
| MOLINA MORENO MARVIN HERNANDO | 10.924,00 |
| MOLINA PINEDA SANTIAGO | 28.875,00 |
| MOLINA RODRIGUEZ ALVARO | 2.929,00 |
| MONCADA ALVAREZ DANIELA | 50.922,00 |
| MONROY AREVALO JORGE EDUARDO | 10.924,00 |
| MONROY GARCÍA CAMPO ELÍAS | 39.907,00 |
| MONROY MORENO OSCAR CELIO | 53.885,00 |
| MONTAÑA CHAPARRO SALVADOR CLAUDIO | 71.616,00 |
| MONTAÑA INES MIRIAM | 190.780,00 |
| MONTAÑA MENDOZA LUIS ANTONIO | 1.548,00 |
| MONTAÑA MONTAÑA BAUDILIO | 227.825,00 |
| MONTAÑA RODRIGUEZ FABIO | 100,00 |
| MONTAÑA ROJAS OLIMPO | 90.024,00 |
| MONTAÑEZ PULIDO LUCILA | 1.195,00 |
| MONTES SUAREZ GILBERTO | 3.045,00 |
| MORALES DE WILCHES MARIA BETSABET | 10.528,00 |
| MORALES FORERO EDWIN ALEXANDER | 174.858,00 |
| MORALES LUIS ALEJANDRO | 241.657,00 |
| MORALES SAENZ SANTIAGO | 61.306,00 |
| MORALES TIBADUIZA JAIME | 89.867,00 |
| MORALES VELEZ CAMILO ANDRES | 122.547,00 |
| MORANTES MORANTES LUIS FRANCISCO | 17.736,00 |
| MORANTES SIERRA ELSA JANET | 7.974,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| MORENO ANA BEATRIZ | 298.856,00 |
| MORENO BAYONA ANA MERCEDES | 203.762,00 |
| MORENO CARDOZO CRISTIAN | 2.826,00 |
| MORENO CARDOZO PAULO ROBERTO | 5.652,00 |
| MORENO CARMEN | 2.826,00 |
| MORENO CASTAÑEDA BEYER | 636.162,00 |
| MORENO JIMENEZ ANA GRACIELA | 32.702,00 |
| MORENO MESA MARCOLINO | 2.826,00 |
| MORENO MESA RITO ALFONSO | 73.220,00 |
| MORENO MORENO LUIS FERNANDO | 93.020,00 |
| MORENO PEREZ ORLANDO | 802.463,00 |
| MORENO PESCA CESAR AUGUSTO | 46.593,00 |
| MORENO SAAVEDRA MIREYA | 11.489,00 |
| MORENO SANDOVAL JUAN CARLOS | 16.162,00 |
| MORENO SERPA LEYDIS VANESA | 11.103,00 |
| MORENO VARGAS FABIO ALFONSO | 773,00 |
| MORENO VARGAS HUGO | 83.421,00 |
| MORENO VARGAS SEGUNDO ADOLFO | 5.881,00 |
| MORENO VARGAS SEGUNDO ADOLFO | 773,00 |
| MORENO VIUDA DE MENDOZA ANA PAULINA | 168.614,00 |
| MOTIVAR REYES MARIA MILAGROS | 82.542,00 |
| MOTTA RUIZ MIGUEL ANTONIO | 33.790,00 |
| MOYANO ALVAREZ CUSTODIO | 3.485,00 |
| MOYANO DE SALAMANCA BERTILDA | 65.674,00 |
| MUNAR GONZALEZ ANGEL RAMON | 24.462,00 |
| MUNEVAR CORTES FRANCISCO | 96.593,00 |
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 4.189.988,00 |
| MUNICIPIO DE ARCABUCO | 300,00 |
| MUNICIPIO DE BERBEO | 142.150,00 |
| MUNICIPIO DE BETEITIVA | 532.997,00 |
| MUNICIPIO DE BOAVITA | 537.100,00 |
| MUNICIPIO DE BOYACA | 3.743.150,00 |
| MUNICIPIO DE CHIQUIZA | 153.351,00 |
| MUNICIPIO DE CHISCAS | 108.623,00 |
| MUNICIPIO DE CHITA | 54.220,00 |
| MUNICIPIO DE CHITARAQUE | 62.774,00 |
| MUNICIPIO DE COMBITA | 9.251,00 |
| MUNICIPIO DE CUCAITA | 680.070,00 |
| MUNICIPIO DE FIRAVITOBA | 13.014.404,00 |
| MUNICIPIO DE FLORESTA | 26.790,00 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 99.821,00 |
| MUNICIPIO DE LA UVITA | 354.160,00 |
| MUNICIPIO DE LA VICTORIA | 68.943,00 |
| MUNICIPIO DE MARIPI | 188.552,00 |
| MUNICIPIO DE MONQUIRA | 1.389.820,00 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 1.083.304,00 |
| MUNICIPIO DE NOBSA | 5.003.429,00 |
| MUNICIPIO DE OICATA | 836.590,00 |
| MUNICIPIO DE PANQUEBA | 146.745,00 |
| MUNICIPIO DE PESCA | 1.460.913,00 |
| MUNICIPIO DE QUIPAMA | 385.406,00 |
| MUNICIPIO DE RONDON | 298.035,00 |
| MUNICIPIO DE SAMACA | 429.460,00 |
| MUNICIPIO DE SAN EDUARDO | 139.894,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

| | |
|---------------------------------|----------------|
| MUNICIPIO DE SANTANA | 260.532,00 |
| MUNICIPIO DE SIACHOQUE | 4.772.036,00 |
| MUNICIPIO DE SOCHA | 2.979.999,00 |
| MUNICIPIO DE SORA | 160.753,00 |
| MUNICIPIO DE SOTAQUIRA | 222.702,00 |
| MUNICIPIO DE SUSACON | 865.262,00 |
| MUNICIPIO DE TOCA | 614.594,00 |
| MUNICIPIO DE TOGUI | 66.405,00 |
| MUNICIPIO DE TOPAGA | 273.379,00 |
| MUNICIPIO DE TOTA | 1.864.895,00 |
| MUNICIPIO DE TUNJA | 115.035.994,00 |
| MUNICIPIO DE TUTA | 1.275.654,00 |
| MUNICIPIO DE ZETAQUIRA | 286.428,00 |
| MUÑOZ BLANCO FABIO | 391.369,00 |
| MUÑOZ CIFUENTES ANA CECILIA | 23.636,00 |
| MUÑOZ ESPINEL JOSEFINA | 94.944,00 |
| MUÑOZ TOVAR JOSE RAUL | 15.889,00 |
| NARANJO LUIS ANTONIO | 157.706,00 |
| NEIRA DE BOYACÁ SOCORRO | 44.884,00 |
| NEIRA DIAZ MARTHA FABIOLA | 904,00 |
| NEIRA GAONA JORGE ENRIQUE | 329.619,00 |
| NEIRA HILDEBRANDO | 78.783,00 |
| NEIRA SIERRA JOSE DEMETRIO | 84.215,00 |
| NEIRA VILLAMIL SERGIO TULIO | 17.533,00 |
| NIETO NIETO RUBEN DARIO | 5.939,00 |
| NIÑO CENTENO LUIS MANUEL | 11.492,00 |
| NIÑO DE GALVIS MARIA LUISA | 1.276,00 |
| NIÑO DELGADO OSWALDO | 53.643,00 |
| NIÑO ESTUPIÑAN LUIS IGNACIO | 8.052,00 |
| NIÑO GAITAN ALIX YOLIMA | 167.587,00 |
| NIÑO GOYENECHÉ ANA NELLY | 44.078,00 |
| NIÑO JAIME LUIS DOMINGO | 19.865,00 |
| NIÑO NIÑO MARIANA | 9.061,00 |
| NIÑO OLARTE ALIRIO | 50.595,00 |
| NIÑO PATIÑO MARIELA | 6.436,00 |
| NIÑO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | 43.062,00 |
| NITOLA SANDOVAL CARLOS ARTURO | 52.334,00 |
| NOBOA TOUZARD RAUL VICENTE | 49.954,00 |
| NOSSA CORREDOR SANDRA MILENA | 10.433,00 |
| NOVA MORENO EUTIQIANO | 5.045,00 |
| NOVOA MORENO JOSE ANTONIO | 44.756,00 |
| NUÑEZ BARON JAVIER DARIO | 217.847,00 |
| NUÑEZ MEDINA JOSE HUMBERTO | 4.186,00 |
| NUÑEZ NEITA VICTOR MANUEL | 29.588,00 |
| NUÑEZ NUÑEZ BENJAMIN | 60.566,00 |
| OCHICA REINA LUIS ALBERTO | 39.619,00 |
| OCHOA DE OJEDA MARIA DEL CARMEN | 111.956,00 |
| OCHOA GUASCA SATURNINO ANGEL | 27.008,00 |
| OCHOA JIMENEZ JOSE MANUEL | 26.107,00 |
| OCHOA MARULANDA ALBERTO | 31.597,00 |
| OCHOA PEREZ JORGE ELIECER | 24.272,00 |
| OJEDA CRISTANCHO MARCO ANTONIO | 37.092,00 |
| OJEDA FONSECA NELSON ALFONSO | 69.235,00 |
| OLAYA ARIAS MILLER JULIAN | 60.810,00 |

| | |
|---|--------------|
| OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A. | 142.463,00 |
| OMB ARENAS S.A.S. | 2.212.349,00 |
| ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA | 256.294,00 |
| OPERADORA HOTELERA LA ALEJANDRIA S A S | 48.246,00 |
| ORDOÑEZ QUINTANA JEFFERSON SNEYDER | 225.199,00 |
| OROZCO RAVELO PEDRO MARIA | 180.762,00 |
| ORTEGON PEÑA MIGUEL | 6.554,00 |
| ORTIZ ARIZA HECTOR SAMUEL | 280.782,00 |
| ORTIZ BARRERA ARGELIO | 33.230,00 |
| ORTIZ IZARIZA ABIGAIL | 430,00 |
| OSORIO ARAQUE ELEUTERIO | 2.827,00 |
| OSPINA ACOSTA JUAN GUILLERMO | 7.201,00 |
| OSPINA BOTERO DANIEL | 5.117,00 |
| OSPINA BOTERO JUAN PABLO | 4.074,00 |
| OTACC S.S. | 1.455,00 |
| OTALORA LOPEZ JOSE MARIA | 360.730,00 |
| OVALLE PARRA EDGAR MANUEL | 10.924,00 |
| PACHECO BUITRAGO CARLOS ANTONIO | 37.911,00 |
| PACHECO CHAPARRO WILSON | 1.101.322,00 |
| PACHECO JOSE JACINTO | 42.145,00 |
| PACHECO MALDONADO JOSE CONSTANTINO | 2.469,00 |
| PACHECO MALDONADO RODULFO | 3.994.486,00 |
| PACHECO SUAREZ CLODOSINDO | 42.464,00 |
| PACHECO VARGAS DELVER | 310.874,00 |
| PADILLA DE BOYER OLGA HELENA | 29.448,00 |
| PAEZ CAMARGO MARIA DE JESUS | 8.199,00 |
| PAEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO | 4.253,00 |
| PAEZ MEDINA CATALINA ANDREA | 40.529,00 |
| PAEZ RIOS FELICIANO | 8.822,00 |
| PAMPLONA CASTIBLANCO CLAUDIO | 3.529,00 |
| PAMPLONA DE BOHORQUEZ MARIA LIIIA | 1.013,00 |
| PAMPLONA PARRA HECTOR | 1.037,00 |
| PARADA OCHOA JULIO ROBERTO | 332.094,00 |
| PARDO ALFONSO HECTOR ARIALDO | 480.574,00 |
| PARDO CELY NELSON JAVIER | 51.353,00 |
| PARDO CUADRADO SILVERIO | 41.685,00 |
| PARDO MARIA CAMILA | 25.594,00 |
| PARDO SIERRA GILBERTO | 58.650,00 |
| PARDO SIERRA JOSE EVARISTO | 64.753,00 |
| PARQUE EL MAYORAL | 42.300,00 |
| PARRA BERNAL LUIS ALIRIO | 32.513,00 |
| PARRA FLOREZ ANGELLO JAIR | 43.438,00 |
| PARRA PAEZ JOSE MAURICIO | 271.672,00 |
| PARRA PUERTO ROSA LIGIA | 9.142,00 |
| PARRA RINCON AURA ROSA | 50.818,00 |
| PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE TIBASOSA | 87.884,00 |
| PASACHOA MURILLO MANUEL | 33.154,00 |
| PATARROYO BAUTISTA NUBIA DORELY | 19.239,00 |
| PATARROYO PATARROYO DANIEL | 834.764,00 |
| PATARROYO SORACA ROSENDO | 47.385,00 |
| PATIÑO CHAPARRO CESAR DAVID | 44.720,00 |
| PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA | 194.376,00 |
| PATIÑO VARGAS MAURICIO | 246.665,00 |
| PAVA VEGA GUSTAVO | 9.568,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|-----------------------------------|------------|
| PEDRAZA MONTAÑA HONORIO | 37.633,00 |
| PEDRAZA OCTAVIO | 38.909,00 |
| PEDRAZA RODRIGUEZ ISRAEL | 40.738,00 |
| PEDRAZA ROSAS CARLOS JULIO | 4.330,00 |
| PEÑA GUERRERO ANA MARIELA | 49.130,00 |
| PEÑA GUERRERO JOSE SERVILIO | 15.541,00 |
| PEÑA TOVAR FRANCISCO JAVIER | 33.734,00 |
| PEÑA VELANDIA EDGAR ULISES | 18.047,00 |
| PEÑA VICTOR MANUEL | 7.792,00 |
| PEREZ ANA LUZMILA | 3.038,00 |
| PEREZ BLANCA NELLY | 81.312,00 |
| PEREZ BURGOS YOHANNA DEL PILAR | 42.253,00 |
| PEREZ CARDOZO HOMERO MIGUEL | 23.038,00 |
| PEREZ CARLOS JULIO | 10.839,00 |
| PEREZ CHAPARRO JAIME ALCANTAR | 27.097,00 |
| PEREZ CHAPARRO LAUREANO | 733.530,00 |
| PEREZ CRISTANCHO ANA DELIA | 52.309,00 |
| PEREZ CRISTANCHO CALIXTO | 89.806,00 |
| PEREZ DE JEREZ MARIA LOURDES | 223.098,00 |
| PEREZ DIANA CAROLINA | 7.301,00 |
| PÉREZ EDILBERTO | 22.558,00 |
| PEREZ GLADYS | 31.590,00 |
| PEREZ GUTIERREZ LUIS ALFREDO | 29.847,00 |
| PEREZ HILDO NEL | 58.169,00 |
| PEREZ JULIO | 49.954,00 |
| PEREZ LEMUS LUIS ALEJANDRO | 299.361,00 |
| PEREZ LEMUZ CLELIA | 38.838,00 |
| PEREZ LOPEZ SAUL | 180.478,00 |
| PEREZ MARÍA HELENA | 512.021,00 |
| PEREZ MARIA ROSARIO | 175.263,00 |
| PEREZ OCHOA GUSTAVO ALIRIO | 17.559,00 |
| PEREZ PABLO ANTONIO | 92.148,00 |
| PEREZ PARRA JOSE OLIVERIO | 391.365,00 |
| PEREZ PEREZ AGUSTIN | 563.123,00 |
| PEREZ PEREZ CARLOS | 3.687,00 |
| PEREZ PEREZ EMMA | 11.732,00 |
| PEREZ PEREZ JOSE MISAEAL | 80.384,00 |
| PEREZ PEREZ JOSE ORLANDO | 11.118,00 |
| PÉREZ PÉREZ TITO ALFONSO | 11.295,00 |
| PÉREZ PRECIADO ODILIO JAVIER | 820,00 |
| PEREZ RAMIREZ LUIS MARIA | 1.720,00 |
| PEREZ RIVEROS GERMAN | 38.650,00 |
| PEREZ SANCHEZ MANUEL HERNAN | 198.570,00 |
| PEREZ SIERRA RAFAEL | 64.319,00 |
| PERILLA VACA JOSE SALOMON | 13.799,00 |
| PESCA DE PIRAGAUTA BERNARDA | 10.349,00 |
| PESCA MORENO ROSALBINA | 66.037,00 |
| PICO BARAJAS GABINO ENRIQUE | 21.228,00 |
| PICO ROMERO JOSÉ DEL CARMEN | 3.944,00 |
| PIEDRAHITA ARANGO JUAN GONZALO | 20.034,00 |
| PIMENTEL MURCIA EDUARDO | 106.951,00 |
| PIMIENTO CARDENAS WILSON MAURICIO | 37.691,00 |
| PIMIENTO PIMIENTO RUBEN ALDEMAR | 121.445,00 |
| PINEDA DE BARRERA OFELIA | 26.175,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



| | |
|--|--------------|
| PINEDA DE HERNANDEZ BALSAMINA | 42.236,00 |
| PINEDA DE REYES ROSA NELLY | 112.521,00 |
| PINEDA EDUARDO | 72.189,00 |
| PINEDA GARCIA HIPOLITO | 32.020,00 |
| PINEDA LEON FREDY | 10.287,00 |
| PINEDA PACHECO ALIRIO | 26.504,00 |
| PINEDA PEDRO PAULO | 3.628,00 |
| PINEDA SAENZ CARLOS JULIO | 120.561,00 |
| PINILLA EDGAR ALIRIO | 415.915,00 |
| PINILLA VARELA JOSÉ DE JESUS | 13.208,00 |
| PINTO MASIS SILVIA CRISTINA | 2.670,00 |
| PINZON CASTRO JULIO MARTIN | 252.867,00 |
| PINZON MARIEN MERLEY | 3.070,00 |
| PINZON MURILLO OSWALDO | 31.900,00 |
| PIRAGAUTA ANTONIO | 67.675,00 |
| PIRAGAUTA LAUREANO | 56.210,00 |
| PIRAGAUTA RINCON LUIS ANTONIO | 77.900,00 |
| PIRAGUA ARSENIO | 122.269,00 |
| PIRAJAN MARTINEZ ALBINO ADONAY | 149.352,00 |
| PIRAZAN PEÑA HECTOR ARSENIO | 27.597,00 |
| PISCIFACTORIA RIOMAR LTDA | 34.152,00 |
| PITA ORTIZ GERARDO | 132.926,00 |
| PIZA FORERO JORGE | 3.166,00 |
| PIZA PIZA MIRTHA GETSABE | 126.564,00 |
| PIZA REINA LUIS EFRAIN | 81.990,00 |
| PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA | 919.167,00 |
| PLAZAS AVELLA JAIME EMIRO | 62.165,00 |
| PLAZAS BOLIVAR IVAN ELIAS | 48.234,00 |
| PLAZAS DE PEDRAZA MARIELA DEL CARMEN | 140.494,00 |
| PLAZAS MESA EDUARDO | 1.150.367,00 |
| PLAZAS ZORRO FABIO ALBERTO | 396.151,00 |
| POLLOS OLIMPO SA | 33.515,00 |
| POVEDA AGUILERA OSCAR JOSE | 420.280,00 |
| POVEDA GRIMALDOS ANA TERESA | 12.205,00 |
| PRADERA GROUP S.A.S | 45.264,00 |
| PRECIADO GOMEZ RAFAEL ANTONIO | 241.903,00 |
| PRECIADO PEREZ CARLOS ARMANDO | 9.755,00 |
| PRIETO SERRANO ALFREDO | 62.580,00 |
| PRIETO VILLAMARIN WILLIAM | 34.919,00 |
| PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T. | 3.435.226,00 |
| PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FRUTAR S.A.S. | 18.363,00 |
| PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A. | 858.636,00 |
| PUESTES CANTOR LEOVIGILDO | 22.360,00 |
| PUESTES MENDOZA MARIA INES | 7.080,00 |
| PUESTES NUÑEZ PEDRO LEON | 65.383,00 |
| PUESTES PUESTES JOSE EUSEVIO | 165.083,00 |
| PUERTO FONSECA OLIVERIO DEL CARMEN | 843.033,00 |
| PUERTO GONZALEZ EDILBERTO DE JESUS | 310.837,00 |
| PUERTO LADINO MARTHA CECILIA | 165.839,00 |
| PUERTO RODRIGUEZ LEONEL ALFONSO | 73.047,00 |
| PUERTO SALAMANCA CARLOS GUSTAVO | 174.406,00 |
| PULECIO BUSTAMANTE JAVIER ANDRES | 3.849,00 |
| PULIDO BARRERA PLUTARCO | 519.492,00 |
| PULIDO DAZA DAVID FERNANDO | 262.090,00 |

| | |
|-----------------------------------|--------------|
| PULIDO HURTADO FIDELIGNO | 31.529,00 |
| PULIDO MENDEZ ESPERANZA | 19.075,00 |
| PULIDO RONALDO ALENXANDER | 363.689,00 |
| PULIDO TAMBO GABRIEL | 198.090,00 |
| QUEVEDO DE MELO MARIA FRUCTUOSA | 218.936,00 |
| QUEVEDO JOSÉ ELUTERIO | 81.921,00 |
| QUEVEDO PARADA CLAUDIA MARIA | 10.924,00 |
| QUEVEDO RODRIGUEZ JUSTINIANO | 24.903,00 |
| QUEZADA RODRIGUEZ AMELIO | 357.294,00 |
| QUIJANO ROSSELLI PABLO ALBERTO | 249.655,00 |
| QUINTANA DE CARREÑO FLOR DE MARIA | 27.832,00 |
| QUINTANA DE GOYENECHÉ ALCIRA | 501.296,00 |
| QUINTANA ESTEBAN FREDY IGNACIO | 3.131,00 |
| QUINTANA MUÑOZ ANA CECILIA | 5.903,00 |
| QUINTERO AMADO ARMANDO | 93.190,00 |
| QUINTERO DE LOPEZ MARIA ELVIA | 42.282,00 |
| QUINTERO MUÑOZ LUZ MELIDA | 28.718,00 |
| QUINTERO PIMIENTO OSCAR | 368.988,00 |
| QUINTERO QUINTERO EPIMENIO | 39.072,00 |
| QUINTERO REYES SANDRA | 266.764,00 |
| QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO | 32.807,00 |
| QUIROGA MENESES JAIBERT | 264.805,00 |
| QUIROGA QUIROGA JOSE ABEL | 8.342,00 |
| QUIROGA RODRIGUEZ JUAN DE JESUS | 93.745,00 |
| QUITO VIASUS ANA ELIA | 16.725,00 |
| RABA ANGEL MARIA | 621,00 |
| RABA LOPEZ MIGUEL ANTONIO | 10.991,00 |
| RAMIREZ PEREZ WILSON | 184.197,00 |
| RAMIREZ CIFUENTES ISRAEL | 131.827,00 |
| RAMIREZ DE MARTINEZ TERESA | 54.495,00 |
| RAMIREZ DE RINCON MARIA ELIZABETH | 4.084,00 |
| RAMIREZ DE TORRES CLEOTILDE | 72.954,00 |
| RAMIREZ ESPAÑOL JORGE ALIRIO | 2.278,00 |
| RAMIREZ LINO | 87.033,00 |
| RAMIREZ LIZARAZO ALFONSO | 5.489,00 |
| RAMIREZ RAMIREZ CARLOS JULIO | 29.523,00 |
| RAMIREZ RODRIGUEZ SIERVO DE JESUS | 5.450,00 |
| RAMIREZ VANEGAS JORGE ELIECER | 15.313,00 |
| RANGEL DELGADO JUAN DE JESUS | 78.503,00 |
| RED VITAL PAIPA S.A. ESP | 3.710.223,00 |
| REYES ALVARADO NAIRO | 10.425,00 |
| REYES BARAHONA JULIO GERMAN | 4.774,00 |
| REYES CARDENAS OSCAR CELIDO | 292.993,00 |
| REYES CASTILLO ALVARO | 16.274,00 |
| REYES CATILLO HECTOR | 207,00 |
| REYES GUERRERO ISRAEL | 22.981,00 |
| REYES JIMENEZ PATRICIA | 73.835,00 |
| REYES MARTINEZ MIGEL GEOVANNI | 33.155,00 |
| REYES PARDO ERNESTO | 3.580,00 |
| REYES PARDO GUSTAVO | 392.264,00 |
| REYES PARDO LUIS MARIA | 16.404,00 |
| REYES PERICO HECTOR PLUTARCO | 1.065.185,00 |
| REYES PINEDA VLADIMIR | 32.895,00 |
| REYES PINEDA YUDY | 22.311,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|--|--------------|
| REYES QUINTERO PRIMITIVO | 145.652,00 |
| REYES ROBERTO HERNANDO | 142.976,00 |
| REYES ROBERTO IGNACIO | 155.289,00 |
| REYES SUAREZ EDUARDO | 204.093,00 |
| REYES SUAREZ EDUARDO | 100.807,00 |
| REYES Y CIA S.C.A. | 18.320,00 |
| RIAÑO DE GONZALEZ LUCRECIA | 5.632,00 |
| RIAÑO DORIA | 257.826,00 |
| RIAÑO PEREZ EXEOMO | 114.550,00 |
| RIAÑO PEREZ FLOR EMERITA | 166.092,00 |
| RIAÑO PEREZ SEGUNDO | 28.149,00 |
| RIAÑO RIAÑO MARCELINO | 39.019,00 |
| RIAÑO RINCON ALFONSO | 74.545,00 |
| RIBEROS PEDRAZA GLORIA ALBA | 70.583,00 |
| RICO MESA SEGUNDO VICTOR MANUEL | 84.140,00 |
| RICO MIGUEL ANTONIO | 2.856,00 |
| RICO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | 384,00 |
| RINCON BECERRA CESAR ALEJANDRO | 6.007,00 |
| RINCON BECERRA PABLO ANTONIO | 67.314,00 |
| RINCON DE CASTIBLANCO ANA BEATRIZ | 24.456,00 |
| RINCON DE QUINTANA ROSALIA | 174.400,00 |
| RINCON GARCIA VALERIO | 48.937,00 |
| RINCON PEREZ AURA NIDIA | 13.932,00 |
| RINCON PIMIENTO ALBERTO | 15.216,00 |
| RINCON PIMIENTO ESTEBAN | 70.347,00 |
| RINCON ROJAS FABIO RAFAEL | 5.136,00 |
| RINCON SUAREZ ERNESTO | 17.516,00 |
| RINCON TORRES NELSON | 16.242,00 |
| RINCON VARGAS LUIS MARIO | 30.440,00 |
| RINCON VICTOR ALBERO | 67.604,00 |
| RIOS BAYONA MARIA VICTORIA | 708.114,00 |
| RIOS DUMAR | 31.590,00 |
| RIOS PINEDA SIERVO JULIO | 5.946,00 |
| RIOS RIAÑO ANGEL OSWALDO | 62.165,00 |
| RIOS RIVERA MARCO AURELIO | 253.116,00 |
| RISCANEVO RISCANEVO JESUS MARIA | 6.082,00 |
| RIVERA CARDENAS OVEIDA RIVERA CARDENAS | 46.839,00 |
| RIVERA CORREDOR JOSE RICARDO | 363.118,00 |
| RIVERA DE RECALDE MARTHA HELENA | 5.836,00 |
| RIVERA JAVIER | 519.172,00 |
| RIVERA LAVERDE FIDEL SEGUNDO | 30.648,00 |
| RIVERA MOLINA HERMEREGILDA | 42.236,00 |
| RIVERA REYES JOSE BUTRIBUNDO | 13.649,00 |
| RIVERA TORRES MARIA DEL CARMEN | 35.426,00 |
| RIVERA TUTA JOSE OSVALDO | 18.384,00 |
| RIVERO SORACA NOEL ANTONIO | 783.094,00 |
| RIVEROS ANGEL MIRO | 4.131.629,00 |
| RIVEROS LOPEZ EDGAR SAMUEL | 193.682,00 |
| ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO | 5.332,00 |
| ROBLES DE ROBLES MARIA TEOTISTE | 4.203,00 |
| ROBLES PALACIOS LUIS FELIPE | 16.903,00 |
| ROCHA RICO HONORATO | 29.221,00 |
| RODRIGUEZ ADANA | 66.947,00 |
| RODRIGUEZ ALARCON ERNESTO | 1.640.394,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| RODRIGUEZ AMAYA JOSE ANTONIO | 196.570,00 |
| RODRIGUEZ ARITA | 773,00 |
| RODRIGUEZ ARSENIO | 1.440,00 |
| RODRIGUEZ BAUTISTA JOHAN SEBASTIAN | 23.519,00 |
| RODRIGUEZ BAYONA ALFONSO | 113.956,00 |
| RODRIGUEZ BELTRAN ANGELMIRO | 4.262,00 |
| RODRIGUEZ CAMARGO MARIA ROSALBA | 5.810,00 |
| RODRIGUEZ CARDENAS LUZ ALBA | 78.177,00 |
| RODRIGUEZ CARDENAS WILLIAM ALBERTO | 23.074,00 |
| RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO | 5.652,00 |
| RODRIGUEZ CARO LUIS HERNANDO | 9.435,00 |
| RODRIGUEZ CEPEDA HUGO HUMBERTO | 461,00 |
| RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO | 5.652,00 |
| RODRIGUEZ CHAPARRO LUIS ALBERTO | 15.430,00 |
| RODRIGUEZ CHAPARRO PEDRO ANTONIO | 42.986,00 |
| RODRIGUEZ CHINCHILLA LUIS ANTONIO | 198.773,00 |
| RODRIGUEZ CIPAGAUTA NESTOR JULIO | 7.809,00 |
| RODRIGUEZ CORTES PEDRO JOSE | 97.616,00 |
| RODRIGUEZ DE BUITRAGO SIBILINA | 151.067,00 |
| RODRIGUEZ DE MORENO BLANCA | 6.467,00 |
| RODRIGUEZ DE PAEZ ALEJA | 819.176,00 |
| RODRIGUEZ DE SANCHEZ MARIA ELVIRA | 2.056.673,00 |
| RODRIGUEZ DIAZ JAIME | 148.129,00 |
| RODRIGUEZ DIAZ JOSE HERNAN | 394,00 |
| RODRIGUEZ ELSA YANETH | 773,00 |
| RODRIGUEZ ESPITIA AMIGDIO | 47.039,00 |
| RODRIGUEZ GIL BLANCA CECILIA | 296.180,00 |
| RODRIGUEZ GIL HECTOR | 46.851,00 |
| RODRIGUEZ GUSTAVO | 773,00 |
| RODRIGUEZ GUZMAN RODRIGO | 118.776,00 |
| RODRIGUEZ HUMBERTO | 2.826,00 |
| RODRIGUEZ ISIDRO | 14.919,00 |
| RODRIGUEZ JAVIER | 773,00 |
| RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | 2.936,00 |
| RODRIGUEZ LIMAS GUSTAVO | 25.487,00 |
| RODRIGUEZ LIMAS REINALDO | 620.434,00 |
| RODRIGUEZ MANCIPE JACOBO | 444.627,00 |
| RODRIGUEZ MARIA ESPERANZA | 65.354,00 |
| RODRIGUEZ MONTAÑA SEGUNDO RAFAEL | 38.003,00 |
| RODRIGUEZ OLGA CECILIA | 773,00 |
| RODRIGUEZ PARRA JOSE DEL CARMEN | 61.297,00 |
| RODRIGUEZ PARRA LUIS ALBERTO | 197,00 |
| RODRIGUEZ PEÑUELA LUIS ANTONIO | 49.172,00 |
| RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO ERNESTO | 190.884,00 |
| RODRIGUEZ PEREZ REY FAUSTINO | 59.115,00 |
| RODRIGUEZ QUIJANO EPIMENIO DEL CARMEN | 22.840,00 |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMALIA | 12.686,00 |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ELECTO | 396.151,00 |
| RODRIGUEZ ROJAS MARIA YOLANDA | 399,00 |
| RODRIGUEZ RUBEN DARIO | 24.905,00 |
| RODRIGUEZ RUIZ LUIS ALFONSO | 7.027,00 |
| RODRIGUEZ RUSSI JOSE ANTONIO | 12.862,00 |
| RODRIGUEZ SALAMANCA VICTOR MANUEL | 313.724,00 |
| RODRIGUEZ SANCHEZ LUIS EDUARDO | 86.778,00 |

| | |
|----------------------------------|------------|
| RODRIGUEZ SANCHEZ MARTHA | 19.953,00 |
| RODRIGUEZ SARMIENTO ALVARO | 52.145,00 |
| RODRIGUEZ SEPULVEDA CEILA MARINA | 20.422,00 |
| RODRIGUEZ SEPULVEDA JAVIER | 696,00 |
| RODRIGUEZ SOFIA | 773,00 |
| RODRIGUEZ VELA POMPILIO | 521.997,00 |
| RODRIGUEZ Y OTROS RAFAEL ENRIQUE | 322.521,00 |
| RODRIGUEZ ZORRO ELIZABETH | 600.630,00 |
| ROJAS ALBA EDILBERTO | 29.837,00 |
| ROJAS BAEZ JOSE TEODORO | 20.475,00 |
| ROJAS BARRERA EFREN | 29.402,00 |
| ROJAS EVANGELISTA | 36.484,00 |
| ROJAS FLOR MYRIAM Y OTRO | 16.901,00 |
| ROJAS GIL EDUARDO ANTONIO | 58.837,00 |
| ROJAS GIL EULICES | 104.291,00 |
| ROJAS GIL JEUBERTH | 8.021,00 |
| ROJAS GUZMAN PEDRO JULIO | 349.343,00 |
| ROJAS HELY ANTONIO | 99.492,00 |
| ROJAS HERNANDEZ JOSE ROBERTO | 30.497,00 |
| ROJAS LEON JOSE ADAN | 304.564,00 |
| ROJAS LUIS ALIRIO | 24.406,00 |
| ROJAS MARTINEZ EDISON | 65.692,00 |
| ROJAS MISAEI | 286.682,00 |
| ROJAS NIÑO MARIA ANGELINA | 90.801,00 |
| ROJAS ROBLES MISAEI | 4.233,00 |
| ROJAS RODRIGUEZ ROSALBINA | 45.945,00 |
| ROJAS ROJAS MARY PATRICIA | 29.886,00 |
| ROJAS SANCHEZ PEDRO | 162.696,00 |
| ROJAS TANGUA MARIA DEL CARMEN | 47.771,00 |
| ROMERO JOSE | 153.101,00 |
| ROMERO LEAL ABRAHAM | 7.180,00 |
| RONCANCIO MOLANO SANDRA LYSSETH | 29.312,00 |
| ROSAS CARDOZO REINALDO DE JESUS | 41.853,00 |
| ROSAS GALINDO LUZ ELVIRA | 18.646,00 |
| ROSAS LUIS EFRAIN | 773,00 |
| ROSAS MARCOS | 1.440,00 |
| ROSAS MESA JAIR | 225.714,00 |
| ROSSELI BECERRA OCTAVIO AUGUSTO | 33.221,00 |
| RUANO MOTIVAR JOSE AURELIO | 144.803,00 |
| RUANO SUAREZ ELISEO | 75.646,00 |
| RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE | 13.244,00 |
| RUBIANO AMADOR BERCELIO | 11.667,00 |
| RUBIO GARCIA PEDRO ALEJANDRO | 42.464,00 |
| RUBIO PACHECO AURELIO | 37.911,00 |
| RUBIO PACHECO BERNARDINO | 48.226,00 |
| RUBIO SUAREZ HELIODORO | 42.145,00 |
| RUIZ CARRILLO FLAMINIO | 16.624,00 |
| RUIZ DE SOSA MARIA POLA | 708.648,00 |
| RUIZ GARCIA JOSE FAUSTINO | 11.309,00 |
| RUIZ LINO | 72.073,00 |
| RUIZ MELENDEZ JULIAN ALBERTO | 21.875,00 |
| RUIZ RODRIGUEZ JOSE DAVID | 3.872,00 |
| RUIZ RUIZ ANTONIA | 7.607,00 |
| RUIZ SILVA CARLOS ARTURO | 14.967,00 |

| | |
|-----------------------------------|------------|
| RUIZ VARGAS ORLANDO | 212.757,00 |
| RUMALDO MENDOZA ALONSO | 13.416,00 |
| RUSSI VELANDIA LUIS ABELARDO | 12.951,00 |
| SAAVEDRA VARGAS EDILBERTO | 90.392,00 |
| SABOGAL SABOGAL ASTRID MARCELA | 83.487,00 |
| SAENZ DE ROJAS OLGA LILIA | 5.334,00 |
| SAENZ GONZALEZ PEDRO JOSE | 42.463,00 |
| SAIZ CASTILLO GRATINIANO | 17.561,00 |
| SALAMANCA CAMACHO FREDY YESID | 67.968,00 |
| SALAMANCA HERNANDEZ FABIO | 314.349,00 |
| SALAMANCA JOYA DIANA MARISOL | 3.937,00 |
| SALAMANCA NIÑO MARIA ESPERANZA | 26.940,00 |
| SALAMANCA RAFAEL IGNACIO | 27.177,00 |
| SALAMANCA RAMIREZ SEGUNDO JOSE | 8.451,00 |
| SALAMANCA TURGA RITO | 507.347,00 |
| SALAMANCA USCATEGUI ALFREDO | 25.134,00 |
| SALANACA CUY CARLOS JULIO | 419.653,00 |
| SALAS PINEDA SILVINO | 199.722,00 |
| SALAZAR LIZARAZO ALBIDINA | 10.265,00 |
| SALAZAR LIZARAZO ILSA DEL CARMEN | 2.227,00 |
| SALCEDO LEAL OFELIA | 22.414,00 |
| SANABRIA DE MENDIETA ANATILDE | 18.985,00 |
| SANABRIA GOMEZ ABELINO | 100,00 |
| SANCHEZ AMEZQUITA RAFAEL ANTONIO | 87.206,00 |
| SANCHEZ BECERRA ANTONIO MARIA | 17.692,00 |
| SANCHEZ BEDSAVE | 789.557,00 |
| SANCHEZ CAMARGO LUISA ESMILA | 106.676,00 |
| SANCHEZ CASTRO NEYLA | 22.281,00 |
| SANCHEZ CELY JOSE EDGAR | 743.082,00 |
| SANCHEZ DE CABREJO PAULINA | 43.981,00 |
| SANCHEZ DE RAMIREZ JOSEFINA | 341.354,00 |
| SANCHEZ LUIS HERNANDO | 286.816,00 |
| SANCHEZ MEDINA MARTHA CECILIA | 43.933,00 |
| SANCHEZ MORENO LUIS HUMBERTO | 201.761,00 |
| SANCHEZ PACHECO MARCO FIDEL | 63.094,00 |
| SANCHEZ PARMENIO | 4.384,00 |
| SANCHEZ PARRA CLAUDIA LILIANA | 1.955,00 |
| SANCHEZ PRIETO ISMAEL | 20.534,00 |
| SANCHEZ RICAUTE JOSE NORBERTO | 554.772,00 |
| SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALIRIO | 129.356,00 |
| SANDOVAL GARCIA FRANCISCO | 17.729,00 |
| SANDOVAL PEREZ HECTOR JOSE | 9.717,00 |
| SANDOVAL RICO LUIS JAVIER | 14.388,00 |
| SANDOVAL SOCHA JOSE GUSTAVO | 7.186,00 |
| SANDOVAL TELLEZ CONCEPCION | 15.225,00 |
| SANDOVAL VALERO JESUS GABRIEL | 496.249,00 |
| SANTISTEBAN AVELLA SANDRA LILIANA | 217.183,00 |
| SANTOS LOPEZ MARIA EUGENIA | 2.826,00 |
| SANTOS AGUIRRE JESUS MARIA | 406.047,00 |
| SANTOS FRANCISCO | 2.826,00 |
| SANTOS HERNANDO | 773,00 |
| SANTOS LOPEZ BERTHA | 2.826,00 |
| SANTOS LOPEZ CONCEPCIÓN | 2.826,00 |
| SANTOS LOPEZ EDUARDO | 2.826,00 |

| | |
|--|--------------|
| SANTOS LOPEZ LUIS ANTONIO | 2.826,00 |
| SANTOS ROJAS ROBERTO | 115.847,00 |
| SANTOYO LOPEZ ANA ISABEL | 6.515,00 |
| SANTOYO VELASCO MAURICIO ALFONSO | 60.355,00 |
| SARDI CRUZ FELIPE | 515,00 |
| SCHWARZ HEIKO | 28.467,00 |
| SEMINARIO CONCILIAR DE TUNJA | 69.175,00 |
| SEPULVEDA DIAZ CARLOS JULIO | 48.110,00 |
| SEPULVEDA SALAZAR EDILIA | 5.587,00 |
| SEPULVEDA TEODORA TEODORA | 27.905,00 |
| SEQUEDA QUINTERO TEOFILO | 2.658,00 |
| SERRANO BOTIA ORLANDO VIRGILIO | 49.545,00 |
| SERRANO JOSE ALBERTO | 2.628,00 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA | 199.413,00 |
| SIATAMA MARTINEZ EUGENIO | 36.944,00 |
| SIERRA BLANCA GROUP S.A.S | 616.927,00 |
| SIERRA BUITRAGO JOSE ROSENDO | 56.472,00 |
| SIERRA DURAN LUIS PARMENIO | 49.072,00 |
| SIERRA GUERRERO ELVIA MARIA | 12.664,00 |
| SIERRA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN | 101.155,00 |
| SIERRA RODRIGUEZ RUTH JULIETA | 125.828,00 |
| SIERRA SANCHEZ ALBERTO | 36.397,00 |
| SIETOKE S.A.S. INVERSIONES | 607.483,00 |
| SILVA AMAYA VICTOR JULIO | 2.097,00 |
| SILVA BARRERA WILLIAM | 97.168,00 |
| SILVA FERNANDEZ LUIS FERNANDO | 4.318,00 |
| SILVA QUEVEDO FIDEL | 2.676,00 |
| SILVA ROJAS NOE | 61.432,00 |
| SIVE LTDA | 10.137,00 |
| SOCHA EDUARDO | 10.220,00 |
| SOCHA NUÑEZ MIGUEL ANTONIO | 31.965,00 |
| SOCIEDAD AGROPECUARIA CHORRO BLANCO LTDA | 230.283,00 |
| SOCIEDAD SALECIANA - INSPECTORIA DE BOGOTA | 8.778,00 |
| SOLANO ANSELMO | 5.248,00 |
| SOLANO ARMANDO DE JESUS | 2.826,00 |
| SOLANO GUIO LURENTINO | 2.537,00 |
| SOLER CARDOZO RAUL | 204.112,00 |
| SORACA PIRAJAN HERNADO | 199.565,00 |
| SOSA ANA MATILDE | 5.327,00 |
| SOSA MERCHAN GILBERTO | 97.978,00 |
| SOSA RODRIGUEZ HERMELINDA | 4.555,00 |
| SOSA VARGAS TITO | 2.713,00 |
| SOSSA RODRIGUEZ BERNABE | 36.246,00 |
| SOTELO AVILA CARLOS ELY | 735,00 |
| SOTELO MALAGON ESTEBAN | 14.393,00 |
| SOTELO MALAGON ROSA TULIA | 34.680,00 |
| SOTO AVILA AQUILINO | 174.534,00 |
| SOTO CARDOZO MISAEL | 3.355,00 |
| SOTO DIAZ EDWAR EMILIO | 5.225,00 |
| SOTO FRANKY Y CIA S C A | 42.258,00 |
| SOTO MARCO JULIO | 1.747.605,00 |
| SUANCHA EMMA | 798.435,00 |
| SUAREZ ACUÑA JESUS | 9.104,00 |
| SUAREZ BUITRAGO HENRY JOBANNY | 5.816,00 |



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

| | |
|---|--------------|
| SUAREZ CHIVATA MECIAS | 151.742,00 |
| SUAREZ CRISTANCHO CENEN | 208.438,00 |
| SUAREZ DE MOJICA MARIA NIFELIA | 21.391,00 |
| SUAREZ EMILIO | 218.733,00 |
| SUAREZ FAUSTO RAMIRO | 35.794,00 |
| SUAREZ GARCÍA JOSE GEIBER | 42.190,00 |
| SUAREZ GARCIA PRICILA | 91.829,00 |
| SUAREZ GARCÍA VICENCIO | 73.038,00 |
| SUAREZ GARCIA VIRGILIO | 32.895,00 |
| SUAREZ GERARDO | 11.400,00 |
| SUAREZ GOMEZ PARMENIO | 279.299,00 |
| SUAREZ JOSE ALVARO | 9.032,00 |
| SUAREZ LOPEZ JULIO ENRIQUE | 46.287,00 |
| SUAREZ MARIA DEL CARMEN | 77.632,00 |
| SUAREZ MENDEZ VICTOR HUGO | 44.323,00 |
| SUAREZ MENDOZA CLARA MARCELA | 105.244,00 |
| SUAREZ MENDOZA JOSE TOMAS | 23.623,00 |
| SUAREZ MOLINA CLARA ISABEL | 112.454,00 |
| SUAREZ MOLINA CLARA ISABEL | 100.020,00 |
| SUAREZ MOLINA ILBA | 42.145,00 |
| SUAREZ MOLINA LUIS ANIBAL | 42.464,00 |
| SUAREZ MOLINA OSCAR | 173.177,00 |
| SUAREZ MOLINA VÍCTOR JULIO | 147.032,00 |
| SUAREZ PINEDA ALICIA | 84.290,00 |
| SUAREZ QUINTERO BEATRIZ | 51.189,00 |
| SUAREZ RINCON MARCO TULIO | 32.061,00 |
| SUAREZ RIVERA LUZ MARINA | 619.977,00 |
| SUAREZ RUBIO BERNARDINO | 59.917,00 |
| SUAREZ SAIRIAS JOSE BEYER MAURICIO | 10.666,00 |
| SUAREZ SILVA LUIS HERNANDO | 41.202,00 |
| SUAREZ SILVA RAUL ARTURO | 118.808,00 |
| SUAREZ SUAREZ LUIS HUMBERTO | 54.369,00 |
| SUAREZ VARGAS EFRAIM ALBERTO | 15.489,00 |
| SUAREZ VERA MIGUEL EVARISTO | 1.505.653,00 |
| SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COLOMBIANA | 392.136,00 |
| SUESCA RIOS VICTOR JULIO | 172.465,00 |
| SUPELANO DE GOMEZ AURA MARIA | 194.615,00 |
| SUPELANO SANCHEZ CIPRIANO ENRIQUE | 18.961,00 |
| TALERO ALEJANDRO | 139.763,00 |
| TALERO CIRO ANTONIO | 184.464,00 |
| TALERO DE MARTINEZ PRICILA | 130.425,00 |
| TALERO JOYA JULIO ARMANDO | 148.187,00 |
| TALERO PEDRO JULIO | 257.826,00 |
| TAMAYO MATEUS DIEGO FERNANDO | 62.260,00 |
| TAMAYO MEDINA JOSUE CAMPO | 280.170,00 |
| TAMBO CAMARGO EDILMA | 727.312,00 |
| TAMBO NOSSA CRISANTO | 105.701,00 |
| TAMBO SANCHEZ FLOR MARIA | 1.879,00 |
| TANQUESCOLS.A.S. | 79.087,00 |
| TARAZONA CARREÑO ALIRIO | 10.664,00 |
| TARAZONA CARREÑO CARLOS | 117.758,00 |
| TELLEZ MUÑOZ BLANCA NOHEMI | 353.030,00 |
| TENORIO ARISTIZABAL SONIA | 253.535,00 |

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999

| | |
|---|---------------|
| TIBADUIZA DE CORSO BENILDA | 83.881,00 |
| TIBOCHA CAMARGO FREDY EMILIO | 52.422,00 |
| TITA ALEGRIA VIVA SAS | 30.960,00 |
| TOBAR FIQUE LUIS ALVARO | 2.862,00 |
| TOBO MEDINA OLGA LUCIA | 1.611.175,00 |
| TOCARRUNCHO DE ANGEL ROSALBINA | 1.002,00 |
| TOLOSA OSTOS FLOR NELLY | 6.920,00 |
| TORRES ANGARITA MARIO ROBERTO | 76.134,00 |
| TORRES BALLESTEROS ESPERANZA | 84.922,00 |
| TORRES CASTRO JAVIER | 2.779,00 |
| TORRES CASTRO NELSON JAVIER | 269.009,00 |
| TORRES CUSBA GUILLERMO | 10.007.910,00 |
| TORRES GAONA LEONIDAS | 68.128,00 |
| TORRES GAONA MARIA JASMIN | 25.507,00 |
| TORRES GONZALEZ JOSE SAMUEL | 160.459,00 |
| TORRES MANUEL MESA | 255.882,00 |
| TORRES PARRA VICTOR MANUEL | 437,00 |
| TORRES PEÑA ENRIQUE | 330.745,00 |
| TORRES ROBLES MARIA DOMNA | 103.486,00 |
| TORRES RODRIGUEZ GONZALO | 129.662,00 |
| TORRES RODRIGUEZ LIDIA ESPERANZA | 14.485,00 |
| TORRES RODRIGUEZ MARIA CECILIA | 1.519,00 |
| TORRES RODRIGUEZ MARTA NIEVES | 7.900,00 |
| TORRES SIERRA MARTHA CONSTANZA | 53.530,00 |
| TORRES TORRES JOSE CUSTODIO | 297.265,00 |
| TORRES TORRES OSCAR | 28.208,00 |
| TORRES TORRES SANDRA CUSTIDIA | 34.909,00 |
| TORRES TORRES SEGUNDO ROQUE ACENCIO | 56.873,00 |
| TORRES VARGAS JOSE VIRGILIO | 707.190,00 |
| TORRES VDA DE RAMIREZ MARINA | 254.171,00 |
| TORRES ZORRO LUCINDA | 48,00 |
| TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BOYACA S.A | 84.931,00 |
| TRIAAASEGURA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN LIQUIDACION | 26.679,00 |
| TRIANA ALBARRACIN LUIS ARIEL | 16.216,00 |
| TRISTANCHO MARIO ANTONIO | 2.826,00 |
| TRISTANCHO PATRICIA TRISTANCHO | 3.349,00 |
| TRISTANCHO RAFAEL | 2.826,00 |
| TRISTANCHO TRISTANCHO EDWIN | 2.826,00 |
| TRISTANCHO URIBE LUIS GONZALO | 75.277,00 |
| TROUTCO S.A.S | 1.283,00 |
| TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA | 440.189,00 |
| TRUJILLO SUAREZ LUZ MERY | 7.603,00 |
| ULLOA CASTILLO JOSE MIGUEL | 19.823,00 |
| ULLOA ULLOA BLANCA MYRIAM | 1.907,00 |
| UMAÑA MENDOZA DARIO GERMAN | 113.201,00 |
| UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SUTAMARCHAN | 183.429,00 |
| UNION TEMPORAL MULTIVIAL SOGAMOSO | 846.030,00 |
| UNIÓN TEMPORAL TRANSVERSAL DE BOYACA | 8.090.915,00 |
| UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC | 19.102,00 |
| UNIVERSIDAD SANTO TOMAS | 239.638,00 |
| URIBE RODRIGUEZ NARCIZO ERNESTO | 20.878,00 |
| URRUTIA MOLANO MARIA FAUSTINA | 42.253,00 |
| USECHE VARGAS JUAN CARLOS | 100.110,00 |
| VALBUENA DE VALCARCEL GEORGINA | 1.902,00 |

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| VALBUENA PATIÑO JUAN PAULINO | 7.770,00 |
| VALDERRAMA MARIA DEL CARMEN | 5.830,00 |
| VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO | 280.650,00 |
| VALDERRAMA ROSAURA | 182.227,00 |
| VALENTIN PAEZ JOSE ARCENIO | 846,00 |
| VALERO ARIAS JUAN ALBERTO | 147.154,00 |
| VALERO MOLINA PABLO ANTONIO | 16.911,00 |
| VALLEJO MACIAS OSCAR ARMANDO | 12.850,00 |
| VANEGAS SAENZ LUIS EVELIO | 12.136,00 |
| VANEGAS SIERRA JORGE ALBERTO | 24.609,00 |
| VARGAS CAMACHO JORGE ARTURO | 85.354,00 |
| VARGAS ABEL CAYETANO | 310.132,00 |
| VARGAS AFRICANO ISAIAS | 165.699,00 |
| VARGAS ALBA MARTHA ALEXANDRA | 3.355,00 |
| VARGAS ALFONSO | 11.415,00 |
| VARGAS ALVAREZ LUIS ARMANDO | 7.294,00 |
| VARGAS CALVO FLOR MARIA | 297.839,00 |
| VARGAS CAMARGO NICOLAS | 221.469,00 |
| VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO | 4.890.834,00 |
| VARGAS CORREDOR JOSE ANTONIO | 62.347,00 |
| VARGAS CRISTANCHO HERNANDO | 85.866,00 |
| VARGAS DE BENITEZ MARIA LEONOR | 3.577,00 |
| VARGAS DE SAAVEDRA MARIA MAGDALENA | 773,00 |
| VARGAS DE VARGAS LUCILA | 66.656,00 |
| VARGAS ECLIDES | 107.118,00 |
| VARGAS ELSA INES | 198.090,00 |
| VARGAS FERRUCHO LUIS ENRIQUE | 919.820,00 |
| VARGAS GARCIA RICARDO | 17.614,00 |
| VARGAS JOSÉ EDILBERTO | 14.024,00 |
| VARGAS MACHUCA PABLO EMILIO | 4.384,00 |
| VARGAS MATEUS JAIRO | 249.631,00 |
| VARGAS MESA EMILIANO | 28.597,00 |
| VARGAS MORALES JOSE FRANCISCO | 11.556,00 |
| VARGAS NIÑO GLADIS ELENA | 10.546,00 |
| VARGAS NIÑO LUIS NATANAEL | 7.721,00 |
| VARGAS ORDUZ JULIO IVAN | 7.473,00 |
| VARGAS PARRA MARCO EMILIO | 117.151,00 |
| VARGAS PEREZ HUGO ANTONIO | 1.656.915,00 |
| VARGAS PUENTES MILTON | 41.480,00 |
| VARGAS RAMÍREZ INES | 42.500,00 |
| VARGAS RINCON OSCAR | 205.038,80 |
| VARGAS RUBIO JORGE | 178.788,00 |
| VARGAS SALAMANCA GLORIA CELINA | 13.363,00 |
| VARGAS SALAMANCA LUIS ARCENIO | 15.305,00 |
| VARGAS SALAMANCA MARIELA DEL CARMEN | 20.140,00 |
| VARGAS SAUL | 17.413,00 |
| VARGAS SUAREZ JAVIER | 42.009,00 |
| VARGAS VARGAS ANGEL GUILLERMO | 608.385,00 |
| VARGAS VARGAS LUIS ANTONIO | 34.185,00 |
| VASQUEZ AVILA JOSE GABRIEL | 10.219,00 |
| VASQUEZ ROLDAN JOSE ALIRIO | 862.120,00 |
| VEGA BARRERA HERNAN | 235.387,00 |
| VEGA DAZA CARLOS ARTURO | 92.606,00 |
| VEGA MORALES CESAR AQUILINO | 9.844,00 |

| | |
|--|-------------------------|
| VEGA PULIDO LUCY STELLA | 2.264,00 |
| VELANDIA JIMENEZ SIERVO | 6.567,00 |
| VELANDIA MARTINEZ JOSE SERVANDO | 25.654,00 |
| VELANDIA ROSAS SEGUNDO | 22.613,00 |
| VELANDIA SUAREZ JULIO ANDRES | 26.276,00 |
| VELANDIA SUAREZ PEDRO RICAURTE | 8.728,00 |
| VELASCO MEDINA DEMETRIO | 75.538,00 |
| VELASCO MEJIA BERNARDO ARISTIDES | 3.928,00 |
| VELASCO SANDOVAL PEDRO DE JESUS | 14.733,00 |
| VERDUGO PEREZ GABRIEL | 600.147,00 |
| VERDUGO PICO ALIRIO | 240.402,00 |
| VERDUGO RINCON MARIA INES | 99.732,00 |
| VILLA ROMA S.A.S. | 39.958,00 |
| VILLALOBOS JOSE EDUARDO | 31.243,00 |
| VILLAMARIN BALLESTEROS SUCESION | 188.309,00 |
| VILLAMIL GONZALEZ SERVILIO | 68.837,00 |
| VILLAMIL PIZA FRANCISCO DE BORJA | 120.160,00 |
| VILLAMIZAR DE MARIÑO ANA | 593.356,00 |
| WALTEROS MANCILLA MIGUEL ANTONIO | 42.641,00 |
| WILCHES SIRA FRANKLIN JOSE | 111.694,00 |
| YAGAMA MEDINA JOSE MARTIN | 167.568,00 |
| YANQUEN RIVERA LUIS EDUARDO | 549.485,00 |
| ZAMBRANO CASTRO LUIS ERNESTO | 66.454,00 |
| ZAMBRANO DE RUIZ ANA ELVIRA | 53.272,00 |
| ZAMORA VARGAS MIGUEL | 46.705,00 |
| ZEA FIGUEROA FERNANDO | 5.457,00 |
| ZORRO DE RODRIGUEZ MARIA GRACIELA | 471.557,00 |
| ZORRO MENDIGAÑO PEDRO PABLO | 395.163,00 |
| ZUAREZ HELIO ROBERTO | 8.936,00 |
| TOTAL CARTERA TASA USO DE AGUAS - FACTURACIÓN | 1.546.391.502,03 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 28. Cartera –Tasa Uso de Aguas Acuerdos de pago

| TERCERO | TOTAL |
|---|---------------------|
| ASOCIACION DE PISCULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA" | 1.541.783,00 |
| TOTAL TASA USO DE AGUAS - ACUERDOS DE PAGO | 1.541.783,00 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 29 Cartera – Tasa Retributiva Facturación

| TERCERO | TOTAL |
|--|----------------|
| ACERIAS PAZ DEL RIO SA | 146.668.022,00 |
| ACUATRUCHA LTDA | 4.585.765,00 |
| ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SA | 103.993.654,00 |
| ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMI | 113.633.195,00 |
| ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CH | 69.868.858,00 |
| AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P. | 680.974.020,00 |
| AGUILAR SANCHEZ CARLOS | 383.467,00 |
| AGUILAR SANCHEZ LUIS FELIPE | 126.366,00 |

| | |
|--|------------------|
| ALARCON HERNANDEZ JULIO ALBERTO | 61.222,00 |
| ALFONSO APONTE JUAN DAVID | 12.449,00 |
| ALFONSO DE CASTAÑEDA PAULINA | 1.162.560,00 |
| ASOCIACION DE PISICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA" | 188.491,00 |
| ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHA NUEVO HORIZONTE | 610.645,00 |
| AVELLA BARRERA ADIOLATO | 213.637,00 |
| AVELLA BARRERA MIGUEL | 188.641,00 |
| AVELLA PLAZAS SEGUNDO EDUARDO | 37.727,00 |
| BALAGUERA RINCON PEDRO PABLO | 13.302,00 |
| BATALLON DE INFANTERIA N 3 BARBULA | 639.738,00 |
| BAUTISTA RINCÓN BAUTISTA SOLEDAD | 188.171,00 |
| BAVARIA S.A. | 19.691.446,00 |
| BELTRAN TRASLAVIÑA GONZALO | 40.041,00 |
| CALDERON VEGA NELSON HUMBERTO | 8.868,00 |
| CAMACHO ENRIQUE | 14.975,00 |
| CAMARGO RINCON JOSE ARISTIDES | 253.210,00 |
| CARDOZO PINEDA JOSE NELSON | 12.687.553,00 |
| CARO GAMEZ LUIS ALBERTO | 231.174,00 |
| CASA NACIONAL DEL PROFESOR ORGANIZACIÓN COOPERATIVA MULTIACTIVA "CANAPRO" | 1.053.465,00 |
| CASTAÑEDA MAURICIO | 4.444.262,00 |
| CASTAÑEDA VICTOR MANUEL | 508.011,00 |
| CASTELLANOS SAENZ HECTOR GUILLERMO | 182.010,00 |
| CASTRO SALAMANCA ALCIBIADES | 332.853,00 |
| CELY ALBARRACIN MAURICIO | 1.607.668,00 |
| CEMENTOS ARGOS S.A. | 4.547.592,00 |
| CEPEDA DE CIFUENTES ANA MERCEDES | 25.052,00 |
| COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P | 1.446.720.250,00 |
| CONDominio CAMPESTRE LOS CAYENOS | 7.004.905,00 |
| COSCUEZ S.A | 2.590.081,00 |
| CRUZ AYALA EDILBERTO | 310.057,00 |
| DIACO S.A. | 634.468,00 |
| DIAZ DE SOSA ESTRELLA | 194.863,00 |
| DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ONU COLOMBIA SAS | 775.934,00 |
| ELITE FLOWER FARMERS S.A.S. | 7.028,00 |
| EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE | 4.662.751,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA S.A E.S.P. | 267.656.570,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOATA - EMPOSOATA | 70.881.068,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA EMSANTANA S.A. E.S.P. | 236.076.373,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA | 7.467.416.242,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA SERVILENG | 220.638.334,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SACHICA E.S.P. | 257.571.015,00 |
| EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA S.A. | 55.543,00 |
| EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA | 419.648.888,00 |
| EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI | 140.403.236,00 |
| EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BELEN-SERVIBELEN E.S.P. | 225.282.028,00 |
| EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA | 31.015.216,00 |
| EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO MÉDICO | 2.046,00 |
| EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA | 1.054.999.031,00 |
| ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE COMBITA | 48.385.914,00 |

| | |
|---|----------------|
| GALLO ACERO JUAN CARLOS | 1.515.745,00 |
| GARCIA SERRANO WILLIAM | 47.033,00 |
| GLORIA COLOMBIA S.A.S | 5.462.857,00 |
| GOMEZ VDA. DE ESTUPIÑAN MARIA ELISA | 15.078,00 |
| GUIGNARD MULLER CLAUDIO | 1.517.113,00 |
| HERNANDEZ CAMACHO MARIA CARMEN | 21.440,00 |
| HOLCIM COLOMBIA S.A. | 3.752,00 |
| HUERTAS CASTELBLANCO JOSE PRUDENCIO | 248.083,00 |
| ICM INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y MONTEJES SAS | 166.129,00 |
| INCANAL S.A.S | 7.077.689,00 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL | 19.401.814,00 |
| INVERSIONES ELDORADO S.A.S. | 24.763.130,00 |
| LABEL:LIQUIDACIONES-KATHERIN MINA REAL SAS | 407.965,00 |
| LABEL:LIQUIDACIONES-KATHERIN PUERTO ARTURO S.A.S. | 14.817.720,00 |
| LEÓN LUIS FERNANDO | 412.098,00 |
| LEON ROJAS DORA CONSTANZA | 190.498,00 |
| LEÓN SALAMANCA JOSÉ HERNANDO | 287.394,00 |
| LESMES CUCAITA JESUS ANTONIO | 9.976,00 |
| LÓPEZ ADRIANA MARCELA | 52.905,00 |
| LÓPEZ CASTILLO JOSE AQUILINO | 102.100,00 |
| LOPEZ SAUL | 55.891,00 |
| MANJARES EL TROPICO | 447.387,00 |
| MATEUS BARBOSA AMPARO | 732.478,00 |
| MEJÍA ROBLES CIRO ANTONIO | 92.747,00 |
| MEJÍA ROBLES JOHN LEANDRO | 322.190,00 |
| MESA EPIFANIO | 49.363,00 |
| MESA PRECIADO ARMANDO | 520.472,00 |
| MILLAN MENDOZA WILLIAN HORACIO | 177.356,00 |
| MINA REAL LTDA | 3.922,00 |
| MONROY GARCÍA CAMPO ELÍAS | 130.660,00 |
| MORENO HERNANDEZ MOISES | 131.626,00 |
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 169.336.698,00 |
| MUNICIPIO DE BELEN | 379.621,00 |
| MUNICIPIO DE BETEITIVA | 4.970.609,00 |
| MUNICIPIO DE BOAVITA | 6.908.251,00 |
| MUNICIPIO DE BRICEÑO | 2.329.209,00 |
| MUNICIPIO DE CERINZA | 279.002.186,00 |
| MUNICIPIO DE CHIQUIZA | 3.630.455,00 |
| MUNICIPIO DE CHISCAS | 92.151,00 |
| MUNICIPIO DE CHITARAQUE | 130.712.772,00 |
| MUNICIPIO DE CHIVATA | 4.937.009,00 |
| MUNICIPIO DE COMBITA | 47.552.865,00 |
| MUNICIPIO DE DUITAMA | 85.299.678,00 |
| MUNICIPIO DE EL ESPINO | 21.011.457,00 |
| MUNICIPIO DE FIRAVITOBA | 79.037.393,00 |
| MUNICIPIO DE GACHANTIVA | 13.478.944,00 |
| MUNICIPIO DE GUICAN | 95.597.908,00 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 1.957.855,00 |
| MUNICIPIO DE LA UVITA | 71.539.420,00 |
| MUNICIPIO DE LA VICTORIA | 8.793.592,00 |
| MUNICIPIO DE MONGUA | 34.416.661,00 |
| MUNICIPIO DE MOTAVITA | 8.867.079,00 |
| MUNICIPIO DE NOBSA | 107.064.996,00 |
| MUNICIPIO DE OICATA | 824.091,00 |

| | |
|---|----------------|
| MUNICIPIO DE PAEZ | 28.860.190,00 |
| MUNICIPIO DE PAIPA | 5.970.888,00 |
| MUNICIPIO DE PANQUEBA | 118.127.456,00 |
| MUNICIPIO DE PAUNA | 3.780.855,00 |
| MUNICIPIO DE PESCA | 113.254.150,00 |
| MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA | 6.490.809,00 |
| MUNICIPIO DE QUIPAMA | 49.183.091,00 |
| MUNICIPIO DE SAMACA | 231.303.587,00 |
| MUNICIPIO DE SATIVASUR | 11.434.042,00 |
| MUNICIPIO DE SOATA | 38.253,00 |
| MUNICIPIO DE SOCHA | 29.337.004,00 |
| MUNICIPIO DE SOCOTA | 0,05 |
| MUNICIPIO DE SOGAMOSO | 2.579.355,00 |
| MUNICIPIO DE SORA | 12.787.587,00 |
| MUNICIPIO DE SOTAQUIRA | 5.522.739,00 |
| MUNICIPIO DE SUSACON | 627.045,00 |
| MUNICIPIO DE TASCO | 20.908,00 |
| MUNICIPIO DE TIBASOSA | 37.200.818,00 |
| MUNICIPIO DE TIPACOQUE | 4.770.889,00 |
| MUNICIPIO DE TOGUI | 22.885.579,00 |
| MUNICIPIO DE TOTA | 34.122.384,00 |
| MUNICIPIO DE TUNJA | 12.547.584,00 |
| MUNICIPIO DE TUNUNGUA | 1.916.001,00 |
| MUNICIPIO DE TUTA | 150.159,00 |
| MUNICIPIO DE ZETAQUIRA | 14.291,00 |
| MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO | 117.347.143,00 |
| NOVOA LARROTA MARIA FILOMENA | 76.656,00 |
| OCHOA OST9OS SEGUNDO NEMESIO | 162.248,00 |
| OLEODUCTO CENTRAL S.A. | 48.208,00 |
| ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA | 1.918.553,00 |
| PAMPLONA LASSO CLODOCINDO | 423.556,00 |
| PATIÑO SICUAMIA MARIA VICTORIA | 32.146,00 |
| PEREZ MARÍA HELENA | 631.528,00 |
| PEREZ VANEGAS EDGAR OCTAVIO | 2.458.487,00 |
| PISCICULTURA LAGO DE TOTA S.A. | 3.189.938,00 |
| PISCIFACTORIA REMAR S.A.S. | 3.166.116,00 |
| PLAZAS MESA EDUARDO | 1.107.757,00 |
| POVEDA AGUILERA OSCAR JOSE | 151.061,00 |
| PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T. | 1.627.302,00 |
| PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS PLAYA RICA S.A. | 537.339,00 |
| QUIROGA FANDIÑO LUIS FERNANDO | 300.313,00 |
| RAMIREZ PEREZ WILSON | 27.712,00 |
| RED VITAL PAIPA S.A. ESP | 24.869.032,00 |
| REYES PERICO HECTOR PLUTARCO | 12.746.006,00 |
| RIVERA JAVIER | 783.477,00 |
| RIVEROS ANGEL MIRO | 368.764,00 |
| ROA MARTINEZ CIRO ANTONIO | 81.371,00 |
| ROJAS CARVAJAL FRANCISCO | 1.771.005,00 |
| RUBIANO ACOSTA LUIS ENRIQUE | 89.937,00 |
| SANCHEZ PARRA CLAUDIA LILIANA | 18.844,00 |
| SANCHEZ RICAUTE JOSE NORBERTO | 25.209,00 |
| SANOHA LTDA MINERIA MEDIO AMBIENTE Y FORESTAL | 100,00 |
| SIMILAC S.A.S | 5.720,00 |
| SUAREZ VERA MIGUEL EVARISTO | 1.289.812,00 |

| | |
|---|--------------------------|
| TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA | 180.954,00 |
| VALERO MOLINA PABLO ANTONIO | 56.108,00 |
| VARGAS CASTELLANOS JOSE ANTONIO | 1.220.445,00 |
| VARGAS EDGAR | 301.824,00 |
| VEGA MORALES CESAR AQUILINO | 66.509,00 |
| VEGA PULIDO LUCY STELLA | 15.774,00 |
| VELASCO MEJIA BERNARDO ARISTIDES | 138.869,00 |
| VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P. | 1.749.130.928,00 |
| TOTAL TASA RETRIBUTIVA - FACTURACIÓN | 16.988.327.877,05 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 30. Cartera – Tasa Retributiva Acuerdos de pago

| TERCERO | SALDO |
|---|-------------------------|
| ASOCIACION DE PISICULTORES DE BETEITIVA "ASOPISPEÑA" | 747.815,00 |
| CELY ALBARRACIN MAURICIO | 1.637.649,00 |
| EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OTANCHE | 9.098.704,00 |
| EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA S.A E.S.P. | 252.479.508,88 |
| EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA | 1.296.566.069,00 |
| EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA | 158.014,57 |
| MUNICIPIO DE CERINZA | 147.631.953,00 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 3.381.220,00 |
| ONG AMBIENTALISTA LAGO DE TOTA | 41.022,00 |
| RED VITAL PAIPA S.A. ESP | 210.662.668,00 |
| TRUCHAS NATURALES DE COLOMBIA | 1.217.601,00 |
| TRUCHICOL Y CIA LTDA | 1.550.488,00 |
| TOTAL TASA RETRIBUTIVA - ACUERDOS DE PAGO | 1.925.172.712,45 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 31. Cartera – Porcentaje Ambiental

| TERCERO | SALDO |
|--------------------------|------------------|
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 42.042.473,00 |
| MUNICIPIO DE ARCABUCO | 42.970,00 |
| MUNICIPIO DE BELEN | 13.447.917,00 |
| MUNICIPIO DE CHISCAS | 7.609.769,00 |
| MUNICIPIO DE CHITA | 274.557,00 |
| MUNICIPIO DE COPER | 3.446.533,00 |
| MUNICIPIO DE CORRALES | 19.178.367,00 |
| MUNICIPIO DE COVARACHIA | 363.847,00 |
| MUNICIPIO DE CUCAITA | 24.278,00 |
| MUNICIPIO DE DUITAMA | 1.396.253.995,00 |
| MUNICIPIO DE EL ESPINO | 2.987.350,00 |
| MUNICIPIO DE FLORESTA | 4.909.208,00 |
| MUNICIPIO DE GUACAMAYAS | 1.859.129,00 |
| MUNICIPIO DE IZA | 1.845.781,00 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 1.439.387,00 |
| MUNICIPIO DE LA VICTORIA | 2.909.961,00 |
| MUNICIPIO DE MONGUA | 10.540.441,00 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 43.850,00 |
| MUNICIPIO DE PAIPA | 284.450.242,00 |

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| MUNICIPIO DE PAUNA | 2.090.111,30 |
| MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA | 114.616.255,00 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE | 8.070.027,00 |
| MUNICIPIO DE SAN MATEO | 5.997.737,00 |
| MUNICIPIO DE SANTANA | 137.999,00 |
| MUNICIPIO DE SIACHOQUE | 4.787.747,00 |
| MUNICIPIO DE SOATA | 530.083,00 |
| MUNICIPIO DE SOGAMOSO | 565.347.613,05 |
| MUNICIPIO DE SORACA | 851.434,00 |
| MUNICIPIO DE SUSACON | 7.493.190,00 |
| MUNICIPIO DE TASCO | 45.385,00 |
| MUNICIPIO DE TIBASOSA | 62.632.734,00 |
| MUNICIPIO DE TIPACOQUE | 3.685.330,15 |
| MUNICIPIO DE TOCA | 13.118.673,00 |
| MUNICIPIO DE TUTA | 154.510.586,00 |
| MUNICIPIO DE TUTAZA | 4.227.203,00 |
| MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA | 112.475.840,00 |
| MUNICIPIO SANTA ROSA DE VITERBO | 25.632.624,00 |
| TOTAL PORCENTAJE AMBIENTAL | 2.879.920.626,50 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla 32. Cartera – Sobretasa Ambiental

| TERCERO | SALDO |
|-------------------------|---------------|
| MUNICIPIO DE AQUITANIA | 19.040.813,00 |
| MUNICIPIO DE ARCABUCO | 98.654,00 |
| MUNICIPIO DE BERBEO | 3.324.559,00 |
| MUNICIPIO DE BOAVITA | 4.427.861,00 |
| MUNICIPIO DE BRICEÑO | 185.674,00 |
| MUNICIPIO DE BUSBANZA | 6.722.362,00 |
| MUNICIPIO DE CERINZA | 1.945.928,00 |
| MUNICIPIO DE CHIQUIZA | 19.021.969,00 |
| MUNICIPIO DE CHISCAS | 1,00 |
| MUNICIPIO DE CHITA | 6.518.039,00 |
| MUNICIPIO DE CHITARAQUE | 34.624.924,00 |
| MUNICIPIO DE COMBITA | 14.025.617,00 |
| MUNICIPIO DE COPER | 377.970,00 |
| MUNICIPIO DE COVARACHIA | 298.494,00 |
| MUNICIPIO DE CUCAITA | 36.585.268,00 |
| MUNICIPIO DE CUITIVA | 15.865.529,00 |
| MUNICIPIO DE EL COCUY | 19.066.920,00 |
| MUNICIPIO DE GACHANTIVA | 7.120.875,00 |
| MUNICIPIO DE GAMEZA | 5.581.261,00 |
| MUNICIPIO DE GUICAN | 7.245.175,00 |
| MUNICIPIO DE JERICO | 2.352.786,00 |
| MUNICIPIO DE MARIPI | 28.279.903,00 |
| MUNICIPIO DE MIRAFLORES | 13.580.547,00 |
| MUNICIPIO DE MONGUI | 7.190.580,00 |
| MUNICIPIO DE MOTAVITA | 18.168.365,00 |
| MUNICIPIO DE MUZO | 5.469.004,00 |
| MUNICIPIO DE OICATA | 15.012.358,00 |
| MUNICIPIO DE PANQUEBA | 3.244.379,00 |
| MUNICIPIO DE PAZ DE RIO | 66.872.898,00 |

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| MUNICIPIO DE PESCA | 16.197.541,00 |
| MUNICIPIO DE QUIPAMA | 0,70 |
| MUNICIPIO DE RONDON | 5.447.527,00 |
| MUNICIPIO DE SACHICA | 7.717.200,00 |
| MUNICIPIO DE SAMACA | 48.729.111,00 |
| MUNICIPIO DE SAN EDUARDO | 2.081.628,00 |
| MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE | 93.314,00 |
| MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR | 14.582.617,00 |
| MUNICIPIO DE SANTA SOFIA | 5.339.223,00 |
| MUNICIPIO DE SANTANA | 12.711.232,00 |
| MUNICIPIO DE SATIVANORTE | 2.114.996,00 |
| MUNICIPIO DE SATIVASUR | 5.560.080,00 |
| MUNICIPIO DE SIACHOQUE | 15.013.464,00 |
| MUNICIPIO DE SORA | 14.044.502,00 |
| MUNICIPIO DE SORACA | 27.142.042,27 |
| MUNICIPIO DE SOTAQUIRA | 45.492.877,00 |
| MUNICIPIO DE TASCO | 20.848.601,00 |
| MUNICIPIO DE TINJACA | 11.629.605,00 |
| MUNICIPIO DE TOGUI | 14.550.469,00 |
| MUNICIPIO DE TOPAGA | 2.781.562,00 |
| MUNICIPIO DE TOTA | 35.911.379,00 |
| MUNICIPIO DE TUNJA | 3.383.210.877,01 |
| MUNICIPIO DE TUNUNGUA | 4.504.967,00 |
| TOTAL SOBRETASA AMBIENTAL | 4.057.953.527,98 |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Tabla de contenido

| | |
|---|----------|
| 5. Informe Control Interno de Gestión de CORPOBOYACÁ | 3 |
| 5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión..... | 3 |
| 5.2. Plan de mejoramiento Institucional | 7 |
| 5.3. Plan de mejoramiento funcional por procesos | 10 |
| 5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano..... | 11 |
| 5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI..... | 12 |
| 5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno | 13 |
| 5.7. Informe de Control Interno Contable..... | 14 |
| 5.8. Mapa de riesgos vigencia 2023 | 15 |
| 5.9. Resultados Programa Anual de Auditorías 2023..... | 15 |



Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: Resultados Furag | 3 |
| Figura 2: Índice de Control Interno CARs | 4 |
| Figura 3: Cumplimiento Plan de mejoramiento por proceso | 11 |
| Figura 4: Reporte consolidación - Planes de mejoramiento | 13 |



5. Informe Control Interno de Gestión de CORPOBOYACÁ

5.1. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión

Con relación a la gestión y desempeño anual de las entidades públicas a nivel nacional, CORPOBOYACA en el Índice de Desempeño de Control Interno - IDCI evidenció y sustentó el avance y cumplimiento sobre la implementación de cada una de las 18 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y de acuerdo a los resultados FURAG reportados por el DAFP el 16-05-2022, la Corporación ha logrado hacer parte del 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño a nivel Colombia, considerando que de los 223 entes evaluados en total, en una escala de 1 a 100 puntos, CORPOBOYACA obtuvo 82.4, ubicándose por encima de la media nacional que está en 72.4 puntos.



Figura 1: Resultados Furag

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZGE2MzQ1YTQtYWY3ZC00YTdiLWJkY2ItNzI2YmU3YzQ1ZTk5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNilsImMiOjR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

Así mismo, CORPOBOYACA sigue logrando hacer parte del 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño a nivel Colombia y dentro de las 33 Corporaciones Autónomas Regionales – CAR´s evaluadas, CORPOBOYACA presentó el sexto mejor IDI a nivel nacional del Sector Ambiente, consolidándose como referente en la implementación de mecanismos de control que brindan transparencia de cara a la ciudadanía, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa.

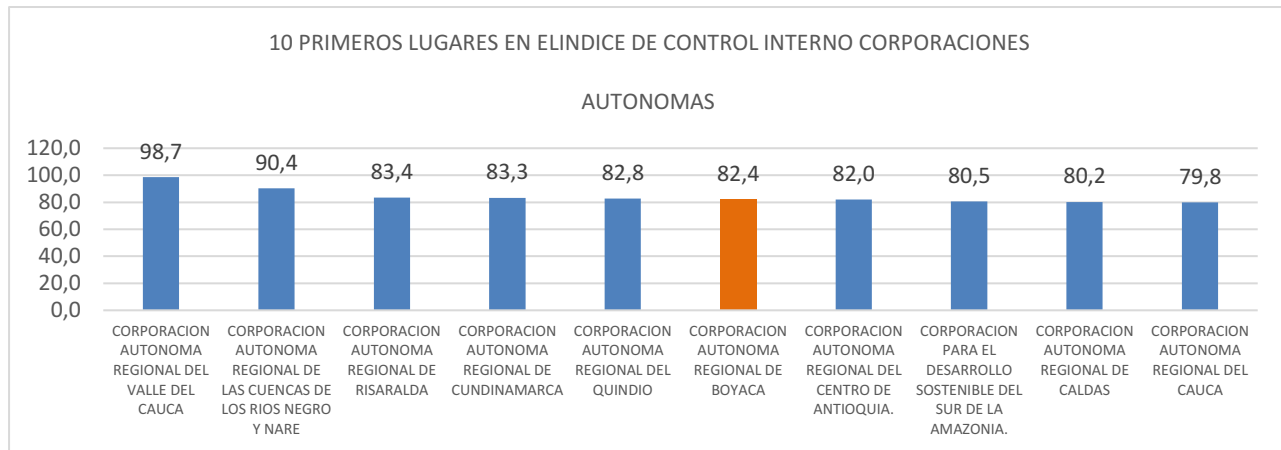


Figura 2: Índice de Control Interno CARs

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWItN2FjYmUxMDQ1MwYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

En el marco de la normatividad aplicable en Colombia como lo es el Decreto 1083 de 2015 y la Circular Externa del DAFP 100-001 de 2021, las políticas evaluadas a través de la herramienta en línea denominada Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, fueron: Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Presupuestal, Control Interno, Servicio al Ciudadano, Integridad, Gobierno Digital, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción, Gestión Documental, Administración de Riesgos y Equidad de la Mujer, principalmente.

Sobre los ítems reportados y los resultados arrojados por el FURAG 2022 (384 preguntas respondidas y soportadas con evidencias sobre los más de 1200 parámetros solicitados), se destacan las siguientes FORTALEZAS:

- Continuidad y avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Corporación.
- Utilización del SECOP II en los procesos de contratación
- Utilización de la plataforma tienda virtual para los procesos de contratación y compras públicas
- Implementación de estrategias de participación de acuerdo a la guía de competencia en compras públicas de colombiana compra eficiente.
- Se cuenta con el plan estratégico de talento humano
- Diligenciamiento y actualización de información en el SIGEP por parte de cada uno de los funcionarios y contratistas de la Corporación.

- Evaluación del Desempeño Laboral y su análisis
- Se cuenta con Planes de Inducción y Reinducción, Capacitación, Bienestar e Incentivos
- Se cuenta con Sala Amiga de Lactancia
- Buena gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y adopción permanente de medidas de bioseguridad
- Se conmemora el día nacional de servidor público (Decreto 1083 de 2015)
- Se cuenta con Comisión de personal establecida (Ley 909 de 2004)
- Socialización e Implementación del código de integridad
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI formulado e integrado al plan de acción corporativo.
- Implementación política y estrategias de servicio al ciudadano
- Sistema Único de Información de Trámites – SUIT actualizado en el portal del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Seguimiento a la gestión de las PQRSD
- Se cuenta con acceso a la infraestructura física de la entidad, líneas y canales de atención
- Participación ciudadana a través de grupos de valor, ejercicios de participación realizados, rendición de cuentas y presentación de estados financieros
- Formulación, ejecución, seguimiento y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Formulación, ejecución, evaluación y publicación del Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción y su seguimiento.
- Adecuada Gestión Documental en todas las áreas
- Funcionamiento y operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Ejecución, cumplimiento y seguimiento de los Planes de Mejoramiento
- Desarrollo del Programa Anual de Auditorias para cada vigencia.
- Promoción y gestión del Curso Virtual de Lenguaje Claro del DNP por parte de los funcionarios de la Corporación.

Así mismo, sobre los ítems generales evaluados en el FURAG (marzo 2022), la Corporación trabaja permanentemente y ha suscrito acciones de mejora con el fin de subsanar DEBILIDADES detectadas y para propender por el mejoramiento continuo en pro de mejores índices IDCI para las próximas vigencias, especialmente sobre:

- Modelo de Abastecimiento Estratégico – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ítem 19).
- Manual de funciones incluyendo equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 y para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública. (ítem 34)
- Formalización de empleos en marco Decreto 1800 de 2019 - actualización plantas globales de empleo (ítem 36).
- Diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo vs. discapacidad (ítem 56).

- Implementación del teletrabajo - Ley 1221 de 2008 (Ítem 367).
- Seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación de TI en la entidad existencia de mecanismos de control para garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma (ítems 87 y 138).
- Herramientas que permitan detectar y analizar las necesidades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción vs atención preferencial e incluyente (ítems 140, 141 y 142).
- Evalúa de los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro (ítem 157).
- Utilización tipos de señalización inclusiva (Ítem 145).
- Preservación digital a largo plazo (Ítem 248).
- Creación de expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad vs. Tabla de retención documental (ítems 251, 259, 260, 262, 263).
- Contratación para cada vigencia de personas con discapacidad (ítem 370).
- Inclusión línea presupuestal específica para el desarrollo de planes, programas, proyectos o acciones para la garantía de Derechos de las Mujeres (Ítem 381).
- Operatividad del Comité de Convivencia Laboral en el marco de la Ley 1010 de 2006.

Con respecto a la última calificación nacional del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA reportado a la Procuraduría General de la Nación (30-09-2022), CORPOBOYACA obtuvo una calificación de 90 sobre 100 puntos, donde evalúan las categorías de: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado, información de interés, estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto, planeación, control, contratación, trámites y servicios, instrumentos de gestión de información pública y transparencia pasiva. Al respecto, la Corporación debe seguir trabajando para mantener y en lo posible superar los resultados alcanzados, especialmente en aspectos como: ofertas de empleo, políticas, lineamientos y manuales, publicación de presupuesto desagregado con modificaciones, enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad, Informes de Defensa Judicial, registro de activos de información, Esquema de Publicación de Información, registro de publicaciones y mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado.

La Corporación mantiene la acreditación por 4 años más para el laboratorio de calidad ambiental por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM bajo la norma ISO/IEC 17025, ratificada y renovada a través de la Resolución 1284 del 29-10-2019 y con la Resolución 1627 del 26-12-2019 se logró la extensión del alcance de la acreditación hasta el 2023.

Se cuenta con la Tabla de Retención Documental –TRD aprobada por el Archivo General de la Nación – AGN desde el 27-02-2020, siendo CORPOBOYACA una CAR líder a nivel nacional en el logro de esta meta, gestionada y luchada desde el 2017, por lo tanto, la organización de la Gestión

Documental se lleva de manera adecuada y con autocontrol dándole la importancia que merecen los archivos como principal activo de la Corporación y evidencia de su historia.

A través de la herramienta tecnológica denominada "Sistema de Gestión Integral" - SGI_ALMERA, en la Corporación se efectúa el análisis, formulación y seguimiento a los instrumentos de planificación: Plan de Acción 2020-2023, Planes Operativos Anuales – POA's y Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, a las acciones preventivas y correctivas de los planes de mejoramiento institucional y por procesos, al plan de acción del mapa de riesgos por proceso, al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a los indicadores, entre otros aspectos, facilitando así la consolidación y rendición de informes, soportando la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo del control interno.

Para la atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD de la ciudadanía en general, se tiene dispuesto el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/pqrsd/> con fácil acceso en la página web corporativa, facilitando la interacción con los usuarios y grupos de valor y procurando la mejora en la prestación del servicio. La Oficina de Control Interno vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rinde informe semestral sobre el particular, conforme lo establece el Estatuto Anticorrupción.

Congruente al Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Control Interno adelanta la Evaluación de Gestión de las Áreas o Dependencias de la Corporación para cada vigencia, la cual es fundamental para la concertación de objetivos de la evaluación de desempeño laboral de los funcionarios de la Corporación.

Se cuenta con instrumentos de planificación formulados y construidos con amplia participación comunitaria, como lo son: el Plan de Acción 2020-2023 presentado en audiencia pública el 27-04-2020 y aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo 003 del 27-05-2020 y el Plan de Gestión Ambiental - PGAR 2021-2031 aprobado por parte del Consejo Directivo de CORPOBOYACA a través del acuerdo 04 del 14-04-2021; este documento está dispuesto en la página web corporativa para consulta de la comunidad en general, en el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-de-gestion-ambiental-regional-pgar-2021-2031/>

5.2. Plan de mejoramiento Institucional

El Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, consolida a 31-12-2022 hallazgos levantados desde la vigencia 2016 a la fecha, producto de las siguientes 18 Auditorías:

- De cumplimiento 2016-2020 realizada durante la vigencia 2021.

- SIPAR2021-224462-82111-D CIENEGA DE PALAGUA
- Auditoría de Cumplimiento PTARs municipios ribereños río Magdalena
- Aplicativo VITAL
- De desempeño de áreas protegidas coordinadas con la OLACEFS, MINAMBIENTE, PARQUES NACIONALES y CAR`s 2014-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- De desempeño pasivos ambientales mineros coordinada con la OLACEFS, MINAMBIENTE, UNGRD y CAR`s 2015-2020 realizada durante la vigencia 2021.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2020 a vigencia 2019.
- De desempeño sobre la Gestión Institucional Lago de Tota en el marco de la Política Nacional de Humedales Internos de Colombia – PNHIC 2010-2018, finalizada en 2020
- De cumplimiento sobre saneamiento básico en municipios cuenca Río Magdalena (CORMAGDALENA y otras CAR`s), finalizada en 2020.
- De cumplimiento sobre Procesos Sancionatorios – PAS, finalizada en 2019.
- Denuncia POMCAS - Cuenca del Río Medio y Bajo Suárez, finalizada en 2019.
- De desempeño sobre Manejo de residuos Sólidos, finalizada en 2019.
- Financiera realizada durante el primer semestre 2018 a vigencia 2017.
- Evaluación a la gestión desarrollada por las autoridades ambientales (CAR`s, ANLA, MADS y PNNC) frente a la explotación de minería ilegal en las zonas de los departamentos de Cundinamarca, Bolívar, Boyacá y las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia durante el período de 2012 a 2016, finalizada en 2017.
- De desempeño sobre la Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Autoridades Ambientales – CAR`S en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Ejecución Presupuestal de Ingresos por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental, finalizada en 2017.
- De cumplimiento sobre Delimitación de páramos finalizada en 2016.
- Regular Financiera realizada en 2016 a la vigencia 2015.

El estado de gestión por vigencia del PMI a 31 de diciembre de 2022 se discrimina de la siguiente manera:

Vigencia 2018:

97 hallazgos

Se formularon 166 acciones de mejora de los cuales 156 están cumplidas al 100% y 10 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 98%

Vigencia 2019:

18 hallazgos

Se formularon 27 acciones de mejora de los cuales 25 están cumplidas al 100% y 2 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 97%

Vigencia 2020:

12 hallazgos

Se formularon 41 acciones de mejora de los cuales 33 están cumplidas al 100% y 8 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 92%

Vigencia 2021:

6 hallazgos

Se formularon 19 acciones de mejora de los cuales 16 están cumplidas al 100% y 3 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 89%

Vigencia 2022:

22 hallazgos

Se formularon 72 acciones de mejora de los cuales 56 están cumplidas al 100% y 16 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 89%

Vigencia 2023:

1 hallazgos

Se formularon 10 acciones de mejora de los cuales 1 esta cumplida al 100% y 9 en términos de ejecución.

Cumplimiento de gestión para esta vigencia 10%

En el marco de lo establecido en la Circular 15 del 30-09-2020 emitida por la Contraloría General de la República – CGR, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones: “verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor Delegado que corresponda de conformidad con la resolución de sectorización vigente”, por lo tanto, se cerraron y verificaron 20 acciones correspondientes a tres hallazgos cumplidos al 100% conforme a lo suscrito en los planes de mejoramiento establecidos a través del aplicativo SIRECI en diferentes vigencias.

La Oficina de Control Interno presenta los Informes semestrales de avance del Plan de Mejoramiento Institucional a través del SIRECI, tal y como lo estipulado la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020; además en cumplimiento a las normas de Gobierno Digital: Ley 1712 de 2014 art. 11 ítem e), se dan a conocer a la ciudadanía a través de la página web corporativa www.corpoboyca.gov.co, en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.7.5 Planes de Mejoramiento; así mismo a través del Comité de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente al cumplimiento efectivo de las acciones de mejora para el cierre de los hallazgos.

De acuerdo con los reportes del aplicativo SGI_ALMERA, el avance promedio en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a 30-06-2023 es del 92% sobre las 335 acciones suscritas (2018-2023), de las cuales 287 están al 100% y 48 en ejecución dentro de términos dando cumplimiento a las directrices establecidas en la Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la República. El avance se considera adecuado de acuerdo con los términos establecidos.

5.3. Plan de mejoramiento funcional por procesos

El Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos contiene las acciones de mejora suscritas producto de: auditorías internas conforme al programa aprobado por la Alta Dirección para desarrollar en cada vigencia, revisión por la dirección y de las auditorías externas realizadas por los entes certificadores y/o acreditadores (IDEAM), a las cuales se les hace seguimiento periódico a través del aplicativo SGI_ALMERA para constatar el efectivo cumplimiento.

Se recomienda continuar con el cumplimiento oportuno y pleno de las actividades suscritas en el plan de mejoramiento por procesos, especialmente lo relacionado con: salidas no conformes, oportunidad en atención de trámites y servicios, desempeño y reporte de indicadores, creación y eliminación de documentos, puntos de control en los procedimientos, aplicación de la tabla de retención documental, atención oportuna y plena de PQRSD's, plan de manejo de riesgos, revisión por la dirección, integración de la plataforma GEOAMBIENTAL, determinaciones para operatividad del laboratorio de calidad ambiental, entre otros.

A 30-06-2023 el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Funcional por Procesos para las vigencias 2021, 2022 y 2023 es del 89% sobre los 254 hallazgos a los cuales se le formularon 311 acciones de mejora, de las cuales 277 están terminadas al 100% y 25 vencidas. El avance se considera adecuado de acuerdo con los términos establecidos y se recomienda gestionar las vencidas y dar oportuno cumplimiento.

| Área | Hallazgos | Indicadores | Acciones de mejoramiento | | | | Calificación | Nivel de Satisfacción |
|-----------------------------------|-----------|----------------------------|--------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|-----------------------|
| | | | Corte a 2023-07-10 | | | | | |
| | | Porcentaje de Cumplimiento | Acciones programadas | No iniciadas | En ejecución | Terminadas | | |
| ▼ SGI | 0[254] | 89% | [311] | [4] | 0[20] | 0[277] | N/A [2.73] | 91.08% - N/A |
| Participación y Cultura Ambiental | 3 | 100% | 4 | 0 | 0 | 4 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Control Interno | 4 | 100% | 5 | 0 | 0 | 5 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Soporte Tecnológico | 1 | 100% | 1 | 0 | 0 | 1 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Servicio al Ciudadano | 8 | 86% | 7 | 0 | 1 | 6 | 2.50 | 83.33% - N/A |
| Gestión Documental | 16 | 96% | 24 | 0 | 1 | 23 | 2.92 | 97.22% - N/A |
| Gestión Jurídica | 23 | 72% | 25 | 2 | 5 | 18 | 2.44 | 81.33% - N/A |
| Gestión Contratación | 4 | 100% | 3 | 0 | 0 | 3 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Recursos Financieros y Físicos | 21 | 76% | 29 | 0 | 7 | 22 | 2.45 | 81.61% - N/A |
| Gestión Humana | 27 | 92% | 25 | 0 | 2 | 23 | 2.71 | 90.48% - N/A |
| Autoridad Ambiental | 74 | 93% | 110 | 2 | 6 | 102 | 2.82 | 93.99% - N/A |
| Proyectos Ambientales | 23 | 100% | 28 | 0 | 0 | 28 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Planificación Ambiental | 3 | 100% | 3 | 0 | 0 | 3 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Gestión Comunicaciones | 24 | 77% | 26 | 0 | 6 | 20 | 2.46 | 82.05% - N/A |
| Planeación Organizacional | 3 | 100% | 3 | 0 | 0 | 3 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| ▼ Gestión Gerencial | 10[8] | 75% | 8[10] | 0[0] | 2[0] | 6[10] | 2.50 [3.00] | 100.00% - N/A |
| Oficina Territorial Socha | 2 | 100% | 3 | 0 | 0 | 3 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Oficina Territorial Soata | 1 | 100% | 1 | 0 | 0 | 1 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Oficina Territorial de Miraflores | 3 | 100% | 4 | 0 | 0 | 4 | 3.00 | 100.00% - N/A |
| Oficina Territorial Pauna | 2 | 100% | 2 | 0 | 0 | 2 | 3.00 | 100.00% - N/A |

Figura 3: Cumplimiento Plan de mejoramiento por proceso

5.4. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2023 se implementó en el marco de los términos establecidos en el Decreto 124 de 2016, se encuentra publicado en la página web corporativa (link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.11.4 Plan Anticorrupción) y el seguimiento sobre el cumplimiento se realiza a cada una de las actividades suscritas dentro de los 6 componentes del Plan:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- Racionalización de Trámites.
- Servicio al Ciudadano.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

f) Plan de trabajo para identificar y declarar conflicto de intereses

El cumplimiento y logro de acciones y metas propuestas frente a cada componente son medibles y reportados en informes cuatrimestrales dispuestos para consulta y seguimiento en la página web corporativa.

A 30-06-2023 el avance de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es del 38% sobre las 52 acciones de control suscritas para la vigencia 2023, el cual se considera adecuado de acuerdo a los términos establecidos y transcurridos aclarando que la mayoría de acciones se encuentran programadas para el segundo semestre 2023.

5.5. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno - ROCI

Las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno son relacionadas en el aplicativo SGI_ALMERA como ROCI, a través del cual se les hace seguimiento. Estas se generan como acciones preventivas, acciones correctivas, en algunas ocasiones como función de advertencia y en general en procura de fortalecer y mejorar lo siguiente:

- Austeridad en el gasto público.
- Seguimiento y modernización de los componentes del módulo SYSMAN software con el fin de generar información financiera real, confiable y oportuna.
- Generación e implementación de las políticas de seguridad informática y del licenciamiento de software.
- La ejecución presupuestal especialmente la inversión en programas y proyectos.
- La liquidación oportuna de contratos, con el fin de evitar reservas presupuestales, cuentas por cobrar y vigencias expiradas.
- Actualización y depuración de inventarios, de terceros y de las cuentas contables.
- Gestión, depuración y cancelación de vigencias expiradas.
- Actualización de procesos e información en el portal jurídico del estado colombiano eKOGUI
- Respuesta y seguimiento a PQRSD en oportunidad.
- Seguimiento y control sobre los salvoconductos (flora y fauna) que se expiden.
- La implementación adecuada y control de la Tabla de Retención Documental TRD.
- Cumplir en oportunidad las metas establecidas para alimentar el aplicativo GEOAMBIENTAL con la migración de expedientes de trámites ambientales.
- La adecuada operación de los centros de acopio de la madera decomisada tanto en las Oficinas Territoriales como en la sede central.
- Entrega de motocarro(s) que encuentran en la Corporación para el adecuado uso y cumplimiento del objeto para el que fueron adquiridos.
- Cumplimiento de parámetros que tienen que ver con el Índice de Desempeño de Control Interno y mejora de resultados FURAG para cada vigencia.

- Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
- Cumplimiento parámetros del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA evaluado por la Procuraduría General de la Nación.
- Publicación de documentos y actos administrativos de los procesos de Contratación en SECOP I y SECOP II.

La Oficina de Control Interno ha cargado en el módulo ROCI del aplicativo SGI_Almera 232 recomendaciones, que incluye las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023; de las cuales a 30/06/2023 se han cerrado 202 correspondiente al 87% y se encuentran en ejecución 30 recomendaciones.

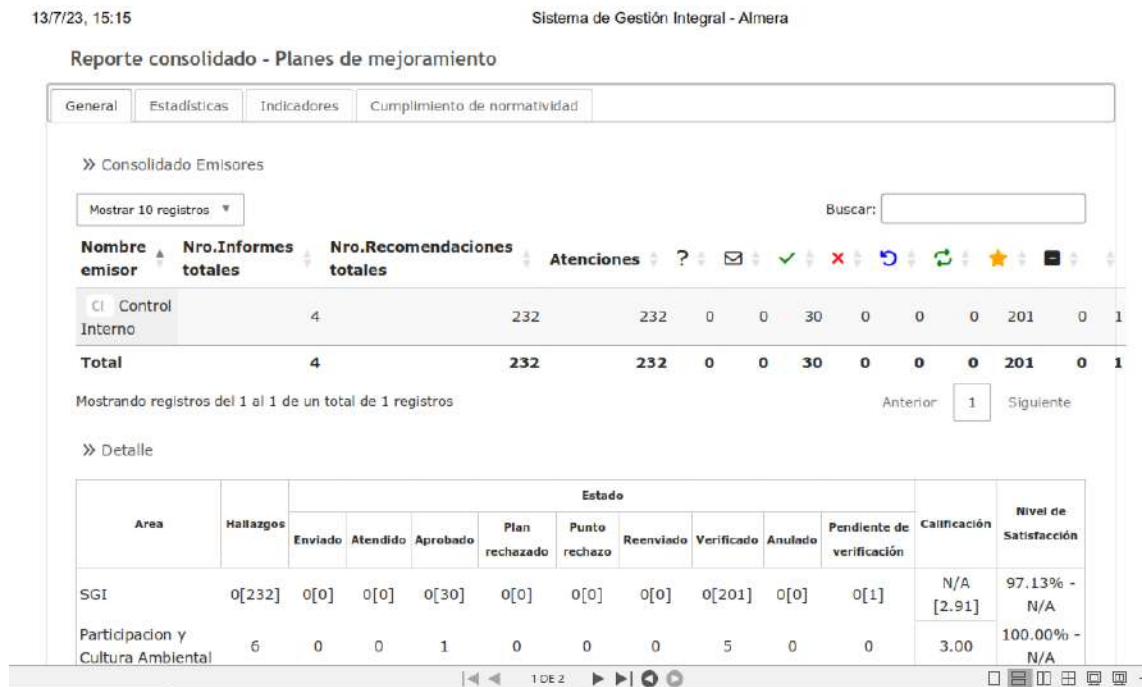


Figura 4: Reporte consolidad - Planes de mejoramiento

5.6. Informe de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno

A través de la Dimensión de CONTROL INTERNO del MIPG se efectúa el seguimiento a la aplicación de las otras 6 dimensiones: TALENTO HUMANO, DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN, GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO, EVALUACION PARA EL RESULTADO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION, con la concentración de las 19 políticas, enmarcadas en la operatividad de las 4 líneas de defensa del MECI que involucran a líderes de procesos, a servidores responsables del

monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo, a la Oficina de Control Interno, a la Alta dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Conforme al art. 2.2.23.3 del Decreto 1499 de 2017, se efectúa la medición del MECI sobre cada una de las actividades y etapas de las 7 dimensiones operativas de MIPG.

La Oficina de Control Interno consolida y envía a la Alta Dirección los informes sobre el estado del sistema de control Interno de cada vigencia, los cuales también se publican semestralmente en la página web en el link: Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 4.8; dando cumplimiento a lo normado en el Decreto Ley 2106 de 2019 art. 156 y en la Resolución 1519 del 2020, destacando las principales fortalezas y debilidades del sistema y dando las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo.

5.7. Informe de Control Interno Contable

La Oficina de Control Interno rinde anualmente informes enfocados directamente a reportar sobre la efectividad de los controles en el período examinado y sobre la adopción de recomendaciones para el mejoramiento continuo del control interno contable; anualmente se consolida y presenta el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a través del sistema Consolidado de Hacienda y de la Información Pública – CHIP, conforme a las Resoluciones 196 de 2001 y 357 de 2008 y al Instructivo de la Contaduría General de la Nación, plasmando los avances obtenidos, debilidades y fortalezas de cada una de las políticas y actividades del proceso contable; así mismo, se generan recomendaciones en procura de fortalecer y mejorar el sistema contable y financiero de CORPOBOYACA.

A la fecha, la Corporación cuenta con el Manual de Políticas contables para la implementación de las NICPS, con el comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable (Resolución 5422 de 2017), con el comité técnico de sostenibilidad contable (Resolución 5246 de 2017), se aplican medidas de seguridad en el manejo de cuentas bancarias y portales bancarios y se realizan las copias de seguridad en la nube y en discos duros.

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se implementa en la Corporación y se destaca el manejo de las cuentas contables que corresponden en el marco de la normatividad vigente (Decreto 1069 de 2015) y por parte de la Oficina de Control Interno se efectúa el seguimiento y se rinden los informes de Ley.

La última calificación obtenida para el desarrollo del control interno contable, a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación se ubica en un nivel ADECUADO (4.55), teniendo en cuenta la escala de calificación (Adecuado 4.1 a 5, Satisfactorio 3.1 a 4, Deficiente 2.1 a 3 e Inadecuado 1 a 2).

5.8. Mapa de riesgos vigencia 2023

El Mapa de riesgos se ha formulado para la vigencia 2023 a través del aplicativo SGI_ALMERA, con 82 RIESGOS planteados en los 16 procesos del sistema integrado de gestión de CORPOBOYACÁ, definiéndose 139 controles con 29 actividades para mitigar y/o evitar la materialización del riesgo (10 terminadas, 15 en término de ejecución y 4 vencidas),

Es importante y necesario que los responsables y líderes de los procesos revisen una a una las actividades plateadas en el aplicativo SGI_ALMERA en pro de la aplicación adecuada de los controles del Mapa de Riesgos para cada vigencia, replantear las que sean necesarias y cumplir los tiempos determinados.

5.9. Resultados Programa Anual de Auditorías 2023

La Oficina de Control Interno elaboró el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2023, el cual se realizará en un ciclo, comprendido del 8/08/2023 hasta el 30/10/2023 y se auditarán los 16 procesos del Sistema Integrado de Gestión bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

Para fortalecer el proceso de auditoría interna en la Corporación fue realizado curso de auditores internos, al cual asistieron 14 funcionarios de CORPOBOYACÁ, quienes apoyarán el desarrollo del Programa Anual de Auditoría.